

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.



GRUPO TELEVISA, S.A.B.

Av. Vasco de Quiroga No. 2000
Colonia Santa Fe
01210 México, D.F.
México

“TLEVISA”

Valores Representativos del Capital Social de la Emisora

<u>Características</u>	<u>Mercado en el que se encuentran registrados</u>
Acciones Serie “A” ordinarias	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Acciones Serie “B” ordinarias	
Acciones Serie “D” preferentes de voto limitado	
Acciones Serie “L” de voto restringido	
Certificados de Participación Ordinarios, no amortizables (“CPOs”), emitidos con base en:	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
25 Acciones Serie “A”	
22 Acciones Serie “B”	
35 Acciones Serie “D”	
35 Acciones Serie “L”	
Acciones Globales de Depósito (<i>Global Depository Shares</i>), emitidas con base en 5 CPOs	New York Stock Exchange

Los valores de la emisora antes relacionados se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención a las leyes.

1) INFORMACIÓN GENERAL	7
A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	7
B) RESUMEN EJECUTIVO	9
<i>La Compañía.....</i>	<i>9</i>
<i>Generalidades</i>	<i>9</i>
<i>Estrategia de la Compañía</i>	<i>10</i>
<i>Resumen de la Información Financiera Consolidada</i>	<i>10</i>
C) FACTORES DE RIESGO	13
<i>Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales</i>	<i>13</i>
<i>La Ley Federal de Competencia Económica Podría Limitar la Capacidad de la Compañía para Expandirse a través de Adquisiciones o Joint-Ventures.....</i>	<i>13</i>
<i>Cambios en la Legislación Actual y la Promulgación de Nuevas Leyes Podrían Afectar Adversamente las Operaciones de la Compañía y sus Ingresos.....</i>	<i>14</i>
<i>La Reforma y Adición a Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y otras Acciones Recientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrían Afectar Significativa y Adversamente el Negocio, los Resultados de Operación y Resultados Financieros de algunos segmentos de negocio de la Compañía</i>	<i>16</i>
<i>La Reforma al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, Podría Afectar Significativamente el Negocio, los Resultados de Operación y Condición Financiera de la Compañía</i>	<i>22</i>
<i>Ley del Mercado de Valores</i>	<i>22</i>
<i>Falta de Renovación o Revocación de las Concesiones de la Compañía.....</i>	<i>22</i>
<i>Riesgos Relacionados con la Compañía</i>	<i>23</i>
<i>Control por Parte de un Solo Accionista.....</i>	<i>23</i>
<i>Emilio Fernando Azcárraga Jean controla la capacidad de la Compañía para Obtener Capital</i>	<i>24</i>
<i>Medidas para la Prevención de la Toma de Control.....</i>	<i>24</i>
<i>Competencia</i>	<i>24</i>
<i>Estacionalidad del Negocio</i>	<i>26</i>
<i>DIRECTV Tiene Ciertos Derechos Corporativos y de Veto, Con ResPECTO a la Administración de Innova.....</i>	<i>26</i>
<i>Una Pérdida de la Transmisión o una Pérdida del Uso de Satélites Podría Causar una Interrupción del Negocio en Innova, Lo Cual Podría Afectar en Forma Adversa las Utilidades de la Compañía.....</i>	<i>26</i>
<i>Cualesquier Incidentes que afecten la Red de la Compañía y los Sistemas de Información u Otras Tecnologías podrían tener un Efecto Adverso en los Negocios, Reputación y Resultados en las Operaciones de la Compañía.....</i>	<i>27</i>
<i>Los Resultados de Operación de Broadcasting Media Partners, Inc. podrían afectar los Resultados de Operación de la Compañía y el Valor de las Inversiones de la Compañía en Dicha Sociedad</i>	<i>27</i>
<i>La Imposición de Multas por Parte de Autoridades Reguladoras y Otras Autoridades Podrían Afectar Adversamente la Condición Financiera y los Resultados en las Operaciones de la Compañía.....</i>	<i>28</i>
<i>La Incertidumbre en los Mercados Financieros Globales Podría Afectar los Costos de Financiamiento de la Compañía y Afectar a sus Clientes y Contrapartes</i>	<i>28</i>
<i>Eventos Políticos en México podrían Afectar la Política Económica Mexicana y el Negocio, la Condición Financiera y los Resultados en las Operaciones de la Compañía.....</i>	<i>28</i>
<i>México ha Experimentado un Periodo de Incremento en la Actividad Delictiva y Dicha Actividad Podría Afectar Adversamente los Costos de Financiamiento de la Compañía y Afectar a Sus Clientes y Contrapartes</i>	<i>29</i>
D) OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES	30
E) CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES	31
F) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO	31
2) LA COMPAÑÍA.....	33
A) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA	33
1. <i>Antecedentes Legales</i>	<i>33</i>
<i>Denominación.....</i>	<i>33</i>
<i>Duración</i>	<i>33</i>
<i>Giro Principal.....</i>	<i>33</i>
<i>Domicilio y Teléfonos.....</i>	<i>33</i>
<i>Historia</i>	<i>33</i>
<i>Principales Accionistas</i>	<i>34</i>
<i>Últimos Tres Años</i>	<i>34</i>
2. <i>Estrategia de Negocios</i>	<i>36</i>
<i>Manteniendo el Liderazgo en el Negocio de Televisión en México</i>	<i>37</i>
<i>Continuar Produciendo Programación de Alta Calidad.....</i>	<i>37</i>

<i>Incrementar las Ventas; Esfuerzos en Materia de Mercadotecnia</i>	37
<i>Mantener Altos Márgenes de Utilidad de los Segmentos Operativos</i>	37
<i>Plan de Venta de Publicidad</i>	38
<i>Continuar Desarrollando las Plataformas de DTH y Telecomunicaciones</i>	38
<i>Servicios DTH</i>	38
<i>Telecomunicaciones</i>	39
<i>Continuar Expanding la Cartera de Canales que se Ofrecen en México y el Extranjero</i>	40
<i>Venta de Canales</i>	40
3. <i>Transformando el Negocio Editorial</i>	41
4. <i>Incremento de las Ventas de Programación a Nivel Mundial y Fortalecimiento de la Presencia en el Mercado Hispano en los Estados Unidos</i>	41
<i>El Mercado Hispano de los Estados Unidos</i>	42
5. <i>Expansión por Medio de Nuevos Negocios y Adquisiciones</i>	42
6. <i>Expandiendo Nuestro Negocio en el Mercado Mexicano de Telecomunicaciones, Tomando Ventaja de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica y la Regulación que ésta Implemente</i>	44
7. <i>Compromiso con el Desarrollo Sustentable</i>	46
B) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	46
(i) <i>Actividad Principal</i>	47
<i>Televisión</i>	47
<i>La Industria de la Televisión en México</i>	47
<i>Generalidades</i>	47
<i>Índices y Participación de Audiencia</i>	48
<i>Programación de Televisión</i>	48
<i>Programación Producida por la Compañía</i>	48
<i>Programación Producida en el Extranjero</i>	48
<i>Promoción del Talento</i>	48
<i>Contenidos</i>	49
<i>Cadena del Canal 2</i>	49
<i>Cadena del Canal 5</i>	50
<i>Cadena del Canal 9</i>	50
<i>Canal 4</i>	50
<i>Estaciones Locales Afiliadas</i>	51
<i>Estación de Televisión en la Frontera</i>	51
<i>Canales</i>	51
<i>Programas y Licencias</i>	52
<i>Expansión de la Cobertura de la Programación</i>	52
<i>Editorial</i>	53
<i>Telecomunicaciones</i>	54
<i>La Industria de la Televisión por Cable en México</i>	54
<i>Servicios de Televisión Digital por Cable</i>	54
<i>Ingresos</i>	54
<i>Nuevas Iniciativas de Telecomunicaciones</i>	54
<i>Bestel</i>	54
<i>Otros Negocios</i>	55
<i>Distribución de Publicaciones de Títulos Propios y de Terceros</i>	55
<i>Promoción de Eventos Deportivos y Espectáculos</i>	55
<i>Fútbol</i>	55
<i>Promociones</i>	55
<i>Producción y Distribución de Películas</i>	55
<i>Negocio de Juegos y Sorteos</i>	56
<i>Estaciones de Radio</i>	56
<i>Inversiones</i>	57
<i>OCEN</i>	57
<i>La Sexta</i>	58
<i>Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V</i>	58
<i>Cablecom</i>	59
<i>Asociaciones en Empresas de Servicios DTH</i>	59
<i>Antecedentes</i>	59
<i>Sky</i>	59

Programación.....	60
Univisión	60
(ii) Canales de Distribución	63
(iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.....	63
Propiedad Industrial e Intelectual.....	63
Contratos Significativos	63
(iv) Principales Clientes	64
Contenidos:	64
Telecomunicaciones y Sky:	64
(v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria	65
Televisión	65
Disposiciones Aplicables a la Industria de la Televisión en México.....	65
Concesiones	65
Supervisión de Operaciones.....	66
Contenido para Niños y Adolescentes	67
Cadenas de Televisión.....	67
Restricciones en Materia de Publicidad.....	67
Derechos Adicionales para la Audiencia.....	68
Tiempo de Transmisión del Gobierno	68
Radio	68
Televisión por Cable	68
Concesiones	68
Supervisión de Operaciones.....	70
Restricciones en Materia de Publicidad.....	70
Pérdida de Activos	70
Inversión Extranjera	70
Aplicación del marco regulatorio aplicable al acceso a Internet y a servicios de telefonía IP.....	71
Comunicaciones Vía Satélite	71
Disposiciones de las Leyes Mexicanas Aplicables a los Servicios DTH.....	71
Regulación de Servicios DTH en otros Países.....	72
Ley Federal de Juegos y Sorteos	72
Ley Federal de Competencia Económica	72
Ley del Mercado de Valores	75
Reformas Constitucionales en Materia Electoral	75
Reforma de Telecomunicaciones y Regulaciones de Radiodifusión.....	76
(vi) Recursos Humanos	79
(vii) Desempeño Ambiental.....	79
(viii) Información de Mercado	79
Contenidos	79
Editorial.....	80
Telecomunicaciones	80
Radio	80
Producción y Distribución de Películas.....	80
Servicios DTH.....	81
Industria de Juego	81
(ix) Estructura Corporativa	82
Subsidiarias Significativas	82
(x) Descripción de Principales Activos	83
Instalaciones de Transmisión, Producción y Oficinas.....	83
Satélites.....	85
Activos Afectados en Garantía	86
Seguros	86
(xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	86
(xii) Acciones Representativas del Capital Social	86
(xiii) Dividendos	87
3) INFORMACIÓN FINANCIERA	89
A) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	89
B) INFORMACIÓN FINANCIERA POR ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN.....	92
C) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES	92

Deuda	92
Intereses Pagados	94
Obligaciones Contractuales y Compromisos Comerciales	94
Obligaciones Contractuales en el Estado de Situación Financiera	95
Obligaciones Contractuales no incluidas en el Estado de Situación Financiera	96
D) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA	97
Ingresos, Costos y Gastos de Operación Denominados en Moneda Extranjera	101
Gastos Financieros, Neto	102
Análisis Comparativo de los Resultados de Operación Consolidados por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2014, 2013 y 2012	102
Contenidos	103
Sky	107
Telecomunicaciones	107
Otros Negocios	109
Depreciación y Amortización	110
Otros Gastos, Neto	110
Ingresos o Gastos Financieros, Neto	110
(ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	114
Liquidez	114
Adquisiciones e Inversiones	116
Refinanciamientos	118
Análisis de Sensibilidad y Valor Razonable	118
Riesgos de Mercado e Instrumentos Financieros Derivados	120
Administración de Riesgos de Mercado	120
Riesgo de Mercado a Tipo de Cambio y Tasas de Interés	120
(iii) Control Interno	123
(iv) Nuevos Boletines Contables	123
(v) NIIF Nuevas y Modificadas que aún no son Aplicables	123
E) ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	125
4. ADMINISTRACIÓN	129
A) AUDITORES EXTERNOS	129
B) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERESES	129
Operaciones con Consejeros y Funcionarios de la Compañía	129
Operaciones con Partes Relacionadas a los Consejeros, Funcionarios y Accionistas Principales de la Compañía	130
C) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS	131
Consejo de Administración	131
Deberes de Diligencia y Lealtad	132
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	133
Comités del Consejo de Administración	134
Funcionarios	138
Compensación a Consejeros y Funcionarios	139
Uso de Ciertos Activos y Servicios	139
Plan de Opciones de Compra de Acciones y Plan de Retención a Largo Plazo	140
Tenencia Accionaria de Consejeros y Funcionarios	141
Accionistas	141
Los Accionistas Principales	142
D) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS	143
Derechos Corporativos de las Series de Acciones en que se Divide el Capital Social	143
Acciones Serie "A"	143
Accionistas Serie "B"	143
Acciones Serie "L"	143
Acciones Serie "D"	143
Acciones Series "L" y "D"	144
Fideicomiso de CPOs	144
Derechos Patrimoniales de las Series de Acciones en que se Divide el Capital Social	145

<i>Derechos de Minorías</i>	145
<i>Medidas para la Prevención de la Toma de Control</i>	146
General.....	146
Notificaciones al Consejo, Sesiones, Requisitos de Quórum y Resoluciones.....	146
Notificaciones a los Accionistas, Asambleas, Requisitos de Quórum y Resoluciones	147
Oferta Pública Obligatoria en el Caso de Ciertas Adquisiciones.	148
Excepciones.....	149
5) MERCADO ACCIONARIO	150
A) ESTRUCTURA ACCIONARIA	150
B) COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES	150
6) PERSONAS RESPONSABLES	152
7) ANEXOS	154
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013 Y 2012	154
CARTA EMITIDA POR EL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84 BIS DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES	154
INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS POR EL EJERCICIO 2014.....	154

1) INFORMACIÓN GENERAL

A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que se indique lo contrario, los siguientes términos, tal y como se utilizan en este documento, tienen los siguientes significados:

<u>Términos</u>	<u>Definiciones</u>
“Ares”	Tenedora Ares, S.A.P.I de C.V.
“Banamex”	Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante de Grupo Financiero Banamex
“Bestel”	Letseb, S.A. de C.V. sus subsidiarias y Bestel (USA), Inc.
“BMP”	Broadcasting Media Partners, Inc.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Cablecom”	Grupo Cable TV, S.A. de C.V.
“Cablevisión”	Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. y/o sus subsidiarias, incluyendo Cablevisión, S.A. de C.V., según el contexto en que se emplea
“Cablemás”	Cablemás, S.A. de C.V. y sus subsidiarias
“Cablestar”	Cablestar, S.A. de C.V.
“CEA”	Centro de Educación Artística
“CIE”	Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
“Cofece”	Comisión Federal de Competencia Económica
“Compañía”, “Grupo” o “Televisa”	Grupo Televisa, S.A.B., y sus subsidiarias según el contexto en que se emplean
“Consejo de Administración”	El Consejo de Administración de Grupo Televisa, S.A.B.
“CINIF”	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera
“CLP”	Contrato de Licencia de Programación
“CPOs”	Certificados de Participación Ordinarios
“CVQ”	Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V.
“DIRECTV”	The DIRECTV Group, Inc.
“DLA”	DIRECTV Latin America LLC.
“DWDM”	La tecnología conocida como <i>dense wavelength division multiplexing</i>
“Editora Factum”	Editora Factum, S.A. de C.V.
“Editorial Televisa”	Editorial Televisa, S.A. de C.V.
“Estados Unidos”	Estados Unidos de América
“FCC”	Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos
“Fideicomiso Azcárraga”	Tendrá el significado que se le atribuye en “Telecentro y Accionistas Principales”
“Fideicomiso de Control”	Tendrá el significado que se le atribuye en “Principales Accionistas”
“GDSs”	<i>Global Depository Shares</i>
“GSF”	GSF Telecom Holdings, S.A.P.I. de C.V.
“GTAC”	Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V.
“Grupo Prisa”	Grupo Prisa, S.A.
“IASB”	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (<i>International Accounting Standards Board</i>)
“IBOPE”	Instituto Brasileño de Opinión Pública y Estadística, incluyendo su afiliada en México
“IEPS”	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

“IFE”	Instituto Federal Electoral
“IFETEL”	Instituto Federal de Telecomunicaciones
“Imagina”	Imagina Media Audiovisual, S.L.
“INE”	Instituto Nacional Electoral
“Innova”	Innova, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias
“INPC”	Índice Nacional de Precios al Consumidor
“INRA”	Investigadores Internacionales Asociados, S.C.
“Intelsat”	Intelsat Ltd.
“ISR”	Impuesto Sobre la Renta
“Iusacell”	Grupo Iusacell, S.A. de C.V.
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado
“La Sexta”	Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A.
“Megacable”	Mega Cable, S.A. de C.V.
“México”	Estados Unidos Mexicanos
“News Corp.”	News Corporation Limited
“NIF”	Normas de Información Financiera Mexicanas
“NIIF”	Normas Internacionales de Información Financiera
“OCEN”	Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.
“OCESA”	Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.
“PanAmSat”	PanAmSat Corporation
“PIB”	Producto Interno Bruto
“Promotora Inbursa”	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
“PWC”	PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores externos de la Compañía
“Radiorama”	Radiorama, S.A. de C.V.
“RGUs”	Unidades Generadoras de Ingresos por sus siglas en inglés.
“RNV”	Registro Nacional de Valores de la CNBV
“\$” o “pesos”	La moneda del curso legal en México
“SCT”	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
“SEC”	La Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (“Securities and Exchange Commission”)
“Servicios DTH”	Servicios de Televisión Directa al Hogar Vía Satélite
“SHCP”	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
“SKY Brasil”	Sky Brasil Servicos Ltda.
“Socios Fundadores”	Las familias Azcárraga, O’Farril y Alemán
“TDN”	Televisa Deportes Networks
“Telecable”	Cablevisión Red, S.A. de C.V.
“Telefónica”	Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V.
“Telecentro”	Grupo Telecentro, S.A. de C.V.
“Telmex”	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
“TV Azteca”	TV Azteca, S.A.B. de C.V.
“TVI”	Televisión Internacional, S.A. de C.V. y sus subsidiarias
“UDIs”	Unidades de Inversión
“Univision”	Univision Communications, Inc.
“U.S.” o “Dólares”	La moneda de curso legal de los Estados Unidos de América
“Venevision”	Venevision International Corporation

B) RESUMEN EJECUTIVO

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores emitidos por la Compañía. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el documento, incluyendo la información financiera y las notas relativas antes de tomar una decisión de inversión. Los términos "Compañía", "Grupo" y "Televisa", como se usan en este documento, se refieren a Grupo Televisa, S.A.B. y sus subsidiarias, como una entidad consolidada, excepto donde, por el contexto en que se emplea, deba entenderse que el término hace referencia necesariamente a Grupo Televisa, S.A.B. en lo individual. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este documento, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Compañía.

La Compañía

Generalidades

La Compañía es la empresa de medios de comunicación más grande en el mundo de habla hispana, con base en su capitalización de mercado, y es uno de los principales participantes en la industria del entretenimiento a nivel mundial. La Compañía opera cuatro canales de transmisión en la Ciudad de México y complementa su cobertura geográfica por medio de estaciones afiliadas a través del país. La Compañía produce canales de televisión de paga con programación nacional e internacional, los cuales llegan a suscriptores en Latinoamérica, los Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia Pacífico. La Compañía exporta sus programas y formatos a cadenas de televisión alrededor del mundo. En 2014 la Compañía exportó 87,143 horas de programación a 83 países, sin incluir a los Estados Unidos. En los Estados Unidos, la Compañía ha otorgado a Univision el derecho exclusivo de transmisión de prácticamente todos los contenidos que la Compañía produce conforme a cierto contrato de licencia.

La Compañía considera que es la editora de revistas en español más importante del mundo con base en volumen de circulación, con una circulación anual de aproximadamente 117 millones de revistas, publicando 182 títulos en aproximadamente 21 países.

La Compañía también es un participante activo en la industria de telecomunicaciones de México. La Compañía es accionista del 58.7% de Sky, una compañía de Servicios DTH o "direct to home", proveedora de servicios de televisión satelital en México, Centroamérica y la República Dominicana. La Compañía también participa en la industria de cable y telecomunicaciones de México mediante el ofrecimiento de servicios de video, voz y de banda ancha en muchas regiones del país. Como parte de la expansión del negocio de telecomunicaciones de la Compañía, la Compañía adquirió Cablecom en agosto de 2014 y en enero de 2015 adquirió Telecable.

Adicionalmente la Compañía es propietaria de "Televisa.com" así como 15 portales web adicionales de sus marcas y productos y cuatro aplicaciones para celulares con más de 20 millones de descargas, de un negocio de juegos que incluye casinos, del 50% de una compañía de radio que al 31 de diciembre de 2014 llegaba al 73% de la población mexicana, de una compañía de producción y distribución de películas, de un equipo de fútbol y de un estadio en México, y una participación no consolidada en OCESA, una de las compañías líderes en entretenimiento en vivo en México.

En febrero de 2012, la Compañía canjeó su participación del 40.7680% en La Sexta un canal de televisión abierta en España, por participaciones equivalentes al 14.5% en el capital social de Imagina, quien a su vez tenía la mayoría de la participación indirecta en La Sexta. Subsecuentemente, La Sexta se fusionó con Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. ("Atresmedia") (tenedora de Antena 3 Televisión o A3TV), una empresa pública que cotiza en la bolsa de valores de Madrid.

En diciembre de 2010, la Compañía llevó a cabo una inversión sustancial en BMP, la compañía controladora de Univisión, la empresa de medios de comunicación en idioma español líder en los Estados Unidos. Como resultado de lo anterior, la Compañía tiene acciones y obligaciones convertibles que, ante la

conversión y sujeto a la obtención de cualquier autorización que sea necesaria por parte de la FCC, representaría aproximadamente 38%, en una base completamente diluida y convertida, del capital social de BMP.

Estrategia de la Compañía

La Compañía pretende aprovechar su posición como una empresa de medios de comunicación líder en el mundo de habla hispana para continuar con la expansión de su negocio, manteniendo una disciplina financiera y rentabilidad. La Compañía pretende llevar a cabo lo anterior manteniendo su liderazgo en el negocio de la televisión en México a través de la producción de programación de alta calidad, incrementando sus ventas y esfuerzos publicitarios mientras mantiene altos márgenes operativos y expandiendo su negocio de Telecomunicaciones.

Asimismo, mediante el aprovechamiento de todos sus segmentos de negocio y la capitalización de sus sinergias para extraer el máximo valor de su contenido y sus canales de distribución, la Compañía pretende continuar expandiendo su negocio de canales de televisión de paga, incrementando a nivel mundial la venta internacional de programación y fortaleciendo su posición en el creciente mercado hispano en los Estados Unidos. Asimismo, la Compañía pretende continuar desarrollando y expandiendo su plataforma de Servicios DTH Sky y sus negocios de telecomunicaciones. La Compañía continuará fortaleciendo su posición y continuará realizando inversiones adicionales, las cuales pueden ser sustanciales en tamaño, en las industrias de Servicios DTH y telecomunicaciones, de acuerdo con la consolidación del negocio de telecomunicaciones en México. Asimismo, la Compañía continuará desarrollando su negocio de publicación de revistas y continuará manteniendo sus esfuerzos para convertirse en un participante importante en la industria del juego.

La Compañía tiene la intención de expandir sus actividades, desarrollando nuevas iniciativas de negocio y/o a través de adquisiciones e inversiones en México, los Estados Unidos o en otras partes del mundo.

Resumen de la Información Financiera Consolidada

Las tablas que se presentan a continuación muestran un resumen de la información financiera consolidada de la Compañía por cada uno de los períodos allí indicados. Dicha información debe ser considerada y learse en conjunto con los Estados Financieros consolidados auditados de la Compañía. La información que se incluye a continuación en relación con cada uno de los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se deriva de los Estados Financieros consolidados auditados de la Compañía, incluyendo los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, y los respectivos estados de resultados, estados de resultados integrales, estados de cambios en el capital contable y estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 y las notas a los mismos, los cuales se incluyen en este documento. Como lo requieren las regulaciones emitidas por la CNBV para las empresas listadas en México, a partir del 1 de enero de 2012, la Compañía dejó de utilizar las NIF emitidas por el CINIF y adoptó las NIIF, emitidas por el IASB para efectos de información financiera.

Los Estados Financieros consolidados de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se prepararon conforme a las NIIF emitidas por el IASB. Hasta el 31 de diciembre de 2011, los Estados Financieros consolidados de la Compañía fueron presentados conforme a las NIF. Por lo tanto, la información financiera al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, no es directamente comparable con la información financiera reportada previamente al y por el año terminado en esa fecha. Para la preparación del estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF al 1 de enero de 2011, la Compañía ajustó los montos previamente reportados en sus Estados Financieros consolidados preparados de conformidad con las NIF.

Años terminados el

	31 de diciembre de		
	2014	2013	2012
	(millones de pesos) ⁽¹⁾		
Información del Estado de Resultados:			
Ventas netas.....	\$ 80,118	\$ 73,791	\$ 69,290
Utilidad de operación.....	13,956	18,738	18,140
(Gastos) ingresos financieros, neto ⁽²⁾	(4,329)	885	(3,350)
Utilidad neta.....	6,660	10,234	10,069
Utilidad neta atribuible a los accionistas de la Compañía...	5,387	7,748	8,761
Utilidad neta atribuible a la participación no controladora...	1,273	2,486	1,308
Utilidad básica por CPO atribuible a los accionistas de la Compañía ⁽³⁾	1.87	2.71	3.08
Utilidad diluida por CPO atribuible a los accionistas de la Compañía ⁽³⁾	1.74	2.50	2.83
Promedio ponderado de acciones en circulación (en millones) ^{(3) (4)}	337,551	335,263	333,372
Dividendo en efectivo por CPO ⁽³⁾	--	0.70	0.35
Información del Estado de Resultado Integral:			
Total utilidad integral.....	\$ 8,982	\$ 11,833	\$ 10,530
Utilidad integral atribuible a los accionistas de la Compañía.....	7,672	9,336	9,243
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora.....	1,310	2,497	1,287
 Al 31 de diciembre de			
	2014	2013	2012
Información del Estado de Situación Financiera:			
Efectivo y equivalentes de efectivo.....	\$ 29,729	\$ 16,692	\$ 19,063
Inversiones temporales.....	4,789	3,723	5,317
Activos totales.....	235,552	194,109	164,997
Deuda a corto plazo y porción circulante de deuda a largo plazo ⁽⁵⁾	337	314	375
Intereses por pagar ⁽⁵⁾	975	796	742
Deuda a largo plazo, neta de porción circulante ⁽⁶⁾	80,661	59,743	52,616
Depósitos y anticipos de clientes.....	20,435	22,437	21,985
Capital social.....	4,978	4,978	4,978
Capital contable (incluye participación no controladora)...	87,915	78,579	68,535
Número de acciones en circulación (en millones al final del año) ⁽⁴⁾	338,056	335,501	333,898

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2014	2013	2012
Información del Estado de Flujos de Efectivo:			
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación.....	\$ 28,463	\$ 23,806	\$ 22,556
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión.....	(22,740)	(25,246)	(12,167)
Flujos netos de efectivo proporcionados (utilizados) en actividades de financiamiento.....	7,231	(924)	(7,548)
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo.....	13,037	(2,371)	2,787
Otra Información Financiera:			
Inversiones de capital ⁽⁷⁾	\$ 17,004	\$ 14,871	\$ 11,428
Otros Datos (no auditados):			
Circulación de revistas (millones de ejemplares) ⁽⁸⁾	117	126	129
Número de empleados (al cierre del año).....	39,500	32,000	28,600
Número de suscriptores de Sky (en miles, al cierre del año) ⁽⁹⁾	6,638	6,015	5,153
Número de RGUs de Televisión de Paga (en miles, al cierre del año) ⁽¹⁰⁾	3,357	2,495	2,309
Número de RGUs de Internet de Banda Ancha (en miles, al cierre del año) ⁽¹⁰⁾	2,289	1,667	1,306
Número de RGUs de Telefonía Digital (en miles, al cierre del año) ⁽¹⁰⁾	1,228	916	754

Notas a la información financiera consolidada:

- (1) Excepto información por CPO, promedio ponderado de acciones en circulación, número de acciones en circulación, circulación de revistas, número de empleados, número de suscriptores y número de RGUs.
- (2) Incluye intereses pagados, intereses ganados, pérdida o utilidad en tipo de cambio y otros gastos o productos financieros. Ver Nota 22 a los Estados Financieros Consolidados.
- (3) Para un análisis adicional de la utilidad neta por CPO (así como el importe correspondiente por acción Serie "A" no negociable como unidad de CPO), ver Nota 24 a los Estados Financieros Consolidados. En 2014 los accionistas no aprobaron el pago de ningún dividendo. En diciembre de 2013, abril de 2013, 2012 y 2011, los accionistas aprobaron el pago de un dividendo por un monto de \$0.35 por CPO, respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el capital social suscrito y exhibido de la Compañía se divide en Acciones Serie "A", Acciones Serie "B", Acciones Serie "D" y Acciones Serie "L". Las Acciones de la Compañía cotizan en México, en la forma de CPOs, cada CPO representa 117 Acciones, integradas por veinticinco Acciones Serie "A", veintidós Acciones Serie "B", treinta y cinco Acciones Serie "D" y treinta y cinco Acciones Serie "L"; y en los Estados Unidos cotizan en la forma de GDS, cada uno representando 5 CPOs. Al 31 de diciembre de 2014, había aproximadamente 2,424.1 millones de CPOs emitidos y en circulación cada uno de los cuales estaba representado por 25 Acciones Serie "A", 22 Acciones Serie "B", 35 Acciones Serie "D" y 35 Acciones Serie "L", y un número adicional de Acciones de aproximadamente 54,433.6 millones de Acciones Serie "A" y 0.2 millones de cada una de las Acciones Serie "B", "D" y "L" (no en la forma de CPOs). Ver Nota 16 a los Estados Financieros Consolidados.
- (5) Los montos de deuda en esta línea son presentados a su monto principal netos de costos financieros. Los intereses por pagar están incluidos en la deuda a corto plazo y porción circulante de deuda a largo plazo en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y fueron presentados anteriormente como una línea por

- separado dentro de los pasivos circulantes en el estado de situación financiera consolidado. Ver Notas 2(n) y 13 a los Estados Financieros Consolidados.
- (6) Los montos de deuda en esta línea son presentados a su monto principal netos de costos financieros. Ver "Informe de Créditos Relevantes" – "Deuda" y la Nota 13 a los Estados Financieros Consolidados.
 - (7) Inversiones de capital son aquellas inversiones efectuadas en propiedades, planta y equipo. Los montos en relación a algunas inversiones de capital que fueron efectuadas en 2014, 2013 y 2012 fueron pagadas en moneda nacional. Esos importes en moneda nacional fueron convertidos en Dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio de esas fechas en las cuales dichas inversiones de capital fueron adquiridas, ver "Información de la Compañía – Inversiones de Capital".
 - (8) Incluye la circulación total de las revistas publicadas por la Compañía tanto en forma independiente como a través de asociaciones y otros convenios. No incluye las revistas distribuidas por cuenta de terceros.
 - (9) Sky tiene operaciones en México, la República Dominicana y en Centroamérica. La información presentada en este renglón representa el número total de suscriptores activos residenciales y comerciales de Innova al final de cada año presentado. Ver la sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y la Situación Financiera de la Compañía – Resultados de Operación".
 - (10) Unidades Generadoras de Ingreso, o RGU (por sus siglas en inglés), se define como un suscriptor de servicio individual que genera ingresos recurrentes bajo cada servicio prestado por Cablevisión, Cablemás, TVI y Cablecom (televisión de paga, internet de banda ancha y telefonía digital). Por ejemplo, un solo suscriptor pagando por servicios de televisión por cable, internet de banda ancha y telefonía digital representa tres RGUs. La Compañía considera que es apropiado usar el número de RGUs como un indicador de la operación de Cablevisión, Cablemás, TVI y Cablecom, tomando en cuenta que presta otros servicios además de televisión de paga. Ver "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y la Situación Financiera de la Compañía — Resultados de Operación —Telecomunicaciones" — "La Compañía — Descripción del Negocio —Telecomunicaciones".

C) FACTORES DE RIESGO

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, también podrían llegar a afectar sus operaciones y actividades.

En caso de que ocurra cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, estos podrían tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía. En dicho supuesto, el precio de cotización de los valores emitidos por la Compañía podría verse disminuido y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión.

Este documento contiene estimaciones y/o proyecciones sobre la Compañía y sus resultados de operación futuros, mismos que están sujetos a ciertos riesgos, incertidumbres y consideraciones. Los resultados, desempeño y logros que efectivamente alcance la Compañía, pueden variar significativamente de los expresados en dichas estimaciones y/o proyecciones, como resultado de diversos factores, entre los que se incluyen los riesgos que se describen a continuación y demás factores descritos en otras partes del presente documento.

Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales

La Ley Federal de Competencia Económica Podría Limitar la Capacidad de la Compañía para Expandirse a través de Adquisiciones o Joint-Ventures

La nueva Ley Federal de Competencia Económica, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y sus reglamentos podrían afectar algunas de las actividades de la Compañía, incluyendo su capacidad para introducir nuevos productos o servicios, incursionar en nuevos negocios y llevar a cabo adquisiciones.

Adicionalmente, la nueva Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento, así como las condiciones o medidas que el IFETEL, un instituto con autonomía constitucional responsable de supervisar la industria de radiodifusión (radio y televisión) y de telecomunicaciones, y sus asuntos relacionados con competencia económica, o la Cofece impongan, pueden afectar la capacidad de la Compañía de determinar las tarifas que cobra por sus productos y servicios, o la manera en que la Compañía provee dichos

productos o servicios. Se requiere la aprobación del IFETEL o de la Cofece, según sea el caso, para que la Compañía adquiera ciertos negocios, o para que celebre ciertos contratos de asociación. La Compañía no puede asegurar que el IFETEL o la Cofece, según sea el caso, autoricen dichas adquisiciones o contratos de asociación, lo cual puede afectar la estrategia de negocios, la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía.

El IFETEL o la Cofece, según sea el caso, también podrían imponer condiciones, obligaciones y multas que podrían afectar en forma adversa las actividades, la estrategia de negocios, la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía. Ver “Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con la Compañía – La Imposición de Multas por Parte de Autoridades Reguladoras y Otras Autoridades Podrían Afectar Adversamente la Condición Financiera y los Resultados en las Operaciones de la Compañía.

Ver “La Compañía – Descripción del Negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Ley Federal de Competencia Económica”.

Cambios en la Legislación Actual y la Promulgación de Nuevas Leyes Podrían Afectar Adversamente las Operaciones de la Compañía y sus Ingresos

Las actividades, negocios e inversiones de la Compañía se encuentran sujetas a diversas disposiciones reglamentarias, ordenamientos, regulaciones, políticas y procedimientos federales, estatales y municipales que están sujetos a cambios y que se ven afectadas por acciones de diversas autoridades gubernamentales Mexicanas, ya sean federales, estatales y municipales. En ese sentido, algunas de las leyes y ordenamientos vigentes, incluyendo entre otras, las leyes fiscales, de seguridad social, de competencia económica y de telecomunicaciones, fueron reformadas recientemente, y la manera en que dichas leyes son aplicadas o interpretadas podría cambiar, y nuevas leyes y ordenamientos pudieran ser emitidos. Dichos cambios podrían afectar de forma adversa las operaciones y los ingresos de la Compañía.

Como resultado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en relación con telecomunicaciones, televisión, radio y competencia económica, las concesiones para el uso del espectro sólo son otorgadas a través de procesos de licitación pública. Como resultado de dicha reforma, un nuevo Programa de Licitación de Frecuencias de Televisión Radiodifundida Digital (el “Programa”) fue aprobado por el IFETEL y tomó lugar en el 2014. El Programa otorgó concesiones que podrán ser agrupadas a fin de conformar por lo menos dos nuevas cadenas digitales nacionales con cobertura geográfica nacional (las “Cadenas Digitales Nacionales”). El Programa estableció que los concesionarios de las concesiones que se otorguen al amparo del mismo sólo tendrán derecho a prestar el servicio de radiodifusión, en relación con cada frecuencia radioeléctrica (canal), dentro de la zona de cobertura geográfica definida por el Programa.

El 7 de marzo de 2014, el IFETEL publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para una licitación pública para la concesión de las Cadenas Digitales Nacionales (la “Convocatoria”), las cuales se otorgarán por un plazo de 20 años para la operación de estaciones con, entre otras características, cobertura geográfica obligatoria en 123 localidades correspondientes a 246 canales dentro del territorio mexicano.

Los participantes en el proceso de licitación obtuvieron previamente una opinión favorable en materia de competencia económica por parte del IFETEL la cual fue otorgada en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica. La Compañía no pudo participar en dicho proceso de licitación. Las bases para la licitación fueron publicadas por el IFETEL en su portal de Internet el 9 de marzo de 2014. En marzo de 2015, el IFETEL emitió una resolución anunciando a Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. (“Grupo Radio Centro”) y Cadena Tres I, S.A. de C.V. (“Cadena Tres”) como los licitantes ganadores de las dos concesiones de radiodifusión abierta con cobertura nacional separadas. Sin embargo, toda vez que Grupo Radio Centro no pagó la cantidad que ofreció por la concesión de radiodifusión abierta, la resolución del IFETEL que lo declaraba como licitante ganador fue declarada nula y sin efectos y por lo tanto Grupo Radio Centro no recibirá la concesión. Cadena Tres ha completado el proceso y recibido la concesión. Ver

"Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales -La Reforma y Adición a Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y otras Acciones Recientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrían Afectar Significativa y Adversamente el Negocio, los Resultados de Operación y Resultados Financieros de algunos segmentos de negocio de la Compañía".

En septiembre de 2010, el ejecutivo federal publicó, a través de la SCT, un decreto en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual se establecieron las medidas para acelerar la transición a transmisiones de televisión y radio digital, con lo que se pretende terminar con las transmisiones analógicas para el 2015 (para efectos del presente reporte anual, el "Decreto 2010").

El Decreto 2010 modificó la publicación hecha por la SCT en julio 2004, el cual estableció los procedimientos y otras disposiciones aplicables al proceso de transición a televisión digital. Conforme al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones (la "Reforma de Telecomunicaciones"), la transición a transmisiones de televisión y radio digital terminará el 31 de diciembre de 2015. A la fecha se ha llevado cabo el apagón analógico en varios municipios de los Estados de Baja California, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y en los siguientes meses se efectuarán de forma escalonada los apagones analógicos en las diversas entidades del país. Consecuentemente, hasta en tanto el apagón analógico no concluya, no es posible establecer con certeza las consecuencias, que en su caso, la transición digital tendrá para la Compañía o sus operaciones.

Ley del Seguro Social

El artículo 15-A de la Ley del Seguro Social podría afectar en forma adversa las condiciones financieras y los resultados de operación de la Compañía. El artículo 15-A, reformado en julio de 2009, prevé que las sociedades que obtienen servicios de personal de sociedades prestadoras de dichos servicios y que reciben los mismos en sus instalaciones, serán solidariamente responsables de las obligaciones en materia de seguridad social que deben ser cumplidas por las sociedades prestadoras de los servicios de personal para el beneficio de sus respectivos empleados. Asimismo, el artículo 15-A, establece la obligación consistente en que se debe enviar una lista al Instituto Mexicano del Seguro Social que incluya todos los contratos que se celebren con las sociedades prestadoras de servicios de personal.

Ley Federal del Trabajo

En adición de lo anterior, algunas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo podrían afectar en forma adversa las condiciones financieras y los resultados de operación de la Compañía. La Ley Federal del Trabajo, según la misma fue modificada en noviembre de 2012, prevé, entre otras cosas, que los contratos de prestación de servicios de *outsourcing* deben de cumplir con ciertos requisitos. En caso de que no se cumplan dichos requisitos antes mencionados, la empresa que reciba los servicios de *outsourcing* podría llegar a ser considerada como el patrón del personal que realiza los servicios y, por lo tanto, se encontraría obligada a cumplir con las obligaciones aplicables a los patrones previstas por la Ley Federal del Trabajo en relación con dicho personal.

Legislación Fiscal

En diciembre de 2012, el Gobierno Federal decretó reformas adicionales a la legislación fiscal. Como consecuencia de dichas reformas, el impuesto sobre la renta se estableció en 30% para el 2013.

En el último trimestre del año 2013, el Congreso de la Unión aprobó una nueva reforma fiscal (la "Reforma Fiscal"), la cual entró en vigor a partir del 1º de enero de 2014. En términos generales, la Reforma Fiscal tiene entre otros, los siguientes efectos sobre la legislación fiscal mexicana: la expedición de una nueva Ley del ISR; la abrogación de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y de la Ley del Impuesto

a los Depósitos en Efectivo; y ciertas modificaciones y cambios a la legislación fiscal en relación con el IVA y el IEPS.

Es importante destacar que los cambios más relevantes de la Reforma Fiscal aprobada por el Congreso de la Unión son: (i) la eliminación del régimen de consolidación fiscal; (ii) el incremento en la tasa de IVA en la región fronteriza, de un 11% a la tasa general del 16%; (iii) la imposición y el incremento del IEPS aplicable a ciertas actividades e industrias, como lo son la enajenación de alimentos con alta densidad calórica y la venta de bebidas azucaradas; (iv) la eliminación de varias deducciones autorizadas para efectos del ISR, tal y como lo es la no deducibilidad del 47% de las prestaciones exentas otorgadas a los trabajadores; (v) la imposición de un ISR adicional del 10% al pago de dividendos tanto a personas físicas residentes en México como a residentes en el extranjero; y (vi) el incremento al 35% de la tasa máxima de ISR a personas físicas.

En febrero de 2014, algunas subsidiarias de Grupo Televisa presentaron una demanda de amparo en contra de la inconstitucionalidad de aquellas reglas que establecen que a partir del año 2014 las empresas no podrán deducir del impuesto sobre la renta el 47% de las prestaciones exentas que otorguen a sus empleados. La demanda de amparo aún se encuentra pendiente de resolución.

Se describen a continuación aquellas reformas que anticipamos tendrán un impacto para Grupo Televisa y sus subsidiarias:

Eliminación del Régimen de Consolidación Fiscal

La eliminación del régimen de consolidación fiscal es uno de los cambios más importantes de la legislación fiscal con consecuencias para la Compañía. Como resultado de esta reforma, Grupo Televisa tendrá que pagar en los próximos 10 años, empezando en 2014, el ISR diferido en los ejercicios fiscales previos por una cantidad de \$6,813 millones de pesos.

Límite a la Deduccción de Prestaciones Exentas a los Trabajadores

Los beneficios de los empleados que se encuentren exentos del impuesto sobre la renta son deducibles sólo hasta el 53%. Lo anterior implica un incremento en el pago del ISR para algunas subsidiarias de Grupo Televisa.

Incremento al IVA en la Zona Fronteriza

La tasa preferencial del 11% de IVA que anteriormente era aplicable a las operaciones realizadas en la región fronteriza de México fue eliminada; por consecuencia, a partir de enero de 2014 será aplicable la tasa general de IVA del 16% en todo el país. Por lo anterior, cualquiera de las subsidiarias de Grupo Televisa que prestan servicios o enajenan bienes en la región fronteriza tendrá que trasladar un 5% adicional de IVA a sus clientes.

La Reforma y Adición a Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y otras Acciones Recientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrían Afectar Significativa y Adversamente el Negocio, los Resultados de Operación y Resultados Financieros de algunos segmentos de negocio de la Compañía.

El 12 de junio de 2013 entró en vigor la Reforma de Telecomunicaciones. Como resultado de la Reforma de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor a partir del 13 de agosto de 2014. La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión modifica, suplementa y deroga ciertas disposiciones de la legislación anterior de telecomunicaciones y radiodifusión con el propósito de que la legislación sea consistente con la Reforma de Telecomunicaciones. La Reforma de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y cualesquier disposiciones que se les relacionen y que sean emitidas

por el Presidente o por el IFETEL, según sea aplicable, y ciertas acciones tomadas recientemente o que serán tomadas por el IFETEL, de tiempo en tiempo, afectan o podrían afectar significativa y adversamente el negocio, los resultados de operación y la condición financiera de ciertas subsidiarias de la Compañía que prestan servicios en las áreas de radiodifusión y telecomunicación.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión prevé que las medidas tomadas o resoluciones dictadas por el IFETEL no estarán sujetas a suspensión judicial, de tal modo que sujeto a limitadas excepciones, hasta en tanto una resolución, acción u omisión del IFETEL no sea declarada nula o inconstitucional por un juez competente en la materia por medio de una sentencia definitiva firme, dicha resolución, acción u omisión será válida y tendrá plenos efectos legales.

En virtud de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las regulaciones de "must offer" y "must carry" emitidas por el IFETEL, a partir del 10 de septiembre de 2013, las concesionarias que presten servicios de televisión radiodifundida están obligadas a permitir a los concesionarios de televisión restringida, la retransmisión de su señal, de manera gratuita y de forma no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde, excepto en ciertos casos específicos previstos en la misma Reforma de Telecomunicaciones. Asimismo, a partir del 10 de septiembre de 2013, nuestros concesionarios de televisión restringida están obligados a retransmitir señales radiodifundidas de concesionarios de televisión abierta, de manera gratuita y no discriminatoria, sujeto a ciertas excepciones y requerimientos adicionales que se desprenden de la misma Reforma de Telecomunicaciones.

Por su parte, ciertos concesionarios de televisión restringida se benefician del uso gratuito de las señales radiodifundidas para retransmitirlos a sus suscriptores, como resultado de lo anterior, la subsidiaria de la Compañía que licencia a los concesionarios de televisión restringida las señales de televisión radiodifundida y la subsidiaria de la Compañía que es dueña o licenciataria de las obras audiovisuales producidas o distribuidas, conjunta o separadamente, por la Compañía y algunas de sus subsidiarias, han dejado de percibir ingresos importantes por concepto de comercialización de las licencias de derechos de retransmisión de las señales de televisión radiodifundida, lo cual ha afectado y continuará afectando sus resultados de operación.

En relación con lo anterior, el 27 de febrero de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los "Lineamientos generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones" (los "Lineamientos"), mediante los cuales se señalan, entre otras obligaciones, la obligación de los concesionarios de televisión radiodifundida de realizar la retransmisión de señales radiodifundidas y la obligación de los concesionarios de televisión restringida de realizar dicha retransmisión (sin requerir de solicitud previa por parte del concesionario de servicios de televisión radiodifundida) en la misma zona de cobertura geográfica de manera gratuita (salvo por ciertas excepciones) y no discriminatoria, en forma íntegra y sin modificaciones, de manera simultánea, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde, sin necesidad de contar con manifestación de voluntad alguna por parte del concesionario de televisión radiodifundida; imposición que, además de los efectos señalados en el párrafo anterior, podrá originar costos adicionales para nuestras subsidiarias concesionarias de televisión restringida.

El 11 de abril de 2014, la Compañía, en conjunto con algunas de sus subsidiarias, presentaron una demanda de amparo en contra de la constitucionalidad de los Lineamientos. En febrero de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación ciertas modificaciones a los Lineamientos, las cuales entre otras cosas, requieren que los concesionarios de televisión de paga retransmitan las señales radiodifundidas en todos los paquetes comerciales que ofrezcan a sus suscriptores y no sólo en sus paquetes básicos. En marzo de 2015, la Compañía y algunas de sus subsidiarias, presentaron una ampliación a las peticiones de la demanda de amparo original, las cuales aún se encuentran bajo la revisión del juzgado competente. No se puede anticipar si el resultado de dicha demanda será favorable para la Compañía y sus subsidiarias.

El 22 de noviembre de 2013, el Jefe de la Unidad de Política Regulatoria de IFETEL dictó a la Compañía, y a algunas de sus subsidiarias concesionarias que prestan el servicio de televisión radiodifundida el acuerdo correspondiente al inicio de investigación para la determinación de la existencia de agente económico preponderante en el sector de radiodifusión y la imposición de las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y libre concurrencia y el 6 de marzo de 2014, el IFETEL emitió una resolución (la “Resolución de Preponderancia”) mediante la cual determinó que la Compañía, conjuntamente con otras entidades, incluyendo algunas de nuestras subsidiarias concesionarias de televisión abierta que prestan el servicio de televisión radiodifundida listadas en la Resolución de Preponderancia, son agentes económicos preponderantes en el sector de radiodifusión en México (conjuntamente, el “Agente Económico Preponderante”). La Resolución de Preponderancia impone al Agente Económico Preponderante diversas medidas, términos, condiciones y obligaciones restrictivas, algunas de las cuales se describen a continuación, que pueden afectar significativa y adversamente, las actividades y los negocios relacionados directamente con la prestación de servicios de radiodifusión de la Compañía, así como los resultados de operación y situación financiera consolidada de la misma:

- Compartición de Infraestructura.- El Agente Económico Preponderante deberá poner su infraestructura pasiva de radiodifusión a disposición de terceros concesionarios de televisión radiodifundida con fines comerciales en forma no discriminatoria y no exclusiva, con excepción de radiodifusores que a la entrada en vigor de las medidas tengan 12 o más MHz de espectro radioeléctrico en la localidad de que se trate. Dicha infraestructura de radiodifusión incluye, entre otros, elementos no-electrónicos al servicio de las plantas transmisoras, derechos de vía, conductos, mástiles, zanjas, torres, postes, seguridad, sitios, predios, fuentes de energía y sistemas de aires acondicionados. Esta medida puede resultar en que el Agente Económico Preponderante se vea obligado a incurrir en costos sustanciales y obligaciones adicionales para poder dar cumplimiento a esta obligación, mismas que pueden afectar sus resultados de operación. Asimismo, esta medida facilitará la entrada y expansión de nuevos competidores a la industria de la radiodifusión sin que estos tengan que incurrir en los costos o tengan que llevar a cabo los gastos de inversión que los nuevos negocios en esta industria regularmente deben hacer y en los que la Compañía incurrió en el pasado y seguirá incurriendo para mantener sus niveles de competitividad. El 19 de diciembre de 2014, se publicó en la página de Internet de la Compañía una oferta de infraestructura con los términos y condiciones para que su infraestructura pasiva de radiodifusión de la Compañía estuviera disponible para terceros concesionarios. El precio a ser pagado por los concesionarios por el uso de la infraestructura de la Compañía se encuentra sujeto a negociación. A la fecha del presente reporte, la Compañía no ha recibido solicitudes por parte de concesionarios que sean terceras partes. En caso de que la Compañía y el concesionario correspondiente no lleguen a un acuerdo en relación con el precio, el IFETEL podrá determinar el mismo. En caso que el precio determinado por el IFETEL no cumpla con las condiciones de mercado, dicha situación podría afectar el negocio, los resultados de operación y la condición financiera de algunas de las subsidiarias de la Compañía que prestan servicios en las áreas de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Ventas de Publicidad.- De conformidad con la Resolución de Preponderancia, el Agente Económico Preponderante deberá entregar al IFETEL los términos y condiciones de sus servicios de transmisión publicitaria en radiodifusión y las estructuras de las tarifas relevantes, incluyendo, sin limitar, las tarifas comerciales y paquetes, planes de bonificaciones y descuentos y cualquier otra práctica comercial, así como publicarlos en su página de Internet. El Agente Económico Preponderante también debe hacer públicos, en su página de Internet, sus formatos de contratos y los términos de venta para cada servicio. Conforme a dicha resolución, el Agente Económico Preponderante tiene expresamente prohibido negarse a vender espacios publicitarios y/o discriminar en relación con los espacios publicitarios ofrecidos. En caso de que el IFETEL considere que el Agente Económico Preponderante incumplió con lo anterior, podrá ordenarle proveer el uso de espacios publicitarios disponibles, lo cual podría afectar la capacidad del Agente Económico Preponderante para llevar a cabo la venta de sus espacios publicitarios en forma eficiente y competitiva, afectando los resultados de sus operaciones. Asimismo, esta disposición puede afectar la capacidad del Agente Económico Preponderante de ofrecer tarifas competitivas a sus

clientes. Dicha disposición, podría dar una ventaja competitiva, entre otros, a nuestro competidor en televisión radiodifundida, TV Azteca y a los nuevos concesionarios del espectro de televisión radiodifundida.

- Prohibición para adquirir cierto contenido exclusivo.- El Agente Económico Preponderante no podrá adquirir en exclusiva derechos de transmisión para cualquier lugar dentro de México con respecto a cierto contenido relevante determinado por el IFETEL mediante el Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones identifica los contenidos audiovisuales relevantes en términos y para los efectos de la medida cuarta y el artículo segundo transitorio del anexo 4 de la resolución por la que se determinó al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones y la medida décimo octava y el artículo tercero transitorio del anexo 1 de la resolución por la que se determinó al agente económico preponderante en el sector de radiodifusión (el “Acuerdo de Contenido Relevante”), el cual puede ser actualizado por el IFETEL cada dos años. Contenido relevante se define como programas con un alto nivel esperado de audiencia regional o nacional y con características únicas que en el pasado han generado altos niveles de audiencias nacionales o regionales. El Acuerdo de Contenido Relevante identificó ciertos programas que podrán ser considerados como contenidos relevantes, por ejemplo partidos de la selección nacional mexicana, las ceremonias de inauguración y clausura de los Juegos Olímpicos, las ceremonias de inauguración y clausura y los partidos de semifinales y final de los mundiales de fútbol de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (“FIFA”), y las finales de la liga mexicana de fútbol. Dicha resolución aplica a los Agentes Económicos Preponderantes y podría limitar la capacidad del Agente Económico Preponderante para negociar y tener acceso a la adquisición de dichos contenidos relevantes y podría incluso afectar su habilidad para hacer adquisiciones de contenido en el mediano y largo plazo, lo cual podría afectar significativa y adversamente sus ingresos y resultados de operaciones por la venta de publicidad, así como la calidad de la oferta programática disponible para sus audiencias que podrán migrar a otras transmisiones de televisión radiodifundida o a otras plataformas tecnológicas que transmitan dichos contenidos u otros, o a otras actividades de ocio tales como navegar en internet o jugar videojuegos, entre otras.
- Canales de televisión abierta.- Cuando el Agente Económico Preponderante ofrezca cualquiera de sus canales de televisión abierta, o canales que tengan coincidencia en más de un 50% de la programación que se radiodifunde de manera diaria entre las 6:00 y las 24:00 horas en dichos canales, a sus filiales, subsidiarias, partes relacionadas o terceros, para su transmisión en una plataforma tecnológica distinta a la de televisión radiodifundida, el Agente Económico Preponderante deberá ofrecer dichos canales a cualquier otra persona que se lo solicite para esa plataforma bajo los mismos términos y condiciones. Asimismo, si el Agente Económico Preponderante ofrece un paquete de dos o más de dichos canales, deberá también ofrecerlos en forma desagregada. Lo anterior podrá afectar de manera significativa la posibilidad y forma de explotación de nuestros canales de programación incluyendo aquellos que no se producen para su comercialización en la televisión radiodifundida, lo cual podría afectar los ingresos que la Compañía percibe por dicha explotación y en consecuencia sus resultados de operación. De igual forma podría verse afectada de manera significativa nuestra capacidad para hacer un uso más eficiente de otras plataformas tecnológicas en búsqueda de ser más eficientes y competitivos.
- Prohibición para participar en “clubs de compras” o sindicatos para adquirir contenido audiovisual, sin la previa autorización del IFETEL.- El Agente Económico Preponderante no podrá participar o permanecer en ningún “club de compras” o sindicatos de contenido audiovisual a menos que haya obtenido la previa autorización del IFETEL. Un “club de compras” está definido en las medidas como cualquier arreglo entre dos o más agentes económicos para conjuntamente adquirir derechos de transmisión de contenido audiovisual con la finalidad de obtener mejores términos de compra. Lo anterior puede resultar en que el Agente Económico Preponderante no tenga acceso a la adquisición en exclusiva de cierto contenido audiovisual y en consecuencia sus audiencias podrán migrar a otras transmisiones de televisión radiodifundida o a otras plataformas tecnológicas que transmitan dichos contenidos o que sus costos por la adquisición de dicho contenido se incrementen en forma considerable, lo cual puede afectar la estrategia de negocios, la condición financiera y los resultados de operación del Agente Económico Preponderante además de que dicha disposición, al

aplicarse, otorgará una ventaja competitiva, entre otros, a nuestro competidor en televisión radiodifundida, TV Azteca y a cualquier nuevo concesionario del espectro de televisión radiodifundida.

El 28 de marzo de 2014, la Compañía conjuntamente con otras subsidiarias concesionarias que fueron determinadas como Agente Económico Preponderante, presentaron una demanda de amparo en contra de la constitucionalidad de la Resolución de Preponderancia. La resolución aún se encuentra pendiente. No se puede asegurar que el resultado de dicha demanda será favorable para la Compañía y sus subsidiarias.

Por otro lado, la Reforma de Telecomunicaciones previó que se lleve a cabo una licitación pública con el propósito de otorgar concesiones a fin de establecer las Cadenas Digitales Nacionales. El Programa de Licitación de Frecuencias de Televisión Radiodifundida Digital se realizó en 2014 y en la primera parte del 2015. Asimismo, el 7 de marzo del 2014, el IFETEL publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria, en la que no podrán participar aquellos concesionarios o grupos relacionados con vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico, y que en conjunto sean titulares de concesiones para prestar servicios de radiodifusión de 12 MHz de espectro radioeléctrico o más en cualquier zona de cobertura geográfica, lo cual impide a la Compañía participar en dicha licitación pública. En marzo de 2015, el IFETEL emitió una resolución anunciando a Grupo Radio Centro y Cadena Tres como los licitantes ganadores de las dos concesiones de radiodifusión abierta con cobertura nacional separadas. Sin embargo, toda vez que Grupo Radio Centro no pagó la cantidad que ofreció por la concesión de radiodifusión abierta, la resolución del IFETEL que lo declaraba como licitante ganador fue declarada nula y sin efectos y por lo tanto Grupo Radio Centro no recibirá la concesión. Cadena Tres ha completado el proceso y recibido la concesión.

Cuando se establezcan las Cadenas Digitales Nacionales, competirán con nuestras subsidiarias concesionarias que prestan el servicio de radiodifusión por los ingresos de publicidad lo cual conjuntamente con las medidas previamente descritas, puede afectar los ingresos y resultados de operación y la capacidad de tener acceso a contenidos competitivos o de interés para nuestros anunciantes y audiencias de las mismas y en consecuencia éstos podrán migrar a otras transmisiones de televisión radiodifundida o a otras plataformas tecnológicas que transmitan dichos u otros contenidos por lo que nuestros niveles de audiencia podrán ser reducidos y de igual forma puede hacernos incurrir en costos adicionales para poder afrontar las demás obligaciones impuestas por el IFETEL que se describen previamente y las que se nos impongan como resultado de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la regulación secundaria que emita el Ejecutivo Federal y el IFETEL, según sea el caso.

Además de la competencia por las Cadenas Digitales Nacionales, también podríamos estar sujetos a competencia adicional por parte de nuevos competidores en los sectores de radiodifusión o de telecomunicaciones en los que participamos, incluyendo televisión de paga, servicios de banda ancha y/o servicios telefónicos, incluyendo proveedores de cable y/o de televisión DTH, operadores de teléfono y/u otros participantes como resultado de la eliminación de la restricción para la inversión extranjera en servicios de telecomunicaciones y comunicación vía satélite y el incremento al porcentaje máximo permitido de inversión extranjera en materia de radiodifusión (televisión y radio) al 49%.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión prevé que las concesiones de multiservicios puedan ser renovadas por un término igual al término máximo bajo el cual puedan ser otorgadas, esto es hasta 30 años. Para solicitar la renovación de un título de concesión, el concesionario tiene que (i) presentar su solicitud ante el IFETEL con por lo menos un año de anticipación a que inicie el quinto periodo del término de la concesión; (ii) cumplir con sus obligaciones bajo las leyes aplicables y el título de concesión; y (iii) aceptar las nuevas condiciones que el IFETEL pueda imponer. En dichos casos, el IFETEL tendrá que emitir su resolución dentro de los 180 días siguientes a la fecha en la que el concesionario presentó su solicitud de renovación. En caso de que el IFETEL no emita la resolución correspondiente dentro de un plazo de 180 días, se entenderá que el título de concesión correspondiente ha quedado automáticamente renovado.

En el caso de concesiones para el uso del espectro radioeléctrico, el término máximo de renovación es de 20 años. La renovación de las concesiones para el uso del espectro requiere, entre otras cosas: (i) que se solicite al IFETEL la renovación de la concesión en el año anterior al último quinto periodo del término fijo de la concesión correspondiente; (ii) estar en cumplimiento con las obligaciones del concesionario bajo la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las regulaciones aplicables y el título de concesión; (iii) una declaración por parte del IFETEL en el sentido que no hay una causa de interés público para el rescate de espectro objeto de la concesión correspondiente; y (iv) la aceptación por parte del concesionario de cualesquier nuevas condiciones establecidas por el IFETEL para la renovación de la concesión, incluyendo el pago de derechos correspondiente. Hasta donde es del conocimiento de la Compañía, ningún espectro concesionado para la prestación de servicios de radiodifusión en México ha sido rescatado por el gobierno mexicano en los últimos años por causas de interés público; sin embargo, la Compañía no puede predecir el resultado de cualquier acción por parte del IFETEL en relación con lo anterior.

El 13 de marzo de 2015, el IFT a través de su autoridad investigadora, emitió un dictamen preliminar (el "Dictamen"), mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo del 2015. El Dictamen se emitió con fundamento en el artículo 39 Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y presume la probable existencia de poder sustancial en el mercado de prestación de servicios de televisión y audio de paga en México en relación con la Compañía y algunas de sus subsidiarias. A la fecha, el Pleno del IFT no ha determinado la existencia de dicho poder sustancial. Todas las partes podrán ofrecer evidencias y manifestaciones, y la Compañía preparó y presentó sus manifestaciones y pruebas para desvirtuar el Dictamen. Una vez que hayan concluido todas las etapas del proceso, el Pleno del IFETEL emitirá una resolución. En caso que dicha resolución no sea favorable a la Compañía, la Compañía podrá interponer una demanda de amparo en contra de la misma. En caso de que el Pleno del IFT determine que la Compañía y algunas de sus subsidiarias cuentan con poder sustancial en el mercado de televisión y audio de paga en México, el IFT podría iniciar otro procedimiento para imponer diversas medidas, términos, condiciones y obligaciones restrictivas, que podrían afectar significativa y adversamente las actividades y los negocios de la Compañía relacionados directamente con la prestación de servicios de televisión y audio de paga. La Compañía podría interponer acciones legales en contra de dichas medidas, términos, condiciones y obligaciones restrictivas; sin embargo, no puede asegurarse que el resultado de dichas acciones legales será favorable para la Compañía.

En términos generales, la Reforma de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la regulación secundaria que pueda emitir el Ejecutivo Federal o el IFETEL, según sea el caso, así como cualquiera de las acciones del IFETEL, podrán incrementar nuestro costo operativo e interferir con nuestra capacidad de ofrecer, o prevenir que ofrezcamos, algunos de nuestros servicios actuales o futuros. Más aún, la penetración de nuevos mercados competitivos y la introducción de nuevos productos podrían resultar en una afectación a los precios de algunos de nuestros productos y/o nuestros costos, y por tanto, afectar de manera adversa nuestros resultados en algunos segmentos de negocio para futuros períodos.

Las resoluciones emitidas por el IFETEL, bajo la Reforma de Telecomunicaciones, afectan significativa y adversamente ciertas áreas relacionadas con algunas de nuestras actividades, incluyendo a los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones, así como a nuestra capacidad de introducir nuevos productos, infraestructura y servicios, de entrar a nuevos negocios o negocios complementarios, de consumar adquisiciones o *joint-ventures*, de determinar las tarifas que cobramos por nuestros productos y servicios y el uso de nuestra infraestructura, de adquirir derechos de transmisión de contenidos en exclusiva, de cobrar en condiciones de mercado el licenciamiento de los derechos de autor respecto de los cuales somos titulares.

Ver "La Compañía –Descripción del Negocio –Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Reforma de Telecomunicaciones y Regulaciones de Radiodifusión".

La Reforma al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, Podría Afectar Significativamente el Negocio, los Resultados de Operación y Condición Financiera de la Compañía

Con fecha 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, una reforma al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, mediante la cual se obliga a los anunciantes de ciertos alimentos de alto contenido calórico y bebidas no alcohólicas, a obtener previo permiso de las autoridades sanitarias para publicitar sus productos en radio, televisión abierta, televisión restringida y salas de exhibición cinematográfica (la "Reforma"). La Reforma entró en vigor el día 16 de abril de 2014 y prevé la publicación de unos lineamientos generales titulados "Lineamientos por los que se dan a conocer los criterios nutrimentales y de publicidad que deberán observar los anunciantes de alimentos y bebidas no alcohólicas para obtener el permiso para la publicidad de sus productos, en términos de lo dispuesto en los artículos 22 bis y 79 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad" (los "Lineamientos"), los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2014 y entraron en vigor el 7 de julio de 2014, para la publicidad de los siguientes productos: botanas, bebidas saborizadas, productos de confitería, chocolates y productos similares de chocolate; y entraron en vigor respecto del resto de los productos el 1 de enero de 2015.

Los Lineamientos prevén restricciones de horarios en los que se puede difundir la publicidad de ciertos alimentos de alto contenido calórico y bebidas no alcohólicas. Estas restricciones no aplican cuando la publicidad se transmita durante ciertos programas como programas deportivos, telenovelas, noticieros, series cuya clasificación oficial o de origen no se considere apta para menores de edad, películas cuya clasificación sea B, B15, C y D, y en aquellos programas en los que el anunciantre acredite mediante estudios de audiencia, que la misma no está compuesta por más de un 35% de personas entre 4 y 12 años de edad, previa opinión favorable de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

A partir de julio de 2014, los resultados de publicidad de la Compañía se vieron afectados adversamente por la reforma al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad. La Compañía no puede predecir el impacto o efecto que dicha reforma pudiera seguir teniendo en los resultados de operación en el futuro.

Ley del Mercado de Valores

La Ley del Mercado de Valores vigente impone ciertas obligaciones de revelación de información y prácticas corporativas, a través de obligaciones y responsabilidades para directivos, miembros del Consejo de Administración y comités, así como para el comité de prácticas societarias. Asimismo, la Ley del Mercado de Valores otorga a accionistas minoritarios derechos sobre información y acciones legales. La Compañía no puede prever el impacto que tendrá la Ley del Mercado de Valores en un futuro.

Falta de Renovación o Revocación de las Concesiones de la Compañía

En junio de 2013, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma de Telecomunicaciones de conformidad con la cual, entre otras cosas, se creó el IFETEL. El IFETEL tiene la facultad de otorgar las concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones.

Conforme a la legislación aplicable, la Compañía requiere de concesiones otorgadas por el IFETEL (antes por la SCT) para transmitir su programación en sus canales de televisión y radio, y para prestar servicios de telecomunicaciones. En julio de 2004, en relación con la adopción de un comunicado de la SCT para la transición a televisión digital, todas las concesiones de televisión abierta de la Compañía fueron renovadas hasta el año 2021. Las fechas de vencimiento de las concesiones para las estaciones de radio de la Compañía varían de 2015 a 2020. Ver "Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales – Cambios en la Legislación Actual y la Promulgación de Nuevas Leyes Podrían Afectar Adversamente las Operaciones de la Compañía y sus Ingresos". Las fechas de expiración de las concesiones de telecomunicaciones varían entre el año 2015 y el 2044 y nuestras concesiones para Servicios DTH vencen

en 2020 y 2026. La fecha de vencimiento de nuestras concesiones de servicios de telefonía varía desde 2015 hasta 2044. Cablevisión obtuvo una concesión de red pública de telecomunicaciones, que vence en 2029, y una concesión para transmitir servicios de televisión restringida de alta frecuencia radioeléctrica, o UHF, a través del canal 46, la cual venció en noviembre de 2010 (la “Concesión del Canal 46”). La Compañía solicitó la renovación de la Concesión del Canal 46, sin embargo, en febrero de 2010, la SCT notificó a Cablevisión que la Concesión del Canal 46 no sería renovada. La Compañía ha impugnado la resolución de la SCT. Con anterioridad a la reforma constitucional de 2013, la SCT ha renovado las concesiones otorgadas a aquellos concesionarios que cumplan con los procedimientos de renovación y con las obligaciones establecidas en la propia concesión. En julio de 2014, el Congreso de la Unión promulgó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual prevé que las concesiones únicas puedan ser renovadas por un término igual al término máximo bajo el cual puedan ser otorgadas, esto es hasta 30 años. Para solicitar la renovación de un título de concesión, el concesionario tiene que (i) presentar su solicitud ante el IFETEL con por lo menos un año de anticipación a que inicie el quinto periodo del término de la concesión; (ii) cumplir con sus obligaciones bajo las leyes aplicables y el título de concesión; y (iii) aceptar las nuevas condiciones que el IFETEL pueda imponer. En dichos casos, el IFETEL tendrá que emitir su resolución dentro de los 180 días siguientes a la fecha en la que el concesionario presentó su solicitud de renovación. En caso de que el IFETEL no emita la resolución correspondiente dentro de un plazo de 180 días, se entenderá que el título de concesión correspondiente ha quedado automáticamente renovado.

En el caso de concesiones para el uso del espectro radioeléctrico, el término máximo de renovación es de 20 años. La renovación de las concesiones para el uso del espectro requiere, entre otras cosas: (i) que se solicite al IFETEL la renovación de la concesión en el año anterior al último quinto periodo del término fijo de la concesión correspondiente; (ii) estar en cumplimiento con las obligaciones del concesionario bajo la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las regulaciones aplicables y el título de concesión; (iii) una declaración por parte del IFETEL en el sentido que no hay una causa de interés público para el rescate de espectro objeto de la concesión correspondiente; y (iv) la aceptación por parte del concesionario de cualesquier nuevas condiciones establecidas por el IFETEL para la renovación de la concesión, incluyendo el pago de derechos correspondiente. Hasta donde es del conocimiento de la Compañía, ningún espectro concesionado para la prestación de servicios de radiodifusión en México ha sido rescatado por el gobierno mexicano en los últimos años por causas de interés público; sin embargo, la Compañía no puede predecir el resultado de cualquier acción por parte del IFETEL en relación con lo anterior.

Conforme a la legislación Mexicana, la Compañía requiere un permiso de la Secretaría de Gobernación para operar el negocio de juegos y sorteos (el “Permiso de Juegos y Sorteos”). La operación del negocio de juegos y sorteos puede darse por terminada o interrumpida en caso de que la autoridad no renueve o revoque el Permiso de Juegos y Sorteos otorgado a favor de la Compañía. El Permiso de Juegos y Sorteos fue otorgado el 25 de mayo de 2005 y expira el 24 de mayo de 2030. La Compañía no puede predecir si dicho permiso será renovado en el futuro.

Ver “Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales – Cambios en la Legislación Actual y la Promulgación de Nuevas Leyes Podrían Afectar Adversamente las Operaciones de la Compañía y sus Ingresos” y “La Reforma y Adición a Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y otras Acciones Recientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrían Afectar Significativa y Adversamente el Negocio, los Resultados de Operación y Resultados Financieros de algunos segmentos de negocio de la Compañía”.

Riesgos Relacionados con la Compañía

Control por Parte de un Solo Accionista

El capital social de la Compañía se divide en cuatro series: la Serie “A”, la Serie “B”, la Serie “D” y la Serie “L”. El Fideicomiso Azcárraga es beneficiario del 43.0% de las Acciones Serie “A”, 0.1% de las Acciones Serie “B”, 0.1% de las Acciones Serie “D” y 0.1% de las Acciones Serie “L” emitidas y en circulación, incluyendo acciones representadas por CPOs. En virtud de lo anterior, Emilio Fernando

Azcárraga Jean controla el voto de dichas acciones a través del Fideicomiso Azcárraga. Las Acciones Serie "A" propiedad del Fideicomiso Azcárraga constituyen la mayoría de las Acciones Serie "A" con derecho a voto, toda vez que en términos del Fideicomiso de los CPOs y los estatutos sociales de la Compañía los CPOs y GDSs propiedad de extranjeros, no otorgan a sus tenedores el derecho a votar las Acciones Serie "A". Como resultado de lo anterior, en tanto los tenedores extranjeros posean un número significativo de las Acciones Serie "A", el Sr. Azcárraga Jean tendrá la facultad de elegir a 11 de los 20 consejeros que integran el Consejo de Administración de la Compañía, así como a prevenir ciertas acciones de los accionistas, incluyendo el pago de dividendos, fusiones, escisiones, cambios en el objeto social, nacionalidad y modificaciones a las disposiciones de cambio de control de los estatutos de Televisa, requieren su voto favorable.

Emilio Fernando Azcárraga Jean controla la capacidad de la Compañía para Obtener Capital

Emilio Fernando Azcárraga Jean tiene la facultad para impedir que la Compañía obtenga capital a través de ofertas de acciones. El Sr. Azcárraga Jean ha informado a la Compañía que en el supuesto de que esta última lleve a cabo una oferta primaria de acciones, consideraría ejercer su derecho de preferencia para suscribir una cantidad suficiente de las nuevas acciones Serie "A" que le permita seguir manteniendo dicha facultad. En caso de que el Sr. Azcárraga Jean no estuviere dispuesto a suscribir nuevas acciones y/o impida que la Compañía obtenga capital mediante ofertas de acciones, ésta se vería obligada a obtener recursos mediante una combinación de deuda u otro tipo de financiamiento, que podría no conseguir, o que de conseguirse pudiera ser en términos desfavorables.

Medidas para la Prevención de la Toma de Control

Ciertas disposiciones contenidas en los estatutos sociales de la Compañía podrían hacer más difícil que algún tercero adquiriera el control de la Compañía. Estas disposiciones podrían desalentar cierto tipo de operaciones que impliquen la adquisición de valores emitidos por la Compañía. Estas disposiciones podrían limitar también la capacidad de los accionistas de la Compañía de aprobar operaciones que pudieran ser de su interés, así como desalentar operaciones en las que los accionistas de la Compañía pudieran recibir por sus acciones una prima respecto de su valor de mercado vigente en ese momento, pudiendo afectar de manera adversa el número de operaciones bursátiles de los valores de la Compañía. En consecuencia, tales disposiciones podrían afectar de manera adversa el precio de cotización de dichos valores. Los tenedores de valores emitidos por la Compañía que los adquieran en contravención a las referidas disposiciones, no tendrán derecho a voto, a dividendos, a distribuciones ni a otros derechos en relación con dichos valores, y estarán obligados a pagar una pena a la Compañía. Para una descripción de dichas disposiciones, ver "Administración – Estatutos Sociales y Otros Convenios – Medidas para la Prevención de la Toma de Control."

Competencia

La Compañía se enfrenta a competencia en todas sus actividades, incluyendo transmisión de señales de televisión, venta de publicidad en televisión, telecomunicaciones y otros negocios. Las entidades en las que la Compañía tiene inversiones estratégicas y los *joint-ventures* en los que participamos, también enfrentan competencia. La Compañía estima que la competencia en sus diversos negocios se intensificará.

Dicha competencia deriva principalmente del crecimiento del mercado convergente, conforme al cual ciertos concesionarios de servicios de telecomunicaciones se encuentran facultados para prestar otros servicios los cuales no se encuentran incluidos en su concesión original.

En transmisión de señales de televisión, la Compañía enfrenta una competencia sustancial de parte de TV Azteca y otras radiodifusoras tales como Cadena 3, Multimedios, entre otras. Ver las secciones "La Compañía – Descripción del Negocio - Actividad Principal – Televisión – La Industria de la Televisión en México" y "Contenidos".

La transmisión de televisión abierta también enfrenta un incremento en la competencia por parte de otras plataformas audiovisuales, incluyendo una gran variedad de canales de televisión de paga distribuidos en México, y contenido audiovisual distribuido por internet y sistemas de videojuegos.

La Compañía también enfrentará competencia adicional en transmisión de señales de televisión de, por lo menos, Cadena Tres, a quien el IFETEL le otorgó una concesión de radiodifusión abierta con cobertura nacional separada en marzo de 2015. Ver “La Reforma y Adición a Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y otras Acciones Recientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrían Afectar Significativa y Adversamente el Negocio, los Resultados de Operación y Resultados Financieros de algunos segmentos de negocio de la Compañía”.

En transmisión de señales de radio, la Compañía compite con otras estaciones de radio en sus respectivos mercados. Entre los principales competidores de la Compañía en el negocio de transmisión de señales de radio se encuentran Grupo Radio Centro, NRM Comunicaciones, S.A. de C.V. y Grupo ACIR, S.A. de C.V.

Respecto a publicidad, las estaciones de radio y televisión de la Compañía compiten con otras estaciones de radio y televisión en sus respectivos mercados, así como con otros medios de publicidad como televisión de paga, periódicos, revistas, internet y anuncios espectaculares en exteriores.

Nuestro negocio de DTH enfrenta competencia de varios competidores, incluyendo, Dish México (según dicho término se define más adelante), una plataforma televisiva de paga de DTH, la cual lanzó sus servicios en México a finales de 2008, Megacable y de empresas de televisión por cable que son subsidiarias de la Compañía. Adicionalmente, nuestro negocio de DTH compite con otros medios relacionados con publicidad y ventas, incluyendo, entre otros, televisión de paga, anuncios espectaculares en exteriores y publicaciones.

A finales de 2012, Axtel lanzó un nuevo producto llamado Axtel TV el cual, bajo el paquete básico, ofrece hasta 62 canales de definición estándar, horas de grabación virtual opcionales, además de servicios de Internet y voz.

Adicionalmente, las industrias de telecomunicaciones y entretenimiento en las que la Compañía opera, se encuentran cambiando rápidamente como consecuencia de nuevos participantes y la evolución de tecnologías de distribución, incluyendo el Internet. Mientras México realiza la transición a la televisión digital, es probable que la competencia también incremente.

La industria de las telecomunicaciones en México está resultando altamente competitiva y la Compañía enfrenta una competencia significativa. La mayoría de los operadores por cable están autorizados por el gobierno mexicano para prestar servicios de televisión de paga, Internet de banda ancha y servicios de voz, incluyendo los servicios de Voz sobre Protocolo de Internet o “VoIP”, lo cual representa un riesgo para la Compañía.

Nuestras empresas de televisión de paga enfrentan competencia de proveedores de televisión transmitida por protocolo en internet (IPTV por sus siglas en inglés) o televisión digital como Netflix y Claro Video, así como de otros operadores de televisión de paga como TotalPlay, Megacable y otras empresas de televisión por cable, así como de Dish México y Sky.

Los competidores principales de la Compañía en la industria de juegos y sorteos son Codere, S.A. o Codere, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. o CIE, y Grupo Caliente, S.A. de C.V. o Grupo Caliente.

En relación con el negocio de lotería, los principales competidores de la Compañía son las loterías del Gobierno, Pronósticos Deportivos y la Lotería Nacional.

La Compañía también enfrenta competencia en el negocio editorial, en donde cada una de nuestras publicaciones compite por los lectores y los ingresos de publicidad con otras publicaciones de carácter general y con otras formas de medios impresos y no impresos.

Nuestro negocio de producción y distribución de películas, es un negocio altamente competitivo en México. Los diversos productores compiten por los servicios de talento reconocido y por los derechos sobre guiones y otra propiedad literaria. La Compañía compite con otros productores de películas, mexicanos y extranjeros, y en la distribución de películas en México y en los Estados Unidos. También enfrentamos competencia en nuestros Otros Negocios. Ver “La Compañía – Descripción del Negocio”.

Nuestro éxito a futuro podría verse afectado por los cambios en las industrias de telecomunicaciones, venta de publicidad, entretenimiento, juegos y sorteos y otras industrias en las cuales la Compañía participa, los cuales no podemos predecir, y la consolidación en dichas industrias podría intensificar las presiones competitivas para la Compañía. Esperamos enfrentarnos a mayor competencia por parte de numerosas fuentes en México, incluyendo tecnologías emergentes que prestan nuevos servicios a clientes de televisión de paga, y nuevos competidores en las industrias de televisión abierta y de paga, lo cual nos requerirá hacer inversiones significativas en nuevas tecnologías, generando altos costos en la adquisición de contenidos, o bien, afectar nuestra habilidad para renovar derechos de eventos especiales, incluyendo eventos deportivos y de entretenimiento. Nuestro negocio de telecomunicaciones es altamente competitivo e intenso en términos de capital. Nuestro negocio pudiera requerir contribuciones sustanciales de capital para lograr adquisiciones e inversiones de capital adicionales, lo cual pudiera resultar en que la Compañía incurra en endeudamiento adicional, emita capital adicional, o una combinación de éstas.

Estacionalidad del Negocio

El negocio de la Compañía presenta patrones estacionales de gasto en publicidad, lo cual es común en la industria de la televisión abierta, así como patrones cíclicos en eventos periódicos tales como el Mundial de Fútbol de FIFA y los Juegos Olímpicos. Generalmente, la Compañía reconoce un porcentaje desproporcionadamente alto de sus ventas netas totales de publicidad en Contenidos en el cuarto trimestre, en relación con la temporada de compras navideñas. Por ejemplo, en 2012, 2013 y 2014, la Compañía reconoció 32.2%, 33.5% y 33.9% respectivamente, de sus ventas netas en el cuarto trimestre del año. Por consiguiente, una reducción significativa en los ingresos por publicidad en el cuarto trimestre podría afectar el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía.

DIRECTV Tiene Ciertos Derechos Corporativos y de Veto, Con Respecto a la Administración de Innova

La Compañía tiene una participación accionaria del 58.7% en Innova, la empresa de Servicios DTH en México. El resto de las acciones de Innova son propiedad de manera indirecta de DIRECTV, a través de sus subsidiarias DTH (México) Investment, Ltd., DIRECTV Latin America Holdings, Inc. y DLA. Aun cuando la Compañía tiene una participación accionaria mayoritaria en Innova y está facultada para designar a la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración, DIRECTV tiene ciertos derechos corporativos y de veto, con respecto a la administración de Innova, incluyendo el derecho de vetar ciertas operaciones entre la Compañía e Innova. De conformidad con información pública, DIRECTV anunció el 25 de septiembre de 2014 la propuesta para fusionarse con AT&T Inc, la cual actualmente se encuentra sujeta a la revisión y aprobación regulatoria por el Departamento de Justicia de EUA y por la Comisión Federal de Comunicaciones de EUA.

Una Pérdida de la Transmisión o una Pérdida del Uso de Satélites Podría Causar una Interrupción del Negocio en Innova, Lo Cual Podría Afectar en Forma Adversa las Utilidades de la Compañía

Las empresas dedicadas a las telecomunicaciones, incluyendo Innova, se basan en las transmisiones vía satélite para sus operaciones. Cualquier pérdida o interrupción de transmisión no prevista o fallas de satélites, puede representar pérdidas relevantes para el negocio de Innova. Estas pérdidas o

interrupciones de señal pueden ser causadas por la salida de órbita de un satélite o la reducción de vida de un satélite.

El tamaño de la interrupción de las operaciones por pérdida de señal de un satélite excede la cobertura del seguro que la Compañía ha contratado para cubrir este riesgo. Con el objeto de reducir la posibilidad de consecuencias financieras como resultado de pérdidas no previstas de transmisión, Innova celebró, conjuntamente con Sky Brasil, un convenio con Intelsat Corp., para lanzar un satélite de repuesto, el cual fue lanzado en el primer trimestre de 2010. En el tercer trimestre de 2013, Sky celebró un contrato con DIRECTV para la adquisición y lanzamiento de un satélite ("SM1"), el cual se espera que comience operaciones durante 2015. En el futuro la Compañía podría tener que invertir en capacidad satelital adicional. La Compañía no puede estimar las pérdidas en que incurriría Innova en caso de pérdida de satélites actuales o nuevos, o sobre la efectividad de cualquier estrategia alternativa a este respecto.

Cualesquier Incidentes que afecten la Red de la Compañía y los Sistemas de Información u Otras Tecnologías podrían tener un Efecto Adverso en los Negocios, Reputación y Resultados en las Operaciones de la Compañía

Las operaciones de negocios de la Compañía dependen en gran medida de la red, sistemas de información y otras tecnologías. Cualesquier incidentes que afecten estos sistemas, incluyendo ataques ciberneticos, virus, softwares destructivos o disruptivos, interrupciones en procesos, apagones, o divulgación accidental de información, podría resultar en una disrupción en las operaciones de la Compañía, divulgación inapropiada de datos personales u otra información privilegiada o confidencial, o acceso no autorizado al contenido digital de la Compañía o cualquier otro tipo de propiedad intelectual. Cualquier de dichos incidentes podría causar daños a la reputación de la Compañía y podría resultar en la necesidad de incrementar en forma sustancial sus recursos para solucionar la situación; por lo tanto, esto podría tener un efecto relevante adverso en el negocio y en los resultados de las operaciones de la Compañía. Adicionalmente, no es posible tener seguridad ni certeza respecto a si los esfuerzos realizados por la Compañía enfocados a prevenir o mitigar estos incidentes podrán evitar daños al negocio de la Compañía.

Los Resultados de Operación de Broadcasting Media Partners, Inc. podrían afectar los Resultados de Operación de la Compañía y el Valor de las Inversiones de la Compañía en Dicha Sociedad

En diciembre de 2010, la Compañía realizó una importante inversión en BMP, la compañía controladora de Univisión. Sin embargo, la Compañía no controla BMP y tampoco consolida sus resultados. La mayoría de las inversiones de la Compañía en BMP se mantienen actualmente en la forma de obligaciones convertibles. La conversión de dichos instrumentos en acciones representativas del capital social de BMP se encuentra sujeta a ciertas condiciones. El valor de las acciones de BMP podría incrementar o disminuir significativamente el valor de dichas obligaciones convertibles, pues su valor está medido con base en el valor de mercado. Después de la conversión, la Compañía seguirá manteniendo una participación minoritaria en el capital social de BMP. Los resultados de operación de BMP y Univisión podrían afectar el valor de las inversiones en BMP y los resultados de operación de la Compañía. El negocio, la condición financiera y los resultados de operación de Univisión podrían verse afectados en forma relevante y adversa por otros riesgos, incluyendo sin limitar, (i) incumplimiento en el pago de deudas, (ii) cancelación, reducción o aplazamiento de publicidad, (iii) posibles huelgas u otras acciones sindicales, (iv) cambios en la regulación de la FCC, (v) el incremento en el costo de, y el decremento en el suministro o la calidad de la programación, (vi) un incremento en la preferencia entre la población de habla hispana por la programación en idioma inglés, (vii) presiones por parte de otros competidores y otras formas de entretenimiento y medios de comunicación, y (viii) el impacto de nuevas tecnologías.

No se puede asegurar que los resultados de operación de BMP y sus respectivas subsidiarias serán suficientes para mantener o incrementar el valor de las inversiones de la Compañía en dicha sociedad, ni que los resultados mencionados no afectarán los resultados de operación de la Compañía en forma relevante y adversa. Ver "Factores de Riesgo – Riesgo Relacionados con Políticas Gubernamentales – Ley Federal de Competencia Económica".

La Imposición de Multas por Parte de Autoridades Reguladoras y Otras Autoridades Podrían Afectar Adversamente la Condición Financiera y los Resultados en las Operaciones de la Compañía

Una parte significativa de las actividades e inversiones de la Compañía se llevan a cabo en importantes sectores regulados. Las autoridades reguladoras, entre otras, incluyendo autoridades fiscales, han incrementado la periodicidad en la supervisión a las entidades reguladas, y consecuentemente, los montos de las multas y créditos fiscales han incrementado de manera importante. No obstante que la Compañía defiende su posición ante los procedimientos respectivos o la imposición de multas o sanciones por parte de las autoridades competentes, la Compañía no puede asegurar resultados favorables. Por consiguiente, en el futuro se le podría requerir el pago de multas y sanciones que pudieran ser relevantes en cantidad, y que podrían afectar de manera adversa y notable la condición financiera y resultados en las operaciones de la Compañía.

La Incertidumbre en los Mercados Financieros Globales Podría Afectar los Costos de Financiamiento de la Compañía y Afectar a sus Clientes y Contrapartes

Los mercados financieros globales continúan siendo inestables y es difícil predecir por cuánto tiempo persistirán los efectos de la crisis financiera global de los años recientes, y qué impacto tendrán en la economía global en general o en particular, en las economías en las que la Compañía opera. El lento crecimiento económico en dichos países podría resultar en un decremento en el gasto de los consumidores, afectando los productos y servicios de la Compañía. Si el acceso al crédito se limita más y los costos del mismo se elevan, los costos de financiamiento de la Compañía podrían verse afectados de manera significativa. Adicionalmente, la Compañía celebra diversas operaciones derivadas con instituciones financieras, incluyendo contratos de cobertura de tasas de interés y tipos de cambio, y podría verse afectada de manera importante por problemas financieros de sus contrapartes.

Eventos Políticos en México podrían Afectar la Política Económica Mexicana y el Negocio, la Condición Financiera y los Resultados en las Operaciones de la Compañía

El Congreso de la Unión no se encuentra controlado por algún partido político en especial, no obstante lo anterior el PRI adquirió una posición significativa en el Senado y en la Cámara de Diputados.

La actual administración ha estado persiguiendo reformas significativas en las leyes, reglamentos, políticas públicas y programas gubernamentales de México. El Presidente de la República actual, Enrique Peña Nieto, y los tres principales partidos políticos de México (el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, y el Partido de la Revolución Democrática) firmaron el Pacto por México en 2012. De conformidad con el Pacto por México, durante el 2013 fueron aprobadas diversas reformas constitucionales en materias de: (i) competencia económica; (ii) telecomunicaciones; (iii) licitaciones públicas para otorgar nuevas concesiones para ofrecer servicios de radiodifusión; (iv) política energética; y (v) educación. De igual forma, de conformidad con el Pacto por México, en enero de 2014 se modificaron 34 leyes financieras en México. Durante 2014, de conformidad con los artículos transitorios de la Reforma de Telecomunicaciones de junio de 2013, el Congreso de la Unión reformó el marco legal aplicable para implementar los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y emitió la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el 14 de julio de 2014, y la Ley Federal de Competencia Económica, la cual entró en vigor el 7 de julio de 2014. Dichos cambios pudieran tener un efecto sustancial adverso en la situación económica, social y política de México, y en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones. Ver “Factores de Riesgo – Riesgo Relacionados con Políticas Gubernamentales – Cambios en la Legislación Actual y la Promulgación de Nuevas Leyes Podrían Afectar Adversamente las Operaciones de la Compañía y sus Ingresos” y “La Reforma y Adición a Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y otras Acciones Recientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrían Afectar Significativa y Adversamente el Negocio, los Resultados de Operación y Resultados Financieros de algunos segmentos de negocio de la Compañía”.

Méjico ha Experimentado un Periodo de Incremento en la Actividad Delictiva y Dicha Actividad Podría Afectar Adversamente los Costos de Financiamiento de la Compañía y Afectar a Sus Clientes y Contrapartes

Durante años recientes, México ha experimentado un periodo de incremento en la actividad delictiva y la violencia, principalmente debido al crimen organizado. Estas actividades, su aumento y la violencia asociada con las mismas podrían tener un impacto negativo en el ambiente en que se desarrollan los negocios de la Compañía, y por lo tanto en su condición financiera y resultados de operación.

D) OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

Mediante oficio 9,763, de fecha 29 de noviembre de 1991, se autorizó la inscripción en la entonces Sección de Valores del RNV de las acciones Series "A" y "L" representativas del capital social de la Compañía, así como la oferta pública de acciones Serie "L".

Mediante oficio DGJ-0331-11000 de fecha 7 de diciembre de 1993, se autorizó la actualización de la inscripción de las acciones representativas de su capital social; la inscripción de acciones Serie "L" en la Sección Especial del RNV y de CPOs en las entonces Secciones de Valores y Especial del RNV, y la oferta pública de los CPOs.

Mediante oficio DGDAC-1317-40517 de fecha 10 de noviembre de 1999, se autorizó la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como de los CPOs, en la entonces Subsección "A" de la entonces Sección de Valores y en la entonces Sección Especial del RNV.

Mediante oficio DGE-164-164 de fecha 24 de marzo de 2004, se autorizó la modificación de la estructura del capital social de la Compañía, así como la actualización de la inscripción de las acciones representativas de su capital social y de los CPOs en las entonces Secciones de Valores y Especial del RNV.

Mediante oficio 153/3505/2010 de fecha 7 de septiembre de 2010, la CNBV autorizó a la Compañía un programa para emitir certificados bursátiles de largo plazo, hasta por \$10,000 millones de pesos o su equivalente en UDIS, con carácter revolvente. Dichos valores se encuentran inscritos con el número 1908-4.15-2010-004 en el RNV y son susceptibles de cotizar en la BMV. El 14 de octubre de 2010 la Compañía llevó a cabo la primera emisión bajo dicho programa, por el monto máximo autorizado del programa. Dichos certificados generan intereses a una tasa de 7.38%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de los certificados y hasta su fecha de vencimiento, es decir, el 1 de octubre de 2020.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012, la Compañía había emitido los siguientes valores en mercados extranjeros:

- Títulos de deuda denominados "Senior Notes", con una tasa de interés del 6.0%, denominados en Dólares, con vencimiento en 2018;
- Títulos de deuda denominados "Senior Notes", con una tasa de interés del 8.5%, denominados en Dólares, con vencimiento en 2032;
- Títulos de deuda denominados "Senior Notes", con una tasa de interés del 6.625%, denominados en Dólares, con vencimiento en 2025;
- Títulos de deuda denominados "Senior Notes", con una tasa del interés de 8.49%, denominados en pesos, con vencimiento en 2037; y
- Títulos de deuda denominados "Senior Notes", con una tasa del interés de 6.625%, denominados en Dólares, con vencimiento en 2040

Mediante oficio 153/6595/2013 de fecha 6 de mayo de 2013, la CNBV autorizó a la Compañía la inscripción preventiva de títulos de crédito extranjeros en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, bajo la modalidad de programa de colocación con el número 1908-5.60-2013-001. Las características principales del programa de títulos de crédito extranjeros son las siguientes:

- i) El monto autorizado del programa es de hasta \$10,000'000,000.00 M.N. (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en divisas extranjeras, con carácter revolvente.
- ii) El plazo para efectuar emisiones al amparo del programa es de cinco años contando a partir de la fecha de autorización de la CNBV.
- iii) El vencimiento de cada emisión de títulos de crédito extranjeros al amparo del programa será de entre 1 y 30 años.

- iv) El monto, tasa y vencimiento de cada emisión se determinan libremente por la Compañía, sin exceder del monto autorizado y el plazo antes señalados.

Con fecha 8 de mayo de 2013, la Compañía llevó a cabo la primera emisión y oferta pública de títulos de crédito extranjeros al amparo del programa, por un monto principal de \$6,500,000,000.00 M.N. (seis mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). Dichos títulos de crédito extranjeros generan intereses a una tasa de 7.25%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de los títulos de crédito extranjeros y hasta su fecha de vencimiento, es decir, el 14 de mayo de 2043.

Mediante oficio 153/7563/2013 de fecha 4 de noviembre de 2013, la CNBV autorizó a la Compañía los siguientes actos: (i) la puesta en marcha y la debida inscripción preventiva de un programa de certificados bursátiles de largo plazo con carácter revolvente, hasta por la cantidad de \$10,000'000,000.00 M.N. (diez mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en Dólares o en Unidades de Inversión, mediante la emisión y colocación inicial y subsecuentes de certificados bursátiles; (ii) la inscripción preventiva de los certificados bursátiles que se emitan al amparo del programa en el Registro Nacional de Valores; (iii) la autorización, en su momento, para la difusión del prospecto de colocación con las características del programa; (iv) la oferta pública de los certificados bursátiles que se emitan al amparo del programa antes mencionado; y (v) la autorización de los formatos de suplementos, convocatorias y avisos en términos del artículo 13 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores. El 10 de abril de 2014 la Compañía llevó a cabo la primera emisión de certificados bursátiles bajo dicho programa, por un monto principal de \$6,000'000,000.00 M.N. (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.). Dichos certificados generan intereses, hasta su fecha de vencimiento, es decir, el 1 de abril de 2021, a una tasa de interés bruto anual calculada mediante la adición de 0.35% a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de hasta 28 días.

Con fecha 13 de mayo de 2014 la Compañía llevó a cabo una emisión de títulos de deuda en el extranjero denominados “Senior Notes”, quirografarios, por un monto de U.S.\$1,000'000,000.00 (Un mil millones de Dólares 00/100) a una tasa de interés fija del 5.000% anual y con vencimiento el 13 de mayo de 2045.

La Compañía tiene inscritos ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (SEC) y registrados en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*), GDSs emitidos, cada uno, con base en cinco CPOs. Asimismo, los “Senior Notes” antes referidos son materia de intermediación en el mercado “PORTAL” de los Estados Unidos de América y en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. De conformidad con la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos de América (*Securities Exchange Act of 1934*), la Compañía presenta a la SEC un reporte anual en la Forma 20-F, así como reportes trimestrales y de eventos relevantes en la Forma 6-K.

Para más información sobre los títulos de deuda denominados “Senior Notes” ver sección “Información Financiera – Informe de Créditos Relevantes – Deuda”.

En los últimos tres años, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes sobre hechos relevantes e información periódica requerida por la legislación mexicana y extranjera aplicable.

E) CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

En los últimos tres años no ha habido modificación significativa alguna a los derechos de los valores de la Compañía inscritos en el RNV.

F) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La Compañía entregará copias de este documento a cualquier accionista y/o inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable, y lo solicite a la Dirección de Relación con Inversionistas de la Compañía. El señor Carlos Madrazo es la persona encargada de relaciones con inversionistas y puede ser localizado en sus oficinas ubicadas en Avenida Vasco de Quiroga, No. 2000, Colonia Santa Fe, 01210 México, D.F., o al teléfono 5261-2446.

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, incluyendo información periódica acerca de la situación financiera y los resultados de la Compañía, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

La Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es www.televisa.com. En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

2) LA COMPAÑÍA

a) Historia y Desarrollo de la Compañía

1. Antecedentes Legales

Denominación. La Compañía es una sociedad anónima bursátil denominada Grupo Televisa, S.A.B., y su nombre comercial es "Televisa".

Constitución. La Compañía se constituyó originalmente como una sociedad anónima de capital variable, mediante escritura pública número 30,200, de fecha 19 de diciembre de 1990, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Mondragón Alarcón, notario público número 73 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 142,164.

En la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de octubre de 1993 se resolvió la transformación de la Compañía de sociedad anónima de capital variable a sociedad anónima, como consta en la escritura pública 32,510, de fecha 26 de octubre de 1993, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Mondragón Alarcón, notario público número 73 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 142,164.

En la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2006, se resolvió la adopción del régimen de "sociedad anónima bursátil", como consta en la escritura pública 61,321 de fecha 30 de enero de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario Público número 45 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 142,164 de fecha 12 de marzo de 2007.

Duración. La duración de la Compañía es de noventa y nueve años contados a partir de diciembre de 2006.

Giro Principal. La Compañía tiene como giro principal el propio de una compañía controladora pura; sin embargo, sus empresas subsidiarias se dedican primordialmente a la industria del entretenimiento, particularmente, a la producción y transmisión de programas de televisión, la programación para televisión restringida, la distribución internacional de programas de televisión a través de licencias de programación, la prestación de servicios de televisión por cable, el desarrollo y operación de Servicios DTH, la publicación y distribución de revistas, la operación de un portal horizontal de Internet en español y Otros Negocios.

Domicilio y Teléfonos. Las oficinas principales de la Compañía se encuentran ubicadas en Avenida Vasco de Quiroga No. 2000, Colonia Santa Fe, 01210, México, D.F.

El número telefónico de la Compañía es el 5261-2000 y su número de fax el 5261-2421.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es www.televisa.com. En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

Historia. A principios de la década de los cincuenta se otorgaron concesiones para operar los canales 2 y 4 de televisión en la Ciudad de México, así como para varios canales a lo largo del territorio nacional. Dichas concesiones se otorgaron a un grupo de empresas propiedad de las familias Azcárraga y O'Farrill. Ambas familias continuaron fundando y adquiriendo canales de

televisión (incluyendo el canal 5) así como empresas diversas. Posteriormente la familia Alemán adquirió una participación de esas empresas.

En 1972, los Socios Fundadores crearon la empresa Televisa, S.A. de C.V. para producir programación y comercializar publicidad para sus canales de televisión, así como para operar una cadena regional de televisión propiedad de terceros. Televisa también fue creada para operar los otros negocios propiedad de los Socios Fundadores, entre los que se encontraban las operaciones de televisión por cable, radio y la producción y distribución de discos. En 1982, los Socios Fundadores adquirieron la cadena regional de televisión antes mencionada.

Hasta antes de 1991, los Socios Fundadores mantuvieron diferentes porcentajes de participación en Televisa y en las empresas concesionarias de sus canales de televisión. En 1991, los Socios Fundadores realizaron diversas operaciones encaminadas a reestructurar sus porcentajes de participación en Televisa y en las empresas concesionarias, con el objeto de consolidar ciertos negocios de Televisa y sus empresas afiliadas bajo una compañía controladora denominada Grupo Televisa, S.A. de C.V., y para comprar a algunos de los Socios Fundadores, la totalidad o parte de sus acciones del grupo.

Como parte de dicha reorganización, Emilio Fernando Azcárraga Milmo, difunto padre del actual Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, junto con algunos de los Socios Fundadores constituyeron Grupo Televisa como la sociedad controladora de todas las empresas de la Compañía. Grupo Televisa adquirió total o parcialmente la participación de los Socios Fundadores vendedores en el Grupo.

Principales Accionistas. Hasta marzo de 2004, el accionista controlador de Televisa era Televicentro. Ver la sección referente a “Administración - Administradores y Accionistas” para una descripción más detallada de los convenios y contratos con los principales Accionistas”. Previo a la recapitalización de la Compañía en 2004, Televicentro era propietario de aproximadamente 2,348 millones de Acciones Serie “A”, así como de 53 millones de Acciones Serie “B”, 53 millones de Acciones Serie “D” y 53 millones de Acciones Serie “L”.

En marzo de 2004, los accionistas de Televicentro, el Fideicomiso Azcárraga; un fideicomiso cuyo beneficiario es Promotora Inbursa, un fideicomiso cuyo beneficiario es Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y la familia Aramburuzabala, aportaron la totalidad de sus Acciones en Televicentro a un fideicomiso, el Fideicomiso de Control. Tras la recapitalización de la Compañía en 2004, Televicentro aportó sus Acciones y CPOs al Fideicomiso de Control y como resultado de lo anterior, dejó de ser accionista de Televisa. Asimismo, en agosto de 2005, los miembros de las familias Aramburuzabala y Fernández retiraron las Acciones de Televicentro del Fideicomiso de Control. Asimismo, el Fideicomiso Azcárraga y Promotora Inbursa y el fideicomiso cuyo beneficiario es Teléfonos de México, dieron por terminado el Fideicomiso de Control el 17 de junio de 2009.

Para una descripción de los contratos entre los Accionistas Principales, posteriores a la recapitalización de la Compañía en 2004, ver la sección referente a “Administración - Administradores y Accionistas”.

Últimos Tres Años. En los últimos tres años, la Compañía ha tenido un desempeño y evolución importante en sus principales negocios. Además, se han efectuado inversiones relativas a las operaciones principales de la Compañía y en las plataformas del sistema de Servicios DTH.

Los márgenes de la utilidad de operación al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 fueron de 26.2%, 25.4% y 17.4%, respectivamente.

Las inversiones y desinversiones más importantes en el periodo de tres años que concluyó el 31 de diciembre de 2014 y las inversiones estimadas para el año 2015, son las siguientes:

Durante 2015, la Compañía:

- espera realizar inversiones de capital en propiedades, planta y equipo por un monto total de U.S.\$1,400.0 millones de Dólares, de los cuales U.S.\$900.0 millones de Dólares y U.S.\$370.0 millones de Dólares son para la expansión y mejora de los segmentos de Telecomunicaciones y Sky, respectivamente, y el remanente de U.S.\$130.0 millones de Dólares para el segmento de Contenidos y Otros Negocios;
- espera financiar a GTAC en relación con unas líneas de crédito a largo plazo y su participación accionaria del 33.3% por un monto total de \$130.0 millones de pesos (U.S.\$8.8 millones de Dólares); y
- adquirió, a través de una serie de transacciones, los activos netos de Telecable, por un monto total de \$10,001.8 millones de pesos (U.S.\$656.0 millones de Dólares).

Durante 2014, la Compañía:

- realizó inversiones de capital en propiedades, planta y equipo por un monto aproximado de U.S.\$1,275.8 millones de Dólares, de los cuales U.S.\$702.9 millones de Dólares y U.S.\$388.8 millones de Dólares fueron para la expansión y mejora de los segmentos de Telecomunicaciones y Sky, respectivamente, y el remanente de U.S.\$184.1 millones de Dólares para el segmento de Contenidos y Otros Negocios;
- realizó una inversión por la cantidad de \$5,908.0 millones de pesos para adquirir, en términos de la legislación aplicable, todo el capital social de Cablecom; y
- financió a GTAC en relación con unas líneas de crédito a largo plazo y su participación accionaria del 33.3% por un monto total de \$121.5 millones de pesos.

Durante 2013, la Compañía:

- realizó inversiones de capital en propiedades, planta y equipo que ascendieron a aproximadamente U.S.\$1,157.8 millones de Dólares, de los cuales U.S.\$599.9 millones de Dólares y U.S.\$397.7 millones de Dólares fueron para la expansión y mejora de nuestros segmentos de Telecomunicaciones y Sky, respectivamente, y U.S.\$160.2 millones de Dólares para nuestro segmento de Contenidos y Otros Negocios;
- realizó aportaciones de capital en relación con nuestro 50% de interés conjunto en GSF por un monto total de \$1,587.5 millones de pesos;
- realizó una inversión por \$7,000 millones de pesos (U.S.\$547.6 millones de Dólares) en instrumentos de deuda convertible que nos permitirá, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, adquirir el 95% de las acciones de Ares, propietaria del 51% de las acciones del capital social de Cablecom, una compañía de telecomunicaciones que ofrece servicios de video, telefonía, y datos en México. Como parte de la transacción, también invertimos U.S.\$195 millones de Dólares en un instrumento de deuda a largo plazo emitido por Ares; y
- financió a GTAC en relación con unas líneas de crédito a largo plazo y nuestra participación accionaria del 33.3% por un monto total de \$56.6 millones de pesos y U.S.\$5.9 millones de Dólares.

Durante 2012, la Compañía:

- realizó inversiones de capital en propiedades, planta y equipo por un monto total de U.S.\$881.1 millones de Dólares, de los cuales U.S.\$455.4 millones de Dólares y U.S.\$292.1 millones de Dólares fueron para la expansión y mejora de nuestros segmentos de Telecomunicaciones y Sky, respectivamente, y el remanente de U.S.\$133.6 millones de Dólares para el segmento de Contenidos y Otros Negocios;
- reconoció un contrato de arrendamiento de transpondedores satelitales como una inversión en propiedades, planta y equipo y un arrendamiento financiero por U.S.\$326.3 millones de Dólares (\$4,203.0 millones de pesos) en relación al inicio del contrato de servicio de transpondedores en el satélite Intelsat IS-21 por nuestro segmento de negocios Sky en el cuarto trimestre de 2012;
- proporcionó financiamiento por \$103 millones de pesos (U.S.\$7.8 millones de Dólares) en GTAC, en relación con una línea de crédito a largo plazo y nuestra participación accionaria del 33.3%;
- realizó inversiones por U.S.\$22.5 millones de Dólares en acciones comunes de BMP, la compañía controladora de Univisión, mediante la cual incrementó su participación en BMP del 7.1% al 8%; y
- realizó otras inversiones por U.S.\$5.7 millones de Dólares.

Para una descripción más detallada de las inversiones y desinversiones de la Compañía en 2014, 2013 y 2012, ver la sección “Información Financiera - Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía – Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital – Liquidez” y Nota 10 a los Estados Financieros Consolidados.

2. Estrategia de Negocios

La Compañía pretende aprovechar su posición como una empresa de medios de comunicación líder en el mundo de habla hispana para continuar con la expansión de su negocio, manteniendo una disciplina financiera y rentabilidad. La Compañía pretende llevar a cabo lo anterior mientras mantiene su liderazgo en el negocio de la televisión en México a través de la producción de programación de alta calidad, incrementando sus ventas y esfuerzos publicitarios y manteniendo altos márgenes operativos y expandiendo su negocio de Telecomunicaciones.

Asimismo, mediante el aprovechamiento de todos sus segmentos de negocio y la capitalización de sus sinergias para extraer el máximo valor de su contenido, la Compañía pretende continuar expandiendo su negocio de canales de televisión de paga, incrementando a nivel mundial la venta internacional de programación y fortaleciendo su posición en el creciente mercado hispano en los Estados Unidos. Asimismo, la Compañía pretende continuar desarrollando y expandiendo su plataforma de Servicios DTH Sky y sus negocios de telecomunicaciones. La Compañía continuará fortaleciendo su posición y continuará realizando inversiones adicionales y sus negocios de telecomunicaciones, las cuales podrán ser de un tamaño sustancial, en las industrias de televisión de paga y telecomunicaciones de acuerdo con la consolidación del negocio de telecomunicaciones en México, asimismo la Compañía continuará desarrollando su negocio de publicación de revistas, manteniendo sus esfuerzos para convertirse en un participante importante en la industria del juego.

La Compañía tiene la intención de expandir sus actividades, desarrollando nuevas iniciativas de negocio y/o a través de adquisiciones e inversiones en México, los Estados Unidos o en otras partes del mundo.

Manteniendo el Liderazgo en el Negocio de Televisión en México

Continuar Producido Programación de Alta Calidad. La Compañía busca continuar produciendo el tipo de programación de alta calidad que en el pasado ha posicionado a muchos de sus programas dentro de los más vistos de México. La Compañía ha desarrollado diversas iniciativas en la creación de nuevos programas, en materia de horarios de programación y promociones al aire. Estas iniciativas incluyen la mejora en la producción de las telenovelas, nuevos programas cómicos y de concurso, así como el desarrollo de “reality shows” y nuevas series. La Compañía ha optimizado la estructura de los horarios de su programación con el fin de adaptarla mejor a los hábitos de los televidentes de acuerdo a los distintos segmentos demográficos, incrementando al mismo tiempo la retención de dichos televidentes con gráficas más dinámicas y mejor espaciadas. La Compañía ha mejorado la distribución de los anuncios publicitarios tanto en términos de contenido creativo como de colocación estratégica. Además, la Compañía tiene planeado continuar ampliando y reforzando su videoteca de películas en español, sus derechos para la transmisión de partidos de fútbol y otros eventos deportivos, y la producción de eventos culturales, musicales y espectáculos.

A partir de abril de 2008, la Compañía comenzó a transmitir más de 1,000 horas al año de la programación original de NBC Universal Telemundo a través del Canal 9. La Compañía actualmente paga, y hasta diciembre de 2015 continuará pagando a Telemundo una regalía fija por licencia por la transmisión de programación de Telemundo en el Canal 9. A partir de enero de 2016 la Compañía le pagará a Telemundo una regalía fija por licencia por transmisión, con base en un porcentaje de todos los ingresos derivados de ventas relacionadas con la programación de Telemundo al menos que la Compañía y Telemundo acuerden algo distinto. Adicionalmente, desde 2010, la Compañía distribuye, a través de Sky y Cablevisión, un nuevo canal de paga en México producido por Telemundo transmitiendo principalmente contenido de Telemundo. Ver Actividad Principal – Televisión – Programación de Televisión – Programación Producida en el Extranjero. Como resultado de la alianza estratégica celebrada con Telemundo, la Compañía distribuye en exclusiva la programación de Telemundo en México a través de diversas plataformas, incluyendo programación de televisión, televisión de paga y a través de las plataformas digitales emergentes. En octubre de 2008, la Compañía celebró contratos de licencia para distribuir contenido original de Telemundo, a través de plataformas digitales e inalámbricas en México.

Incrementar las Ventas; Esfuerzos en Materia de Mercadotecnia. Durante los últimos años, la Compañía ha mejorado su estrategia de comercialización, de la siguiente manera:

- (i) el desarrollo de estrategias para monetizar el activo más importante de la Compañía, que es su contenido, a través por ejemplo, del incremento de los precios de eventos especiales;
- (ii) no obstante que la fuerza de ventas de la Compañía se encuentra organizada en equipos, enfocándose en cada una de sus divisiones, la Compañía trabaja para crear oportunidades para sus clientes a través de nuestros activos de medios;
- (iii) la Compañía enfatiza una política de compensación con base en resultados para sus vendedores, a efecto de que una mayor parte de la compensación total comprenda incentivos variables sujetos a resultados anuales; y
- (iv) la Compañía continúa proveyendo con más oportunidades hechas a la medida de sus clientes para la integración de productos y contenido comercial.

Mantener Altos Márgenes de Utilidad de los Segmentos Operativos. El margen operativo del segmento de contenidos en el 2013 y 2014 fue 46.0% y 44.6%, respectivamente. La Compañía pretende continuar manteniendo altos márgenes operativos en los contenidos de los negocios de la Compañía, incrementando ingresos y controlando costos y gastos.

Plan de Venta de Publicidad. La fuerza de ventas de la Compañía está organizada en equipos separados, cada uno enfocado a un segmento del negocio en particular. La Compañía vende tiempo comercial de dos formas: “de forma anticipada” y “compra libre”. Los anunciantes que eligen la opción “de forma anticipada” aseguran el precio para el año siguiente, sin importar futuros cambios en las tarifas; asimismo, estos anunciantes realizan pagos anticipados anuales en efectivo o pagarés a corto plazo, y se les cobran las tarifas más bajas por el tiempo comercial, se les da prioridad en el horario, y se les da prioridad en publicidad durante programación especial. Los anunciantes que eligen la opción “compra libre” o los anunciantes que eligen no pagar de manera anticipada sino anunciarse ocasionalmente, se arriesgan a cambios en las tarifas y falta de acceso a escoger tiempo publicitario. A todos los anunciantes se les factura por los minutos que efectivamente usaron; la cantidad facturada depende del trimestre calendario, canal, y hora en que se transmite la publicidad. Anteriormente, facturábamos a la mayoría de los anunciantes con base en un costo por puntos de participación de audiencia basado en la participación e índices de audiencia publicados por la empresa mexicana IBOPE AGB México o IBOPE. Debido a la fuga de información confidencial de junio de 2012 relacionada con la ubicación de los medidores de audiencia de IBOPE, a partir de entonces no se utilizan las mediciones de IBOPE y la Compañía se encuentra facturando la publicidad a sus clientes con base en precios fijos en lugar de costos por puntos de participación de audiencia. Para una descripción del plan de venta de publicidad, ver “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de operación y Situación Financiera de la Compañía – Resultados de Operación – Contenidos – Descripción del Plan de Comercialización”.

Actualmente la Compañía vende una porción significativa del tiempo de publicidad en televisión disponible. La Compañía utiliza la porción restante del tiempo de publicidad disponible, principalmente para cumplir con la obligación legal de poner a disposición del gobierno mexicano hasta 18 minutos al día del tiempo disponible entre las 6:00 horas y la medianoche, para anuncios públicos y 30 minutos al día para programación pública y el remanente del tiempo para publicitar, entre otras cosas, sus productos. La Compañía vendió aproximadamente el 46%, 52% y 47% del total del tiempo disponible para publicidad a nivel nacional en horarios estelares en 2012, 2013 y 2014, respectivamente, y 39%, 43% y 39% del total del tiempo de publicidad disponible a nivel nacional en todos los horarios en 2012, 2013 y 2014 respectivamente. Ver “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de operación y Situación Financiera de la Compañía – Resultados de Operación – Contenidos”.

Continuar Desarrollando las Plataformas de DTH y Telecomunicaciones

Servicios DTH. La Compañía considera que los servicios de satélite DTH representan una buena oportunidad para ampliar los servicios de televisión restringida en los hogares que reciben televisión por cable y que desean tener acceso a un servicio de recepción y transmisión de mejor calidad, así como en las áreas que actualmente no están cubiertas por los operadores de televisión por cable o los servicios de distribución multi-punto y multi-canal. La Compañía posee una participación de un 58.7% en Innova o Sky, su asociación con DIRECTV. Innova es una empresa de Servicios DTH en México, Centroamérica y la República Dominicana, con aproximadamente 6.6 millones de suscriptores al 31 de diciembre de 2014, de los cuales el 2.6% son suscriptores comerciales.

En el cuarto trimestre de 2012, IS-21, un nuevo satélite de Intelsat, el principal proveedor de satélites de la Compañía, comenzó sus servicios, reemplazando al satélite de Intelsat IS-9. En el tercer trimestre de 2013, Sky celebró un contrato con DIRECTV para la adquisición y lanzamiento de un satélite (“SM1”), el cual se espera comience operaciones durante 2015. En el futuro la Compañía podría tener que invertir en capacidad satelital adicional. Para una descripción de nuestros satélites, ver “Descripción de Principales Activos – Satélites”.

Entre los elementos de la estrategia relativa al negocio de Servicios DTH se encuentran los siguientes:

- Ofrecer programación de la más alta calidad, incluyendo los derechos de transmisión de los cuatro canales de televisión abierta de la Compañía, la transmisión exclusiva de eventos deportivos, tales como la cobertura más amplia de la Liga Mexicana de Fútbol, la liga Española de Fútbol, incluyendo la Liga y la Copa del Rey, la copa FA, NFL Sunday Ticket, NBA Pass, MLB Extra Innings, la NHL, la WTA, corridas de toros desde España, Competencias Mundiales de Equitación, maratones, la liga de atletismo conocida como Diamond League, la copa conocida como Capital One, la Copa Mundial Rolex de salto ecuestre y la cobertura más amplia de la Liga Mexicana de Béisbol (LMB), torneos ATP & TT y la Liga Europea de Básquetbol.
- Aprovechar sus relaciones con DIRECTV y otros operadores locales, en términos de tecnología, redes de distribución, infraestructura y oportunidades de promoción recíproca.
- Aprovechar la baja penetración de los servicios de televisión restringida en México.
- Proporcionar Servicios DTH de alta calidad con énfasis en el servicio al cliente.
- Proporcionar ofertas de alta definición y expandir continuamente la programación de alta definición.

Telecomunicaciones. La Compañía es accionista de varias compañías de telecomunicaciones en México. La Compañía controla el capital de Cablevisión y TVI. En 2011 la Compañía adquirió Cablemás y en 2014 adquirió Cablecom.

- Cablevisión opera en la Ciudad de México y su zona metropolitana, en donde ofrece televisión por cable, Internet de banda ancha y servicios de telefonía IP.
- TVI ofrece televisión por cable, servicios de datos y voz en la zona metropolitana de Monterrey y en otras zonas del norte de México.
- Cablemás opera en 60 ciudades en México en donde ofrece televisión por cable, Internet de alta velocidad y servicios de telefonía.
- Cablecom ofrece televisión por cable, telefonía, servicios de valor agregado y redes virtuales a clientes corporativos en alrededor de 16 estados de México.

Con una base consolidada de suscriptores de 3,356,732 de televisión por cable, o suscriptores de video y 10,315 millones de hogares pasados al 31 de diciembre de 2014, estas empresas son unas prestadoras de servicios de telecomunicaciones importantes en México. Tal y como se define en el presente reporte anual, el término “hogares pasados” se refiere a cualquier hogar, residencia o negocio que se encuentre conectado a sistemas de telecomunicaciones o en condiciones de interconexión respecto de sistemas de telecomunicaciones pero que actualmente no se encuentran conectados o que requieren de algún tipo de inversión para ser conectados. Por ejemplo, cada departamento de un edificio que se encuentre en condiciones de ser interconectado a sistemas de telecomunicaciones, representa un hogar pasado. Queda entendido generalmente que un hogar, residencia o negocio es considerado hogar pasado cuando está en posibilidades de ser interconectado a una red de telecomunicaciones sin necesidad de extensiones adicionales a las líneas principales de transmisión. Nuestra estrategia de telecomunicaciones se concentra en aumentar el número de suscriptores base, el promedio mensual de rentas por suscriptor y el índice de penetración, a través de lo siguiente:

- continuar ofreciendo programación de alta calidad;

- continuar mejorando nuestra red actual para convertirla en una red bidireccional de alta velocidad;
- dirigir a la Compañía para prestar servicios digitales a efecto de estimular nuevas suscripciones, reducir substancialmente la piratería y ofrecer nuevos servicios con valor agregado;
- incrementar la penetración del acceso bidireccional de alta velocidad a Internet y otros servicios multimedia, así como proveer una plataforma para ofrecer servicios de IP y servicios de telefonía;
- continuar la distribución de los decodificadores digitales avanzados que permiten la transmisión de programación de alta definición y con capacidad de grabar; y
- aprovechar nuestras fuerzas y capacidad para desarrollar nuevas oportunidades de negocio y crecer a través de inversiones y/o adquisiciones adicionales, las cuales pueden ser sustanciales en tamaño.

Las empresas de telecomunicaciones de la Compañía han introducido nuevos productos en los últimos años, tales como servicios de televisión interactiva y otros servicios de programación, incluyendo el servicio de acceso a Internet de alta velocidad, así como telefonía IP. Al 31 de diciembre de 2014, las empresas de telecomunicaciones de la Compañía tenían 2,288,709 clientes de servicios de Internet de alta velocidad o suscriptores de banda ancha. La Compañía ha incrementado su base de suscriptores debido principalmente por la mejora de los sistemas de formato análogo a digital. Al 31 de diciembre de 2014, las empresas de telecomunicaciones de la Compañía tenían 1,228,182 líneas de telefonía IP o suscriptores de voz en servicio.

El 31 de julio de 2013, la Compañía invirtió \$7,000 millones de pesos en obligaciones convertibles en acciones, las cuales fueron convertidas en agosto de 2014 en el 95% del capital social de Ares, el propietario indirecto del 51% del capital social de Cablecom. Como parte de la operación de 2013, la Compañía también invirtió US\$195 millones de Dólares en un instrumento de deuda emitido por Ares. Adicionalmente, en agosto de 2014 la Compañía adquirió el 5% remanente del capital social de Ares e hizo una inversión de \$8,550 millones de pesos, la cual, en términos de la regulación aplicable, le permitió adquirir, directa e indirectamente, el otro 49% del capital social de Cablecom.

En septiembre de 2014, el socio de la Compañía en GSF acordó comprar la participación de la Compañía del 50% del capital social de lusacell por un precio en efectivo de US\$717 millones de Dólares. Como resultado de dicha operación, la cual estuvo sujeta a condiciones de cierre de mercado y a la obtención de autorizaciones regulatorias, la Compañía dejó de reconocer los ingresos o pérdidas por acciones en GSF y reconoció una pérdida en especie de \$4,168,468 millones de pesos en otros gastos consolidados y una cuenta por cobrar por el monto del precio de venta pactado. Al 31 de diciembre de 2014 el monto de la cuenta por cobrar ascendía a la cantidad de US\$717 millones de Dólares (\$10,583,852 millones de pesos). En diciembre de 2014, la Compañía obtuvo las autorizaciones regulatorias para esta operación. En enero de 2015, la Compañía recibió recursos por un monto total de US\$717 millones de Dólares (\$10,632,393 millones de pesos) en relación con la disposición de la inversión de la Compañía en GSF, de los cuales US\$697 millones de Dólares fueron en efectivo y US\$20 millones de Dólares fueron retenidos en garantía de ciertos costos contingentes de litigios.

Continuar Expanding la Cartera de Canales que se Ofrecen en México y el Extranjero

Venta de Canales. A través de sus 25 canales de paga y 51 entradas nacionales e internacionales, la Compañía alcanzó más de 40 millones de suscriptores en Latinoamérica, los Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia Pacífico en 2014. Los canales de televisión de paga de la

Compañía incluyen, entre otros, tres canales de música, seis de películas, siete de variedades y entretenimiento, y dos canales de deportes que ofrecen programación de deportes 24 horas al día, 365 días al año. El contenido deportivo de TDN es proporcionado conforme a un contrato de licencia que la Compañía tiene celebrado con Barra Deportiva, S.A. de C.V., o Barra Deportiva. Con efectos al 13 de febrero de 2015, Barra Deportiva se fusionó con Televisa, S.A. de C.V., y por lo tanto, dejó de existir y todos sus derechos y obligaciones fueron transmitidos a Televisa, S.A. de C.V. Uno de nuestros canales de entretenimiento, Clásico TV fue renombrado como Distrito Comedia en octubre de 2012. En abril de 2014 el canal "Ritmoson Latino" fue renombrado como "Ritmoson". Desde el primer trimestre del año 2012, los resultados de nuestro anterior segmento de Señales de Televisión Restringida son incluidos en nuestro nuevo segmento de Contenidos, el cual también incluye los resultados de nuestros anteriores segmentos de Televisión Abierta, Exportación de Programación y de nuestro negocio de Internet.

3. Transformando el Negocio Editorial

A pesar de los nuevos retos que enfrenta la industria, la Compañía estima que continúa estando entre los líderes del negocio editorial y ha mantenido un tiraje total de aproximadamente 117 millones de revistas durante el año 2014. La Compañía considera que su subsidiaria, Editorial Televisa, es la casa editorial de habla hispana más importante a nivel mundial, de acuerdo al número de revistas distribuidas. Editorial Televisa publica 182 títulos, con la propiedad de 74 marcas y 29 marcas licenciadas por editoriales de prestigio a nivel mundial, incluyendo las ediciones en español de algunas de las marcas más prestigiadas en el ámbito mundial. Editorial Televisa distribuye sus revistas en aproximadamente 21 países, incluyendo México, Estados Unidos y países en América Latina.

La Compañía considera que Editorial Televisa es líder en por lo menos 18 de los 21 mercados en los que compite, en términos de lectores.

4. Incremento de las Ventas de Programación a Nivel Mundial y Fortalecimiento de la Presencia en el Mercado Hispano en los Estados Unidos

La Compañía otorga licencias para la transmisión de sus programas a empresas dedicadas al negocio de la televisión y a proveedores de televisión de paga de los Estados Unidos, América Latina, Asia, Europa y África. Sin considerar a los Estados Unidos, durante el 2014 la Compañía licenció 87,143 horas de televisión en aproximadamente 83 países alrededor del mundo. La Compañía continúa explorando formas para expandir sus ventas internacionales de programación.

En 2012 la Compañía se convirtió en accionista de Imagina, uno de los principales proveedores de contenido y servicios audiovisuales para la industria de medios de comunicación y entretenimiento en España. Imagina fue creada en 2006 mediante la fusión de Grupo Mediapro y Grupo Árbol. Imagina es líder distribuidor de derechos deportivos y actualmente tiene la titularidad de los derechos de distribución a nivel mundial de la Liga Española. A través de Grupo Globomedia, parte del consorcio de Grupo Árbol, es también productora líder de series, telenovelas y comedias en España. Imagina también es proveedor de servicios de transmisión vía satélite, así como servicios "on location" de producción y post-producción para terceras personas.

Como parte de la participación de la Compañía en Imagina se mejoró el potencial de sinergias entre la Compañía e Imagina y las oportunidades para crear valor que incluyen acuerdos comerciales entre las partes a efecto de explorar colaboración en proyectos de producción de contenidos. Adicionalmente, la transacción le otorgó a la Compañía diversos derechos de preferencia para adquirir formatos y contenidos audiovisuales, así como derechos de transmisión para eventos deportivos en ciertos territorios. Como parte de la transacción, la Compañía nombró a dos miembros del consejo de administración de Imagina, el cual se encuentra integrado por 12 miembros a esta fecha.

Asimismo, el 14 de diciembre de 2011, en una transacción separada, La Sexta, acordó fusionarse con Atresmedia (tenedora de A3TV), una empresa que cotiza en la bolsa de valores de Madrid. A esta fecha, Imagina detenta el 7% de los derechos de voto en Atresmedia.

El Mercado Hispano de los Estados Unidos. La población hispana de los Estados Unidos, que de conformidad con las estimaciones "U.S. Census" publicadas en el *Current Population Survey, Annual, Social and Economic Supplement* en 2012, se estimó en aproximadamente 52 millones de habitantes, representando el 17% de la población total de ese país, constituye uno de los segmentos de más rápido crecimiento de la población, equivalente a más de la mitad del crecimiento de los Estados Unidos entre 2000 y 2010. De conformidad con proyecciones de "U.S. Census Bureau", se estima que el porcentaje de población hispana será de 20.3% de la población total de los Estados Unidos para el año 2025. Se espera que para el año 2018, la población hispana represente 1.6 trillones de Dólares de gastos de consumo, o el 10.6% del total de gastos de consumo en los Estados Unidos, superando el crecimiento esperado del total de los gastos de consumo de ese país.

La Compañía pretende seguir aprovechando su exclusivo contenido de programación, activos y asociaciones a largo plazo con otras compañías para beneficiarse de la creciente demanda de entretenimiento de la sociedad hispana de los Estados Unidos.

La Compañía provee de programación al mercado hispano en Estados Unidos a través de Univisión. Como contraprestación por dicha programación, durante el 2012, 2013 y 2014, Univisión pagó a la Compañía U.S.\$247.6 millones de Dólares, U.S.\$273.2 millones de Dólares y U.S.\$313.7 millones de Dólares, respectivamente, por concepto de regalías. Para una descripción del contrato con Univisión ver "—Univisión."

Bajo un contrato de licencia celebrado con Netflix, vigente a partir del 12 de julio de 2011, la Compañía puso a disposición de suscriptores de Netflix, de manera no exclusiva, alrededor de 3,000 horas de telenovelas y series al año, así como diversos programas de entretenimiento general de la galería de la Compañía para los territorios de México, Latinoamérica y el Caribe. Como parte de dicho contrato, el contenido actual se pondrá a disposición de Netflix no antes de un año posterior a su transmisión en televisión abierta. Este acuerdo incrementa la disponibilidad de programación de la Compañía en América Latina y el Caribe, zonas donde Netflix lanzó diversas suscripciones a finales de 2011, y constituye un primer paso importante en el plan de la Compañía consistente en monetizar su galería de alrededor de 50,000 horas de contenido vía distribución digital.

5. Expansión por Medio de Nuevos Negocios y Adquisiciones

Asimismo, la Compañía planea continuar expandiendo su negocio de juegos y sorteos, el cual consiste en casinos y una lotería a nivel nacional. Al 31 de diciembre de 2014, se contaba con 17 casinos en operación bajo el nombre de "Play City". En términos del permiso otorgado a la Compañía, ésta planea abrir casinos. Asimismo, durante 2007 la Compañía lanzó "Multijuegos", que es un juego de lotería en línea con acceso a aproximadamente 9,000 terminales puntos de venta electrónicas, incluyendo terminales punto de venta de OXXO. Los casinos y Multijuegos, operan bajo un permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación para establecer, entre otras cosas, hasta 55 casinos en México, definido como el Permiso de Juegos y Sorteos.

En agosto de 2009, la Compañía celebró un contrato de asociación estratégica con Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V., o Genomma Lab, para vender y distribuir productos de cuidado personal y productos farmacéuticos que no requieren receta médica en los Estados Unidos y Puerto Rico. La alianza estratégica opera a través de Televisa Consumer Products USA, o TCP,

una sociedad propiedad en 51% de la Compañía y en un 49% de Genomma Lab. Como parte de esta alianza, en octubre de 2009, TCP celebró, entre otros, un contrato de suministro comercial exclusivo con Genomma Lab, bajo el cual, el 4 de julio de 2013 la Compañía seleccionó tres marcas de Genomma Lab (las “Marcas Seleccionadas de Genomma Lab”) para su distribución a través de TCP a cambio de una participación en los ingresos. La Compañía pone a disposición sus distintas plataformas de medios en los Estados Unidos y Puerto Rico a TCP. Durante el 2012, 2013 y 2014, TCP comercializó y distribuyó algunos productos de Genomma Lab, tales como productos farmacéuticos y cosméticos.

En marzo de 2010, Telefónica, Editora Factum, una subsidiaria de la Compañía, y Megacable acordaron participar conjuntamente, a través de un consorcio, en una licitación de un par de hilos de fibra óptica oscura propiedad de la CFE. En junio de 2010, la SCT otorgó a favor del consorcio una resolución favorable en el proceso de licitación de un contrato de 20 años por el arrendamiento de aproximadamente 19,457 kilómetros de fibra óptica, junto con la concesión correspondiente, otorgada en julio de 2010, para operar una red pública de telecomunicaciones usando tecnología DWDM. En junio de 2010, una de las subsidiarias de la Compañía celebró un contrato de crédito a largo plazo para financiar a GTAC hasta por \$688.2 millones de pesos. Bajo los términos de dicho contrato de crédito, el principal e intereses que se generen serán pagaderos en las fechas que determinen las partes, pudiendo ser entre el 2013 y 2021. En 2013, una subsidiaria de la Compañía celebró un contrato de crédito para otorgar financiamiento de largo plazo a GTAC por hasta \$80 millones de pesos. A finales del año 2014 GTAC tenía en operación 152 conexiones, 148 nodos a escala nacional y los servicios para clientes crecieron a 1,024, de los cuales el 90% tenía una capacidad de 10Gbps. La capacidad total por conexión es de aproximadamente 8 Tbps (80 canales ópticos x 100 Gbps cada uno). Asimismo, GTAC tiene cuatro rutas propias (1,555 kilómetros), tres rutas de fibra óptica oscura IRUs con terceros (887 kilómetros) y bucles locales (518 kilómetros). Esta nueva red de fibra óptica representará para la Compañía una nueva alternativa de acceso a servicios de transporte de datos, incrementando la competencia en el mercado mexicano de telecomunicaciones y, por lo tanto, mejorando la calidad de los servicios ofrecidos. La red de fibra óptica incrementará la banda ancha de acceso a Internet para negocios y hogares en México.

El 31 de julio de 2013, la Compañía invirtió \$7,000 millones de pesos en obligaciones convertibles en acciones, las cuales fueron convertidas en agosto de 2014 en el 95% del capital social de Ares, el propietario indirecto del 51% del capital social de Cablecom. Como parte de la operación de 2013, la Compañía también invirtió US\$195 millones de Dólares en un instrumento de deuda emitido por Ares. En agosto de 2014 la Compañía adquirió, de conformidad con la regulación aplicable, el 5% remanente del capital social de Ares, y el otro 49% del capital social de Cablecom por una contraprestación adicional de \$8,550 millones de pesos, el cual consistió en la capitalización de los instrumentos de deuda en Dólares emitidos por Ares por la cantidad de \$2,642 millones de pesos, y efectivo por la cantidad de \$5,908 millones de pesos. Cablecom es una empresa de telecomunicaciones que ofrece servicios de video, telefonía y datos en México.

El 8 de enero de 2015, la Compañía adquirió, a través de una serie de transacciones, el 100% de Telecable por una contraprestación total de \$10,002 millones de pesos. Telecable es una empresa de telecomunicaciones que ofrece servicios de video, datos y de telefonía en México, principalmente en los estados de Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Querétaro, Tamaulipas y Colima, entre otros. Telecable tiene aproximadamente 650 mil RGUs.

La Compañía planea aprovechar sus fortalezas y capacidades para desarrollar nuevas oportunidades de negocios y crecer a través de adquisiciones e inversiones en México, Estados Unidos y en otros lugares. Cualquiera de estas adquisiciones o inversiones, podrían llevarse a cabo utilizando el efectivo disponible de la Compañía, sus acciones y/o la contratación de deuda, o una combinación de estas, y en cualquier caso podría ser por montos considerables. La Compañía se encuentra en constante búsqueda de oportunidades de inversión que complementen su estrategia de telecomunicaciones. La Compañía espera que en un futuro pueda identificar y evaluar oportunidades de adquisición estratégicas de negocios, tecnología o empresas. La Compañía

también considera evaluar la inversión en asociaciones, inversiones menores y distintos proyectos, los cuales pueden ser sustanciales en tamaño.

6. Expandiendo Nuestro Negocio en el Mercado Mexicano de Telecomunicaciones, Tomando Ventaja de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica y la Regulación que ésta Implemente

De conformidad con la Reforma de Telecomunicaciones (ver “Descripción del Negocio – Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Reforma de Telecomunicaciones y Regulaciones de Radiodifusión”), un “agente económico preponderante” en el mercado de las telecomunicaciones significa cualquier agente económico que cuente, directa o indirectamente, con una participación nacional de más del 50% del mercado nacional en dichos servicios, medido dicho porcentaje ya sea por el número de usuarios, suscriptores, tráfico de redes o capacidad instalada o uso, de acuerdo con los datos con que disponga el IFETEL. De acuerdo con información pública, tenemos conocimiento que el IFETEL, el 7 de marzo de 2014, notificó a América Móvil, la resolución por medio de la cual el IFETEL determinó a América Móvil y sus subsidiarias operativas Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. o Telcel y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. o Telmex, así como Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. como agentes económicos preponderantes en el sector de las telecomunicaciones, e impuso a cada uno de ellos medidas específicas de carácter asimétrico, entre las cuales América Móvil reportó públicamente las siguientes:

- *Interconexión:* Regulación en materia de interconexión, incluyendo la imposición de (a) tarifas de interconexión asimétricas a ser determinadas por el IFETEL; y (b) un convenio marco de interconexión;
- *Compartición de Infraestructura:* Regulación en materia de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva, incluyendo torres, sitios, ductos y derechos de vía, bajo bases tarifarias a ser negociadas entre los operadores y, a falta de acuerdo, a ser impuestas por el IFETEL mediante una metodología de costos incrementales promedio de largo plazo;
- *Desagregación de la Red Local:* Regulación en materia de desagregación de la red local, incluyendo la imposición de tarifas a ser determinadas por el IFETEL mediante la aplicación de una metodología de costos incrementales promedio de largo plazo;
- *Servicios Mayoristas de Líneas Arrendadas:* Regulación en materia de servicios mayoristas de líneas arrendadas de interconexión, locales y de larga distancia nacional e internacional, bajo bases tarifarias a ser negociadas entre los operadores y, a falta de acuerdo, a ser impuestas por el IFETEL mediante una metodología de costos evitados (*retail minus*), salvo en el caso de líneas arrendadas de servicios de interconexión en el cual la metodología a ser utilizada para determinar las tarifas aplicables será de costos incrementales promedio de largo plazo;
- *Roaming:* Regulación en materia de servicios mayoristas de usuario visitante (*roaming*), bajo bases tarifarias a ser negociadas entre los operadores y, a falta de acuerdo, a ser impuestas por el IFETEL mediante una metodología de costos incrementales promedio de largo plazo;
- *Eliminación de Cargos de Roaming Nacional:* El IFETEL ha impuesto la eliminación de cargos por roaming nacional a los suscriptores del agente económico preponderante;
- *Operadores Móviles Virtuales:* Regulación en materia de acceso a operadores móviles virtuales a los servicios comercializados por el agente económico preponderante, bajo bases tarifarias a ser negociadas entre los operadores y, a falta de acuerdo, a ser impuestas por el IFETEL mediante una metodología de costos evitados (*retail minus*);

- *Ciertas Obligaciones en Comercialización de Servicios:* Ciertas tarifas para la prestación de servicios a suscriptores estarán sujetas a un control tarifario y/o de autorización por el IFETEL, con base en una serie de metodologías de precios máximos y replicabilidad. Asimismo, se establecen diversas obligaciones relacionadas con la comercialización de productos y servicios, incluyendo la obligación de ofrecer individualmente todos los servicios que se ofrecen empaquetados; la exclusividad limitada en comercialización de equipos terminales; y la obligación de desbloqueo de equipos terminales;
- *Contenidos Audiovisuales:* El IFETEL emitió el Acuerdo de Contenido Relevante aplicable a los Agentes Económicos Preponderantes, el cual contiene la prohibición de adquirir derechos de transmisión de contenidos audiovisuales en cualquier lugar del territorio nacional de manera exclusiva, e incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa, la liguilla de los torneos de fútbol profesional nacional, finales de los mundiales de fútbol de la FIFA y otros eventos de alto nivel esperado de audiencia a nivel regional o nacional. El IFETEL puede actualizar la lista de contenido relevante cada dos años; y
- *Obligaciones de Información y Calidad de Servicio:* Diversas obligaciones en materia de información y calidad de servicio, incluyendo la publicación de diversas ofertas públicas de referencia de los servicios mayoristas y de interconexión, sujetos a la regulación asimétrica y separación contable, impuestas por el IFETEL.

De acuerdo con la información pública, América Móvil y sus subsidiarias presentaron un amparo en contra de la resolución del IFETEL el pasado 1º de abril de 2014. Su resolución aún se encuentra pendiente.

Las medidas impuestas al agente económico preponderante, si son implementadas correctamente, representarán una oportunidad para nosotros para incrementar nuestra cobertura y diversidad de productos, mientras reducimos los costos y requerimientos de gastos de capital como resultado del acceso a la red del agente económico preponderante y la regulación de los términos y condiciones, en términos competitivos, de dicho acceso. De igual manera, las regulaciones asimétricas podrán crear un ambiente económico y regulatorio de beneficio para los mercados de la telefonía y banda ancha, y podría mejorar nuestra capacidad para competir en la industria de las telecomunicaciones.

Todas estas medidas, si son implementadas correctamente, podrían crear un ambiente económico y regulatorio beneficioso para nosotros, nivelando el campo de juego para todos los participantes en el mercado de las telecomunicaciones y fomentando la competencia, lo cual representaría una oportunidad para el crecimiento del negocio de las telecomunicaciones.

Como parte de la expansión del negocio de telecomunicaciones, el 13 de agosto de 2014, la Compañía adquirió Cablecom y sus subsidiarias (la “Adquisición de Cablecom”), y el 8 de enero de 2015, la Compañía adquirió Telecable y sus afiliadas y subsidiarias (la “Adquisición de Telecable”). Ambas operaciones fueron notificadas al IFETEL en términos del artículo 9 transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el IFETEL deberá iniciar una investigación a efecto de determinar la posible existencia de poder sustancial en cualquiera de los mercados relevantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. Si se determina que existe poder sustancial, el IFETEL deberá imponer las medidas que sean necesarias. El 28 de abril de 2015, el IFETEL publicó en el Diario Oficial de la Federación la investigación preliminar de la Adquisición de Cablecom por medio de la cual se determinó la existencia de poder sustancial por parte de la Compañía y sus subsidiarias en el mercado de prestación de servicios de televisión y audio restringidos en varias municipalidades de México. La Compañía se encuentra preparando las manifestaciones y pruebas que serán usadas en contra de la investigación preliminar.

De conformidad con el artículo 39 transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el 17 de marzo de 2015, el IFETEL emitió un dictamen preliminar en el que se presume la probable existencia de poder sustancial en el mercado de prestación de servicios de televisión y audio restringidos en México. La Compañía presentó sus manifestaciones y pruebas para desvirtuar la investigación preliminar el 22 de abril de 2015. Ver “-Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Ley Federal de Competencia Económica”.

Adicionalmente, la Reforma de Telecomunicaciones permite (i) la inversión extranjera directa hasta del 100% en servicios de telecomunicaciones y comunicación vía satélite, e incrementó hasta el 49% el nivel permitido de participación extranjera en los servicios de radio y televisión, sujeto a reciprocidad del país origen de la inversión extranjera, y (ii) establece que el Gobierno Mexicano deberá construir una red nacional para facilitar el acceso a la población en general a servicios de banda ancha y otros servicios de telecomunicaciones. La Reforma de Telecomunicaciones podría generar oportunidades para nosotros, al poder asociarnos con inversionistas extranjeros con experiencia internacional probada en esos mercados, así como para trabajar con el Gobierno Mexicano en el desarrollo de estas redes.

La Reforma de Telecomunicaciones establece que el Plan Nacional de Desarrollo deberá incluir un programa para la instalación de conexiones de banda ancha en sitios públicos, mismo que deberá identificar el número de sitios a ser conectados cada año a fin de promover el acceso a banda ancha. Creemos que nuestra potencial participación en este programa podría resultar en oportunidades de negocio al mismo tiempo que mejoraríamos la calidad de los servicios de telecomunicaciones ofrecidos por el Gobierno Mexicano.

7. Compromiso con el Desarrollo Sustentable

La Compañía ha adoptado el desarrollo sustentable como parte de sus ofertas y estrategia comercial con la finalidad de alcanzar las expectativas y crear valor agregado para sus accionistas. Como parte de nuestro compromiso de sustentabilidad, se ha nombrado a un director de sustentabilidad así como a un comité creado en 2014 el cual se encuentra conformado por algunos de los ejecutivos de alto nivel de la Compañía así como por consultores independientes, y el cual reforzará los esfuerzos de la Compañía en relación con la sustentabilidad. Como resultado de dicho compromiso, la Compañía fue nombrada como uno de los seis miembros de IPC Sustentable de la BMV a partir del 1 de febrero de 2013, y el 1 de febrero de 2015 la Compañía fue confirmada como un miembro de IPC Sustentable por el periodo comprendido del 3 de febrero de 2015 al 29 de enero de 2016. Actualmente el IPC Sustentable cuenta con 34 emisoras, las cuales fueron seleccionadas con base en sus compromisos en materia de gobierno corporativo, responsabilidad social y gestión ambiental.

b) Descripción del Negocio

La Compañía es la empresa de medios de comunicación más grande en el mundo de habla hispana, con base en su capitalización de mercado, y es uno de los principales participantes en la industria del entretenimiento a nivel mundial. La Compañía opera cuatro canales de transmisión en la Ciudad de México y complementa su cobertura geográfica por medio de estaciones afiliadas a través del país. La Compañía produce canales de televisión de paga con programación nacional e internacional, los cuales llegan a suscriptores en Latinoamérica, los Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia Pacífico. La Compañía exporta sus programas y formatos a cadenas de televisión alrededor del mundo. En 2014 la Compañía exportó 87,143 horas de programación a 83 países, sin incluir a los Estados Unidos. En los Estados Unidos, la Compañía ha otorgado a Univisión el derecho exclusivo de transmisión de prácticamente todos los contenidos que la Compañía produce conforme a cierto contrato de licencia.

La Compañía considera que es la editora de revistas en español más importante del mundo con base en volumen de circulación, con una circulación anual de aproximadamente 117 millones de revistas, publicando 182 títulos en aproximadamente 21 países.

La Compañía también es un participante activo en la industria de telecomunicaciones de México. La Compañía es accionista del 58.7% de Sky, una compañía de Servicios DTH o “direct to home”, proveedora de servicios de televisión satelital en México, Centroamérica y la República Dominicana. La Compañía también participa en la industria de telecomunicaciones de México mediante el ofrecimiento de servicios de video, voz y de banda ancha en muchas regiones del país. La Compañía es dueña de Cablemás, tiene una participación controladora en Cablevisión y TVI, y como parte de la expansión del negocio de telecomunicaciones de la Compañía, la Compañía adquirió Cablecom en agosto de 2014 y en enero de 2015 adquirió Telecable.

Adicionalmente la Compañía es propietaria de “Televisa.com” así como 15 portales web adicionales de sus marcas y productos y cuatro aplicaciones para celulares con más de 20 millones de descargas, de un negocio de juegos que incluye casinos, del 50% de una compañía de radio que al 31 de diciembre de 2014 llegaba al 73% de la población mexicana, de una compañía de producción y distribución de películas, de un equipo de fútbol y de un estadio en México, y una participación no consolidada en OCESA, una de las compañías líderes en entretenimiento en vivo en México.

En febrero de 2012, la Compañía canjeó su participación del 40.7680% en La Sexta un canal de televisión abierta en España, por participaciones equivalentes al 14.5% en el capital social de Imagina, quien a su vez tenía la mayoría de la participación indirecta en La Sexta. Subsecuentemente, La Sexta se fusionó con Atresmedia (tenedora de A3TV), una empresa pública que cotiza en la bolsa de valores de Madrid.

En diciembre de 2010, la Compañía llevó a cabo una inversión sustancial en BMP, la compañía controladora de Univisión, la empresa de medios de comunicación en idioma español líder en los Estados Unidos. Como resultado de lo anterior, la Compañía tiene acciones y obligaciones convertibles que, ante la conversión y sujeto a la obtención de cualquier autorización que sea necesaria por parte de la FCC, representaría aproximadamente 38%, en una base completamente diluida y convertida, del capital social de BMP.

(i) Actividad Principal

Televisión

La Industria de la Televisión en México

Generalidades. Actualmente existen doce estaciones de televisión en operación en la Ciudad de México y aproximadamente otras 476 estaciones de televisión concesionadas que operan en el interior del país, la mayoría de las cuales retransmiten la programación originada en alguna de las estaciones de la Ciudad de México. La Compañía es propietaria y operadora de cuatro de las doce estaciones de televisión en la Ciudad de México, los canales 2, 4, 5 y 9. Algunos de estos canales están afiliados con 221 estaciones repetidoras y 33 estaciones locales fuera de la Ciudad de México. Ver “Contenidos.” Además, la Compañía es propietaria de una estación que tiene un sub-canal digital que transmite programas en inglés en la frontera con el estado de California. TV Azteca, el principal competidor de la Compañía, es propietaria y operadora de los canales 7 y 13 en la Ciudad de México, que la Compañía estima están afiliados con 177 estaciones en el interior del país. Asimismo, TV Azteca es la concesionaria del Canal 40, o Proyecto 40, un canal de ultra alta frecuencia que se transmite en el área metropolitana de la Ciudad de México. El Gobierno Federal opera cuatro estaciones de televisión en la Ciudad de México, el canal 11, con 12 repetidoras, el canal 21 en la Ciudad de México (transmitiendo sólo DTV), canal 22 y canal 30, una estación base del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que la Compañía estima cuenta con 16 repetidoras fuera de la Ciudad de México. Existen tres estaciones que se encuentran afiliadas con el canal 28 fuera de la Ciudad de México. Además, existen 15 estaciones independientes fuera de la Ciudad de México, que no están afiliadas con ninguna otra estación. Ver la sección “–Contenidos”.

La Compañía estima que en México existen aproximadamente 28.1 millones de telehogares, que al 31 de diciembre de 2014 representaban aproximadamente el 91% del total de hogares del país. La Compañía considera que aproximadamente el 95.4% de los hogares en el área metropolitana de la Ciudad de México, cuentan con televisores.

Índices y Participación de Audiencia. La Compañía incluía anteriormente en sus reportes, información relativa a índices y participación de audiencia en televisión basada en información proporcionada por IBOPE. Debido a la fuga de información confidencial de junio de 2012 relacionada con la ubicación de los medidores de audiencia de IBOPE, a partir de entonces no se utilizan las mediciones de IBOPE. La Compañía se encuentra facturando la publicidad a sus clientes con base en tarifas fijas en lugar de costos por puntos de participación de audiencia.

Programación de Televisión

Programación Producida por la Compañía. La Compañía produce una parte importante de la programación de televisión en español en el mundo. En 2012, 2013 y 2014, la Compañía produjo aproximadamente 90,500, 93,300 y 94,600 horas de programación, respectivamente, para su transmisión a través de sus cadenas y estaciones de televisión, sus sistemas de televisión por cable y sus sistemas de Servicios DTH, incluyendo la programación producida por sus estaciones locales.

La Compañía produce una programación de gran variedad, que incluye telenovelas, noticieros, programas cómicos y de concurso, *reality shows*, programas infantiles, programas musicales y culturales, películas y programas educativos. Las telenovelas de la Compañía se transmiten, ya sean subtituladas o dobladas, en varios idiomas en todo el mundo.

La programación de la Compañía también incluye la transmisión de eventos especiales y deportivos en México, promovidos tanto por la Compañía como por terceros. Entre otros eventos deportivos que transmitimos se encuentran los partidos de fútbol y funciones de lucha libre. Ver la sección “– Otros Negocios – Promoción de Eventos Deportivos y Espectáculos”. En 2012 la Compañía transmitió los Juegos Olímpicos de Londres 2012. En 2013 la Compañía transmitió el Campeonato Mundial FIFA Sub 20 Turquía, el Campeonato Mundial FIFA Sub 17 Emiratos Árabes Unidos, Copa FIFA Confederaciones Brasil y los partidos clasificatorios para el Campeonato Mundial FIFA 2014 en Brasil. En 2014 la Compañía transmitió el Campeonato Mundial FIFA 2014 en Brasil, el Campeonato Femenil FIFA 2014 sub 17 Costa Rica y el Campeonato Femenil FIFA 2014 sub 20 Canadá. La Compañía también obtuvo los derechos para transmitir, por lo menos, el Campeonato Mundial FIFA 2018 en Rusia y el Campeonato Mundial FIFA 2022 en Qatar para México y otros territorios en Latinoamérica.

Nuestra programación se produce principalmente en 30 estudios ubicados en la Ciudad de México. Además, la Compañía opera 18 unidades de transmisión a control remoto totalmente equipadas. Algunas de las estaciones locales de televisión que son propiedad de la Compañía también producen sus propios programas. Dichas estaciones operan 47 estudios y 34 unidades de transmisión a control remoto. Ver la sección “– Contenidos – Estaciones Locales Afiliadas”.

Programación Producida en el Extranjero. La Compañía también adquiere licencias para la transmisión de programas producidos por terceros en el extranjero. La mayor parte de esta programación extranjera proviene de los Estados Unidos e incluye series de televisión, películas y eventos deportivos, incluyendo partidos de béisbol de las Grandes Ligas y partidos de fútbol americano de la “National Football League”. Durante 2012, 2013 y 2014, la programación producida en el extranjero representó aproximadamente el 35%, 34% y 35.5% de la programación transmitida en las cuatro cadenas de televisión de la Compañía, respectivamente. La mayor parte de la programación extranjera es doblada al español y transmitida por el canal 5, y el resto se transmite a través del canal 9.

Promoción del Talento. Actualmente la Compañía opera el Centro de Educación Artística o CEA, una escuela en la Ciudad de México para el desarrollo de sus actrices, actores y personal de apoyo técnico.

La Compañía proporciona instrucción gratuita a este personal, ya que un número importante de los actores y las actrices que forman parte del elenco de las producciones de la Compañía son egresados de dicha escuela. Además, la Compañía desarrolla y promueve el trabajo de escritores y directores a través de distintos concursos y otorgamiento de becas.

Contenidos

A principios del año 2012, la Compañía ajustó su estructura de reporte de segmentos. Desde el primer trimestre del año 2012, los resultados de nuestros anteriores segmentos de Televisión Abierta, Señales de Televisión Restringida y Exportación de Programación, los cuales antes se reportaban como segmentos separados, y el Negocio de Internet, el cual era reportado como parte de Otros Negocios, son reportados en un segmento único, Contenidos.

La Compañía opera tres cadenas de televisión que pueden ser vistas a través de sus estaciones afiliadas en diferentes partes del país, dependiendo de los horarios y programación de nuestras estaciones afiliadas de televisión a través de los canales 2, 5 y 9 en la Ciudad de México. La siguiente tabla muestra el número total de estaciones de televisión afiliadas en todo el país con cada una de las tres cadenas de la Compañía, así como el número total de afiliadas locales al 31 de diciembre de 2014.

	Estaciones Base Propias	Afiliadas Propias	Afiliadas con Participación Mayoritaria	Afiliadas con Participación Minoritaria	Afiliadas Independientes	Total de Estaciones
Canal 2.....	1	123	2	--	1	127
Canal 5.....	1	63	--	--	3	67
Canal 9.....	1	15	--	--	14	30
Subtotal.....	3	201	2	--	18	224
Estaciones fronterizas	--	--	--	--	--	--
Estaciones Afiliadas Locales	--	18	--	1	14	33
Total.....	3	219	2	1	32	257

Cadena del Canal 2. El canal 2, conocido como “El Canal de las Estrellas”, en conjunto con sus estaciones afiliadas, es la cadena líder de televisión en México y la cadena líder de televisión en español en todo el mundo en términos del potencial de audiencia que puede recibir su señal. La programación del canal 2 se transmite a parte de todo el país a través de 127 estaciones concesionadas, las 24 horas del día, los siete días de la semana. Las estaciones afiliadas generalmente retransmiten la programación y publicidad del Canal 2 sin interrupciones. Estas estaciones se conocen como “repetidoras”. La Compañía estima que la cadena del canal 2 llega aproximadamente a 27.6 millones de telehogares, que representan el 98.1% de los telehogares del país. En 2012, 2013 y 2014, la cadena del canal 2 aportó la mayoría de las ventas de tiempo publicitario de la Compañía a nivel nacional.

De conformidad con la Política Nacional para la Introducción de los Servicios de Televisión Digital Terrestre emitida por la SCT, en mayo de 2005 la SCT otorgó a la Compañía, respecto del canal 2 de la Ciudad de México, un oficio de autorización para transmitir servicios de DTV en el canal 48 como su segundo canal durante el periodo de transición de televisión análoga a digital. Asimismo, 36 repetidoras de la cadena del canal 2 ubicadas fuera de la Ciudad de México y a lo largo de la frontera con Estados Unidos han obtenido oficios de autorización similares. Desde diciembre de 2005, dichas estaciones DTV están instaladas y operando en su totalidad.

La programación de la cadena del canal 2 está orientada a la familia promedio de habla hispana. Dicha programación incluye telenovelas, noticieros, programas de concurso, reality shows, programas cómicos y de interés general, películas y eventos deportivos. Las telenovelas, que tienen una duración de entre 100 y 140 episodios de media hora cada uno, representan la mayor parte de la programación que se

transmite durante el horario estelar. Prácticamente toda la programación del canal 2 es presentada de estreno en televisión y la mayoría es producida por la Compañía.

Cadena del Canal 5. Además de su estación base, la cadena del canal 5 está afiliada con 66 estaciones repetidoras ubicadas en diferentes partes del país. La Compañía estima que la cadena del canal 5 llega aproximadamente a 25.7 millones de hogares, que representan aproximadamente el 91.5% de los telehogares del país. La Compañía considera que el canal 5 ofrece la mejor opción para las personas de entre 18 y 34 años de edad, y ha ampliado su alcance a este grupo clave de personas ofreciendo programación novedosa.

Conforme a la Política Nacional para la Introducción de los Servicios de Televisión Digital Terrestre emitida por la SCT, en septiembre de 2005 la SCT otorgó a la Compañía, respecto del canal 5 de la Ciudad de México, un oficio de autorización para transmitir servicios digitales de televisión, o DTV en el canal 50 como su segundo canal durante el periodo de transición de televisión análoga a digital. Asimismo, 34 repetidoras de la cadena del canal 5 han obtenido oficios de autorización similares. Desde diciembre de 2005, dichas estaciones DTV están instaladas y operando en su totalidad.

La Compañía considera que el canal 5 se ha posicionado como el primer canal de televisión social de México, con contenido exclusivo para cada plataforma, con una combinación de reality shows, dramas, programación infantil y películas. La mayor parte de la programación del canal 5 se produce en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos. La mayoría de estos programas se producen en idioma inglés.

Cadena del Canal 9. Además de su estación base, la cadena del canal 9 está afiliada con 29 estaciones repetidoras, de las cuales aproximadamente 37% están ubicadas en la zona centro del país. La Compañía estima que la cadena del canal 9 llega a aproximadamente a 20.7 millones de telehogares, que representan aproximadamente el 73.7% de los telehogares del país.

Conforme a la Política Nacional para la Introducción de los Servicios de Televisión Digital Terrestre emitida por la SCT, en octubre de 2006 la SCT otorgó a la Compañía, respecto del canal 9 de la Ciudad de México, un oficio de autorización para transmitir servicios de DTV en el canal 44 como su segundo canal durante el periodo de transición de televisión análoga a digital. Adicionalmente, 12 estaciones repetidoras de la cadena del canal 9 han obtenido un oficio de autorización similar. Desde enero de 2007, dicha estación DTV se encuentra operando.

La programación del canal 9 está orientada a personas de 30 años de edad en adelante. Su programación incluye películas, deportes, programas cómicos y de concurso, noticieros, noticieros de espectáculos, telenovelas producidas por terceros y repeticiones de programas de gran popularidad transmitidos originalmente en el canal 2.

Canal 4. El canal 4 se transmite en la zona metropolitana de la Ciudad de México y, de acuerdo con estimaciones de la Compañía, cubre más de 6 millones de telehogares, lo que representa aproximadamente el 21.3% del total de telehogares en México en 2014. Como se describió anteriormente, como parte del plan para atraer anunciantes medianos y regionales en la Ciudad de México, la Compañía amplió el alcance del canal 4 en todo el país y modificó su formato, para crear ForoTV, con el fin de captar una mayor audiencia del área metropolitana de la Ciudad de México. Actualmente, la Compañía vende tiempo publicitario local en ForoTV a anunciantes medianos y regionales a tarifas comparables con las de otros medios locales distintos de la televisión, tales como la radio, los periódicos y los anuncios espectaculares. Sin embargo, con la compra de tiempo publicitario local en ForoTV, los anunciantes medianos y regionales pueden tener acceso a un mayor auditorio del que accederían a través de medios locales distintos de la televisión.

Conforme a la Política Nacional para la Introducción de los Servicios de Televisión Digital Terrestre emitida por la SCT, en septiembre de 2005 la SCT otorgó a la Compañía, respecto del canal 4 de la Ciudad de México, un oficio de autorización para transmitir servicios de DTV en el canal 49 como su segundo canal

durante el periodo de transición de televisión análoga a digital. Desde diciembre de 2005, dicha estación DTV opera en su totalidad.

ForoTV se dirige a la audiencia de adultos jóvenes entre 30 y 40 años y a adultos de más de 55 años. Sus programas consisten, principalmente, en contenido periodístico, noticias, y programas de mesas redondas en donde los participantes analizan las noticias nacionales e internacionales.

Estaciones Locales Afiliadas. Existen 33 estaciones de televisión locales afiliadas a las cadenas de la Compañía, de las cuales 18 estaciones son propias, una estación es de participación minoritaria y 14 estaciones son afiliadas independientes. Estas estaciones reciben sólo una parte de su programación de las estaciones base de la Compañía (principalmente de los canales 4 y 9). Ver "Canal 4" complementando el resto de su programación principalmente con inventarios de la videoteca de la Compañía adquiridos bajo licencia, así como con producciones locales. La programación local incluye noticieros, programas de concurso, musicales y culturales, además de programas que ofrecen asesoría profesional. En 2012, 2013 y 2014, las estaciones locales propiedad de la Compañía produjeron aproximadamente 57,200, 57,100 y 57,300 horas de programación, respectivamente. Cada afiliada local cuenta con su propio departamento de ventas y vende tiempo de publicidad durante las transmisiones de los programas que produce y/o licencia. A las estaciones afiliadas que no son propiedad de la Compañía, generalmente se les paga, por concepto de afiliación a las cadenas de televisión de la Compañía, un porcentaje fijo de la venta de publicidad.

Conforme a la Política Nacional para la Introducción de los Servicios de Televisión Digital Terrestre emitida por la SCT, 15 de 18 estaciones locales propiedad de la Compañía, han obtenido licencias para transmitir servicios de DTV en su área de servicio durante el periodo de transición de televisión análoga a digital. Estas 15 estaciones DTV están operando completamente.

Estación de Televisión en la Frontera La Compañía es propietaria actualmente de XETV (la "Estación en la Frontera"), una estación de televisión con base en Tijuana, en la frontera de México con los Estados Unidos, la cual opera bajo una concesión de la SCT, y adicionalmente transmite programación en inglés con base en un permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, el cual es renovado anualmente. La Estación en la Frontera está afiliada a CW para el mercado de Tijuana/San Diego, de conformidad con un contrato de afiliación con The CW Network LLC. The CW Network se creó como una coinversión entre Warner Bros. Entertainment y CBS Corporation. La Estación en la Frontera transmite al amparo de permisos renovables otorgados por la FCC a la Estación en la Frontera y a CW, que autorizan transmisiones electrónicas transfronterizas. La Estación en la Frontera es operada por medio de un contrato de operación de estaciones con Bay City Television, una sociedad estadounidense, la cual es subsidiaria de la Compañía. El permiso otorgado por la FCC a la Estación en la Frontera fue prorrogado el 9 de julio de 2013, por un plazo de cinco años, que expira el 9 de julio de 2018. El permiso otorgado a la CW inició su vigencia el 14 de febrero de 2014 por un plazo de 5 años el cual expira el 14 de febrero de 2019.

Canales La Compañía produce o licencia una serie de canales para televisión por cable, tanto en México como en otros países de Latinoamérica, el Caribe, Asia, Europa, los Estados Unidos, Canadá y África. Dichos canales incluyen programación dedicada al entretenimiento en general, telenovelas, películas y programas relacionados con música, entrevistas y videos. Parte de la programación de estos canales es producida por la Compañía y el resto de la misma es producida por terceros. A diciembre de 2014, la Compañía tenía más de 40 millones de suscriptores a nivel mundial.

En 2012, 2013 y 2014, la Compañía produjo aproximadamente 20,900, 23,200 y 24,500 horas de programación y videos, respectivamente, para su transmisión a través de los canales de televisión restringida de la Compañía. Los nombres comerciales de los referidos canales de definición estándar incluyen: Telehit, Ritmoson (antes Ritmoson Latino), Bandamax, De Película, De Película Clásico, Unicable, Golden, Golden Edge, Golden Latinoamérica, TLNovelas, Tiin, Canal de las Estrellas Latinoamérica, Canal de las Estrellas Europa, Canal 2 Delay-2hrs, Canal de las Estrellas Delay-1hr, Distrito Comedia (antes Clásico TV), TDN y UTDN (antes TDN 2.0). Las marcas de los canales de alta definición de la Compañía

incluyen: Golden HD, Telehit HD, TDN HD, De Película HD, Unicable HD, GoldenPremier HD y UFC Network HD.

Programas y Licencias La Compañía otorga licencias de la programación que produce, como de sus derechos para la transmisión de programas producidos por otras estaciones de televisión en México y sistemas de televisión restringida en los Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, Asia, Europa y África. Cobramos regalías con base en el tamaño del mercado para el que se otorga una determinada licencia, o en función del porcentaje de las ventas de tiempo publicitario generadas por la programación. En adición a la programación licenciada a Univisión, en 2012, 2013 y 2014, la Compañía licenció 92,887 horas, 79,650 horas y 87,143 horas de programación, respectivamente. Ver las secciones – “Univisión” e “Información Financiera - Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y la Situación Financiera de la Compañía – Resultados de Operación – Contenidos”. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tenía en su videoteca 253,408 medias horas de programación de televisión disponible para ser otorgadas bajo licencia. Desde el primer trimestre del año 2012, los resultados de nuestro anterior segmento de Exportación de Programación son incluidos en nuestro nuevo segmento de Contenidos, el cual también incluye los resultados de nuestros anteriores segmentos de Televisión Abierta, Televisión Restringida y de nuestro negocio de Internet.

Expansión de la Cobertura de la Programación. Nuestra programación puede ser vista en los Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, Asia, Europa y África. La Compañía pretende continuar expandiendo sus ventas de programación en español en el extranjero, a través de sus servicios de televisión de paga.

Licencia SVOD. Bajo un contrato de licencia celebrado con Netflix, vigente a partir del 12 de julio de 2011, la Compañía pone a disposición de suscriptores de Netflix, de manera no exclusiva, alrededor de 3,000 horas de telenovelas al año, así como diversos programas de entretenimiento general de la librería de la Compañía para los territorios en México, Latinoamérica y el Caribe. Como parte de dicho contrato, el contenido actual se pondrá a disposición de Netflix por lo menos un año después a su transmisión por televisión abierta. Este contrato incrementa la disponibilidad de programación de la Compañía en América Latina y el Caribe, zonas donde Netflix lanzó diversas suscripciones a finales de 2011, y constituye un primer paso importante en el plan de la Compañía consistente en monetizar su librería de alrededor de 50,000 horas de contenido vía distribución digital.

Televisa Interactive Media. Televisa Interactive Media, o TIM, es el negocio en línea y de contenido inalámbrico de la Compañía. Incluye Esmas y Televisa.com, nuestros portales horizontales de Internet en español y sitios en línea de video streaming soportado; y Esmas Móvil, la unidad de negocio de servicios agregados móviles. TIM aprovecha el extenso y único contenido en idioma español de la Compañía y de terceros, incluyendo noticias, deportes, negocios, música, entretenimiento, editoriales, vida y estilo, tecnología, salud, infantiles y un canal de encuestas de opinión. A través de dispositivos móviles, TIM se convirtió en la segunda experiencia de pantalla para el contenido de televisión de la Compañía.

Con una amplia gama de contenido y servicios online, y con más de 261.2 millones de visitas promedio al mes y más de 28.9 millones de usuarios mensuales durante el 2014, en opinión de la Compañía, Televisa Interactive Media se ha colocado como uno de los portales líderes de entretenimiento y de información en línea en México y en países de habla hispana. A la fecha, 71.7% del tráfico en el portal de Internet corresponde a México, y el resto corresponde a los Estados Unidos y Latinoamérica.

En 2014, Esmas Móvil envió más de 9.7 millones de mensajes de contenido de primera calidad a aproximadamente 1 millón de suscriptores móviles. La mayoría del contenido solicitado por los usuarios consiste en noticias y alertas deportivas, promociones interactivas de televisión, loterías, fondos de pantalla, juegos y música. La Compañía considera que debido a la tendencia de los consumidores mexicanos hacia la alta calidad y alta variedad de contenido de programación de la Compañía, TIM se ha convertido en uno de los proveedores líderes de servicios móviles de contenido de primera calidad en México y Latinoamérica.

TIM ha creado una división de aplicaciones móviles. Televisa Mobile, quien es responsable del desarrollo de más de ocho aplicaciones de contenido móvil en 9 sistemas operativos con más de 18 millones de descargas y siete aplicaciones móviles de juegos en 9 sistemas operativos con más de 1.5 millones de descargas.

En octubre de 2008, la Compañía celebró un contrato de licencia para distribuir contenido original de Telemundo a través de plataformas digitales e inalámbricas en México. Como parte de dicho contrato, Telemundo provee a la Compañía de su contenido original, incluyendo sus telenovelas más populares, las cuales se transmiten a través del Canal 9, y en todas las plataformas digitales de la Compañía, incluyendo Esmas.com. Adicionalmente, la Compañía ofrece imágenes, timbres para celulares y mensajes SMS con base en el contenido de Telemundo a usuarios de teléfonos celulares en México a través de Esmas Móvil. Dicho contrato complementa y es parte de una alianza estratégica para distribuir contenido original de Telemundo en México a través de múltiples plataformas, incluyendo transmisión de televisión abierta, televisión de paga y plataformas digitales emergentes.

Desde el primer trimestre del año 2012, los resultados de nuestro anterior segmento de Negocios de Internet, el cual era reportado en el segmento de Otros Negocios, son incluidos en nuestro nuevo segmento de Contenidos, el cual también incluye los resultados de nuestros anteriores segmentos de Televisión Abierta, Televisión Restringida y Exportación de Programación.

Editorial

No obstante los retos que enfrenta la industria editorial, la Compañía considera que se ha mantenido, en términos de circulación, como la empresa más importante en la publicación y distribución de revistas en México y revistas en español a nivel mundial.

Con una circulación total de aproximadamente 117 millones de ejemplares en 2014, la Compañía publica 182 títulos que se distribuyen en 21 países, incluyendo México, Estados Unidos, Colombia, Chile, Venezuela, Perú y Panamá, entre otros. Ver “Distribución de Publicaciones de Títulos Propios y de Terceros”. Las principales revistas de la Compañía en México incluyen *TV y Novelas*, una revista semanal de entretenimiento e información de telenovelas, *Vanidades*, una popular revista quincenal para mujeres; *Caras*, una revista mensual líder en el sector de “sociales”; y *Conozca Más*, una revista mensual científica y cultural. Las principales publicaciones de la Compañía en América Latina y los Estados Unidos incluyen *Vanidades*, *TV y Novelas U.S.A* y *Caras*.

La Compañía también publica y distribuye las ediciones en español de diversas revistas, incluyendo *Cosmopolitan*, *Harper's Bazaar*, *Seventeen* y *Esquire*, a través de una asociación con Hearst Communications, Inc.; *Marie Claire*, conforme al contrato de licencia con *Marie Claire* Album; *Men's Health*, *Women's Health* y *Runner's World* conforme al contrato de licencia con Rodale Press, Inc.; *Sport Life* y *Automóvil Panamericano* así como otras ediciones populares automotrices, a través de una asociación con Motorpress Ibérica, S.A.; *Muy Interesante* y *Padres e Hijos*, conforme al contrato de asociación con GyJ España Ediciones, S.L.C. en C.; *Disney Princesas*, *Disney Winnie Pooh*, *Disney Hadas*, *Disney Cars*, *Disney Toy Story* y *Disney Junior* entre otras, conforme al contrato de licencia con Disney Consumer Products of Latin America Inc. y WDC, México, S. de R.L. de C.V. También publicamos para toda Latinoamérica y los Estados Unidos la edición en español de *National Geographic* y *National Geographic Traveler*, a través de un contrato de licencia con National Geographic Society. Adicionalmente, la Compañía publica diversos comics de conformidad con un contrato de licencia con Marvel Characters, B.V. y DC Entertainment.

En diciembre de 2014, la Compañía decidió cerrar las operaciones de su subsidiaria en Puerto Rico (Editorial Televisa Puerto Rico) donde se publicaban dos títulos locales (*TVyNovelas Puerto Rico* y *Caras Puerto Rico*).

En diciembre de 2014, la Compañía decidió cerrar las operaciones de su subsidiaria en Ecuador (Vanipubli Ecuatoriana, S.A.) donde se publicaban ocho títulos locales (Caras Ecuador, Cosmopolitan, Men's Health, Condorito, National Geographic, Ser Padres, Tu y Vanidades).

Telecomunicaciones

La Industria de la Televisión por Cable en México. La televisión por cable ofrece múltiples canales de entretenimiento, noticias y programación informativa a sus suscriptores, quienes pagan una cuota mensual con base en el paquete de canales que reciben los suscriptores. Ver la sección “Servicios de Televisión Digital por Cable”. Con base en información del IFETEL, al 30 de septiembre de 2014 había aproximadamente 1,500 concesiones de televisión de paga en México, proporcionando servicio a aproximadamente 15.7 millones de suscriptores.

Servicios de Televisión Digital por Cable. Las empresas de telecomunicaciones de la Compañía ofrecen una guía de programación interactiva en pantalla, “Video On Demand”, canales de alta definición así como otros servicios a través de México. Junto con su servicio de televisión de paga digital, las empresas de telecomunicaciones de la Compañía ofrecen internet de alta velocidad y un servicio competitivo de telefonía digital. A través de su red, dichas empresas distribuyen contenido de video de alta calidad, nuevos servicios, interactividad de última generación con “Video On Demand”, alta definición 1080i, programación “pago por evento”, programación “a la carta” entre otros productos y servicios con valor agregado, y soluciones Premium para el cliente así como telefonía e internet.

Ingresos. Las empresas de telecomunicaciones de la Compañía generan ingresos de sus servicios de televisión por cable, banda ancha y telefonía, de servicios adicionales como “Video On Demand”, así como de la venta de tiempo publicitario a anunciantes locales y nacionales. Los ingresos que se reciben de los suscriptores incluyen las cuotas mensuales por los servicios de programación y renta de televisión de paga, y, en menor medida, los cargos de instalación. Ver “– Servicios de Televisión Digital por Cable”.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que una empresa de telecomunicaciones puede determinar libremente las tarifas (incluyendo aquellas relacionadas con los servicios de televisión de paga) que van a cobrar por sus servicios a sus suscriptores. Sin embargo, lo anterior no es aplicable a los agentes económicos que hayan sido declarados con poder sustancial de mercado, por lo que en el futuro las empresas de telecomunicaciones de la Compañía podrían no encontrarse en posibilidades de determinar libremente las tarifas que cobran.

Nuevas Iniciativas de Telecomunicaciones. Las empresas de telecomunicaciones de la Compañía planean ofrecer los siguientes servicios de telecomunicaciones a sus suscriptores:

- servicios de programación incluyendo “Video On Demand”, suscripción de “Video On Demand” y alta definición;
- servicios de Internet de banda ancha; y
- servicios de telefonía IP.

Bestel

Actualmente, Cablevisión y la Compañía detentan el 69.2% y el 30.8% del capital social de Bestel, la cual proporciona servicios trasnacionales a empresas estadounidenses, incluyendo protocolo de internet, o IP, tránsito, colocación, líneas privadas internacionales, redes privadas virtuales, o VPNs, y servicios de voz, así como acceso al Internet “backbone” vía empresas o “carriers” clasificados como TIER 1 redes que pueden alcanzar cualquier otra red en el Internet sin necesidad de comprar protocolos de internet, o IP, o

pagando contraprestaciones y TIER 2 redes que se igualan con algunas redes, pero compran protocolos de internet, o IP, o pagando contraprestaciones para alcanzar por lo menos, alguna porción del Internet. Bestel opera una red de fibra óptica de 27,000 kilómetros y es dueña de una red de fibra óptica de aproximadamente 10,000 kilómetros. Dicha red de fibra óptica cubre diversas ciudades importantes y regiones económicas en México y cuenta con un cruce directo hacia Dallas, Texas, Nogales, Arizona y San Diego, California en Estados Unidos. Esto le permite proveer conectividad de alta capacidad entre los Estados Unidos y México.

Otros Negocios

Distribución de Publicaciones de Títulos Propios y de Terceros. La Compañía estima que distribuye aproximadamente el 50%, en términos de volumen, de las revistas que circulan en México, a través de su subsidiaria Distribuidora Intermex, S.A. de C.V. La Compañía estima que su red de distribución, incluyendo sus distribuidores independientes, llega a más de 300 millones de personas de habla hispana en aproximadamente 21 países, incluyendo México, Colombia, Perú y Panamá. La Compañía también estima que dicha red de distribución llega a más de 25,000 puntos de venta en México, y a más de 75,000 puntos de venta en el extranjero. La Compañía también es propietaria de operaciones editoriales en 5 países. Las publicaciones de la Compañía también se venden en los Estados Unidos, el Caribe y otros países a través de distribuidores independientes. En 2012, 2013 y 2014, aproximadamente el 63.6%, el 62.5% y el 63.4%, respectivamente, de las publicaciones distribuidas por esta red consistieron en publicaciones editadas por la Compañía, respectivamente. Adicionalmente, la Compañía vende publicaciones editadas tanto por empresas en las que participa la Compañía como por terceros. Asimismo, la Compañía distribuye álbumes estampados, novedades y otros productos de consumo.

Promoción de Eventos Deportivos y Espectáculos. La Compañía promueve una amplia variedad de eventos deportivos y otras producciones culturales, musicales y de otros géneros en México. La mayoría de estos eventos y producciones se transmiten a través de las estaciones de televisión, el sistema de televisión por cable, las estaciones de radio y los sistemas de Servicios DTH de la Compañía. Ver las secciones “– Televisión – Programación de Televisión”, “–Telecomunicaciones – Servicios de Televisión Digital por Cable”, “–Telecomunicaciones – Video a la Carta y Sistemas de Pago por Evento – Estaciones de Radio – Asociaciones en Empresas de Servicios DTH”.

Fútbol. La Compañía es dueña del América, el cual actualmente participa en la primera división y figura entre los equipos de fútbol de México de mayor popularidad. En la primera división mexicana, cada equipo juega dos temporadas regulares anuales de 17 partidos. Los mejores equipos de cada temporada regular califican para los partidos de post-temporada hacia el campeonato.

La Compañía es propietaria del Estadio Azteca, el cual cuenta con capacidad para aproximadamente 100,000 espectadores sentados y ha sido la sede de dos campeonatos mundiales de fútbol. Por lo general, el equipo América y la selección nacional de fútbol juegan sus partidos como locales en este estadio.

Promociones. La Compañía produce y promueve una gran variedad de conciertos y otro tipo de espectáculos, incluyendo concursos de belleza, festivales musicales y espectáculos de populares artistas mexicanos y extranjeros.

Producción y Distribución de Películas. La Compañía produce y coproduce películas de estreno en español y en inglés, muchas de las cuales se encuentran entre las películas de mayor éxito en México, en términos de la venta de boletos en taquilla. En 2012 la Compañía produjo cuatro películas, tres de las cuales fueron coproducidas con terceros, en 2013 la Compañía produjo una película y en 2014 dos, una de las cuales fue coproducida con un tercero. La Compañía ha celebrado convenios de coproducción con empresas productoras mexicanas, así como con compañías internacionales como Miravista, Warner Bros, Plural Entertainment y Lions Gate Films. La Compañía continuará considerando participar en coproducciones con terceros en el futuro, aunque no puede asegurarse nada al respecto.

La Compañía distribuye sus películas a las salas cinematográficas en México, y posteriormente lanza dichas películas en video para su transmisión a través de las estaciones de televisión abierta y televisión de paga. En 2012 la Compañía lanzó tres de sus películas co-producidas: *Viaje de Generación*, *Casa de Mi Padre* y *Girl In Progress*, en 2013 la Compañía lanzó y co-produjo la película *Cinco de Mayo, la Batalla* y en 2014 la Compañía lanzó la película coproducida *Cásese Quien Pueda*, y la película producida por la Compañía, *Pánico 5 Bravo*. Asimismo, la Compañía distribuye sus películas en el extranjero.

La Compañía también distribuye en México películas de largometraje producidas por extranjeros en México. En 2012, 2013 y 2014, y hasta febrero de 2015, la Compañía distribuyó 23, 27, 14 y 4 películas de estreno, respectivamente, incluyendo, varias películas de gran éxito en taquilla. También distribuimos películas mexicanas y no mexicanas independientes producidas en México, los Estados Unidos y Latinoamérica.

En 2013, la Compañía financió parcialmente y distribuyó la película titulada *No se Aceptan Devoluciones* protagonizada por Eugenio Derbez (actor mexicano conocido por su trabajo en los programas de la Compañía), la cual se convirtió en la película hablada en español más taquillera en los Estados Unidos de América. En México, la película también rompió récords de audiencia y taquilla convirtiéndose en la segunda película con más espectadores en México. En 2014, la Compañía distribuyó las películas tituladas *Cásese Quien Pueda* y *Cantinflas*, las cuales se convirtieron en la cuarta y novena películas mexicanas más taquilleras en México, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía contaba con los derechos de distribución de una filmoteca de 308 películas en español en formato de video, 150 películas en otros idiomas en formato de video, 25 películas en español y 27 películas en otros idiomas, muchas de las cuales se han transmitido a través de los canales de televisión, sistema de televisión por cable y Servicios DTH de la Compañía.

Negocio de Juegos y Sorteos. En 2006, la Compañía inició el negocio de juegos y sorteos, el cual consiste en casinos y una lotería a nivel nacional. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tenía en operación 17 casinos bajo el nombre de "Play City". En términos del permiso otorgado a la Compañía, ésta planea abrir casinos. Asimismo, durante 2007 lanzamos "Multijuegos", el cual es un juego de lotería en línea con acceso a aproximadamente 9,000 puntos de venta a través de terminales electrónicas, incluyendo terminales puntos de venta en tiendas OXXO. Los casinos y Multijuegos son operados bajo el Permiso de Juegos y Sorteos otorgado por la Secretaría de Gobernación, que incluye, entre otras cosas, la autorización para establecer hasta 55 casinos a lo largo de México.

Estaciones de Radio. El negocio de radio de la Compañía, Sistema Radiópolis, es operado a través de una asociación con Grupo Prisa, un grupo español líder en comunicaciones. Bajo esta asociación, la Compañía tiene una participación de control del 50%, en la cual tiene el derecho de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración de la asociación. Salvo por los casos que requieren la aprobación unánime del Consejo de Administración o de la Asamblea de Accionistas, tales como operaciones corporativas extraordinarias, la remoción de consejeros y la modificación de los documentos estructurales de la asociación, entre otras, la Compañía controla el resultado de la mayoría de los asuntos que requieren la aprobación del Consejo de Administración o de la Asamblea de Accionistas. La Compañía asimismo tiene el derecho a designar al Director Financiero de Radiópolis. La elección del Director General de Radiópolis requiere la aprobación unánime del consejo de administración.

Radiópolis es propietaria y operadora de 17 estaciones de radio en México, incluyendo tres estaciones de AM y tres estaciones de FM en la Ciudad de México, cinco estaciones de AM y dos estaciones de FM en Guadalajara, una estación AM en Monterrey, una estación de FM en Mexicali, una estación combo AM/FM en San Luis Potosí y una estación FM en Veracruz. Algunas de las estaciones de Radiópolis operan con señales de transmisión de alta potencia que les permite llegar más allá de las áreas de servicio que atienden. Por ejemplo, las señales de XEW-AM y XEWA-AM bajo algunas condiciones les permiten cubrir la parte sur de los Estados Unidos, y asimismo, la XEW-AM puede ser escuchada en la mayor parte del sur de México. En junio de 2004, Radiópolis celebró un contrato con Radiorama, una de las

cadenas líderes en radio, y en agosto de 2014 Radiópolis celebró un contrato con Mercadotecnia en Medios de Comunicación, S.A. de C.V. (“MMC”), una subsidiaria de Radiorama, lo cual resultó en la adición de 23 estaciones afiliadas a la red de Radiópolis. Incluyendo estaciones propias y afiliadas, Radiópolis tiene 98 estaciones. A partir de la entrada en vigor del contrato con Radiorama y MMC, la Compañía estima que sus estaciones de radio llegan a 28 estados en México. Los programas que se transmiten a través de las estaciones de Radiópolis llegan a aproximadamente el 75% de la población del país. La Compañía planea continuar explorando la posibilidad de ampliar la cobertura de su programación y publicidad para radio a través de afiliaciones con terceros y de adquisiciones. Radiorama se encuentra reestructurando la operación de sus estaciones de radio lo cual podría tener un impacto en el número de estaciones que permanecerán como afiliadas de Radiorama en un futuro.

De acuerdo con INRA, en 2012, 2013 y 2014, la XEW-AM se ubicó, en promedio, en décimo octavo, décimo cuarto y noveno lugar, respectivamente, entre las 33 estaciones que transmiten en AM en el área metropolitana de la Ciudad de México, mientras que la XEQ-FM se ubicó en promedio, en tercer, tercer y segundo lugar, respectivamente, entre las 30 estaciones que transmiten en FM en el área metropolitana de la Ciudad de México. XEBA se ubicó, en promedio, en quinto, octavo y cuarto lugar, respectivamente, entre las 25 estaciones que transmiten en FM en el área metropolitana de la ciudad de Guadalajara. El INRA lleva a cabo encuestas diarias de puerta en puerta y a automovilistas en el área metropolitana de la Ciudad de México para determinar las preferencias de los radioescuchas. Fuera de la Ciudad de México, el INRA lleva a cabo encuestas periódicas.

Las estaciones de radio de la Compañía utilizan varios formatos de programación, diseñados para captar diversas audiencias y satisfacer las necesidades de los anunciantes, así como para promover el talento, contenido y programación de los negocios de la Compañía, incluyendo televisión, deportes y noticias. Radiópolis produce algunos de los formatos más escuchados, incluyendo “W Radio” (noticias), “TD W” (deportes), “Ke Buena” (música popular mexicana), “40 Principales” (música pop) y “XEQ Radio” (baladas en español). “W Radio”, “Ke Buena” y “40 Principales” también se transmiten vía Internet.

Radiópolis adquirió el derecho de cobertura exclusiva de 64 partidos de fútbol de la Copa del Mundo FIFA Brasil 2014. La exitosa y exclusiva cobertura de la Copa del Mundo FIFA Brasil 2014, de los partidos y torneos de fútbol posicionó a Radiópolis como una de las cadenas de radio de mayor audiencia de eventos deportivos en México.

En los últimos cinco años, Radiópolis ha organizado 24 eventos musicales masivos de importancia, con artistas de reconocida trayectoria en cada estilo musical, cuya asistencia fue de aproximadamente 160,000 personas en conjunto por los últimos 2 espectáculos, los cuales fueron realizados en el Estadio Azteca en la Ciudad de México. Los eventos de Radiópolis han tenido alta popularidad entre los eventos musicales de estaciones de radio en México.

La Compañía vende tiempo publicitario tanto local como nacional en sus estaciones de radio. La fuerza de ventas de radio de la Compañía vende tiempo publicitario en radio principalmente bajo el esquema de compra libre. Ver la sección “Estrategia de Negocio – Manteniendo el Liderazgo en el Negocio de Televisión en México – Plan de Venta de Publicidad”. Adicionalmente, la Compañía utiliza parte de su tiempo publicitario disponible para cumplir con la obligación legal de poner a disposición del Gobierno Federal hasta 35 minutos diarios del tiempo total de transmisión, entre las 6:00 horas y la media noche, para la transmisión de anuncios y programas de interés social y 30 minutos diarios para programación oficial (referida en el presente reporte anual como “Tiempo Oficial de Transmisión”).

Inversiones

OCEN. La Compañía es titular de una participación del 40% de OCEN, subsidiaria de CIE, la cual es propietaria de todos los activos de CIE relacionados con el negocio del entretenimiento en vivo en México. El negocio de OCEN incluye la producción y promoción de una amplia variedad de eventos de entretenimiento en vivo como conciertos, obras de teatro y eventos familiares y culturales, así como la operación de las instalaciones para dichos eventos, la venta de boletos (bajo un contrato con Ticketmaster

Corporation), alimentos, bebidas, actividades de comercialización, contratación y representación de artistas Latinos. OCEN también promueve la competencia de carreras automovilísticas más grande en el país (NASCAR México).

Durante 2012, 2013 y 2014, OCEN promocionó 4,541, 5,380 y 3,654 eventos, respectivamente, y durante 2014 administró 14 centros de entretenimiento en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, proporcionando una plataforma de entretenimiento que ha hecho que OCEN se establezca como una de las principales compañías de entretenimiento en vivo en México.

Durante 2014, 21.6 millones de boletos de entrada fueron vendidos por OCEN subsidiaria de Ticketmaster, a comparación de 2013, año en el que fueron vendidos 21.9 millones.

La Sexta e Imagina. El 14 de diciembre de 2011, la Compañía acordó canjear su participación del 40.7680% en La Sexta por participaciones equivalentes al 14.5% en el capital social de Imagina, quien en su momento tenía la mayoría de la participación en La Sexta. Subsecuentemente, La Sexta se fusionó como A3TV. La transacción consistió en una operación de canje de las acciones representativas del capital social de La Sexta por una participación de capital social en Imagina sin pagos en efectivo. Como resultado de la transacción, la Compañía se convirtió en accionista de Imagina, uno de los principales proveedores de contenido y servicios audiovisuales para la industria de medios de comunicación y entretenimiento en España. Imagina fue creada en 2006 mediante la fusión de Grupo Mediapro y Grupo Árbol. Imagina es líder distribuidor de derechos deportivos y actualmente tiene la titularidad de los derechos de distribución a nivel mundial respecto de la Liga Española. Grupo Globomedia, parte del consorcio de Grupo Árbol, es también productora líder de series, telenovelas y comedias en España. Imagina también es proveedor de servicios de transmisión vía satélite, así como servicios “on location” de producción y post-producción para terceras personas. Los términos del acuerdo mejoran el potencial de sinergias entre la Compañía e Imagina y oportunidades para crear valor. La transacción también incluye acuerdos comerciales entre las partes para explorar la colaboración en el contenido de proyectos de producción. Adicionalmente, la transacción le otorga a la Compañía ciertos derechos de preferencia para adquirir formatos y contenido audiovisual, así como derechos de transmisión para eventos deportivos en determinados territorios. Como parte de la transacción, la Compañía nombró a 2 miembros del consejo de Imagina, el cual se encuentra integrado por un total de 12 miembros.

También, el 14 de diciembre de 2011, mediante una transacción separada, La Sexta acordó fusionarse con Atresmedia (tenedora de A3TV) una compañía de publicidad que cotiza en la Bolsa de Valores de Madrid.

Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V. En marzo de 2010, Telefónica, Editora Factum, una subsidiaria de la Compañía, y Megacable acordaron participar conjuntamente, a través de un consorcio, en una licitación de un par de hilos de fibra óptica oscura propiedad de la CFE. En junio de 2010, la SCT otorgó a favor del consorcio una resolución favorable en el proceso de licitación de un contrato de 20 años por el arrendamiento de aproximadamente 19,457 kilómetros de fibra óptica, junto con la concesión correspondiente, otorgada en julio de 2010, para operar una red pública de telecomunicaciones usando tecnología DWDM. En junio de 2010, una subsidiaria de la Compañía celebró un contrato de crédito con GTAC por medio del cual otorgó un préstamo de largo plazo a GTAC por un monto de hasta \$688.2 millones de pesos. Bajo los términos de dicho contrato de crédito, el principal e intereses que se generen serán pagaderos en las fechas que determinen las partes, pudiendo ser entre el 2013 y 2021. En 2013, una subsidiaria de la Compañía celebró un contrato de crédito para otorgar financiamiento de largo plazo a GTAC por un monto de hasta \$80 millones de pesos. A finales del año 2014 GTAC tenía en operación 152 conexiones, 148 nodos a escala nacional y servicios para clientes crecieron a 1,024, de los cuales el 90% tenía una capacidad de 10Gbps. La capacidad total por conexión es de aproximadamente 8 Tbps (80 canales ópticos x 100 Gbps cada uno). Asimismo, GTAC tiene cuatro rutas propias (1,555 kilómetros), tres rutas de fibra óptica oscura IRUs con terceros (887 kilómetros) y bucles locales (518 kilómetros). Esta nueva red de fibra óptica representará para la Compañía una nueva alternativa de acceso a servicios de transporte de datos, incrementando la competencia en el mercado

mexicano de telecomunicaciones y, por lo tanto, mejorando la calidad de los servicios ofrecidos. La red de fibra óptica incrementará la banda ancha de acceso a Internet para negocios y hogares en México.

Cablecom. El 31 de julio de 2013, la Compañía invirtió \$7,000 millones de pesos en obligaciones convertibles en acciones, las cuales fueron convertidas en agosto de 2014 en el 95% del capital social de Ares, el propietario indirecto del 51% del capital social de Cablecom. Como parte de la operación de 2013, la Compañía también invirtió US\$195 millones de Dólares en un instrumento de deuda emitido por Ares. En agosto de 2014 la Compañía adquirió, de conformidad con la regulación aplicable, el 5% remanente del capital social de Ares, el otro 49% del capital social de Cablecom por una contraprestación adicional de \$8,550 millones de pesos, el cual consistió en la capitalización de los instrumentos de deuda en Dólares emitidos por Ares por la cantidad de \$2,642 millones de pesos, y efectivo por la cantidad de \$5,908 millones de pesos. Cablecom es una empresa de telecomunicaciones que ofrece servicios de video, telefonía y datos en México.

Telecable. El 8 de enero de 2015, la Compañía adquirió, a través de una serie de operaciones, el 100% de Telecable por una contraprestación total de \$10,002 millones de pesos. Telecable es una empresa de telecomunicaciones que ofrece servicios de video, datos y de telefonía en México, principalmente en los Estados de Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Querétaro, Tamaulipas y Colima, entre otros. Telecable tiene aproximadamente 650 mil RGUs.

La Compañía tiene inversiones en otras empresas. Ver las Notas 3 y 10 a los Estados Financieros consolidados.

Asociaciones en Empresas de Servicios DTH

Antecedentes. La Compañía tiene un participación del 58.7% en Innova, una empresa de Servicios DTH en México, Centroamérica y República Dominicana. DIRECTV es el titular de la participación del 41.3% restante en Innova.

La Compañía ha venido desarrollando también canales exclusivos para la transmisión de televisión de paga. En virtud de su relación con DIRECTV, la Compañía espera que sus empresas de Servicios DTH continúen negociando términos favorables para los derechos de programación con terceros en México y con proveedores internacionales de los Estados Unidos, Europa y América Latina, entre otros.

El convenio de socios de Innova dispone que, sujeto a ciertas excepciones, ni la Compañía ni News Corp. ni DIRECTV, puede, directa o indirectamente, operar o adquirir un interés en cualquier negocio que opere un sistema de Servicios DTH en México, América Central y la República Dominicana.

Sky. A través de Innova, la Compañía opera "Sky", una empresa de Servicios DTH en México, Centroamérica y República Dominicana. La Compañía tiene una participación accionaria indirecta del 58.7% de esta asociación. Al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014, los Servicios DTH de Innova contaban con aproximadamente 5'153,445, 6'015,475 y 6,638,032 suscriptores, respectivamente. Innova atribuye tal crecimiento a la calidad superior de su contenido de programación, a la transmisión exclusiva de la cobertura más amplia de eventos deportivos tales como torneos de fútbol y eventos especiales, su alto nivel de servicio al cliente y a su cadena de distribución nacional, la cual cuenta con aproximadamente 1,870 puntos de venta. En adición a lo anterior, Innova creció durante 2012, 2013 y 2014, debido al éxito de VeTV, el paquete de bajo costo en México. SKY continúa ofreciendo la más alta calidad de contenido en la industria de la televisión de paga en México. Sus paquetes de programación combinan la exclusividad de los canales de televisión abierta de Televisa con otros contenidos exclusivos.

En el año 2014, Sky ofreció contenidos exclusivos, los cuales incluyeron la Liga Mexicana de Fútbol y la Liga Española, incluyendo la Liga y la Copa del Rey, la Copa FA, la NFL Sunday Ticket, NBA Pass, MLB Extra Innings, NHL, WTA, Competencias Mundiales de Equitación, maratones, la liga de atletismo conocida como Diamond League, la copa conocida como Capital One, la Copa Mundial Rolex de salto ecuestre y la cobertura más amplia de la Liga Mexicana de Béisbol (LMB), torneos ATP & TT y la Liga Europea de Básquetbol. En adición a los contratos nuevos de programación, Sky continúa operando bajo

contratos con diversos proveedores de programación para proveer canales adicionales a sus suscriptores. Asimismo, Sky tiene contratos con los estudios más importantes de programación y federaciones de deporte.

En el año 2014, el Paquete HD Sky de alta definición comprendió 42 canales, así como 9 canales adicionales de pago por evento. SKY espera continuar ampliando su oferta de alta definición en los años por venir, para lo cual es posible que se requiera de capacidad adicional de transpondedores.

A partir de 2012, Sky amplió su oferta de productos mediante el lanzamiento de Access, un nuevo paquete de precio bajo que es atractivo a clientes con bajos presupuestos.

Desde el 31 de diciembre de 2014, el suscriptor recibe un descuento por pronto pago si lleva a cabo el pago dentro de los 12 días siguientes a que se le facture. El costo de cada uno de los paquetes de programación a suscriptores residenciales, una vez aplicado el descuento por pronto pago, es de: Básico \$149.00, Fun \$279.00, Fox + \$439.00, HBO Max \$449.00 y Universe \$649.00. Estas cuotas no incluyen la renta mensual de \$164.00 por concepto de renta del decodificador necesario para recibir el servicio (o \$150.00 si el suscriptor paga dentro de los 12 días siguientes a la fecha de facturación) y un pago único por activación el cual varía dependiendo del número de decodificadores y el método de pago.

Sky dedica 19 canales de pago por evento al entretenimiento familiar y películas, y 8 canales a entretenimiento para adultos. Además, Sky asigna siete canales adicionales exclusivamente para eventos especiales (conocidos como Eventos Sky, que incluyen conciertos y deportes). Sky transmite algunos de los Eventos Sky sin costo adicional y otros los ofrece a través del sistema de pago por evento.

Con el objeto de competir con mayor efectividad contra los operadores de sistemas de televisión por cable en el mercado de televisión de paga, en 2010, Sky lanzó al mercado dos nuevos decodificadores para programación de alta definición, SKY + HD, un PVR que permite la grabación de hasta 400 horas de programación en definición estándar o 100 horas de programación en alta definición, a ser grabadas en un disco de 500 GB, y SKY HD, un decodificador diseñado para ver programación tanto en definición estándar como en alta definición. Ambos decodificadores incluyen la nueva y mejorada guía de programación, así como algunas funciones nuevas.

El costo por instalación depende del número de decodificadores y el método de pago de cada cliente. El costo mensual consiste en una tarifa por programación más la renta de cada decodificador.

En junio de 2012, Sky lanzó Blue to Go, un servicio de Internet para clientes ubicados en el área de la Ciudad de México.

Programación. La Compañía constituye la principal fuente de programación de su empresa de Servicios DTH, y le ha otorgado los derechos para transmitir en sus respectivos territorios la mayoría de sus programas actuales y futuros (incluyendo sus servicios de pago por evento en sistemas de Servicios DTH), sujeto a ciertos contratos celebrados previamente con terceros y a otras excepciones y condiciones. La Compañía espera que, a través de sus relaciones con Innova y con DIRECTV, Innova continuará estando en posición de negociar términos favorables para la adquisición de programas tanto de proveedores nacionales independientes como de proveedores internacionales de los Estados Unidos, Europa y Latinoamérica. A finales del 2008, Dish México, un competidor en el mercado de Servicios DTH, lanzó sus servicios en México. Al 2010, existe en el mercado el servicio de fibra al hogar o FTTH ("Fiber To The Home"), por sus siglas en inglés, denominado Total Play, el cual ofrece más de 260 canales, "Video On Demand", alta definición y otras aplicaciones. Este servicio también incluye descuentos por paquete para sus servicios de TV interactiva, Internet y voz. A finales de 2012, Axtel lanzó un nuevo producto llamado Axtel TV el cual ofrece hasta 91 canales, 12 canales de alta definición, 50 canales de audio y 50 horas de grabación virtual, además de servicios de Internet y voz.

Univisión. La Compañía tiene diversos acuerdos con Univisión, la empresa de medios de habla hispana líder en los Estados Unidos que opera: Univisión Network, la cadena de televisión en español con mayor audiencia en los Estados Unidos; las cadenas de televisión satelital y de cable UniMás Network y

Galavisión, así como el sitio de Internet Univision.com y otros medios en línea bajo la marca Univisión. UniMás Network fue el resultado de la transformación de Telefutura Network, la cual es parte de los esfuerzos de expansión e inversión de Univisión que en 2012 incluyeron el lanzamiento de tres nuevos canales Univisión Deportes, Univisión tlnovelas, ForoTV, así como una red de video digital llamada UVideos.

El 20 de diciembre de 2010, BMP, la compañía controladora de Univisión, la Compañía, y otras partes asociadas con los grupos de inversionistas que son dueños de la compañía controladora de Univisión, celebraron algunos convenios y completaron ciertas transacciones, las cuales habían sido previamente anunciadas en octubre de 2010. Como resultado de dichas transacciones, la Compañía (1) realizó una inversión en efectivo de U.S.\$1,255 millones de Dólares en BMP, la compañía controladora de Univisión, a cambio de una participación inicial del 5% del capital social de BMP, y en obligaciones convertibles en acciones de BMP por un monto total de principal de U.S.\$1,125 millones de Dólares, a una tasa de interés del 1.5% con vencimiento en 2025, las cuales pueden ser convertidas a elección de la Compañía en acciones adicionales que actualmente representen una participación de aproximadamente el 30% en el capital social de BMP, sujeto a las leyes y disposiciones aplicables en Estados Unidos y otras condiciones; (2) adquirió una opción para adquirir a valor razonable, una participación adicional del 5% en el capital social de BMP, sujeto a lo previsto en las leyes y disposiciones aplicables en Estados Unidos y otros términos y condiciones; y (3) vendió a Univisión su participación del 50% en TuTv, la antigua asociación de la Compañía con Univisión enfocada a la distribución de programación en los Estados Unidos a través de sistemas de televisión de paga por cable y satelital, por una suma en efectivo de U.S.\$55 millones de Dólares. En relación con la inversión antes descrita, (1) la Compañía celebró un convenio modificadorio al CLP con Univisión, bajo el cual Univisión tiene el derecho exclusivo de transmitir cierto contenido de Televisa en los Estados Unidos, por un periodo que entró en vigor el 1 de enero de 2011 y termina al final del 2025 o siete años y medio después de que la Compañía haya vendido dos terceras partes de su inversión inicial en BMP, lo que suceda después, (2) la Compañía celebró con Univisión un nuevo contrato de licencia de programación para México, bajo el cual la Compañía tiene el derecho exclusivo de transmitir programas en español y derechos digitales de la programación audiovisual de Univisión (sujeto a ciertas excepciones), en México, por el mismo plazo de vigencia del CLP, y (3) cuatro representantes de la Compañía, ahora forman parte del Consejo de Administración de Univisión, el cual incrementó a (22) veintidós el número de miembros.

En virtud de lo anterior, la Compañía y Univisión han dado por terminado el CLP anterior al 31 de diciembre de 2010.

Como parte de la inversión de la Compañía en Univisión, en diciembre de 2010 la Compañía acordó, en conjunto con el grupo promotor de Univisión, una contraprestación por éxito con Saban Capital Group que podría resultar en una reducción de la participación de la Compañía en Univisión por aproximadamente 3% del capital social de Univisión (en una base completamente diluida) o un monto equivalente en efectivo.

Bajo el nuevo CLP, la Compañía ha otorgado a Univisión los derechos exclusivos de transmisión y sobre derechos digitales de contenido en español en Estados Unidos y todos sus territorios, incluyendo Puerto Rico, sobre la programación audiovisual de la Compañía (con ciertas excepciones). Lo anterior, incluye el derecho de usar la programación en línea, de la cadena televisiva y de televisión de paga de la Compañía en las redes de televisión, actuales o futuras, de habla hispana (con ciertas excepciones), incluyendo las cadenas Univisión, UniMás y Galavisióncable propiedad de o controladas por Univisión, así como cualquier cadena que transmita en idioma español y en las plataformas interactivas de Univisión (tales como Univision.com, UVideos y "Video on Demand"). Asimismo, bajo el nuevo CLP, Univisión tiene los derechos para transmitir en Estados Unidos partidos de fútbol mexicano de primera división respecto de los cuales la Compañía tenga o controle los derechos para su transmisión en Estados Unidos, comenzando con equipos selectos en 2011 y expandiéndose en 2015 a todos los equipos respecto de los cuales la Compañía sea titular o controle los derechos de transmisión respecto de Estados Unidos.

De acuerdo a los términos del nuevo CLP, el pago de regalías por parte de Univisión a la Compañía, se incrementó a partir del 1 de enero de 2011, de 9.36% del total de ingresos por televisión, excluyendo algunos de los principales eventos de fútbol, a 11.91% de prácticamente todos los ingresos del rubro

audiovisual y en línea de Univisión hasta diciembre de 2017, cuando el pago de regalías a la Compañía se incrementará a 16.22%. Adicionalmente, la Compañía recibirá un incremento de 2% en el pago de regalías sobre cualquier ingreso del rubro audiovisual por arriba de U.S.\$1.65 mil millones de Dólares. La base de regalías generalmente incluye la totalidad de los ingresos de Univisión derivados de la explotación u operación de sus plataformas audiovisuales en idioma español, contratos de sublicencia, licencias de contenido sobre afiliadas de la cadena o distribuidores multicanal de video-programación, así como las plataformas de la marca Univisión; ya sea que dichos ingresos se deriven de medios de publicidad, suscripciones, distribución, medios interactivos o por acuerdos de transacción. La Compañía ha acordado proveer a Univisión con al menos 8,531 horas de programación por cada año de vigencia del CLP.

En virtud de las operaciones con Univisión del 20 de diciembre de 2010, la Compañía y Univisión celebraron el nuevo contrato de licencia de programación para el territorio mexicano, bajo el cual la Compañía ha recibido el derecho exclusivo de carácter digital y para transmitir en México toda la programación audiovisual de Univisión (con ciertas excepciones), durante la vigencia del nuevo CLP.

La Compañía tiene celebrado un contrato de derechos de programación internacional o IPRA con Univisión, el cual requería que Univisión otorgara a la Compañía y a Venevision, una compañía de medios de Venezuela, el derecho de transmitir fuera de los Estados Unidos los programas producidos por Univisión para su transmisión en las cadenas de Univisión o Galavisión. El 20 de diciembre de 2010, la Compañía y Univisión celebraron un convenio modificatorio al IPRA, conforme al cual, sujeto al nuevo contrato de licencia de programación para el territorio mexicano, se acordó revertir a favor de Univisión, los derechos de transmisión sobre los programas de Univisión, sin afectar los derechos de Venevision bajo el IPRA. La Compañía fue informada que ciertos contratos de Venevision con Univisión han sido terminados y otros han sido modificados. La Compañía y Univisión también celebraron un contrato de agencia internacional de ventas, mediante el cual Univisión designa a la Compañía como su agente de ventas durante la vigencia del nuevo contrato de licencia de programación para el territorio mexicano, en virtud del cual la Compañía tiene el derecho de vender u otorgar licencias a nivel mundial, fuera de los Estados Unidos y México sobre la programación en idioma español de Univisión, en la medida que Univisión haga disponible dicha programación en otros territorios y sea titular o controle los derechos de transmisión en estos territorios y sujeto a limitadas excepciones. Dichos contratos de agencia internacional de venta incluyen limitaciones para que Univisión actúe como un agente de ventas respecto a cierta programación en Venezuela y otros territorios, pero después de la terminación y modificación de ciertos contratos de Venevision celebrados con Univisión, la Compañía estima que dichas limitaciones ya no serán aplicables.

En diciembre de 2011, la Compañía realizó una inversión adicional en efectivo de U.S.\$49.1 millones de Dólares en las acciones de BMP, la compañía controladora de Univisión, mediante dicha inversión la Compañía incrementó su participación en BMP de 5% a 7.1%. En agosto de 2012, la Compañía realizó una inversión adicional en efectivo de U.S.\$22.5 millones de Dólares en las acciones de BMP, la compañía controladora de Univisión, mediante la cual la Compañía incrementó su participación en BMP de 7.1% a 8.0%. El 30 de enero de 2014, un grupo de inversionistas institucionales realizaron una contribución al capital de BMP. Como resultado de esta transacción, nuestra participación en BMP disminuyó del 8% a 7.8%.

El 19 de marzo de 2013, Univisión y DirectTV LLC y DirectTV Puerto Rico, Ltd (las "Entidades DIRECTV") anunciaron la celebración de un contrato multianual que incluye la transmisión de, entre otros servicios de programación, las señales de los canales de Univisión, UniMás, Galavisión, Univisión Deportes Network, Univisión tlnovelas y ForoTV (el "Contrato de Distribución") por medio del cual las partes incluyeron, como parte del contrato, la liberación por parte de la Compañía de ciertos derechos de transmisión que la Compañía tenía, con las Entidades DIRECTV para los Estados Unidos de América. Como contraprestación por la liberación de ciertos derechos de transmisión que la Compañía tenía, Univisión aceptó pagar la cantidad de U.S.\$30.0 millones de Dólares y proveernos, sin costo, con el 15% del inventario de publicidad que no se haya vendido para la promoción de nuestro negocio en Univisión Deportes Network y en otros servicios de programación de publicidad soportada que será distribuida por las Entidades DIRECTV de conformidad con el Contrato de Distribución y con otras plataformas de distribución de conformidad con los contratos de distribución respectivos. Como resultado de la celebración del Contrato

de Distribución, la Compañía espera un incremento en los ingresos de Univisión, y por lo tanto en las regalías correspondientes de conformidad con el CLP.

(ii) Canales de Distribución

Para una descripción sobre los canales de distribución y sobre las formas de comercialización correspondientes a las diferentes líneas de negocio de la Compañía, ver "Actividad Principal."

(iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Propiedad Industrial e Intelectual. Los derechos de propiedad industrial e intelectual relacionados con las producciones de la Compañía se encuentran protegidos por reservas de derechos de uso exclusivo de títulos de difusiones periódicas, publicaciones periódicas, personajes y nombres artísticos, así como por obras literarias, obras musicales y obras de diseño gráfico, de igual forma por marcas registradas y nombres de dominio, estas últimas tres figuras tanto en México como en el extranjero.

La Compañía cuenta con aproximadamente 2,660 reservas, entre las cuales se incluyen las siguientes: "Televisa", "Primero Noticias", "Hoy", "Mujer. Casos de la Vida Real", "Al Derecho y al Derbez", "En Familia", "Lo que la Vida me Robo", "La Fea Más Bella", "El Vuelo del Águila", "El Encanto del Águila", "Que Pobres tan Ricos", "Mi corazón es tuyo" "Muchacha italiana viene a casarse" y "Minuto para Ganar".

Asimismo, la Compañía cuenta con aproximadamente 10,000 marcas y avisos comerciales nacionales entre las cuales se incluyen: "Televisa", el logotipo de Televisa, "El Canal de las Estrellas", el logotipo de la Estrella, "América", "TL Novelas", "Telehit", "Ritmoson", "Bandamax", "Fábrica de Sueños", "Nuestra Belleza México", "Esmas", "Eres", "Vanidades", "TVyNovelas", "Televisa Deportes Network", "Veo", "Cablevisión", "Izzi" "Cablemás" y "Bestel" y alrededor de 4,300 marcas en el extranjero, tanto nominativas, innominadas y mixtas, entre las cuales se incluyen: "Televisa", el logotipo de Televisa, "El Canal de las Estrellas", el logotipo de la Estrella, "América", "TL Novelas", "Telehit", "Ritmoson", "Bandamax", "Foro Tv", "Esmas", "Eres", "Vanidades", "TVyNovelas", "Televisa Deportes Network", "La jugada", "Veo", "Mi Corazón es Tuyo", "Hasta el fin del mundo". La Compañía también cuenta con 15 marcas internacionales bajo el Protocolo de Madrid, entre las cuales se encuentran: "Televisa", el logotipo de Televisa, "El Canal de las Estrellas", el logotipo de la Estrella, "TL Novelas", "Telehit", "De Película" y "Bandamax".

Por otra parte la Compañía cuenta con aproximadamente 1,840 obras registradas en diversas ramas en México, y aproximadamente 1,500 obras registradas en Estados Unidos.

Finalmente la Compañía cuenta con aproximadamente 3,060 nombres de dominio tanto de primer nivel como locales.

La infraestructura contractual entre la Compañía y diversos sindicatos y sociedades de gestión colectiva, así como los autores y artistas, en lo individual, permite que la Compañía tenga la titularidad de los derechos de uso y explotación de sus producciones, por lo que puede comercializarlos libremente.

Contratos Significativos. El gobierno mexicano ha otorgado a la Compañía diversas concesiones que la facultan para transmitir su programación a través de sus estaciones de televisión y radio y los sistemas de televisión por cable y de Servicios DTH. Tales concesiones se describen en la sección "Legislación Aplicable y Situación Tributaria" de este Reporte Anual. En caso de que la Compañía fuera incapaz de obtener la renovación de cualquiera de las concesiones correspondientes a sus estaciones de televisión más importantes, o de que dichas concesiones fueran revocadas, el negocio de la Compañía se vería afectado en forma adversa.

La Compañía opera el negocio de Servicios DTH en México y Centroamérica, a través de una asociación con DIRECTV.

En abril de 2014, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por un monto principal de \$6,000 millones de pesos a una tasa de TIIE 28 +0.35% con vencimiento en 2021. En mayo de 2014, la Compañía

emitió *Senior Notes* por un monto principal de U.S.\$1,000 millones de Dólares a una tasa de 5.0% con vencimiento en 2045. En septiembre 2014 y enero 2015, la Compañía celebró contratos de crédito a largo plazo con un banco mexicano por la cantidad principal de \$1,782 millones de pesos y \$500 millones de pesos, respectivamente, con vencimiento en 2016 y una tasa de interés anual de TIIE 28 días más una sobretasa incremental en el rango de 0% a 0.8%. Por último, de los contratos de crédito a largo plazo celebrados con cuatro bancos mexicanos en marzo de 2011, en septiembre de 2014, con los recursos obtenidos mencionados al inicio de este párrafo, la Compañía prepago los contratos de crédito a largo plazo de dos bancos mexicanos por un monto principal total de \$4,500 millones de pesos, los cuales vencían originalmente en 2016.

Para una descripción de los términos y condiciones de las actas de emisión relacionadas con los *Senior Notes* 8.5% con vencimiento en 2032, los *Senior Notes* 6.625% con vencimiento en 2025, los *Senior Notes* 8.49% con vencimiento en 2037, los *Senior Notes* 6.0% con vencimiento en 2018, los *Senior Notes* 6.625% con vencimiento en 2040, los Certificados Bursátiles 7.38% con vencimiento en 2020, los contratos de crédito a largo plazo con dos bancos mexicanos por \$4,100 millones de pesos con fechas de vencimiento en 2016 y 2021, los *Senior Notes* 7.25% con vencimiento en 2043, los Certificados Bursátiles TIIE a 28 días más 0.35% con vencimiento en 2021, los *Senior Notes* 5.0% con vencimiento en 2045 y el contrato de crédito de largo plazo con un banco mexicano por \$2,282 millones de pesos con vencimiento en 2016, así como una descripción de los términos sustanciales de la deuda y arrendamiento financiero de las subsidiarias de la Compañía, ver “Información Financiera - Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía – Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital – Refinaciamientos” y “Información Financiera - Informe de Créditos Relevantes – Deuda”.

Los contratos con partes relacionadas celebrados por la Compañía se describen en la sección “Administración – Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Intereses.”

Para una descripción de los convenios principales entre la Compañía y Univisión, ver “– Actividad Principal – Univisión.”

(iv) Principales Clientes

Los principales clientes, de cada segmento de negocios de la Compañía, son:

Contenidos: Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V., Compañía Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V., Havas Madia, S.A. de C.V. Comercializadora Pepsico México, S. de R.L. de C.V., Unilever de México S. de R.L. de C.V., Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V., The Coca-Cola Export Corporation Sucursal en México, Mattel de México, S.A. de C.V., Grupo TV Promo, S.A. de C.V., Marcas Nestlé, S.A. de C.V., Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V., Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V., Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., Pegaso PCS, S.A. de C.V., Danone de México, S.A. de C.V., Kellogg Company México, S. de R.L. de C.V., Frabel, S.A. de C.V., EFFEM México Inc y Compañía, S. en N.C. de C.V., Coppel, S.A. de C.V., SC Johnson, S. de R.L. de C.V., CPIF Venture, Inc., The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V., BDF México, S.A. de C.V., BBVA Bancomer, S.A., Servicios Integrados de Administración y Alta Gerencia, S. de R.L. de C.V., Bimbo, S.A. de C.V..

Telecomunicaciones y Sky: Por la naturaleza del negocio en lo que se refiere a ingresos por servicios de televisión por cable y DTH, no existe un cliente que en lo individual represente una concentración importante de ingresos para la Compañía. En lo que compete a los ingresos de publicidad, ningún cliente representa más del 6% de los ingresos obtenidos por este concepto en este segmento.

Otros Negocios: Havas Media, S.A. de C.V., Wata Group, S.A. de C.V., Diltex, S.A. de C.V., Optimum Media Direction de México, S.A. de C.V., Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V., Fabricas de Calzado Andrea, S.A. de C.V., Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V., Sanborns Hermanos, S.A., Districomex, S.A. de C.V., Tiendas Soriana, S.A. de C.V., Tiendas Chedraui, S.A. de C.V., Tenedora de

Cines, S.A. de C.V., Operadora de Cinemas, S.A. de C.V., Netflix, Inc., Cinemark de México, S.A. de C.V., Club Atlético de Madrid, S.A.D., Club de Fútbol Rojinegros, S.A. de C.V., Cruz Azul Fútbol Club, A.C., Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., Arena Communications, S.A. de C.V., IPG Media Brands Communications, S.A. de C.V., Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V., Deportes y Medios Panamericana, S.A. de C.V., Propimex, S. de R.L. de C.V..

Ninguno de los clientes mencionados representa, en lo individual, más del 10% de las ventas consolidadas de la Compañía, por lo que no existe dependencia con ninguno de ellos.

(v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Televisión

Disposiciones Aplicables a la Industria de la Televisión en México

Concesiones. De conformidad con lo previsto en los artículos transitorios de la Reforma de Telecomunicaciones de junio de 2013, el Congreso de la Unión realizó las modificaciones necesarias al marco jurídico para implementar la Reforma de Telecomunicaciones, y expidió la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el 14 de julio de 2014. La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión regula de manera convergente, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, y las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

Como resultado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con telecomunicaciones, televisión, radio y competencia económica, y la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las concesiones para el uso comercial del espectro únicamente son otorgadas a través de procesos de licitación pública. Además, el IFETEL renovará las concesiones a menos que exista alguna causa de interés público para rescatar el espectro. Dichas concesiones son otorgadas por un término fijo, sujeto a su renovación en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. La renovación de las concesiones para el uso del espectro requiere, entre otras cosas: (i) que se solicite al IFETEL la renovación de la concesión en el año anterior al último quinto periodo del término fijo de la concesión correspondiente; (ii) estar en cumplimiento con las obligaciones del concesionario bajo la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las regulaciones aplicables y el título de concesión; (iii) una declaración por parte del IFETEL en el sentido que no hay una causa de interés público para el rescate de espectro objeto de la concesión correspondiente; y (iv) la aceptación por parte del concesionario de cualesquier nuevas condiciones establecidas por el IFETEL para la renovación de la concesión, incluyendo el pago de derechos correspondiente. Hasta donde es del conocimiento de la Compañía, ningún espectro concesionado para la prestación de servicios de radiodifusión en México ha sido rescatado por el gobierno mexicano en los últimos años por causas de interés público; sin embargo, la Compañía no puede predecir el resultado de cualquier acción por parte del IFETEL en relación con lo anterior.

En términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los concesionarios ahora sólo tendrán una concesión única para prestar servicios de telecomunicaciones y, posiblemente, de radiodifusión. Las concesiones únicas serán otorgadas por un término de hasta 30 años con la posibilidad de que sean renovadas hasta por el mismo plazo. La renovación de las concesiones para el uso del espectro requiere, entre otras cosas: (i) que se solicite al IFETEL la renovación de la concesión en el año anterior al último quinto periodo del término fijo de la concesión correspondiente; (ii) estar en cumplimiento con las obligaciones del concesionario bajo la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las regulaciones aplicables y el título de concesión; y (iii) la aceptación por parte del concesionario de cualesquier nuevas condiciones establecidas por el IFETEL para la renovación de la concesión. El IFETEL deberá resolver cualquier solicitud de renovación dentro de los 180 días hábiles a que se haya hecho la solicitud. En caso que el IFETEL no responda dentro del plazo antes mencionado, se entenderá que la renovación ha sido otorgada.

El 7 de marzo de 2014, el IFETEL publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo por el que se aprueba la Convocatoria. La Convocatoria prevé que las concesiones para las Cadenas Digitales Nacionales se otorgarán por un plazo de 20 años mediante la operación de estaciones con, entre otras características, cobertura geográfica obligatoria en 123 localidades correspondientes a 246 canales dentro del territorio mexicano.

La Compañía no pudo participar en la licitación. Ver “Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales - La Reforma y Adición a Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y otras Acciones Recientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrían Afectar Significativa y Adversamente el Negocio, los Resultados de Operación y Resultados Financieros de algunos segmentos de negocio de la Compañía” y “Factores de Riesgo - Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales - Falta de Renovación o Revocación de las Concesiones de la Compañía”. En marzo de 2015, el IFETEL emitió una resolución anunciando a Grupo Radio Centro y Cadena Tres como los licitantes ganadores de las dos concesiones de radiodifusión abierta con cobertura nacional separadas. Sin embargo, toda vez que Grupo Radio Centro no pagó la cantidad que ofreció por la concesión de radiodifusión abierta, la resolución del IFETEL que lo declaraba como licitante ganador fue declarada nula y sin efectos y por lo tanto Grupo Radio Centro no recibirá la concesión. Cadena Tres ha completado el proceso y recibido la concesión.

Las concesiones de la Compañía de televisión al aire nunca han sido revocadas o terminadas de otra forma, y salvo por la concesión del canal 46 todas nuestras concesiones han sido renovadas. Ver “Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Televisión por Cable – Concesiones”.

La Compañía considera que ha operado sus concesiones en cumplimiento sustancial de sus términos y de las disposiciones legales aplicables. De acuerdo con la ley, en el supuesto de que una concesión se revocara por cualquier causa (tal como la transmisión de la concesión a una persona de nacionalidad extranjera), el concesionario estaría obligado a vender sus activos de transmisión al Gobierno Federal, contra el pago de la retribución correspondiente. En términos generales, los activos afectos a la concesión incluyen: el título de concesión, los derechos derivados de la misma, el equipo transmisor y los bienes afectos a esa actividad. Ver “Factores de Riesgo - Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales - Falta de Renovación o Revocación de las Concesiones de la Compañía”.

En julio de 2004, en relación con la adopción de una política emitida por la SCT para la transición a la televisión digital, todas las concesiones de televisión fueron renovadas hasta el año 2021. Después de varias reformas propuestas por el gobierno, la última reforma constitucional de 2014 estableció como fecha máxima para el apagón analógico el 31 de diciembre de 2015, a menos que los niveles de penetración de los recibidores digitales se encuentre por encima del 90% en los hogares de bajo ingreso. Ver “Factores de Riesgo - Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales – Cambios en la Legislación Actual y la Promulgación de Nuevas Leyes Podrían Afectar Adversamente las Operaciones de la Compañía y sus Ingresos” y “Falta de Renovación o Revocación de las Concesiones de la Compañía”.

Como resultado de la Reforma de Telecomunicaciones, ciertas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y sus Lineamientos relacionados con la distribución de más de un canal de programación en el mismo canal de transmisión o multiprogramación, fueron aprobadas. Dichas disposiciones optimizan el uso del espectro; por ejemplo, en donde el espectro de 6MHz era usado en su totalidad para la transmisión de un solo canal análogo estándar, ahora, conforme a las nuevas tecnologías, más de un canal de programación digital estándar puede ser difundido en el mismo canal de distribución. La Compañía, como un Agente Económico Preponderante tiene obligaciones restrictivas en relación con la multiprogramación. El IFETEL no podrá autorizar a los Agentes Económicos Preponderantes que transmitan canales en exceso al 50% del total de los canales autorizados a otras radiodifusoras en la misma cobertura geográfica. Los beneficios y opciones para la Compañía aún se encuentran bajo evaluación.

Supervisión de Operaciones. Para asegurar que la radiodifusión sea hecha en términos con las disposiciones establecidas en el título de concesión, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

y los Lineamientos, el IFETEL tiene la facultad de monitorear el cumplimiento mediante el ejercicio de facultades de supervisión y vigilancia: por ejemplo, el IFETEL puede llevar a cabo inspecciones técnicas de las estaciones de televisión y las concesionarias deben de presentar informes anuales ante el IFETEL. De acuerdo con la ley, la programación de televisión está sujeta a varias disposiciones que prohíben el uso de lenguaje obsceno o de programas ofensivos o que atenten contra la seguridad nacional, el orden y la moral públicos. En términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Secretaría de Gobernación es responsable de revisar la mayoría de los programas de televisión y clasificar los grupos de edades para los cuales la programación es aceptable. Actualmente, los programas clasificados para adultos únicamente pueden transmitirse después de las 22:00 horas; los programas clasificados para adolescentes mayores de quince años y adultos pueden transmitirse después de las 21:00 horas; los programas clasificados para adolescentes menores de quince años y adultos, después de las 20:00 horas; y los programas clasificados para todo público pueden transmitirse en cualquier horario.

Contenido para Niños y Adolescentes. La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión incluye nuevos criterios para la programación dirigida a niños y adolescentes. Cada concesionario debe transmitir diariamente sin cargo alguno al Estado hasta 30 minutos, de forma continua o discontinua, programación sobre temas culturales, educativos, de orientación familiar y otros aspectos sociales, la cual es proporcionada por la Secretaría de Gobernación. Históricamente la Secretaría de Gobernación no ha usado una porción significativa de éste tiempo.

Cadenas de Televisión. Las disposiciones legales aplicables a la propiedad y operación de estaciones de televisión también son aplicables a la propiedad y operación de cadenas de televisión.

Restricciones en Materia de Publicidad. La ley regula el contenido de los comerciales que pueden transmitirse por televisión. A efecto de prevenir la transmisión de comerciales engañosos sin afectar la libertad de expresión y la diseminación, la transmisión de comerciales que se presente como noticias periodísticas o de información están prohibidos. Los comerciales de bebidas alcohólicas (distintas a vino y cerveza) únicamente pueden transmitirse después de las 21:00 horas, mientras que los comerciales de tabaco se encuentran prohibidos. La cantidad de este tipo de comerciales no debe ser excesiva y debe combinarse con comerciales de nutrición e higiene.

Los Lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2014 y entraron en vigor el 7 de julio de 2014, para la publicidad de los siguientes productos: botanas, bebidas saborizadas, productos de confitería, chocolates y productos similares de chocolate; y entraron en vigor respecto del resto de los productos el 1 de enero de 2015. Ver “Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales – La Reforma al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, Podría Afectar Significativamente el Negocio, los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía”. Además, el Gobierno Federal debe aprobar cualquier publicidad sobre lotería y otros juegos.

El tiempo que puede destinarse a la propaganda comercial no puede exceder del 18% del tiempo total por día de transmisión en televisión. Sin embargo, la propaganda comercial puede incrementarse en un 2% adicional cuando al menos el 20% del contenido programado sea de producción nacional. Otro 5% de propaganda comercial puede ser añadido cuando al menos el 20% del contenido programado sea de una producción nacional independiente. No existen restricciones en cuanto a las tarifas máximas. Ver “Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales – Cambios en la Legislación Actual y la Promulgación de Nuevas Leyes Podrían Afectar Adversamente las Operaciones de la Compañía y sus Ingresos; Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales – La Reforma al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, Podría Afectar Significativamente el Negocio, los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía; Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales – La Reforma y Adición a Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y otras Acciones Recientes del Instituto Federal de

Telecomunicaciones, podrían Afectar Significativa y Adversamente el Negocio, los Resultados de Operación y Resultados Financieros de algunos segmentos de negocio de la Compañía”.

Derechos Adicionales para la Audiencia. Entre otras, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión impone nuevas obligaciones a los concesionarios. En términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los concesionarios deben tener un código de ética y nombrar a un Ombudsman, quien no podrá haber sido empleado de la concesionaria o concesionarias correspondientes durante un periodo de dos años con anterioridad a su nombramiento. El Ombudsman puede ser nombrado: (i) individualmente por la concesionaria correspondiente; (ii) conjuntamente por varias concesionarias; o (iii) por un órgano o cámara que represente a las concesionarias. La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, ha nombrado a una persona que se encuentra autorizada para actuar como Ombudsman de todos sus miembros concesionarios que así lo decidan. Adicionalmente, las concesionarias deben tener: (i) programación en español subtitulada y doblada; (ii) lenguaje de señas para las personas sordas en por lo menos uno de los programas más vistos a nivel nacional; (iii) guías de programación electrónicas, en línea y telefónicas; y (iv) un sistema de subtítulos para canales con más del 50% de cobertura nacional entre las 6 am y la media noche. Con excepción del sistema de subtítulos, el cual se podrá implementar hasta el 12 de agosto de 2017, las obligaciones antes mencionadas entraron en vigor dentro de los 90 días siguientes a que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión entró en vigor.

Tiempo de Transmisión del Gobierno. Las estaciones comerciales de radio y televisión en México tienen que poner a disposición del Gobierno Federal hasta 18 minutos por día de su tiempo de transmisión de televisión y hasta 35 minutos por día del tiempo de transmisión de radio, entre las 6:00 horas y la media noche, distribuidos de manera equitativa y proporcional. Este tiempo no es acumulable, por lo que el gobierno pierde sus derechos sobre el tiempo que no haya utilizado. Generalmente, el gobierno utiliza todo o substancialmente todo el tiempo puesto a su disposición en pago del impuesto antes mencionado.

Inversión Extranjera. Existen ciertas restricciones aplicables a la adquisición por parte de extranjeros de acciones de sociedades mexicanas dedicadas a ciertos sectores económicos, incluyendo las industrias de la televisión abierta y la radio. Como resultado de la Reforma de Telecomunicaciones, la inversión directa de los extranjeros en la radio y televisión, sujeto a requisitos de reciprocidad, puede ser de hasta el 49% y hasta el 100% en servicios de telecomunicaciones y en comunicaciones vía satélite. Dichas modificaciones se encuentran reflejadas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en la Ley de Inversión Extranjera y en el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera. Ver “Comunicaciones Vía Satélite -Disposiciones de las Leyes Mexicanas Aplicables a los Servicios DTH”.

Radio

Las disposiciones legales aplicables a la operación de estaciones de radio en México son exactamente iguales a las aplicables a las estaciones de televisión. Las concesiones de radio de la Compañía vencen entre 2015 y 2020. Ver “Televisión – Otros Negocios – Estaciones de radio” y “Información General – Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales - Falta de Renovación o Revocación de las Concesiones de la Compañía”.

Televisión por Cable

Concesiones. Los operadores de televisión por cable requieren de una concesión de red pública de telecomunicaciones, otorgada por el IFETEL (antes SCT), para prestar servicios de televisión por cable y otros servicios de comunicaciones multimedia. Las solicitudes de concesión se presentan ante el IFETEL (antes SCT), quien tras un proceso formal de revisión otorga dicha concesión al solicitante por un plazo inicial de hasta 30 años. En septiembre de 1999, Cablevisión obtuvo de la SCT, una concesión de red pública de telecomunicaciones, que vence en 2029, y la Concesión del Canal 46, que venció en noviembre de 2010. La Compañía solicitó la renovación de la Concesión del Canal 46, sin embargo, en febrero de 2010, la SCT notificó a Cablevisión que la Concesión del Canal 46 no sería renovada. La Compañía ha impugnado la resolución de la SCT. Bajo la concesión de red pública de telecomunicaciones, Cablevisión

puede prestar servicios de televisión por cable, transmisión de audio restringido, específicamente programación musical, acceso bidireccional a Internet y transmisión ilimitada de datos, en la Ciudad de México y las zonas aledañas del Estado de México. En octubre de 2010, la SCT autorizó a Cablevisión prestar los servicios antes mencionados en 13 municipios más del Estado de México. La cobertura de la actual concesión de red pública de telecomunicaciones es mucho mayor a la de la anterior concesión para operar televisión por cable, misma que venció en agosto de 1999, y que cubría únicamente la prestación de servicios de televisión por cable y programación de audio.

Cablemás y sus afiliadas operan bajo 55 concesiones, que cubren 17 estados de la República Mexicana. A través de dichas concesiones, Cablemás presta servicios de televisión por cable, acceso a Internet, y transmisión bidireccional de datos. Cablemás presta servicios de telefonía de larga distancia. Cada concesión otorgada por la SCT permite a Cablemás a instalar y operar una red pública de telecomunicaciones. Las fechas de expiración de las concesiones de Cablemás varían del 2015 al 2044.

TVI y sus afiliadas operan bajo 10 concesiones, que cubren 4 estados de la República Mexicana. A través de dichas concesiones, TVI presta servicios de televisión por cable, transmisión bidireccional de datos, y servicios de telefonía e internet. Cada concesión otorgada por la SCT permite a TVI instalar y operar una red pública de telecomunicaciones. Las fechas de expiración de las concesiones de Cablemás varían del 2015 al 2041.

Cablecom y sus afiliadas operan bajo 55 concesiones, que cubren 19 estados de la República Mexicana. A través de dichas concesiones, Cablecom presta servicios de televisión por cable, acceso a Internet y telefonía, y transmisión bidireccional de datos. Cada concesión otorgada por la SCT a favor de Cablecom le permite instalar y operar una red pública de telecomunicaciones. Las fechas de expiración de las concesiones de Cablecom varían del 2025 al 2038.

Telecable y sus afiliadas operan bajo 35 concesiones, que cubren 11 estados de la República Mexicana. A través de dichas concesiones, Telecable presta servicios de televisión por cable, acceso a Internet y telefonía, y transmisión bidireccional de datos. Cada concesión otorgada por la SCT a favor de Telecable le permite instalar y operar una red pública de telecomunicaciones. Las fechas de expiración de las concesiones de Telecable varían del 2016 al 2043.

En términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, una concesión puede revocarse o cancelarse antes del vencimiento de su plazo en ciertas circunstancias que incluyen las siguientes:

- la interrupción del servicio sin autorización;
- la interferencia por el concesionario con el servicio prestado por otro operador;
- el incumplimiento de las obligaciones o condiciones estipuladas en la concesión (en el que se haya establecido expresamente que la consecuencia del incumplimiento será la revocación);
- el cambio de nacionalidad del concesionario;
- la negativa del concesionario de interconectarse con otros operadores;
- la cesión, la transmisión o el gravamen de la concesión, los derechos derivados de la misma o los activos utilizados para su explotación, sin autorización;
- la liquidación o quiebra del concesionario;

- la participación de un gobierno extranjero en el capital social del titular de la concesión; y

Por otra parte, el IFETEL (antes la SCT) puede establecer, respecto de una concesión en particular, causas adicionales para su revocación. Bajo la legislación vigente, al vencimiento de una concesión, el Gobierno Federal tiene el derecho de adquirir los activos afines a la concesión a su valor de mercado.

Los operadores de televisión por cable están sujetos a la Ley Federal de Telecomunicaciones y, desde febrero de 2000, al Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos. Conforme a la legislación aplicable, los operadores de televisión por cable se consideran redes públicas de telecomunicaciones y deben conducir sus negocios con apego a los ordenamientos aplicables.

Conforme a las leyes aplicables, el gobierno mexicano, a través del IFETEL (antes la SCT), puede embargar temporalmente o expropiar los activos del concesionario en el caso de desastre natural, guerra, desórdenes públicos o atentados contra la paz interna u otras razones relativas a la preservación del orden público, o razones económicas. En tal caso, el gobierno mexicano estaría obligado a compensar al concesionario, tanto por el valor de los activos como por las ganancias relacionadas.

Supervisión de Operaciones. El IFETEL (antes la SCT), inspeccionan periódicamente las operaciones de los sistemas de televisión por cable, y la Compañía debe presentar informes anuales ante el IFETEL (antes ante la SCT).

De acuerdo con la ley, la programación de cable no está sujeta a censura judicial o administrativa, pero está sujeta a varias disposiciones administrativas en cuanto a contenidos, incluyendo la prohibición de usar lenguaje obsceno u ofensivo o programas que atenten contra la seguridad nacional o el orden público.

Asimismo, la ley requiere que los operadores de televisión por cable transmitan programas que promuevan la cultura nacional, aunque no se requiere transmitir una cantidad específica de este tipo de programación.

Además de transmitir programas que promuevan la cultura nacional, cada concesionario debe separar un número específico del total de canales que transmitan, para transmitir programación que les proporcione el gobierno mexicano.

Restricciones en Materia de Publicidad. La ley regula el tipo de comerciales que pueden transmitirse en los sistemas de televisión por cable, y estas restricciones son similares a las aplicables a la transmisión a través de los canales de televisión abierta 2, 4, 5 y 9.

Pérdida de Activos. De acuerdo con la legislación mexicana, al vencimiento del término de una concesión, todos los activos del concesionario se revertirán al gobierno sin cargo alguno, con la excepción de los activos regulados por la Ley de Telecomunicaciones que pueden ser adquiridos por el gobierno a su valor de mercado.

Inversión Extranjera. Conforme a la legislación mexicana, la inversión extranjera puede participar hasta en un 49% en el capital de las compañías operadoras de televisión abierta o radio, salvo en caso de que dicha inversión se realice a través de esquemas de “inversión neutra” previstos en la Ley de Inversión Extranjera. Sin embargo, actualmente los extranjeros pueden ser propietarios de hasta la totalidad de una compañía titular de una red pública de telecomunicaciones para la prestación de servicios de telefonía celular.

La Reforma de Telecomunicaciones permite la inversión directa de extranjeros hasta del 100% en servicios de telecomunicaciones y comunicación vía satélite e incrementando hasta el 49% el nivel máximo permitido de inversión de extranjeros en los servicios de radiodifusión, sujeto a reciprocidad por parte del país de origen de dicha inversión.

Aplicación del marco regulatorio aplicable al acceso a Internet y a servicios de telefonía IP.

Cablevisión, TVI y Cablemás podrían llegar a ser requeridos para que permitan a otros concesionarios conectar su red a la de la Compañía, de tal manera que sus clientes estén en posibilidad de elegir la red mediante la cual los servicios sean transmitidos.

En la medida que un concesionario tenga capacidad disponible en su red, como red pública de telecomunicaciones, estaría obligado por ley a ofrecer a terceros el acceso a su red. Actualmente, los operadores de televisión por cable de la Compañía no tienen capacidad disponible en sus redes para ofrecerla a terceros y no esperan tener dicha capacidad en el futuro, debido al rango de servicios que planean prestar a través de su red.

Comunicaciones Vía Satélite

Disposiciones de las Leyes Mexicanas Aplicables a los Servicios DTH. Las concesiones para transmitir los Servicios DTH se rigen principalmente por la Ley de Telecomunicaciones. Conforme a la ley, las concesiones para transmitir Servicios DTH se otorgan después de la presentación de una solicitud formal ante la SCT. Estas concesiones se otorgan por un plazo inicial de 30 años y pueden renovarse hasta por un plazo igual. En mayo de 1996, la Compañía obtuvo una concesión para operar Servicios DTH en México utilizando satélites SatMex por un plazo de 30 años, y en noviembre de 2000, obtuvo una concesión adicional por 20 años para prestar el mismo servicio pero a través del sistema de satélites extranjero IS-9. El uso por parte de la Compañía de los satélites IS-16 y IS-21 fue autorizado por las autoridades mexicanas competentes.

Como en el caso de las concesiones de redes públicas de telecomunicaciones, las concesiones para Servicios DTH pueden ser revocadas por el IFETEL (antes por la SCT) antes de su vencimiento, por causas que para el caso de concesiones para Servicios DTH incluyen entre otras:

- la falta de uso de la concesión dentro de los 180 días siguientes a la fecha de otorgamiento de la misma;
- la quiebra o concurso del concesionario;
- el incumplimiento de las obligaciones o condiciones estipuladas en la concesión;
- la cesión o afectación de la concesión; o
- el incumplimiento en el pago de los derechos exigidos por la ley.

Al vencimiento de la concesión, el gobierno mexicano tiene derecho de preferencia para adquirir los activos del concesionario. En el caso de desastre natural, guerra, desórdenes públicos o causas de interés público, el gobierno mexicano, puede embargar temporalmente o expropiar los activos del concesionario, debiendo, sin embargo, compensarlo. El gobierno asimismo puede cobrar tarifas con base en los ingresos que se obtengan por la prestación Servicios DTH.

Conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los titulares de concesiones para Servicios DTH pueden fijar libremente sus tarifas, pero están obligados a notificar dichas tarifas al IFETEL (antes la SCT), salvo que un concesionario tenga un poder de mercado significativo, en cuyo caso la el IFETEL (antes la SCT) puede determinar las tarifas que dicho concesionario puede cobrar. La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión prohíbe expresamente los subsidios recíprocos.

La inversión directa de extranjeros puede ser de hasta el 100% en servicios de telecomunicaciones y comunicación vía satélite.

Regulación de Servicios DTH en otros Países. Nuestras actuales y futuras coinversiones para prestar Servicios DTH en otros países son, y serán reguladas por leyes, reglamentos y otras restricciones locales de dichos países, así como tratados que dichos países hayan celebrado, regulando el intercambio de señales de comunicación desde o hacia, dichos países. Adicionalmente, las leyes de algunos países, establecen restricciones en la participación de la Compañía en las sociedades a través de las cuales se prestan los Servicios DTH, así como restricciones en la programación que puede ser transmitida por dichas sociedades.

Ley Federal de Juegos y Sorteos

De conformidad con la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para autorizar la operación de juegos y sorteos que involucren una apuesta. Este permiso administrativo califica como un permiso bajo la Ley Federal de Juegos y Sorteos. De conformidad con la legislación aplicable, cada permiso establece los términos y condiciones de operación de las actividades autorizadas por el permiso y los plazos específicos por la operación. Los permisos para juegos y sorteos que involucren apuestas tienen una duración máxima de 25 años. El permisionario respectivo se encuentra obligado a cumplir con el permiso, la legislación aplicable y los reglamentos vigentes. El permiso respectivo fue otorgado en favor de la Compañía el 25 de mayo de 2005 y tiene vigencia hasta el 24 de mayo de 2030.

Ley Federal de Competencia Económica

La nueva Ley Federal de Competencia Económica entró en vigor el 7 de julio de 2014. Adicionalmente el 8 de noviembre de 2014 la Cofece emitió las Disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica aplicables a la Cofece y el 13 de enero de 2015 el IFETEL emitió las Disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica aplicables al IFETEL. Se debe hacer notar que el IFETEL tiene la facultad de cuestiones de competencia económica relacionadas con las áreas de telecomunicaciones y radiodifusión, mientras que la Cofece tiene la facultad de revisar todos los demás asuntos de competencia económica. Bajo estas reformas, el proceso de revisión de fusiones y adquisiciones de la Cofece o IFETEL, según sea el caso, fue modificado, a fin de, entre otras cosas, requerir la autorización del IFETEL o de la Cofece antes de que tengan verificativo las fusiones y adquisiciones. Adicionalmente, uno de los umbrales fue modificado para ser aplicable únicamente a las ventas o activos de agentes económicos en México y no agentes económicos a nivel mundial. La nueva Ley Federal de Competencia Económica permite a las partes que se encuentren obligadas a notificar una operación, solicitar el procedimiento sumario de notificación, cuando sea notorio que la operación no tendrá como resultado dañar o impedir la competencia y libre concurrencia. Se considerará notorio que una transacción no daña o impide la competencia y libre concurrencia, cuando:

- i) el adquirente no participa en mercados relacionados con el mercado relevante;
- ii) el adquirente no es competidor actual o potencial del adquirido; y
- iii) cumple con cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - el adquirente participa por primera vez en el mercado relevante; o
 - antes o después de la operación, el adquirente no era sociedad controladora del adquirido; o

- el adquirente era controladora de la sociedad anteriormente a la operación.

El IFETEL o la Cofece, según sea el caso, deberán resolver dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que fue presentada la notificación, si resulta aplicable el procedimiento sumario de investigación de concentración. Una vez admitido al procedimiento sumario, el IFETEL o la Cofece deberá determinar dentro de los 15 días hábiles siguientes, si la operación notoriamente tiene como objeto o no, dañar o impedir la competencia y libre concurrencia.

La nueva Ley Federal de Competencia Económica establece que las siguientes operaciones sujetas a notificación, quedan exentas de investigación por parte del IFETEL o la Cofece:

- i) Reestructuras corporativas.
- ii) Cuando el adquirente incrementa su participación en el capital social de una sociedad que controla desde su fecha de constitución o, cuando el IFETEL o la Cofece aprobó el control sobre la misma en virtud de una operación previa y únicamente va a incrementar su participación en el capital social de ésta.
- iii) Fideicomisos en los que el fideicomitente transmite activos sin la finalidad de que dichos activos sean transferidos a otra empresa que no forme parte de la estructura corporativa del fideicomitente.
- iv) Operaciones realizadas en el extranjero que surtan efectos en México, siempre y cuando no se adquiera el control de sociedades mexicanas, ni se acumulen en México bienes adicionales a los que se poseían antes de la operación.
- v) Cuando el adquirente sea una casa de bolsa cuya operación involucre la adquisición de acciones, obligaciones, valores o activos a efecto de colocarlos entre el público inversionista, excepto cuando con motivo de dichas operaciones la casa de bolsa adquiera una influencia significativa en las decisiones de la empresa.
- vi) Las concentraciones sobre valores que cotizan en una bolsa de valores en México no son sujetas a notificarse ante la Cofece, salvo que resulte en la adquisición del 10% o más de los valores y el adquirente no cuente con cualesquiera de las siguientes facultades: (i) para designar o revocar miembros del consejo de administración, directivos o gerentes; (ii) controlar el sentido de las resoluciones que se adoptan en las asambleas generales de accionistas; (iii) mantener el derecho de voto respecto del 10% o más del capital social de la emisora, o (iv) dirigir o influenciar la administración, operación, estrategia o principales políticas de la emisora, ya sea mediante la tenencia de valores, por contrato o de cualesquier otra forma.
- vii) Cuando la adquisición de acciones, activos, obligaciones o valores sea hecha por uno o más fondos de inversión con una finalidad de especulación, y no tengan inversiones en empresas o activos que participen o se encuentren en el mismo mercado relevante que la empresa que fue adquirida.

De conformidad con el artículo 9 transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, siempre que haya un agente económico preponderante en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, a efecto de promover la competencia y desarrollar competidores viables para el futuro, no será necesario obtener la autorización del IFETEL para llevar a cabo una adquisición si se cumple con los siguientes requisitos:

- (a) Que la operación reduzca el Índice de Dominancia en el sector y el Índice Hirschman-Herfindahl no incremente en más de 200 puntos.
- (b) La operación tenga como resultado que el agente económico preponderante tenga un sector con un porcentaje de participación de menos del 20%.

- (c) Que el Agente Económico Preponderante del sector en el cual la operación se está llevando a cabo no se encuentre involucrado en la misma.
- (d) La operación no disminuya, dañe o dificulte de manera efectiva la libre competencia y concurrencia en el sector aplicable.

No obstante lo anterior, el concesionario involucrado en la operación deberá notificar la misma al IFETEL dentro de los 10 días siguientes a que la operación haya tenido lugar y, a su vez, el IFETEL tendrá 90 días calendario para investigar la operación y, en su caso determinar la existencia de poder sustancial de mercado en el mercado de telecomunicaciones, podrá imponer las medidas necesarias para proteger y fomentar la libre competencia y concurrencia en dicho mercado.

La Compañía ha notificado al IFETEL la adquisición de Cablecom y de Telecable. Existe el riesgo de que el IFETEL intente imponer a la Compañía medidas que a su vez puedan afectar significativa y adversamente las actividades y negocios de telecomunicaciones y radiodifusión de la Compañía, así como los resultados de operación y su posición financiera.

Asimismo, de conformidad con el artículo 39 transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el IFETEL ha iniciado una investigación para determinar la posible existencia de poder sustancial en los sectores de telecomunicación y radiodifusión. Como resultado de dicha investigación el IFETEL podría imponer medidas a uno o más agentes económicos que tengan poder sustancial. El resultado de dicha investigación también podría afectar sustancialmente la estrategia de negocios, la posición financiera y el resultado de operaciones de la Compañía.

Otras modificaciones de importancia previstas en la nueva Ley Federal de Competencia Económica, son las siguientes:

- a) La creación de la Autoridad Investigadora, la cual se encarga de investigar la comisión de prácticas monopólicas, concentraciones prohibidas, barreras para la competencia, insumos esenciales y poder sustancial.
- b) Fortalecimiento de las facultades de las autoridades para llevar a cabo sus investigaciones (i.e. solicitar evidencia por escrito, testimonios y llevar a cabo visitas de inspección, etc.).
- c) Las sanciones monetarias por la comisión de conductas ilegales fueron incrementadas de manera significativa.
- d) El IFETEL o la Cofece, según sea aplicable, pueden determinar la existencia de insumos esenciales cuando se cumpla con las siguientes condiciones: (i) uno o varios agentes económicos con poder sustancial controle dicho insumo; (ii) la producción de dicho insumo por otro agente económico sea inviable, actualmente o en el futuro, debido a razones técnicas, legales o económicas; (iii) el insumo sea indispensable para la provisión de otros insumos o servicios en otros mercados y no tenga sustitutos asimilables.
- e) El IFETEL o la Cofece, según sea aplicable, pueden determinar la existencia de barreras a la competencia y mercados libres, cuando se encuentre un elemento que (i) dificulte la entrada a nuevos participantes; (ii) limite la competencia; o (iii) dificulte o distorsione los procesos de competencia y libre mercado.
- f) Las resoluciones emitidas por el IFETEL o la Cofece, según sea aplicable, sólo pueden ser recurridas a través de un juicio de amparo, el cual será resuelto por los tribunales especializados en competencia, telecomunicaciones y radiodifusión, sin que los actos aplicables puedan ser suspendidos en tanto se resuelve la demanda de amparo.

Las modificaciones antes mencionadas, pueden afectar significativa y adversamente el negocio, resultados de operación y posición financiera de la Compañía.

Ley del Mercado de Valores

El 30 de diciembre de 2005 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Mercado de Valores, la cual se encuentra vigente desde el pasado 28 de junio de 2006. La Ley del Mercado de Valores, entre otras cosas, (i) aclara las reglas de ofertas públicas de compra, dividiéndolas en obligatorias o voluntarias, (ii) emite criterios de revelación de información para accionistas de emisoras, (iii) adiciona y fortalece las funciones del consejo de administración, (iv) determina con precisión los deberes del consejo de administración, sus miembros, el secretario y el director general, introduciendo nuevos conceptos como deber de diligencia y de lealtad, (v) reemplaza la figura del comisario y sus obligaciones con el comité de auditoría, el comité de prácticas societarias y los auditores externos, (vi) define las obligaciones del director general y de funcionarios de alto nivel, (vii) amplía los derechos de minorías, y (viii) amplía la definición de sanciones por violaciones a la Ley del Mercado de Valores.

Reformas Constitucionales en Materia Electoral

En el 2007, el Congreso de la Unión publicó una modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la cual, entre otros aspectos, el IFE tiene, durante ciertos períodos, el derecho exclusivo a manejar y utilizar Tiempo de Transmisión Oficial de Televisión y Tiempo de Transmisión Oficial de Radio (conjuntamente el “Tiempo de Transmisión Oficial”). En febrero de 2014, el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional por medio de la cual se creó el Instituto Nacional Electoral (“INE”) el cual sustituyó al IFE. El INE contará con las mismas funciones y facultades que el IFE, regulando de la misma manera el Tiempo de Transmisión Oficial, con la excepción que el INE tiene una participación relevante en los procesos de campañas electorales federales, estatales y locales toda vez que distribuye el Tiempo de Transmisión Oficial entre los partidos políticos. El INE tiene el derecho exclusivo para usar el Tiempo de Transmisión Oficial para fines propios, para el uso de los partidos políticos (de conformidad con la Constitución Mexicana), para promoción del propio INE, y en algunos casos, para promover campañas electorales durante el día de la elección respectiva, así como pre campañas y períodos electorales (se les designará para efectos de este Reporte Anual a estas reformas a la Constitución Mexicana como las “Reformas Constitucionales de 2007”).

El INE y los partidos políticos deben cumplir con ciertos requisitos incluidos en las Reformas Constitucionales de 2007 para utilizar el Tiempo Oficial de Transmisión. Durante períodos de elección federal, se otorgará al INE, de conformidad con las Reformas Constitucionales de 2007, 48 minutos por día en cada estación de radio y canal de televisión, para ser usados durante pre campañas electorales por dos y hasta tres minutos por hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión. Todos los partidos políticos tendrán conjuntamente el derecho a utilizar un minuto por hora de transmisión. Durante los períodos de campañas electorales, cuando menos el 85% de los 48 minutos diarios deberán ser distribuidos entre los partidos políticos, y el restante 15% puede ser utilizado por el INE para fines propios. Durante períodos no electorales, se asignará al INE hasta un 12% del Tiempo de Transmisión Oficial, del cual la mitad se distribuye entre los partidos políticos. En caso de que se celebren simultáneamente tanto elecciones locales como federales, el tiempo de transmisión que se otorga al INE deberá ser usado para dichas elecciones federales y locales. Durante cualquier otro periodo electoral, la distribución del tiempo de transmisión se hará conforme al criterio establecido en las Reformas Constitucionales de 2007 y al criterio que se refleje en la ley reglamentaria aplicable.

En adición a lo anterior, en términos de las Reformas Constitucionales de 2007, los partidos políticos tienen prohibido comprar o adquirir tiempo de publicidad, ya sea directamente o a través de terceros, de estaciones de radio o televisión. Asimismo, terceras personas no podrán adquirir tiempo de publicidad a estaciones de radio o televisión para la transmisión de anuncios que puedan influir en la preferencia de los ciudadanos mexicanos en la campaña electoral, ya sea a favor o en contra de partidos políticos o candidatos a puestos de elección popular.

La Compañía considera que ha desarrollado sus actividades en apego a los términos de las Reformas Constitucionales de 2007; sin embargo, ha iniciado acciones legales impugnando ciertos términos de las Reformas Constitucionales de 2007.

A esta fecha, las Reformas Constitucionales de 2007 no han tenido un impacto en los resultados en los negocios de radio y televisión de la Compañía, sin embargo la misma no puede predecir el impacto, en su caso, que las Reformas Constitucionales de 2007 podrían llegar a tener en un futuro en los resultados de operación. La disminución de la publicidad cobrable en los términos antes descritos podría generar una disminución en los ingresos por televisión y radio.

Reforma de Telecomunicaciones y Regulaciones de Radiodifusión

El 12 de junio de 2013 entró en vigor la Reforma de Telecomunicaciones. Dicha Reforma de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la regulación secundaria que pueda emitir el Ejecutivo Federal y el IFETEL, según sea el caso, y algunas acciones recientemente implementadas por el IFETEL, órgano con autonomía constitucional, competente para supervisar las industrias de radiodifusión (radio y televisión) y telecomunicaciones, incluyendo todos los aspectos de competencia económica respecto de las mismas, afectan o podrán afectar significativa y adversamente el negocio, los resultados de operación y la situación financiera de la Compañía. Ver “La Reforma y Adición a Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y otras Acciones Recientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrían Afectar Significativa y Adversamente el Negocio, los Resultados de Operación y Resultados Financieros de algunos segmentos de negocio de la Compañía”.

Con la Reforma de Telecomunicaciones se crearon dos órganos regulatorios constitucionalmente autónomos con patrimonio y personalidad jurídica propia, independientes del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, la Cofece (que asumió las funciones de la extinta Comisión de Competencia Económica, excepto por las áreas de telecomunicaciones y radio difusión (radio y televisión)), y el IFETEL (que es el encargado de vigilar las industrias de telecomunicaciones y radio difusión (televisión y radio), incluyendo todos los aspectos de competencia económica de dichas industrias). Asimismo, se crearon dos juzgados federales y dos tribunales colegiados especializados con competencia para resolver sobre cualquier resolución, acción u omisión de estos dos órganos independientes. Ninguna medida o acción tomada por estos dos órganos independientes se encuentra sujeta a suspensión, salvo por alguna excepciones limitadas, de tal modo que hasta en tanto una resolución, acción u omisión de cualquiera de estos órganos independientes no sea declarada nula por un juez competente especializado en la materia a través de una sentencia definitiva, dicha resolución, acción u omisión será válida y tendrá plenos efectos legales.

El IFETEL tiene entre otras facultades las siguientes: (i) vigilar las industrias de telecomunicaciones y radiodifusión (radio y televisión), incluyendo todas los aspectos de competencia económica relacionados con dichas industrias; (ii) establecer límites a las frecuencias nacionales y regionales que puedan ser explotadas por un concesionario, o a la propiedad cruzada de negocios de telecomunicaciones, televisión o radio que presten servicios en el mismo mercado o zona de cobertura geográfica, que podrá incluir la desincorporación de ciertos activos a fin de cumplir con dichos límites; (iii) emitir regulación asimétrica; (iv) otorgar y revocar concesiones en materia de telecomunicaciones, radio y televisión; (v) aprobar cualquier cesión o cambio de control de dichas concesiones; (vi) revocar una concesión por varias razones incluyendo que el concesionario incumpla una resolución inapelable que confirme la existencia de una práctica monopólica; y (vii) determinar el pago que deberá realizarse en favor del gobierno por el otorgamiento de dichas concesiones.

Como resultado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con telecomunicaciones, televisión, radio y competencia económica, las concesiones para el uso del espectro sólo serán otorgadas a través de procesos de licitación pública. De conformidad con el Programa, el 7 de marzo de 2014, el IFETEL publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo por el que se aprueba la Convocatoria para una licitación pública para la concesión de las Cadenas Digitales Nacionales, las cuales se otorgarán por un plazo de 20 años para la operación de estaciones con, entre

otras características, cobertura geográfica obligatoria en 123 localidades correspondientes a 246 canales dentro del territorio mexicano.

Los participantes en el proceso de licitación obtuvieron previamente una opinión favorable en materia de competencia económica por parte del IFETEL la cual fue otorgada en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica. La Compañía no pudo participar en dicho proceso de licitación. Las bases para la licitación fueron publicadas por el IFETEL en su portal de Internet el 9 de marzo de 2014. En marzo de 2015, el IFETEL emitió una resolución anunciando a Grupo Radio Centro y Cadena Tres como los licitantes ganadores de las dos concesiones de radiodifusión abierta con cobertura nacional separadas. Sin embargo, toda vez que Grupo Radio Centro no pagó la cantidad que ofreció por la concesión de radiodifusión abierta, la resolución del IFETEL que lo declaraba como licitante ganador fue declarada nula y sin efectos y por lo tanto Grupo Radio Centro no recibirá la concesión. Cadena Tres ha completado el proceso y recibido la concesión. Ver “Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales -La Reforma y Adición a Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y otras Acciones Recientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrían Afectar Significativa y Adversamente el Negocio, los Resultados de Operación y Resultados Financieros de algunos segmentos de negocio de la Compañía”.

El acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones (incluyendo el servicio de banda ancha), fueron elevados a derechos constitucionales. La Reforma de Telecomunicaciones requiere que dicha información sea plural y oportuna, y que cualquier persona pueda buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio. La legislación secundaria que implemente dichos derechos deberá especificar el alcance de los mismos. Entre otras cosas, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión contempla como derecho de las audiencias el recibir contenidos que reflejen un pluralismo ideológico, que las noticias se distingan de las opiniones de los reporteros y que se tenga el derecho de réplica.

La Reforma de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión permite la inversión directa de extranjeros hasta del 100% en servicios de telecomunicaciones y comunicación vía satélite e incrementando hasta el 49% el nivel máximo permitido de inversión de extranjeros en los servicios de radiodifusión, sujeto a reciprocidad por parte del país de origen de dicha inversión.

En virtud de la Reforma de Telecomunicaciones, a partir del 10 de septiembre de 2013, las concesionarias que presten servicios de televisión radiodifundida están obligadas a permitir a los concesionarios de televisión restringida, la retransmisión de su señal, de manera gratuita y no discriminatoria, dentro de la misma zona de cobertura geográfica, en forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde, excepto en ciertos casos específicos previstos en la misma Reforma de Telecomunicaciones. Asimismo, a partir del 10 de septiembre de 2013, nuestros concesionarios de televisión restringida están obligados a retransmitir señales radiodifundidas de terceros, de manera gratuita y no discriminatoria, sujeto a ciertas excepciones y requerimientos adicionales que se desprenden de la misma Reforma de Telecomunicaciones.

En relación con lo anterior, el 27 de febrero de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos, mediante los cuales se señalan, entre otras obligaciones, la obligación de los concesionarios de televisión radiodifundida de permitir la retransmisión de señales radiodifundidas y la obligación de los concesionarios de televisión restringida de realizar dicha retransmisión (sin requerir de solicitud previa por parte del concesionario de servicios de televisión radiodifundida) en la misma zona de cobertura geográfica de manera gratuita (salvo por ciertas excepciones) y no discriminatoria, en forma íntegra y sin modificaciones, de manera simultánea, incluyendo la publicidad y con la misma calidad de la señal que se radiodifunde, sin necesidad de contar con manifestación de voluntad alguna por parte del concesionario de televisión radiodifundida.

La Reforma de Telecomunicaciones establece que el Plan Nacional de Desarrollo deberá incluir un programa para la instalación de conexiones de banda ancha en sitios públicos, mismo que deberá identificar

el número de sitios a ser conectados cada año a fin de promover el acceso a la banda ancha en edificios públicos dedicados a la investigación, salud, educación, servicios sociales y en otras instalaciones propiedad del Gobierno Federal.

La transición de México a la televisión digital actualmente está prevista que se concluya el 31 de diciembre de 2015. Para dicha fecha, las frecuencias liberadas como consecuencia de dicha digitalización serán transferidas nuevamente al Estado Mexicano.

Ver “Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con Políticas Gubernamentales -La Reforma y Adición a Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y otras Acciones Recientes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, podrían Afectar Significativa y Adversamente el Negocio, los Resultados de Operación y Resultados Financieros de algunos segmentos de negocio de la Compañía”.

De conformidad con los artículos transitorios de la Reforma de Telecomunicaciones, el Congreso de la Unión realizó reformas al marco jurídico aplicable, y publicó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el 14 de julio de 2014, misma que entró en vigor el 13 de agosto de 2014. La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión prevé diversas modificaciones a la legislación anterior, y podría afectar positiva o negativamente las actividades y negocios de la Compañía, así como los resultados de operación y posición financiera de la misma.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión prevé un procedimiento de renovación que resultará en el otorgamiento de la renovación en una concesión única (que no involucre espectro radioeléctrico o recursos orbitales que requieran una concesión para la explotación de dicho espectro) a efecto de proporcionar servicios de telecomunicación y posiblemente de radiodifusión. Las concesiones únicas serán otorgadas por un término renovable de 30 años. Para solicitar la renovación de un título de concesión, el concesionario tiene que (i) presentar su solicitud ante el IFETEL con por lo menos un año de anticipación a que inicie el quinto periodo del término de la concesión; (ii) cumplir con sus obligaciones bajo las leyes aplicables y el título de concesión; y (iii) aceptar las nuevas condiciones que el IFETEL pueda imponer. En dichos casos, el IFETEL tendrá que emitir su resolución dentro de los 180 días siguientes a la fecha en la que el concesionario presentó su solicitud de renovación. En caso de que el IFETEL no emita la resolución correspondiente dentro de un plazo de 180 días, se entenderá que el título de concesión correspondiente ha quedado automáticamente renovado.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión también contempla que los concesionarios que operen una red pública de telecomunicaciones, deban (i) abstenerse de cobrar tarifas de larga distancia en llamadas hechas por usuarios a cualquier destino nacional; (ii) si no existe algún otro concesionario que preste servicios similares en algún territorio, el concesionario que preste los servicios en dicho territorio deberá continuar prestándolos; y (iii) los concesionarios deben adoptar diseños de arquitectura abierta en sus redes para garantizar la interconexión e interoperación de sus redes.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece el tiempo máximo que un concesionario que preste servicios de radiodifusión con una finalidad comercial puede usar para comerciales publicitarios. El tiempo máximo de comerciales publicitarios es de 18% del tiempo total de radiodifusión por cada canal, y el tiempo máximo en estaciones de radio no deberá exceder del 40% del tiempo de radiodifusión por cada canal.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que aquellos concesionarios que presten servicios de radiodifusión deberán ofrecer servicios de radiodifusión y espacios de publicidad a cualquier persona o entidad que los requiera, de manera no discriminatoria y en términos de mercado otorgándoles términos, paquetes, condiciones y tarifas vigentes al momento de la solicitud. Adicionalmente, la ley prevé que se debe mantener un balance entre la programación y los comerciales. Los comerciales estarán sujetos a varias reglas, incluyendo el tiempo máximo permitido para publicidad (i.e. 18% del tiempo total disponible en cada canal abierto; 40% en radio; y 6 minutos por hora en televisión de paga y audio).

Finalmente, el artículo 39 transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el IFETEL deberá iniciar una investigación para determinar la posible existencia de poder sustancial en el mercado relevante en los sectores de telecomunicación y radiodifusión. Si se determina que existe poder sustancial, el IFETEL deberá imponer las medidas que sean necesarias. Consecuentemente, el 11 de septiembre de 2014, el IFETEL publicó en el Diario Oficial de la Federación el inicio de dicha investigación la cual ha concluido. El 18 de marzo de 2015, el IFETEL entregó una investigación preliminar para determinar la existencia de poder sustancial en el mercado de televisión restringida y servicios de audio en México. La Compañía presentó los recursos y pruebas en contra de dicha investigación preliminar. En caso de que se confirme, el IFETEL podrá imponer medidas, términos, condiciones y obligaciones restrictivas que podrán afectar sustancial y adversamente las actividades y el negocio de televisión restringida de la Compañía, así como los resultados de operación y su condición financiera.

(vi) Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tenía aproximadamente 39,615 empleados, de los cuales aproximadamente 43% estaban sindicalizados. La Compañía considera que sus relaciones laborales son buenas. A continuación una tabla del número de empleados por ubicación geográfica:

	2012	2013	2014
Número total de empleados	28,599	32,047	39,615
Categoría:			
Empleados	28,558	31,975	39,545
Ejecutivos.....	41	72	70
Ubicación Geográfica:			
México.....	27,250	30,723	38,443
América Latina (distinto a México).....	1,021	978	850
Estados Unidos.....	328	346	322

Conforme a la ley, los contratos colectivos de trabajo celebrados entre la Compañía y sus trabajadores sindicalizados de televisión, radio y televisión por cable, se revisan anualmente en el mes de enero, de cada año. La Compañía también ha celebrado contratos colectivos de trabajo con actores, músicos y otros empleados, que también se revisan anualmente.

(vii) Desempeño Ambiental

En función del giro de la Compañía, esta no cuenta con políticas o programas ambientales específicos. Las actividades propias de la Compañía no representan riesgo ambiental alguno.

(viii) Información de Mercado

La Compañía compite en México con diversas empresas de medios de comunicación y entretenimiento, tanto nacionales como extranjeras. Ver "Información General – Factores de Riesgo – Competencia".

Contenidos

Las estaciones de televisión de la Compañía compiten en la venta de publicidad y en la captación de servicios de personal con reconocido talento y capacidad, con otras estaciones de televisión (incluyendo las estaciones de TV Azteca) en sus respectivos mercados, al igual que con otros medios que venden publicidad, tales como redes de televisión restringida, la radio, los periódicos, revistas, los anuncios espectaculares, la televisión por cable y los sistemas de televisión multi-canal, multi-punto y los Servicios DTH. Los contenidos de la Compañía también compiten con otras formas de entretenimiento y actividades. En términos generales, la Compañía compite con 199 estaciones en todo el país, entre las que se incluyen las estaciones de su principal competidor, TV Azteca, quien es propietaria y operadora de los canales 7 y 13

en la Ciudad de México, que la Compañía estima están afiliados con 177 estaciones repetidoras fuera de la Ciudad de México, respectivamente. TV Azteca es titular de la concesión del Canal 40, o Proyecto 40, un canal UHF que transmite en el área metropolitana de la Ciudad de México.

Adicionalmente, existen otros canales en México con los que compite la Compañía, incluyendo el canal 11, que tiene 32 repetidoras, y el canal 22 la cual tiene 16 estaciones repetidoras en México, los cuales son operados por el gobierno mexicano, así como Cadena Tres quien operará como una concesionaria de radiodifusión en una cadena nacional digital. Los canales de televisión de la Compañía son los líderes en sus mercados respectivos. Ver “Actividad Principal – Televisión – Contenidos”.

Las estaciones de televisión en inglés y español de la Compañía que se encuentran ubicadas en la zona fronteriza compiten con las estaciones de televisión en inglés y español de los Estados Unidos, y las producciones en español de la Compañía compiten con otros programas en inglés y español que se transmiten en los Estados Unidos.

La Compañía es uno de los principales proveedores de programación en español en los Estados Unidos y el resto del mundo, por lo que se enfrenta a la competencia de otros productores de programas de televisión en español, en inglés y otros tipos de programas.

Editorial

Cada una de las revistas de la Compañía compite por lectores y por ingresos por publicidad con otras revistas del mismo género y con otros medios de comunicación impresos y no impresos. La competencia por publicidad se basa en los niveles de circulación, la posición socioeconómica de los lectores y las tarifas publicitarias.

Telecomunicaciones

Cablevisión, Cablemás, TVI, Cablecom y Telecable enfrentan competencia de diversos medios y empresas de telecomunicaciones en todo México, incluyendo proveedores de Internet, como Telmex, Axtel y compañías de cable, proveedores de DTH, como Sky y Dish México y otros compañías de telecomunicaciones y de teléfonos, como Telmex, y Axtel en telefonía fija, y Telcel, Nextel y Telefónica en telefonía móvil, entre otras.

Radio

El negocio de radio es altamente competido en México. Las estaciones de radio de la Compañía compiten por ingresos publicitarios con otras estaciones de radio en sus respectivos mercados, al igual que con otros medios de publicidad tales como la televisión, los periódicos, las revistas y los anuncios espectaculares. Entre los principales competidores en el negocio de la radio, se encuentra Grupo Radio Centro, S.A. de C.V., quien es titular u opera aproximadamente 118 estaciones de radio en México, 11 de las cuales se localizan en la Ciudad de México, Grupo Acir, S.A. de C.V. la cual es propietaria u operadora de 80 estaciones de radio en México, 6 de las cuales se localizan en la Ciudad de México, y NRM Comunicaciones, S.A. de C.V. la cual es propietaria de 6 estaciones en la Ciudad de México.

Al igual que las estaciones de televisión, la competencia por penetración de mercado en la industria de la radio en México se registra en zonas geográficas bien definidas. Las estaciones de radio de la Compañía se encuentran ubicadas en áreas muy competidas. Sin embargo, la fuerza de la señal de transmisión de algunas de las estaciones de la Compañía les permite alcanzar audiencias más allá del área de mercado donde es posible escuchar la señal de sus competidores.

Producción y Distribución de Películulas

La producción y distribución de películas es un negocio altamente competido en México. Los distintos productores compiten para obtener los servicios de talentos reconocidos y para obtener los derechos sobre libretos y derechos de autor. La Compañía compite con otros productores de películas, tanto mexicanos como extranjeros, así como con distribuidores de películas en México y en Estados Unidos. Ver la sección “Actividad Principal — Otros Negocios — Producción y Distribución de Películas”. Las películas de la Compañía también compiten con otras formas de entretenimiento y esparcimiento.

Servicios DTH

Innova actualmente compite, y prevé que competirá, entre otros, con operadores de televisión por cable, sistemas MMDS, cadenas nacionales (incluyendo las tres cadenas de la Compañía y el Canal 4) y estaciones locales y regionales y otras concesiones de Servicios DTH, tal como Dish México, quien al tercer trimestre de 2014, tenía aproximadamente 2 millones de suscriptores de acuerdo con el IFETEL. Actualmente, Dish México ofrece no solo paquetes de bajo costo, sino también otros productos tales como paquetes de alta definición. Innova también compite con señales de televisión no autorizadas de *C-Band* y *Ku-Band* proporcionadas por terceros sin autorización del Gobierno Mexicano. Otros competidores incluyen radio, cines, establecimientos de renta de películas, televisión transmitida por protocolo en internet (IPTV por sus siglas en inglés), internet, videojuegos y otras fuentes de entretenimiento. También enfrentamos competencia significativa de nuevos participantes en servicios de televisión de paga, así como de nuevas redes públicas de televisión. La consolidación en los negocios de entretenimiento y radiodifusión podría intensificar posteriormente las presiones de competitividad para la Compañía. Innova espera enfrentar competencia de un número creciente de fuentes, como consecuencia de la maduración del negocio de televisión de paga en México, así como el aumento en la oferta de los servicios que se ofrecen en paquete que incluyen televisión de paga, banda ancha y telefonía. Las tecnologías emergentes que prestan nuevos servicios a clientes de televisión de paga, así como nuevos competidores en el negocio de Servicios DTH o nuevos participantes de telecomunicaciones al negocio de servicios de video, podrán requerir que la Compañía realice inversiones significativas en nuevas tecnologías y en capacidad adicional de transpondedores.

La consolidación en los negocios de entretenimiento y televisión podría intensificar las presiones de competitividad. Como consecuencia de los avances del negocio de televisión de paga en México y el aumento de la oferta de servicios en paquete que incluyen televisión de paga, banda ancha y telefonía, la Compañía espera un incremento en la competencia proveniente de diversas fuentes, incluyendo nuevas tecnologías emergentes que prestan nuevos servicios a clientes de televisión de paga, así como nuevos competidores en el campo DTH y servicios de video. Lo anterior podría requerir que la Compañía realice inversiones significativas en nuevas tecnologías y en capacidad adicional de transpondedores.

En octubre de 2008, Dish México, una subsidiaria de una compañía americana que opera bajo ciertos acuerdos con Telmex, comenzó operaciones en México a través de una concesión DTH. Dish México actualmente opera en todo el territorio nacional.

Desde 2010, existe en el mercado el servicio de fibra al hogar o FTTH (“*Fiber To The Home*”), por sus siglas en inglés, denominado Total Play, el cual ofrece más de 260 canales, “Video On Demand”, alta definición y otras aplicaciones. Este servicio también incluye descuentos por paquete para sus servicios de TV interactiva, Internet y voz. A finales de 2012, Axtel lanzó un nuevo producto llamado Axtel TV el cual ofrece hasta 91 canales, 12 canales de alta definición, 50 canales de audio y 50 horas de grabación virtual, además de servicios de Internet y voz.

Industria de Juego

Los competidores principales de la Compañía en la industria de juegos y sorteos son Codere, S.A. o Codere, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. o CIE, y Grupo Caliente, S.A. de C.V. o Grupo Caliente.

(ix) Estructura Corporativa

La Compañía es una sociedad controladora que realiza sus actividades a través de sus subsidiarias. Para una descripción detallada de las actividades de la Compañía, ver sección La Compañía –Descripción del Negocio.

Subsidiarias Significativas

El cuadro siguiente muestra las subsidiarias significativas de Televisa al 31 de diciembre de 2014:

<u>Nombre de la Subsidiaria</u>	<u>Lugar de Constitución</u>	<u>Porcentaje de Participación⁽¹⁾</u>
Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. ^{(4) (5)}	México	100.0%
Consorcio Nekeas, S.A. de C.V. ^{(2) (5) (17)}	México	100.0%
Editora Factum, S.A. de C.V. ^{(3) (5)}	México	100.0%
Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. ^{(3) (6)}	México	51.0%
Editorial Televisa, S.A. de C.V. ^{(2) (3) (7)}	México	100.0%
Factum Mas, S.A. de C.V. ^{(3) (8)}	México	100.0%
Sky DTH, S. de R.L. de C.V. ^{(3) (8)}	México	100.0%
Innova Holdings, S. de R.L. de C.V. ^{(3) (8)}	México	58.7%
Innova, S. de R.L. de C.V. ⁽⁹⁾	México	58.7%
Grupo Distribuidoras Intermex, S.A. de C.V. ^{(2) (3) (10)}	México	100.0%
Grupo Telesistema, S.A. de C.V. ⁽¹¹⁾	México	100.0%
G.Telvispa-D, S.A. de C.V. ^{(3) (12)}	México	100.0%
Grupo Xquenda, Ltd. ⁽¹³⁾	Suiza	100.0%
Multimedia Telecom, S.A. de C.V. ⁽¹³⁾	México	100.0%
Televisa, S.A. de C.V. ⁽¹⁴⁾	México	100.0%
Televisión Independiente de México, S.A. de C.V. ⁽³⁾	México	100.0%
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. ^{(2) (3) (15)}	México	50.0%
Televisa Juegos, S.A. de C.V. ^{(2) (3) (16)}	México	100.0%

- (1) Porcentaje de participación propiedad de Televisa de manera directa o indirecta a través de otras compañías subsidiarias o afiliadas.
- (2) Una de cinco subsidiarias directas con las que maneja la operación de los negocios del segmento de Otros Negocios.
- (3) Esta subsidiaria no es una subsidiaria significativa que en el significado de la regla 1-02 (w) de la Regulación S-X en el Acto de Seguridad, la Compañía la incluyó en la tabla previa para otorgar una descripción más detallada de nuestras operaciones.
- (4) Subsidiaria directa a través de la cual la Compañía adquirió Cablecom, una empresa del Segmento de Telecomunicaciones, en el tercer trimestre de 2014.
- (5) Una de tres subsidiarias directas por medio de la cual la Compañía opera y tiene acciones del segmento de Telecomunicaciones.
- (6) Una de las subsidiarias indirectas por medio de la cual se opera el segmento de Telecomunicaciones.
- (7) Subsidiaria directa por medio de la cual se opera el negocio de Editoriales de la Compañía.
- (8) Una de tres subsidiarias por medio de la cual Televisa posee una participación en Innova.
- (9) Subsidiaria indirecta por medio de la cual la Compañía opera el segmento de Sky. La Compañía actualmente es dueña de 58.7% de las acciones de Innova.
- (10) Subsidiaria directa por medio de la cual la Compañía maneja las operaciones del negocio de la Distribución de Publicaciones.
- (11) Subsidiaria directa por medio de la cual la Compañía opera el segmento de Contenidos.
- (12) Subsidiaria indirecta por medio de la cual se realizan ciertas operaciones del segmento de Contenidos.
- (13) Subsidiarias directa e indirecta a través de la cual la Compañía tiene una participación del 7.8 % en capital social de BMP y mantiene nuestra inversión en la emisión de obligaciones convertibles. En enero del 2014 Mexvisa, Ltd. Transfirió la propiedad de Multimedia Telecom, S.A. de C.V. a Grupo Xquenda, Ltd. Como resultado de la restructuración de la compañía.
- (14) Subsidiaria indirecta por medio del cual la Compañía opera el segmento de Contenidos.

- (15) Subsidiaria directa por medio de la cual la Compañía opera sus negocios de Radio.
- (16) Subsidiaria directa por medio de la cual se maneja la operación del negocio de Juegos y Sorteos.
- (17) El 8 de enero del 2015 esta filial se fusionó en TTelecom H, S.A.P.I. de C.V. subsidiaria directa a través de la cual se adquiere en esta fecha Telecable del segmento de Telecomunicaciones."

(x) Descripción de Principales Activos

Instalaciones de Transmisión, Producción y Oficinas

Las propiedades de la Compañía consisten principalmente en instalaciones de transmisión y producción, estaciones repetidoras fijas y móviles de televisión, estudios, talleres, unidades técnicas de operaciones y oficinas, la mayoría de las cuales están ubicadas en México. La Compañía es propietaria de la mayoría de sus instalaciones y celebra contratos de arrendamiento para algunas oficinas, a través de sus subsidiarias indirectas. Actualmente, no existen gravámenes significativos que afecten los inmuebles propiedad de la Compañía. La Compañía no tiene planes importantes de construir nuevas instalaciones o de ampliar o mejorar sus instalaciones actuales. Las oficinas principales de la Compañía, las cuales son propiedad de la Compañía, están ubicadas en la zona de Santa Fe, en la Ciudad de México. Cada una de las estaciones de televisión operadas por la Compañía cuenta con instalaciones de transmisión propias que se encuentran ubicadas en la Ciudad de México, la mayoría de las cuales son propiedad de la Compañía. Las operaciones de producción de televisión se concentran en 4 localidades distintas en la Ciudad de México: 14 estudios en San Ángel, 12 estudios en Avenida Chapultepec, 3 estudios en Santa Fe y 1 estudio en Rojo Gómez. La Compañía es dueña de estos estudios. Las estaciones locales de televisión que son 100% propiedad de la Compañía o en las que ésta tiene una participación accionaria mayoritaria, tienen un total de 47 estudios de producción. La Compañía es propietaria de otros activos que se utilizan en sus operaciones, incluyendo un centro de capacitación, estaciones fijas y móviles de televisión, estudios, talleres, instalaciones técnicas y oficinas. A través de un fideicomiso, el cual fue renovado en 1993 por un periodo de 30 años y que puede prorrogarse por periodos adicionales, la Compañía es propietaria del Estadio Azteca, el cual cuenta con capacidad para aproximadamente 100,000 espectadores sentados. En conjunto, estas propiedades, excluyendo el Estadio Azteca, representan aproximadamente 5.5 millones de metros cuadrados de espacio, de los cuales más de 3.8 millones de metros cuadrados se localizan en la Ciudad de México y sus alrededores, y 1.7 millones de metros cuadrados se localizan fuera de la Ciudad de México y sus alrededores.

Los negocios de televisión por cable, radio, editorial y Servicios DTH, también se encuentran ubicados en la Ciudad de México. El equipo de transmisión y producción de las estaciones de radio ubicadas fuera de la Ciudad de México también es propiedad de la Compañía.

La Compañía es propietaria o arrendataria de propiedades en los Estados Unidos, Latinoamérica, España y Suiza por superficies que exceden 439,766 pies cuadrados, en relación con las operaciones que realizan en esos lugares. La Compañía es propietaria de algunas de sus instalaciones en el extranjero y celebra contratos de arrendamiento para algunas de dichas propiedades, a través de sus subsidiarias indirectas. La siguiente tabla resume los contratos de arrendamiento de la Compañía en Estados Unidos, Latinoamérica, España y Suiza:

[sigue tabla]

Rubro de Negocios	Número de Propiedades	Lugar
Televisión y noticias		
Inmuebles Propios.....	1	San Diego, California(1)
Inmuebles Arrendados.....	4	Madrid, España (2) San Diego, California(1) Zug, Suiza(1)
Editorial		
Inmuebles propios.....	7	Miami, Florida (1) Santiago, Chile(1) Guayaquil, Ecuador(1) Caracas Venezuela (1) Buenos Aires, Argentina(2) Bogotá, Colombia(1)
Inmuebles Arrendados.....	11	Beverly Hills, California(1) Miami, Florida(1) New York, New York(1) Medellín, Colombia(1) Bogotá, Colombia(2) San Juan, Puerto Rico(1) Chicago, Illinois(1) Pearland, Texas(1) Guayaquil, Ecuador (2)
Distribución Editorial y Otras actividades		
Inmuebles Propios.....	2	Lima, Perú(1) Barranquilla, Colombia (1)
Inmuebles Arrendados*	10	Quito, Ecuador (2) Guayaquil, Ecuador(1) Buenos Aires, Argentina(2) Panamá, Panamá(2) Santiago, Chile (1) Lima, Perú (2)
DTH		
Inmuebles Arrendados.....	7	San José, Costa Rica(1) Guatemala (1) Nicaragua (1) Panamá (1) San Salvador (1) Honduras (1) Dominicana (1)
Telefonía		
Inmuebles Arrendados.....	7	San Antonio, Texas (3) Dallas, Texas (1) Laredo, Texas (1) McAllen, Texas (1) Mission Texas (1)

Satélites

Actualmente, la Compañía utiliza capacidad de transpondedores en ocho satélites: Eutelsat 117 West A (antes Satmex 8), que cubre México, Estados Unidos, América Latina y el Caribe; Eutelsat 115 West A (antes Satmex 5) que cubre México, Estados Unidos y América Latina; el satélite Intelsat IS-11, reemplazo de PAS 3-R (renombrado IS-3R en febrero de 2007), el cual inició operaciones en julio de 2009 y cubre Norteamérica, Europa Occidental, Latinoamérica y el Caribe; el satélite Galaxy 16 (antes conocido como Galaxy IVR), que cubre México, Estados Unidos y Canadá; AMC-9, que cubre México, los Estados Unidos y Canadá; el satélite IS-905, que cubre Europa Occidental y Europa del Este; el satélite IS-21, que cubre Centroamérica, México, el sur de los Estados Unidos y el Caribe; y el satélite IS-16 que cubre Centroamérica, México, el sur de los Estados Unidos y el Caribe. En marzo de 2010, Sky llegó a un acuerdo con una subsidiaria de Intelsat para arrendar 24 transpondedores del satélite Intelsat IS-21, los cuales son utilizados principalmente para recepción de señal y servicios de retransmisión durante los 15 años de vida útil del satélite. El satélite IS-21 comenzó operaciones en el tercer trimestre de 2012, remplazando al satélite Intelsat IS-9 como el principal satélite de transmisión de Sky. En abril de 2010, Intelsat lanzó el satélite IS-16, en el cual Sky tiene 12 transpondedores adicionales para proveer nuevos canales DTH-HD y más canales DTH-SD; éste satélite también sirve como satélite respaldo para las asociaciones de la Compañía en operaciones DTH. Para una descripción de las garantías relacionadas con el arrendamiento de transpondedores para las operaciones de DTH ver la Nota 13 a los Estados Financieros consolidados.

En 1996, PanAmSat (ahora Intelsat), el principal proveedor de servicios satelitales de la Compañía, acordó en proporcionar a la Compañía servicios satelitales a través de tres a cinco transpondedores PAS-3R de banda Ku, de los cuales se tiene la intención de que tres se destinen al envío de servicios satelitales DTH a España. De conformidad con el contrato para el uso de transpondedores en el satélite PAS-3R, la Compañía está obligada a efectuar pagos con respecto a cinco transpondedores, a una tarifa anual de U.S.\$3.1 millones de Dólares por transpondedor. Actualmente, la Compañía tiene capacidad disponible en dos transpondedores de 36 Mhz banda C en el satélite Galaxy 16 (antes conocido como Galaxy IVR), que cubre a México, los Estados Unidos y Canadá, debido a un intercambio de tres de los cinco transpondedores de banda Ku en el satélite PAS-3R descrito anteriormente. Hasta abril de 2010, por cada uno de los transpondedores de 36 Mhz banda C, la Compañía pagaba anualmente una tarifa de aproximadamente U.S.\$3.7 millones de Dólares. Subsecuentemente. A partir de abril de 2010, la tarifa anual por cada uno de los transpondedores 36 MHz banda C es de aproximadamente U.S.\$1.3 millones de Dólares.

En diciembre de 2005, la Compañía firmó una extensión con PanAmSat, para el uso de 3 transpondedores en el satélite PAS-3R hasta el 2009 y 2012, y de dos transpondedores en el satélite Galaxy IVR (el cual fue reemplazado por Galaxy 16) hasta el 2016.

En febrero de 2007, Intelsat cambió los nombres de su flotilla de satélites en virtud de la fusión en 2006 de PanAmSat, los nombres de PAS-9 Y PAS-3R ahora son IS-9 y IS-3R, respectivamente. Intelsat mantuvo el nombre Galaxy 16. En diciembre de 2007, Sky y Sky Brasil llegaron a un acuerdo con Intelsat Corporation e Intelsat LLC, para construir y lanzar un nuevo satélite de 24 transpondedores, IS-16, el cual brindará servicios a Sky y Sky Brasil durante su periodo de vida estimado de alrededor de 15 años. El satélite fue fabricado por Orbital Sciences Corporation y fue lanzado exitosamente en febrero de 2010 e inició operaciones en abril de 2010.

En agosto de 2009, el contrato para los dos transpondedores restantes del satélite IS-3R expiró (debido a la terminación de la vida útil de dicho satélite). La Compañía negoció un nuevo contrato para el mismo transpondedor en el satélite IS-905 hasta el 31 de agosto de 2015, para la distribución de contenido en Europa.

En febrero de 2012, la Compañía renovó el contrato con Satélites Mexicanos, S.A. de C.V., o Satmex, en SATMEX 5 hasta el 31 de enero de 2015. En febrero de 2015 la Compañía renovó el contrato hasta el 31 de agosto de 2018. El nuevo contrato incluye el servicio completo de migración al nuevo satélite, SATMEX 8 el cual inició operaciones en Abril de 2013. El 31 de marzo de 2013 el Satélite Solidaridad II expiró (terminos su vida útil) por lo que se migraron las operaciones al satélite SATMEX 5.

El 31 de octubre de 2012 expiró el contrato de uno de los tres transpondedores del satélite Galaxy 16. En noviembre de 2012 la Compañía celebró un nuevo contrato con SES, S.A., o SES, para un nuevo transpondedor en el satélite AMC-9 hasta el 31 de octubre de 2017, como un remplazo del anterior.

En el tercer trimestre de 2013, Sky celebró un contrato con DIRECTV para la adquisición y lanzamiento de un satélite ("SM1"), el cual se espera que comience operaciones durante 2015. En el futuro la Compañía podría tener que invertir en capacidad satelital adicional. Ver Nota 26 a los Estados Financieros consolidados de la Compañía.

En marzo de 2014, Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. cambió su denominación a Eutelsat Américas, como parte del Grupo Eutelsat. En febrero de 2015 la Compañía renovó sus contratos con Eutelsat Américas hasta enero de 2018, y también contrató un nuevo transpondedor en Eutelsat 117 West A desde abril de 2015 hasta marzo de 2018.

La Compañía considera que con el reciente lanzamiento de varios satélites nacionales e internacionales y el lanzamiento programado de otros satélites en los próximos años, incluyendo los satélites que serán lanzados por Intelsat, Eutelsat Américas (antes Satmex) y SES, estará en posibilidad de garantizar su acceso a los servicios satelitales para cubrir sus necesidades futuras, aunque no puede asegurarse nada en ese respecto.

Activos Afectados en Garantía

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tenía vigentes créditos con garantía sobre activos por un monto equivalente de aproximadamente \$205.5 millones de pesos, en equipo técnico, equipo de cómputo y de transporte (con vencimientos en 2015-2019).

Seguros

La Compañía cuenta con pólizas de seguros con cobertura amplia para sus oficinas, equipo y otros activos importantes para sus operaciones contra riesgos que incluyen fuego, terremotos, inundaciones, tormentas y otros eventos similares, y contra las pérdidas por la interrupción de las operaciones, sujeto a ciertas limitaciones. La Compañía no mantiene cobertura en caso de interrupción en las redes de transmisión y de interrupción del negocio DTH por la pérdida de la transmisión satelital.

(xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Existen acciones legales y reclamaciones pendientes en contra de la Compañía en el curso ordinario de negocios. En nuestra opinión, no estimamos que estas acciones legales y reclamaciones tengan un efecto significativo adverso en nuestros estados financieros; sin embargo no es posible predecir el resultado de ninguna de estas acciones legales y reclamaciones.

(xii) Acciones Representativas del Capital Social

Al 31 de marzo de 2015, el capital social autorizado, emitido, suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de \$2,494'409,674.17, representado por 362,429'887,131 Acciones, sin expresión de valor nominal. Las acciones representativas del capital social están divididas de la siguiente forma:

- La Serie "A" integrada por hasta 123,273'961,425 Acciones ordinarias;
- La Serie "B" integrada por hasta 58,982'873,976 Acciones ordinarias;

- La Serie "D" integrada por hasta 90,086'525,865 Acciones de voto limitado y de dividendo preferente, emitidas en los términos del artículo Ciento Trece de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
- La Serie "L" integrada por hasta 90,086'525,865 Acciones de voto y otros derechos corporativos restringidos.

En la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2011, se aprobó, entre otros asuntos, la fusión de la Compañía, como sociedad fusionante y que subsiste, con Cablemás, con el carácter de sociedad fusionada y que se extingue, en los términos de la LGSM. Como resultado de esta fusión, se resolvió incrementar el capital social en la cantidad de \$36,239,026.00, cantidad que corresponde al capital social de Cablemás, una vez realizadas las eliminaciones correspondientes. Asimismo, se resolvió emitir 2,901,600,000 acciones liberadas, de las cuales, 620,000,000 acciones corresponden a la Serie "A", 545,600,000 acciones corresponden a la Serie "B", 868,000,000 acciones corresponden a la Serie "D" y 868,000,000 acciones corresponden a la Serie "L", las cuales serán entregadas en la forma de 24,800,000 CPOs a los accionistas de Cablemás, libres de pago, en la fecha que surta efectos la fusión frente a terceros en términos del artículo 224 de la LGSM.

Asimismo, en la mencionada asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2011, se aprobó la emisión de hasta 17,550,000,000 acciones nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 3,750,000,000 acciones corresponden a la Serie "A", 3,300'000,000 acciones corresponden a la Serie "B", 5,250'000,000 acciones corresponden a la Serie "D" y 5,250'000,000 acciones corresponden a la Serie "L". Dicho aumento de capital será suscrito y pagado por los accionistas de la Compañía en ejercicio del derecho de preferencia que les confiere el Artículo 132 de la LGSM y los estatutos sociales de la Compañía. Las acciones que no sean suscritas y pagadas por los accionistas de la Compañía en ejercicio de su derecho de preferencia, serán adquiridas mediante su suscripción y pago por la o las instituciones que actúen como fiduciarias en el fideicomiso o los fideicomisos constituidos por Grupo Televisa con el objeto de incrementar el "Plan de Retención a Largo Plazo" para los ejecutivos, empleados y otras personas que presten sus servicios a la Compañía o a sus subsidiarias o afiliadas, complementario al plan de acciones y/o certificados de participación ordinarios previamente aprobado por la asamblea de accionistas.

En la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2012, se aprobó la cancelación de 975'115,000 acciones de la Serie "A", 858'101,200 acciones de la Serie "B", 1,365'161,000 acciones de la Serie "D" y 1,365'161,000 acciones de la Serie "L". Asimismo, como resultado de la cancelación de Acciones, se aprobó la reducción del capital social de la Compañía en la suma nominal de \$31'408,375.08, es decir, una reducción de capital a razón de \$0.00688246130560 pesos por cada acción cancelada, así como la consecuente reforma al artículo sexto de los estatutos sociales de la Compañía.

(xiii) Dividendos

Durante el 2010, los accionistas de la Compañía no aprobaron decretar dividendo alguno. El pago de dividendos aprobado mediante la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de diciembre de 2009, fue en lugar del que se hubiere aprobado en la asamblea general ordinaria del 2010.

En la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 2011, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.002991452991 por acción, lo que equivale a la cantidad de \$0.35 por CPO, por lo cual el dividendo pagado fue por la suma de hasta \$1,036,663,579.89.

En la asamblea general ordinaria anual de accionistas, de fecha 27 de abril de 2012, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.002991452991 por acción, lo que equivale a la cantidad de \$0.35 por CPO, por lo cual el dividendo pagado fue por la suma de hasta \$1,097,843,579.88.

En la asamblea general ordinaria anual de accionistas, de fecha 2 de abril de 2013, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.002991452991 por acción, lo que equivale a la cantidad de \$0.35 por CPO, por lo cual el dividendo pagado fue por la suma de hasta \$1,084,191,970.00.

Conforme a la propuesta del Consejo de Administración de la Compañía, en la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 9 de diciembre de 2013, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.002991452991 por acción, lo que equivale a la cantidad de \$0.35 por CPO, por lo cual el dividendo pagado fue por la suma de hasta \$1,084,191,970.00. El dividendo aprobado en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de diciembre de 2013, se pagó a los accionistas de la Compañía en lugar del dividendo que normalmente hubiera sido pagado durante 2014. En consecuencia de lo anterior, la Compañía no pagó dividendos durante el 2014.

En la asamblea general ordinaria anual de accionistas, de fecha 29 de abril de 2015, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$0.002991452991 por acción, lo que equivale a la cantidad de \$0.35 por CPO, por lo cual el dividendo pagado fue por la suma de hasta \$1,084.2 millones de pesos.

El monto de cualquier dividendo futuro será propuesto anualmente por el Consejo de Administración de la Compañía, con base en los resultados de operación y la situación financiera de la Compañía, sus inversiones y otros factores relevantes.

Las decisiones relativas al pago de dividendos y al monto de los mismos están sujetas a la aprobación de la mayoría de los accionistas de la Serie "A" y de la Serie "B" votando conjuntamente, normalmente conforme a la recomendación del Consejo de Administración. Lo anterior, en el entendido de que en todo caso será requerido el voto de la mayoría de las Acciones de la Serie "A". El señor Emilio Fernando Azcárraga Jean indirectamente controla el voto de la mayoría de las Acciones de la Serie "A", y, mientras lo siga siendo, tendrá, consecuentemente, la capacidad de determinar si han de pagarse dividendos, así como el monto de los mismos. Ver "Administración - Administradores y Accionistas – Accionistas".

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada

Las tablas que se presentan a continuación muestran un resumen de la información financiera consolidada de la Compañía por cada uno de los períodos indicados. Dicha información debe ser considerada y leerse en conjunto con los Estados Financieros consolidados auditados de la Compañía. La información que se incluye a continuación en relación con cada uno de los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se deriva de los Estados Financieros consolidados auditados de la Compañía, incluyendo los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los respectivos estados de resultados, estados de resultados integrales, estados de cambios en el capital contable y estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 y las notas a los mismos, los cuales se incluyen al final de este documento. Como lo requieren las regulaciones emitidas por la CNBV para las empresas listadas en México, a partir del 1 de enero de 2012, la Compañía dejó de utilizar las NIF emitidas por el CINIF y adoptó las NIIF, emitidas por el IASB para efectos de información financiera.

Los Estados Financieros consolidados de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se prepararon conforme a las NIIF emitidas por el IASB. Hasta el 31 de diciembre de 2011, los Estados Financieros consolidados de la Compañía fueron presentados conforme a las NIF.

La información que se muestra a continuación también debe leerse en conjunto con la sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y la Situación Financiera de la Compañía".

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2014	2013	2012
	(millones de pesos) ⁽¹⁾		
Información del Estado de Resultados:			
Ventas netas.....	\$ 80,118	\$ 73,791	\$ 69,290
Utilidad de operación.....	13,956	18,738	18,140
(Gastos) ingresos financieros, neto ⁽²⁾	(4,329)	885	(3,350)
Utilidad neta.....	6,660	10,234	10,069
Utilidad neta atribuible a los accionistas de la Compañía...	5,387	7,748	8,761
Utilidad neta atribuible a la participación no controladora...	1,273	2,486	1,308
Utilidad básica por CPO atribuible a los accionistas de la Compañía ⁽³⁾	1.87	2.71	3.08
Utilidad diluida por CPO atribuible a los accionistas de la Compañía ⁽³⁾	1.74	2.50	2.83
Promedio ponderado de acciones en circulación (en millones) ^{(3) (4)}	337,551	335,263	333,372
Dividendo en efectivo por CPO ⁽³⁾	--	0.70	0.35
Información del Estado de Resultado Integral:			
Total utilidad integral.....	\$ 8,982	\$ 11,833	\$ 10,530
Utilidad integral atribuible a los accionistas de la	7,672	9,336	9,243

Compañía.....			
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora.....	1,310	2,497	1,287

	Al 31 de diciembre de		
	2014	2013	2012
Información del Estado de Situación Financiera:			
Efectivo y equivalentes de efectivo.....	\$ 29,729	\$ 16,692	\$ 19,063
Inversiones temporales.....	4,789	3,723	5,317
Activos totales.....	235,552	194,109	164,997
Deuda a corto plazo y porción circulante de deuda a largo plazo ⁽⁵⁾	337	314	375
Intereses por pagar ⁽⁵⁾	975	796	742
Deuda a largo plazo, neta de porción circulante ⁽⁶⁾	80,661	59,743	52,616
Depósitos y anticipos de clientes.....	20,435	22,437	21,985
Capital social.....	4,978	4,978	4,978
Capital contable (incluye participación no controladora)...	87,915	78,579	68,535
Número de acciones en circulación (en millones al final del año) ⁽⁴⁾	338,056	335,501	333,898
Años terminados el 31 de diciembre de			
	2014	2013	2012
Información del Estado de Flujos de Efectivo:			
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación.....	\$ 28,463	\$ 23,806	\$ 22,556
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión.....	(22,740)	(25,246)	(12,167)
Flujos netos de efectivo proporcionados (utilizados) en actividades de financiamiento.....	7,231	(924)	(7,548)
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo.....	13,037	(2,371)	2,787
Otra Información Financiera:			
Inversiones de capital ⁽⁷⁾	\$ 17,004	\$ 14,871	\$ 11,428
Otros Datos (no auditados):			
Circulación de revistas (millones de ejemplares) ⁽⁸⁾	117	126	129
Número de empleados (al cierre del año).....	39,500	32,000	28,600
Número de suscriptores de Sky (en miles, al cierre del año) ⁽⁹⁾	6,638	6,015	5,153
Número de RGUs de Televisión de Paga (en miles, al cierre del año) ⁽¹⁰⁾	3,357	2,495	2,309
Número de RGUs de Internet de Banda Ancha			

(en miles, al cierre del año) ⁽¹⁰⁾	2,289	1,667	1,306
Número de RGUs de Telefonía Digital			
(en miles, al cierre del año) ⁽¹⁰⁾	1,228	916	754

Notas a la información financiera consolidada:

- (1) Excepto información por CPO, promedio ponderado de acciones en circulación, número de acciones en circulación, circulación de revistas, número de empleados, número de suscriptores y número de RGUs.
- (2) Incluye intereses pagados, intereses ganados, pérdida o utilidad en tipo de cambio y otros gastos o productos financieros. Ver Nota 22 a los Estados Financieros Consolidados.
- (3) Para un análisis adicional de la utilidad neta por CPO (así como el importe correspondiente por acción Serie "A" no negociable como unidad de CPO), ver Nota 24 a los Estados Financieros Consolidados. En 2014 los accionistas no aprobaron el pago de ningún dividendo. En diciembre de 2013, abril de 2013, 2012 y 2011, los accionistas aprobaron el pago de un dividendo por un monto de \$0.35 por CPO, respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, el capital social suscrito y exhibido de la Compañía se divide en Acciones Serie "A", Acciones Serie "B", Acciones Serie "D" y Acciones Serie "L". Las Acciones de la Compañía cotizan en México, en la forma de CPOs, cada CPO representa 117 Acciones, integradas por veinticinco Acciones Serie "A", veintidós Acciones Serie "B", treinta y cinco Acciones Serie "D" y treinta y cinco Acciones Serie "L"; y en los Estados Unidos cotizan en la forma de GDS, cada uno representando 5 CPOs. Al 31 de diciembre de 2014, había aproximadamente 2,424.1 millones de CPOs emitidos y en circulación cada uno de los cuales estaba representado por 25 Acciones Serie "A", 22 Acciones Serie "B", 35 Acciones Serie "D" y 35 Acciones Serie "L", y un número adicional de Acciones de aproximadamente 54,433.6 millones de Acciones Serie "A" y 0.2 millones de cada una de las Acciones Serie "B", "D" y "L" (no en la forma de CPOs). Ver Nota 16 a los Estados Financieros Consolidados.
- (5) Los montos de deuda en esta línea son presentados a su monto principal netos de costos financieros. Los intereses por pagar están incluidos en la deuda a corto plazo y porción circulante de deuda a largo plazo en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y fueron presentados anteriormente como una línea por separado dentro de los pasivos circulantes en el estado de situación financiera consolidado. Ver Notas 2(n) y 13 a los Estados Financieros Consolidados.
- (6) Los montos de deuda en esta línea son presentados a su monto principal netos de costos financieros. Ver "Informe de Créditos Relevantes" – "Deuda" y la Nota 13 a los Estados Financieros Consolidados.
- (7) Inversiones de capital son aquellas inversiones efectuadas en propiedades, planta y equipo. Los montos en relación a algunas inversiones de capital que fueron efectuadas en 2014, 2013 y 2012 fueron pagadas en moneda nacional. Esos importes en moneda nacional fueron convertidos en Dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio de esas fechas en las cuales dichas inversiones de capital fueron adquiridas, ver "Información de la Compañía – Inversiones de Capital".
- (8) Incluye la circulación total de las revistas publicadas por la Compañía tanto en forma independiente como a través de asociaciones y otros convenios. No incluye las revistas distribuidas por cuenta de terceros.
- (9) Sky tiene operaciones en México, la República Dominicana y en Centroamérica. La información presentada en este renglón representa el número total de suscriptores activos residenciales y comerciales de Innova al final de cada año presentado. Ver la sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y la Situación Financiera de la Compañía – Resultados de Operación."
- (10) Unidades Generadoras de Ingreso, o RGU (por sus siglas en inglés), se define como un suscriptor de servicio individual que genera ingresos recurrentes bajo cada servicio prestado por Cablevisión, Cablemás, TVI y Cablecom (televisión de paga, internet de banda ancha y telefonía digital). Por ejemplo, un solo suscriptor pagando por servicios de televisión por cable, internet de banda ancha y telefonía digital representa tres RGUs. La Compañía considera que es apropiado usar el número de RGUs como un indicador de la operación de Cablevisión, Cablemás, TVI y Cablecom, tomando en cuenta que presta otros servicios además de televisión de paga. Ver "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y la Situación Financiera de la Compañía — Resultados de Operación —Telecomunicaciones" — "La Compañía — Descripción del Negocio —Telecomunicaciones".

b) Información Financiera por Zona Geográfica y Ventas de Exportación

El cuadro siguiente presenta información de ventas por área geográfica por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012:

	Ventas Netas
	(millones de pesos)
2014:	
México.....	\$ 69,163.4
Otros Países.....	<u>10,955.0</u>
	<u><u>\$ 80,118.4</u></u>
2013:	
México.....	\$ 63,747.9
Otros Países.....	<u>10,042.8</u>
	<u><u>\$ 73,790.7</u></u>
2012:	
México.....	\$ 59,703.0
Otros Países.....	<u>9,587.4</u>
	<u><u>\$ 69,290.4</u></u>

Las ventas netas se atribuyen al segmento geográfico con base en el país de los clientes.

c) Informe de Créditos Relevantes

Deuda

Al 31 de diciembre de 2014 la deuda consolidada a largo plazo de la Compañía era de \$80,660.5 millones de pesos y la deuda corriente consolidada de la Compañía era de \$1,312.1 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2013 la deuda consolidada a largo plazo de la Compañía era de \$59,743.1 millones de pesos y la deuda corriente consolidada de la Compañía era de \$1,110.4 millones de pesos. La deuda consolidada se presenta neta de gastos financieros pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por un monto total de \$1,268.9 millones de pesos y \$808.6 millones de pesos, respectivamente, e intereses por pagar por un monto de \$974.9 millones de pesos y \$797.7 millones de pesos en 2014 y 2013, respectivamente. La Compañía podría de tiempo en tiempo incurrir en deuda adicional, amortizar o prepagar cualquier deuda. La siguiente tabla describe la deuda vigente de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, sobre una base histórica real. La información de la siguiente tabla está presentada en millones de pesos al 31 de diciembre de 2014, neto de costos financieros no amortizados e intereses por pagar:

Descripción de la Deuda	Deuda Insoluta			
	Actual	Tasa de Interés	Denominación	Fecha de Vencimiento
Documentos por pagar 6.0% ⁽¹⁾	\$ 7,409.4	6.0%	Dólares	2018
Documentos por pagar 8.5% ⁽¹⁾	4,512.9	8.5%	Dólares	2032
Documentos por pagar 6.625% ⁽¹⁾	8,630.3	6.625%	Dólares	2025
Documentos por pagar 8.49% ⁽¹⁾	4,518.8	8.49%	Pesos	2037
Documentos por pagar 6.625% ⁽¹⁾	8,968.6	6.625%	Dólares	2040
Documentos por pagar 7.25% ⁽¹⁾	6,492.9	7.25%	Pesos	2043
Documentos por pagar 5.000% ⁽¹⁾	14,353.5	5.000%	Dólares	2045
Créditos Bursátiles 7.38% ⁽²⁾	10,100.3	7.38%	Pesos	2020
Créditos Bursátiles TIIE+0.35 ⁽²⁾	5,994.8	3.65%	Pesos	2021
Crédito Santander	1,780.5	3.602%	Pesos	2016
Crédito Banamex.....	1,601.3	9.0725%	Pesos	2021
Crédito HSBC.....	2,497.3	4.4816%	Pesos	2018
Crédito Santander	1,403.7	3.5417%	Pesos	2016
Crédito Banamex	2,110.2	8.74%	Pesos	2016
Crédito Banco Mercantil del Norte	810.5	5.1828%	Pesos	2016
Crédito HSBC.....	455.9	4.9965%	Pesos	2019
Crédito HSBC.....	298.7	4.6762%	Pesos	2019
Otra deuda	33.0	5.8050%	Pesos	2017
Total deuda (incluyendo vencimientos a corto plazo)	81,972.6			15.5 años
Menos: vencimientos a corto plazo y vencimientos vigentes a largo plazo.....	1,312.1			2015
Vencimientos a largo plazo	<u><u>\$ 80,660.5</u></u>			

Arrendamientos Financieros:

Obligaciones por renta de transpondedores satelitales.....	\$ 4,401.4	7.30%	Dólares	2027
Otros.....	<u>908.1</u>	9.962%	Varios	2015 a 2022
Total de arrendamientos financieros.....	5,309.5			
Menos: vencimientos a corto plazo.....	<u>502.1</u>			2015
Arrendamientos financieros netos de porción circulante.....	<u><u>\$ 4,807.4</u></u>			

(1) Estos documentos por pagar son obligaciones quirografarias de la Compañía, tienen igualdad de derecho de pago con toda la deuda quirografaria no subordinada existente y futura de la Compañía, y están subordinados en derecho de pago a todos los pasivos existentes y futuros de las subsidiarias de la Compañía. El contrato bajo el cual se emitieron cada uno de estos documentos por pagar contiene ciertas restricciones que limitan a la Compañía y a ciertas subsidiarias del segmento de Contenidos, para aceptar gravámenes sobre sus activos, realizar transacciones de venta y arrendamiento en vía de regreso y consumar ciertas fusiones, consolidaciones o transacciones semejantes.

- (2) Estos documentos por pagar son obligaciones directas, quirografarias y no subordinadas, y deben tener prelación de pago, al menos *pari passu* respecto al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas, quirografarias y no subordinadas de la Compañía. El título que documenta los Certificados Bursátiles contiene ciertas restricciones que limitan a la Compañía y a ciertas subsidiarias, designadas por el Consejo de Administración de la Compañía, del segmento de Contenidos, para aceptar gravámenes sobre sus activos, realizar transacciones de venta y arrendamiento en vía de regreso y consumar ciertas fusiones, consolidaciones o transacciones semejantes.

Al 31 de diciembre de 2014, los pagos de intereses y/o capital de los créditos relevantes antes referidos, fueron realizados en tiempo, por lo que la Compañía se encuentra al corriente en el pago de los mismos.

Para una mayor descripción de la deuda consolidada de la Compañía, pendiente de pago al 31 de diciembre de 2014, ver Nota 13 a los Estados Financieros Consolidados.

Intereses Pagados

Los intereses pagados en los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 ascienden a \$5,551.5 millones de pesos, \$4,803.1 millones de pesos y \$4,369.3 millones de pesos, respectivamente.

	31 de diciembre (1)		
	2014	2013	2012
Intereses pagados en Dólares	U.S.\$193.7	U.S.\$160.6	U.S.\$141.5
Importes pagados por piramidación de impuestos	8.6	6.9	6.9
Total de intereses pagados en Dólares	U.S.\$ 202.3	U.S.\$ 167.5	U.S.\$148.4
Total de intereses pagados en Dólares equivalentes a pesos	\$2,690.2	\$2,152.7	\$1,955.0
Intereses pagados en pesos	2,861.3	2,650.4	2,414.3
Total de intereses pagados	\$5,551.5	\$4,803.1	\$4,369.3

- (1) Cifras en millones de Dólares y millones de pesos, los cuales fueron convertidos al tipo de cambio de cuando fueron reconocidos.

Obligaciones Contractuales y Compromisos Comerciales

Las obligaciones contractuales y compromisos comerciales de la Compañía consisten principalmente de deuda a largo plazo, como fue descrito anteriormente, compromisos por el uso de transpondedores satelitales y obligaciones derivadas de los derechos de transmisión.

Obligaciones Contractuales en el Estado de Situación Financiera

La siguiente tabla muestra obligaciones contractuales incluidas en el balance general al 31 de diciembre de 2014 (estas cantidades no incluyen el pago de intereses futuros) (cantidades expresadas en miles de Dólares):

	Vencimiento por Periodos				
	Total	Menos de 12 meses del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015		12-36 meses del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017	36-60 meses del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019
		U.S.\$	U.S.\$	U.S.\$	U.S.\$
Documentos por pagar 6.0%	U.S.\$ 500,000				
Documentos por pagar 6.625%	600,000	-	-	-	600,000
Documentos por pagar 8.5%	300,000	-	-	-	300,000
Documentos por pagar 8.49%	304,851	-	-	-	304,851
Documentos por pagar 6.625%	600,000	-	-	-	600,000
Certificados Bursátiles 7.38%	677,447	-	-	-	677,447
Documentos por pagar 7.25%	440,341	-	-	-	440,341
Documentos por pagar 5.000%	1,000,000	-	-	-	1,000,000
Certificados Bursátiles					
TIIE+0.35	406,468	-	-	-	406,468
Crédito Santander 2016	120,721	-	120,721	-	-
Crédito Banamex 2021	108,391	-	21,678	48,776	37,937
Crédito HSBC 2018	169,362	-	127,021	42,341	-
Crédito Santander 2016	94,843	-	94,843	-	-
Crédito Banamex 2016	142,264	-	142,264	-	-
Crédito Banco Mercantil del Norte 2016	54,937	18,072	36,865	-	-
Crédito HSBC 2019	30,937	4,403	8,807	17,727	-
Crédito HSBC 2019	20,323	-	-	20,323	-
Otra deuda	2,236	501	1,735	-	-
Deuda Total	5,573,121	22,976	553,934	629,167	4,367,044
Intereses devengados	66,045	66,045	-	-	-
Obligaciones por renta de transpondedores satelitales	298,173	14,719	32,856	38,005	212,593
Otras obligaciones por arrendamiento financiero	61,520	19,300	19,145	14,617	8,458
Derechos de transmisión(1)	294,592	136,562	108,083	46,752	3,195
Total de obligaciones contractuales	U.S.\$6,293,451	U.S.\$259,602	U.S.\$714,018	U.S.\$728,541	U.S.\$4,591,290

(1) Este pasivo se refiere a las obligaciones de la Compañía, por derechos de transmisión relacionadas con programación adquirida de productores, proveedores o de eventos especiales, que se reflejan en el balance general consolidado de la Compañía como proveedores (pasivo a corto plazo) y otros pasivos a largo plazo.

Obligaciones Contractuales no incluidas en el Estado de Situación Financiera

La siguiente tabla muestra las obligaciones contractuales no incluidas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 (cantidades expresadas en miles de Dólares):

	Vencimiento por Periodos				
	Total	Menos de 12 meses del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015	12-36 meses del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017	36-60 meses del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019	Vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 2019
Intereses sobre la deuda contratada ⁽¹⁾	U.S.\$5,620,538	U.S.\$297,051	U.S.\$685,582	U.S.\$602,025	U.S.\$4,035,880
Intereses sobre las obligaciones por arrendamientos financieros.....	175,147	18,104	44,516	45,841	66,686
Compromisos de arrendamiento ⁽²⁾	208,280	37,777	64,534	57,961	48,008
Programación ⁽³⁾	83,584	30,621	24,649	19,314	9,000
Derechos de transmisión ⁽³⁾	399,000	76,020	95,930	74,450	152,600
Contrato con DirecTV ⁽⁴⁾	12,300	12,300	—	—	—
Compromisos de capital.....	36,000	36,000	—	—	—
Compromisos de transpondedores satelitales ⁽⁵⁾	27,504	11,785	14,856	863	—
Compromiso de financiamiento a GTAC ⁽⁶⁾	8,807	8,807	—	—	—
Total de obligaciones contractuales.....	U.S.\$6,571,160	U.S.\$528,465	U.S.\$930,067	U.S.\$800,454	U.S.\$4,312,174

- (1) Interés pagadero en años futuros por deuda existente al 31 de diciembre de 2014, estimado con base en tasas de interés contractuales a esa fecha.
- (2) Refleja los compromisos mínimos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo que vencen hasta el 2047 y que corresponden principalmente a instalaciones del negocio de Juegos. Ver Nota 26 a los Estados Financieros Consolidados.
- (3) Refleja nuestras obligaciones relativas a programación que será adquirida o licenciada de productores y proveedores y los derechos de transmisión por eventos especiales que serán adquiridos de un tercero.
- (4) En el tercer trimestre de 2013, Sky celebró un contrato con DIRECTV para la adquisición y lanzamiento de un satélite ("SM1"), el cual se espera que esté en servicio durante 2015. En el futuro la Compañía podría tener que invertir en capacidad satelital adicional. Ver Nota 26 a los Estados Financieros Consolidados.
- (5) Refleja los compromisos mínimos que la Compañía requiere por la utilización de transpondedores satelitales bajo contratos vigentes de arrendamiento.
- (6) En relación con una línea de crédito a largo plazo, la Compañía otorgará financiamiento a GTAC en 2015, por un monto principal total de \$130 millones de pesos (U.S.\$8.8 millones de Dólares).

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y la Situación Financiera de la Compañía

A menos que se indique de otra manera, los siguientes comentarios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros auditados de la Compañía y sus notas correspondientes incluidos en este documento.

Años terminados el 31 de diciembre,

	2014	2013	2012
	(Millones de pesos) ⁽¹⁾		
Ventas netas	\$ 80,118.4	\$ 73,790.7	\$ 69,290.4
Costo de ventas	42,908.7	39,602.4	36,795.9
Gastos de venta	8,561.9	7,280.6	6,251.7
Gastos de administración	9,409.7	8,086.2	7,452.8
Otros gastos, neto	5,281.7	83.1	650.4
Utilidad de operación	13,956.4	18,738.4	18,139.6
(Gastos) ingresos financieros, neto	(4,328.9)	884.7	(3,350.5)
Participación en la utilidad (pérdida) de negocios conjuntos y asociadas, neto	13.2	(5,659.9)	(666.6)
Impuestos a la utilidad	2,980.9	3,729.0	4,053.4
Utilidad neta	6,659.8	10,234.2	10,069.1
Utilidad neta atribuible a la participación no controladora	1,272.9	2,485.9	1,308.5
Utilidad neta atribuible a los accionistas de la Compañía	\$ 5,386.9	\$ 7,748.3	\$ 8,760.6

(1) Algunas de las cifras de esta tabla pueden variar de las cifras de los estados financieros consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 debido a diferencias por redondeo.

Resultados de Operación

Para propósitos de reporte por segmento de negocio de la Compañía, los rubros de costo de ventas, gastos de venta y gastos de administración por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 excluyen los gastos corporativos y la depreciación y amortización, mismos que se presentan por separado. La siguiente tabla presenta la conciliación entre la utilidad de los segmentos operativos y la utilidad consolidada de operación de acuerdo a las NIIF.

	Años terminados el 31 de diciembre,		
	2014	2013	2012
(Millones de pesos) ⁽¹⁾			
Ventas netas	\$ 80,118.4	\$ 73,790.7	\$ 69,290.4
Costo de ventas ⁽²⁾	34,376.8	32,273.6	30,645.4
Gastos de venta ⁽²⁾	7,822.0	6,605.6	5,632.1
Gastos de administración ⁽²⁾	5,639.9	5,051.1	4,599.4
Utilidad de los segmentos operativos	32,279.7	29,860.4	28,413.5
Gastos corporativos	1,478.5	1,192.5	1,149.3
Depreciación y amortización	11,563.1	9,846.4	8,474.2
Otros gastos, neto	5,281.7	83.1	650.4
Utilidad de operación	\$ 13,956.4	\$ 18,738.4	\$ 18,139.6

(1) Cierta información contenida en ésta tabla podría variar de los estados de resultados consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, que se incluyen en éste informe anual, debida a diferencias por el redondeo de cifras.

(2) No incluyen gastos corporativos ni depreciación y amortización.

Resumen de Resultados por Segmento de Negocio

Nueva presentación de segmentos en 2014

Al inicio de 2014, reestructuramos la forma de presentar nuestros segmentos operativos. El negocio de Editoriales, que fue previamente presentado como un segmento reportable independiente, fue clasificado dentro del segmento de Otros Negocios en el primer trimestre de 2014, debido a que sus operaciones dejaron de ser materiales en los estados financieros consolidados de la Compañía. Por lo anterior, hemos modificado la información de segmentos por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 para reflejar éste cambio.

Las siguientes tablas presentan las ventas netas y utilidad de los segmentos operativos de la Compañía y ventas intersegmentos, gastos corporativos no asignados, depreciación y amortización y otros gastos, neto por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012. La determinación de los segmentos de operación objeto de reporte se lleva a cabo con base en el método interno de reporte a la administración para las decisiones de operación y la evaluación del desempeño de los segmentos de operación, así como ciertos criterios cuantitativos, cualitativos y de reporte. Las operaciones de la Compañía se clasifican actualmente en cuatro segmentos de negocio: Contenidos, Sky, Telecomunicaciones y Otros Negocios.

	Años terminados el 31 de diciembre,		
	2014	2013	2012
	(Millones de pesos) ⁽¹⁾		
Ventas netas por segmento			
Contenidos	\$ 34,868.1	\$ 33,817.6	\$ 32,884.1
Sky	17,498.6	16,098.3	14,465.3
Telecomunicaciones	20,937.3	17,138.8	15,570.4
Otros Negocios	8,204.0	8,073.3	7,664.3
Total ventas netas por segmento	81,508.0	75,128.0	70,584.1
Operaciones intersegmentos	(1,389.6)	(1,337.3)	(1,293.7)
Ventas netas consolidadas	<u>\$ 80,118.4</u>	<u>\$ 73,790.7</u>	<u>\$ 69,290.4</u>

	Años terminados el 31 de diciembre,		
	2014	2013	2012
	(Millones de pesos) ⁽¹⁾		
Utilidad de los segmentos operativos			
Contenidos	\$ 15,534.3	\$ 15,566.0	\$ 15,411.1
Sky	8,211.3	7,340.5	6,558.0
Telecomunicaciones	7,882.9	6,131.8	5,812.8
Otros Negocios	651.2	822.1	631.6
Utilidad de los Segmentos Operativos ⁽²⁾	32,279.7	29,860.4	28,413.5
Gastos Corporativos ⁽²⁾	(1,478.5)	(1,192.5)	(1,149.3)
Depreciación y Amortización ⁽²⁾	(11,563.1)	(9,846.4)	(8,474.2)
Otros gastos, neto	(5,281.7)	(83.1)	(650.4)
Utilidad de operación consolidada ⁽³⁾	<u>\$ 13,956.4</u>	<u>\$ 18,738.4</u>	<u>\$ 18,139.6</u>

- (1) Algunas de las cifras de estas tablas pueden variar de las cifras de los estados financieros consolidados debido a diferencias por redondeo. Las ventas netas y las ventas netas por segmento presentadas en este reporte anual, reflejan las operaciones de venta intersegmentos en todos los períodos presentados. Ver la Nota 25 a los estados financieros consolidados.
- (2) La utilidad por segmentos operativos no refleja los gastos corporativos ni la depreciación y amortización en ninguno de los períodos presentados, pero se muestran para facilitar la comprensión del resultado por segmentos.
- (3) El total de la utilidad de operación consolidada refleja los gastos corporativos, la depreciación y amortización y otros gastos, neto en todos los períodos presentados. Ver la Nota 25 a los estados financieros consolidados.

Estacionalidad

Los resultados de operación de la Compañía son cíclicos. La Compañía genera un porcentaje considerablemente alto de las ventas netas (principalmente de publicidad) durante el cuarto trimestre del año debido a las fiestas decembrinas. Por ejemplo, en 2014, 2013 y 2012, la Compañía reconoció el 30.0%, 29.1% y 28.6%, respectivamente, de estas ventas netas en el cuarto trimestre del año. En contraste, la Compañía incurre sus costos en una forma más proporcional a lo largo de todo el año y, por lo general, no varían en relación directa con las ventas de publicidad.

Resolución de Preponderancia

Para un análisis en relación con las consecuencias derivadas de la Resolución de Preponderancia emitida por el IFETEL el 6 de marzo de 2014, ver "Factores de Riesgo -La Reforma y Adición a Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Telecomunicaciones, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y otras Acciones Recientes del Instituto Federal de

Telecomunicaciones, podrían Afectar Significativa y Adversamente el Negocio, los Resultados de Operación y Resultados Financieros de algunos segmentos de negocio de la Compañía". Para un análisis en relación con las oportunidades de la Compañía derivadas de la determinación del IFETEL de que Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y otras entidades son agentes económicos preponderantes en el mercado de telecomunicaciones en México, ver "Expandiendo Nuestro Negocio en el Mercado Mexicano de Telecomunicaciones, Tomando Ventaja de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica y la Regulación que ésta Implemente".

La siguiente tabla muestra las ventas netas de la Compañía por segmentos de negocio como porcentaje del total de ventas netas por segmento:

	Años terminados el 31 de diciembre,		
	2014	2013	2012
Ventas netas por segmento			
Contenidos	42.8%	45.0%	46.6%
Sky	21.5	21.4	20.5
Telecomunicaciones	25.7	22.8	22.0
Otros Negocios	10.0	10.8	10.9
Total de ventas netas por segmento	100.0%	100.0%	100.0%
Operaciones intersegmentos	(1.7)	(1.8)	(1.8)
Ventas netas consolidadas	98.3%	98.2%	98.2%

La siguiente tabla muestra la información del resultado de operación de la Compañía como porcentaje de las ventas netas consolidadas:

	Años terminados el 31 de diciembre,		
	2014	2013	2012
Costo de ventas ⁽²⁾			
Costo de ventas ⁽²⁾	42.9%	43.7%	44.2%
Gastos de venta ⁽²⁾	9.8	9.0	8.1
Gastos de administración ⁽²⁾	8.9	8.5	8.3
Depreciación y amortización	14.4	13.3	12.2
Otros gastos, neto	6.6	0.1	1.0
Utilidad de operación consolidada	17.4	25.4	26.2
Ventas netas	100.0%	100.0%	100.0%

(1) Algunas de las cifras de estas tablas pueden variar de las cifras de los estados financieros consolidados debido a diferencias por redondeo. Las ventas netas por segmento mostradas en este reporte anual reflejan las ventas por operaciones intersegmentos en todos los períodos presentados. Ver la Nota 25 a los estados financieros consolidados.

(2) No incluyen depreciación y amortización.

Efectos de la Depreciación e Inflación

La siguiente tabla muestra los principales indicadores que afectan la información financiera presentada, para los periodos indicados:

	<u>Años terminados el 31 de diciembre de</u>		
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Porcentaje de Depreciación (Apreciación) del peso contra el Dólar ⁽¹⁾ ...	12.9%	1.8%	(8.1%)
Porcentaje de Inflación en México ⁽²⁾	4.1	4.0	3.6
Porcentaje de Inflación en los Estados Unidos.....	0.8	1.5	1.7
Incremento en el Producto Interno Bruto en México ⁽³⁾	2.1	1.4	4.0

- (1) Basado en la variación en el tipo de cambio interbancario, reportado por Banamex, al final de cada periodo se reportaron los siguientes precios: \$13.9785 pesos por Dólar al 31 de diciembre de 2011; \$12.85 pesos por Dólar al 31 de diciembre de 2012; \$13.075 pesos por Dólar al 31 de diciembre de 2013; y \$14.7613 pesos por Dólar al 31 de diciembre de 2014.
- (2) Basado en los cambios al INPC reportados por Banco de México, los cuales fueron de la siguiente manera: 107.2 en 2012; 111.5 en 2013; y 116.1 en 2014.
- (3) Según lo reportado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, mismo que se encarga de reportar la información correspondiente al PIB, y en el caso del PIB por 2014 es estimado.

La condición general de la economía de México, el impacto de la fluctuación del peso con respecto al Dólar, la inflación y las altas tasas de interés han afectado adversamente en el pasado y pueden afectar adversamente en el futuro los resultados de operación de la Compañía, como se describe a continuación:

Ingresos por Publicidad y otros Ingresos

La inflación en México afecta desfavorablemente a los consumidores. Consecuentemente, los clientes de la Compañía compran menos publicidad, lo cual reduce los ingresos de la Compañía por este concepto; asimismo, los consumidores pueden reducir su gasto en otros productos y servicios de la Compañía.

Ingresos, Costos y Gastos de Operación Denominados en Moneda Extranjera

La Compañía tiene importantes costos y gastos de operación denominados en moneda extranjera, principalmente en Dólares, los cuales derivan de sus operaciones en los Estados Unidos, la programación producida en el extranjero, el costo de materiales (incluyendo papel) y servicios relacionados con la publicación de revistas, la renta de transpondedores satelitales, gastos de corresponsalías en el extranjero, las refacciones, el mantenimiento de equipo técnico y las regalías a terceros. La siguiente tabla muestra las ventas, los costos y gastos de operación de la Compañía denominados en moneda extranjera, expresados en millones de Dólares de los Estados Unidos por los años 2014, 2013 y 2012.

	Años terminados el 31 de diciembre,		
	2014	2013	2012
	(Millones de Dólares)		
Ventas netas.....	U.S.\$956	U.S.\$934	U.S.\$887
Costos y gastos de operación.....	707	647	592

Sobre bases consolidadas, en 2014, 2013 y 2012 los costos y gastos en moneda extranjera fueron inferiores a las ventas, esta situación puede cambiar en el futuro, por lo que la Compañía seguirá siendo vulnerable a probables depreciaciones del peso mexicano, que incrementarían el valor equivalente en pesos de los costos y gastos denominados en moneda extranjera.

Gastos Financieros, Neto

La depreciación del peso mexicano con respecto al Dólar americano genera pérdidas cambiarias relativas a los pasivos netos denominados en moneda extranjera, e incrementa los pesos equivalentes de los intereses pagados sobre la deuda denominada en moneda extranjera. Las pérdidas cambiarias, los derivados para cubrir el riesgo cambiario y el incremento en intereses pagados aumentan los gastos financieros, neto.

Para reducir la exposición a estos efectos, la Compañía ha contratado, y continuará contratando, instrumentos financieros adicionales para cubrirse contra depreciaciones del peso mexicano. La decisión de contratar instrumentos financieros para protección contra estos efectos, no asegura la disponibilidad o los términos de estos instrumentos. Ver la sección “Factores de Riesgo” y “-Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital - Riesgos de Mercado e Instrumentos Financieros Derivados”. Para una descripción la deuda contratada por la Compañía en los años 2014, 2013 y 2012 ver “- Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital – Refinanciamiento”.

Análisis Comparativo de los Resultados de Operación Consolidados por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2014, 2013 y 2012

2014 Comparado con 2013. Las ventas netas de la Compañía aumentaron \$6,327.7 millones de pesos, u 8.6%, llegando a \$80,118.4 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$73,790.7 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013. Este incremento es atribuible al crecimiento de todos nuestros segmentos operativos, principalmente en Sky y Telecomunicaciones, este último incluye la consolidación, a partir de septiembre de 2014, de Cablecom, una empresa que presta servicios de cable.

El costo de ventas de la Compañía incrementó \$2,103.2 millones de pesos, ó 6.5%, llegando a \$34,376.8 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$32,273.6 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013. Este incremento se debió a mayores costos en todos nuestros segmentos de negocio, principalmente en Contenidos y Telecomunicaciones, reflejando la consolidación de Cablecom.

Los gastos de venta de la Compañía incrementaron en \$1,216.4 millones de pesos, ó 18.4%, llegando a \$7,822.0 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$6,605.6 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013. Este incremento fue originado por mayores gastos de venta, principalmente en los segmentos de Sky y Telecomunicaciones debido a la consolidación de Cablecom.

Los gastos de administración y corporativos de la Compañía incrementaron en \$874.8 millones de pesos, ó 14.0%, llegando a \$7,118.4 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$6,243.6 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013. Este crecimiento refleja mayores gastos de administración principalmente en nuestro segmento de Telecomunicaciones debido a la consolidación de Cablecom. Este aumento incluye un incremento de 24.0% en gastos corporativos.

Los gastos corporativos incrementaron en \$286.0 millones de pesos, a \$1,478.5 millones de pesos en 2014, en comparación con \$1,192.5 millones de pesos en 2013. Este aumento refleja principalmente un mayor gasto de compensación con base en acciones.

El gasto de compensación con base en acciones durante 2014 y 2013 fue de \$844.8 millones de pesos y \$605.1 millones de pesos, respectivamente, y fue registrado como gasto corporativo. El gasto de compensación con base en acciones se determina a su valor razonable en la fecha de asignación de los beneficios a ejecutivos y empleados y se reconoce en el periodo en que se adquirieron dichos beneficios. El aumento de \$239.7 millones de pesos refleja principalmente la venta de forma condicional, a empleados y ejecutivos involucrados en nuestro segmento de Telecomunicaciones, de un mayor número de nuestros CPOs, así como el aumento en el precio de mercado de nuestro CPO con respecto al año pasado.

2013 Comparado con 2012. Las ventas netas de la Compañía aumentaron \$4,500.3 millones de pesos, ó 6.5%, llegando a \$73,790.7 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$69,290.4 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. Este incremento fue atribuible principalmente al fuerte crecimiento de nuestros segmentos de Sky y Telecomunicaciones y fue parcialmente compensado por un decremento en el negocio de Editoriales.

El costo de ventas de la Compañía incrementó \$1,628.2 millones de pesos, ó 5.3%, llegando a \$32,273.6 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$30,645.4 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. Este incremento se debió a mayores costos principalmente en nuestros segmentos de Contenidos, Sky y Telecomunicaciones; mismos que fueron parcialmente compensados por un decrecimiento en el negocio de Editoriales.

Los gastos de venta de la Compañía incrementaron en \$973.5 millones de pesos, ó 17.3%, llegando a \$6,605.6 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$5,632.1 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. Este incremento refleja mayores gastos de venta en los segmentos de Sky, Telecomunicaciones y Contenidos.

Los gastos de administración y corporativos de la Compañía incrementaron en \$494.9 millones de pesos, u 8.6%, llegando a \$6,243.6 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$5,748.7 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. Este crecimiento refleja mayores gastos de administración principalmente en nuestros segmentos de Telecomunicaciones y Sky. Estos aumentos incluyen un incremento de 3.8% ó \$43.2 millones de pesos en gastos corporativos.

Contenidos

La Compañía clasifica los ingresos obtenidos en el segmento de Contenidos de la siguiente forma:

- a) Publicidad,
- b) Venta de Canales, y
- c) Venta de Programas y Licencias.

Dada la naturaleza de nuestro segmento de Contenidos, la Utilidad del Segmento operativo se reporta en un único rubro.

Las ventas de Publicidad se derivan principalmente de la venta de tiempo publicitario en las cadenas de televisión abierta, las cuales incluyen la producción de programación y la transmisión a nivel nacional de los canales 2, 4, 5 y 9; así como la venta de tiempo publicitario en programas provistos a empresas de televisión de paga en México y en nuestro portal de internet y la producción de programación y transmisión en estaciones locales en México y en los Estados Unidos. La transmisión de canales se lleva a cabo por medio de estaciones repetidoras en México, las cuales son propiedad de la Compañía, mayoritaria o minoritariamente propiedad de la Compañía o en su defecto compañías afiliadas.

Los ingresos por Venta de Canales se derivan de servicios de programación nacionales e internacionales provistos tanto a sistemas independientes de televisión por cable en México como a nuestros negocios de servicios de televisión directa al hogar vía satélite y por cable. Estos servicios de programación para compañías de televisión por cable y de pago por evento son provistos en México, otros países de América Latina, los Estados Unidos y Europa, los cuales comprenden tanto programación producida por la compañía como producida por terceros.

Los ingresos por Venta de Programas y Licencias se derivan de las ventas de nuestra programación a clientes en el extranjero, incluyendo Univisión.

La siguiente tabla presenta las ventas netas y la utilidad de operación de nuestro segmento de Contenidos y el cambio porcentual del 2014 respecto del 2013.

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2014	2013	Var. %
	(Millones de pesos)		
Ventas Netas			
Publicidad	\$ 25,465.7	\$ 24,864.5	2.4%
Venta de Canales	2,854.4	3,263.6	(12.5)
Venta de Programas y Licencias	6,548.0	5,689.5	15.1
Suma Ventas Netas	\$ 34,868.1	\$ 33,817.6	3.1%
Utilidad del Segmento Operativo	\$ 15,534.3	\$ 15,566.0	(0.2)%

2014 Comparado con 2013. Las ventas netas de Contenidos representaron 42.8% y 45.0% de las ventas totales de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, respectivamente. Las ventas netas incrementaron en \$1,050.5 millones de pesos, ó 3.1%, llegando a \$34,868.1 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$33,817.6 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Los ingresos por Publicidad incrementaron 2.4%. Estos resultados fueron afectados negativamente por una nueva regulación a partir de julio de 2014 que restringe la publicidad en televisión en ciertos horarios para alimentos y bebidas con alto contenido calórico. Para el año completo, la publicidad en nuestros canales de televisión de paga representó 6.0% del total de nuestras ventas de publicidad.

Los ingresos por Venta de Canales disminuyeron 12.5%. Estos resultados reflejan el decrecimiento de ingresos como resultado de la implementación de la regulación en materia de “must-offer” que entró en vigor con la reforma constitucional en el tema de telecomunicaciones. La regulación sobre “must-offer”, que entró

en vigor en septiembre de 2013, requiere que permitamos la retransmisión gratuita y no discriminatoria de señales de televisión abierta a concesionarios de televisión restringida que operen en la misma zona de cobertura geográfica, cuando reúnan y cumplan con ciertas condiciones, entre ellas, que la retransmisión se realice sin modificaciones, incluyendo la publicidad, y con la misma calidad con la que se transmite la señal radiodifundida, excepto en ciertos casos específicos previstos en la regulación. Este efecto fue parcialmente compensado por la continua adición de suscriptores de televisión de paga en México y en otros países.

El incremento en los ingresos por Programas y Licencias de 15.1% se explica principalmente por: (i) un aumento de 14.8% en las regalías recibidas de Univisión de U.S.\$273.2 millones de Dólares en 2013, a U.S.\$313.7 millones de Dólares en 2014; y (ii) un efecto positivo en la conversión de ventas denominadas en moneda extranjera.

La utilidad del segmento operativo de Contenidos disminuyó en \$31.7 millones de pesos, ó 0.2%, a \$15,534.3 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$15,566.0 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013. El margen fue 44.6%. La caída de 140 puntos base en el margen de 2014 respecto del margen de 2013 se explica principalmente por menores ingresos por Venta de Canales, como resultado de la regulación en materia de "must-offer".

Descripción del Plan de Comercialización. El plan de comercialización comprende dos formatos a elegir por los anunciantes: pagos anticipados y compra libre. Los anunciantes que optan por el plan de pagos anticipados realizan un depósito anual adelantado en efectivo o suscribiendo pagarés de corto plazo, con lo cual obtienen la tarifa más baja para sus espacios publicitarios y tienen asimismo, preferencia tanto para elegir horario, como para anunciarse en eventos especiales. Los anunciantes que optan por la compra libre están sujetos a incrementos de tarifas y a la disponibilidad de espacios publicitarios. Anteriormente, facturábamos a la mayoría de los anunciantes con base en un costo por puntos de participación de audiencia basado en la participación e índices de audiencia publicados por la empresa IBOPE. Debido a la fuga de información confidencial de junio de 2012 relacionada con la ubicación de los medidores de audiencia de IBOPE, a partir de entonces no se utilizan las mediciones de IBOPE y la Compañía se encuentra facturando la publicidad a sus clientes con base en precios fijos en lugar de costos por puntos de participación de audiencia. Los ingresos por publicidad se reconocen en el momento en que los servicios de publicidad se prestan (es decir, la publicidad es transmitida). Tras la transmisión de la publicidad correspondiente, se factura a los anunciantes con base en la tarifa previamente acordada con ellos. Cualquier pago anticipado se registra como un pasivo hasta el momento en que se reconoce el ingreso. No estamos comprometidos con los anunciantes para lograr un cierto nivel de audiencia durante una cierta transmisión, ni tampoco facturamos sobre estimaciones, sino más bien sobre las tarifas reales acordadas. Por lo tanto, no tenemos que registrar ninguna deficiencia o efectuar ningún ajuste de precios.

El gobierno mexicano no impone restricciones para que la Compañía establezca los precios en publicidad. Para fijar las tarifas y términos de publicidad, la Compañía considera, entre otros factores, el probable efecto que tenga el incremento de las tarifas sobre el volumen de las ventas de publicidad. Históricamente, la Compañía ha sido flexible, fijando los precios y términos en la publicidad que se transmite por televisión. Las tarifas de precios nominales han incrementado de forma variable, a lo largo del día y no ha sido el mismo incremento del precio para todos los programas, los más altos incrementos se encuentran en ciertos programas como resultado de una mayor demanda de publicidad durante estas horas.

Durante 2014 y 2013, la Compañía incrementó las tarifas nominales. Durante las transmisiones en el horario estelar o "Prime Time", se vendieron 1,110 horas de publicidad en el 2014 y 1,229 horas de publicidad en el 2013. Asimismo desde el inicio hasta el cierre de las transmisiones, se vendieron 2,392 horas de tiempo publicitario en el 2014 y 2,640 horas de publicidad en el 2013. El tiempo publicitario que no es vendido a los clientes se utiliza para cumplir con el requisito legal de proveer el Tiempo Oficial de Programación al Gobierno Federal y para promover, entre otras cosas, productos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, se recibieron \$16,695.9 millones de pesos y \$18,874.1 millones de pesos, respectivamente, producto de depósitos por concepto de publicidad en televisión para aplicarse durante los años 2015 y 2014, respectivamente, que representan aproximadamente U.S.\$1,131.1 millones de Dólares y U.S.\$ 1,443.5 millones de Dólares, respectivamente, al tipo de cambio al cierre de cada uno de los periodos. Aproximadamente 59.3% y 60.4% de estos depósitos al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, respectivamente, se hicieron a través de documentos con vencimiento a corto plazo sin intereses y los restantes en depósitos en efectivo. El vencimiento promedio de dichos documentos al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 fue de 4.5 y 4.9 meses, respectivamente.

2013 Comparado con 2012. La siguiente tabla presenta las ventas netas y la utilidad de operación de nuestro segmento de Contenidos y el cambio porcentual del 2013 respecto del 2012.

	Años terminados el 31 de diciembre,		
	2013	2012	Var. %
	(Millones de pesos)		
Ventas Netas			
Publicidad	\$ 24,864.5	\$ 23,935.9	3.9%
Venta de Canales	3,263.6	3,189.2	2.3
Venta de Programas y Licencias	5,689.5	5,759.0	(1.2)
Suma Ventas Netas	\$ 33,817.6	\$ 32,884.1	2.8%
Utilidad del Segmento Operativo	\$ 15,566.0	\$ 15,411.1	1.0%

Las ventas netas incrementaron en \$933.5 millones de pesos, ó 2.8%, llegando a \$33,817.6 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$32,884.1 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Los ingresos por Publicidad incrementaron 3.9%. Este resultado refleja mayores ventas de publicidad en nuestros canales de televisión abierta y televisión de paga.

Los ingresos por Venta de Canales incrementaron 2.3% principalmente como resultado de la continua adición de suscriptores de televisión de paga en México y, en menor medida, en otros países. Cerramos el 2013 con 35.7 millones de suscriptores, un crecimiento de 7.5% respecto del 2012. Estos resultados fueron parcialmente compensados por la aplicación de las disposiciones en materia de "must-offer" que entraron en vigor con la Reforma de Telecomunicaciones y, en menor grado, por un efecto negativo en conversión de las ventas denominadas en moneda extranjera. Entre otras medidas, dicha reforma requiere que permitamos la retransmisión gratuita y no discriminatoria de señales de televisión abierta a concesionarios de televisión restringida que operen en la misma zona de cobertura geográfica, cuando reúnan y cumplan con ciertas condiciones.

El decremento en los ingresos por Programas y Licencias de 1.2% se explica principalmente por: (i) una diminución en las ventas al resto del mundo y en los ingresos por coproducciones; y (ii) un efecto negativo en conversión de las ventas denominadas en moneda extranjera. Estos efectos negativos fueron parcialmente compensados por un aumento de 10.3% en las regalías recibidas de Univisión de U.S.\$247.6 millones de Dólares en 2012, a U.S.\$273.2 millones de Dólares en 2013.

La utilidad del segmento operativo de Contenidos incrementó en \$154.9 millones de pesos, ó 1.0%, a \$15,566.0 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$15,411.1 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. El margen fue de 46.0%.

Estos resultados reflejan mayores ventas, que fueron compensadas parcialmente por los efectos de la caída en ingresos de Programas y Licencias, un aumento en los costos de producción de eventos especiales, un aumento en gastos operativos relacionados a mayores costos de personal y comisiones de agencias y un efecto negativo en conversión.

Sky

Las ventas netas de Sky derivan principalmente de los servicios de programación, cuotas de instalación, renta de equipo a suscriptores y ventas de publicidad en México.

2014 Comparado con 2013. Las ventas netas de Sky representaron 21.5% y 21.4% de las ventas totales de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, respectivamente. Las ventas netas de Sky aumentaron en \$1,400.3 millones de pesos, u 8.7%, para llegar a \$17,498.6 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$16,098.3 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013. El incremento anual se debió a un crecimiento sólido en la base de suscriptores de 622,557 que se explica por el éxito continuo de los paquetes de bajo costo de Sky. Al 31 de diciembre de 2014, el número de suscriptores activos netos aumentó a 6,638,032 (incluyendo 174,986 suscriptores comerciales), en comparación con 6,015,475 (incluyendo 168,063 suscriptores comerciales) al 31 de diciembre de 2013. Sky cerró el año 2014 con 192,358 suscriptores en Centroamérica y la República Dominicana.

La utilidad del segmento operativo de Sky incrementó en \$870.8 millones de pesos, u 11.9%, para llegar a \$8,211.3 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$7,340.5 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013. El incremento de 130 puntos base en el margen respecto al año pasado refleja: (i) un incremento en ventas; y (ii) costos de ventas que se expandieron a un ritmo más lento. Este efecto fue parcialmente compensado por mayores costos de mercadotecnia.

2013 Comparado con 2012. Las ventas netas de Sky aumentaron en \$1,633.0 millones de pesos, u 11.3%, para llegar a \$16,098.3 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$14,465.3 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. El incremento se debió a un crecimiento sólido en la base de suscriptores de 862,030 que se explica por el éxito continuo de los paquetes de bajo costo de Sky, el atractivo de sus paquetes tradicionales de televisión de paga y al aumento en las ventas de publicidad. Al 31 de diciembre de 2013, el número de suscriptores activos netos aumentó a 6,015,475 (incluyendo 168,063 suscriptores comerciales), en comparación con 5,153,445 (incluyendo 164,669 suscriptores comerciales) al 31 de diciembre de 2012. Sky cerró el 2013 con 203,076 suscriptores en Centroamérica y la República Dominicana.

La utilidad del segmento operativo de Sky incrementó en \$782.5 millones de pesos, u 11.9%, para llegar a \$7,340.5 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$6,558.0 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. Estos resultados reflejan (i) un incremento en ventas; y (ii) menores costos de programación. Este efecto fue parcialmente compensado por (i) mayores costos y gastos inherentes al crecimiento en la base de suscriptores, principalmente en los paquetes de bajo costo; y (ii) mayores costos de programación relacionados con eventos especiales.

Telecomunicaciones

Los ingresos netos de Telecomunicaciones se derivan de la venta de servicios y publicidad por este medio. Las ventas netas relacionadas con los servicios de la televisión de paga se obtienen por el cobro de cuotas mensuales a suscriptores por servicios básicos y premium y ventas de programación de pago por evento y, en menor medida, por cargos de instalación y renta de equipo, internet de banda ancha y servicios de telefonía. El negocio de voz y datos obtiene ingresos por proveer datos y soluciones de servicio de larga distancia a "carriers" y a otros proveedores de servicios de Telecomunicaciones a través de su red de fibra óptica. El segmento de Telecomunicaciones vende su publicidad en Cablevisión, Cablemás, TVI, y a partir de

Septiembre de 2014, en Cablecom. Las tarifas de publicidad se basan en el día y la hora en que la publicidad es transmitida, así como el tipo de programación en que la publicidad se transmite. Las tarifas de suscripción y publicidad son incrementadas periódicamente, con base en la inflación y de conformidad con las condiciones del mercado.

2014 Comparado con 2013. Las ventas netas de Telecomunicaciones representaron 25.7% y 22.8% de las ventas totales de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, respectivamente. Las ventas netas de Telecomunicaciones aumentaron en \$3,798.5 millones de pesos, ó 22.2%, llegando a \$20,937.3 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$17,138.8 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013. Este incremento incluye el efecto de la consolidación de Cablecom por \$1,369.7 millones de pesos, a partir del primero de septiembre de 2014. Excluyendo a Cablecom, las ventas para el año completo tuvieron un crecimiento de 14.2%.

También excluyendo a Cablecom, las RGUs de voz y datos aumentaron 18.2% y 21.2%, respectivamente, comparado con el 2013, mientras que los RGUs de video crecieron 4.3%.

La utilidad del segmento operativo de Telecomunicaciones incrementó en \$1,751.1 millones de pesos, ó 28.6%, llegando a \$7,882.9 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$6,131.8 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013. Estos resultados reflejan principalmente la consolidación de Cablecom, que contribuyó con \$638.1 millones de pesos en la utilidad del segmento operativo, el crecimiento continuo en las plataformas de cable y Bestel, y el beneficio de menores costos de programación como resultado de la regulación en materia de "must-offer". Este efecto positivo se vio parcialmente compensado por un aumento en los costos de mantenimiento, personal y gasto en publicidad durante el año. Excluyendo a Cablecom, la utilidad anual del segmento operativo aumentó 18.2%.

La siguiente tabla muestra la integración de RGUs por servicios del segmento de Telecomunicaciones de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Video	3,356,732	2,495,312
Internet (datos)	2,288,709	1,666,788
Telefonía	1,228,182	915,927
RGUs	6,873,623	5,078,027

2013 Comparado con 2012. Las ventas netas de Telecomunicaciones aumentaron en \$1,568.4 millones de pesos, ó 10.1%, llegando a \$17,138.8 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$15,570.4 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. En suma, las tres empresas de cable agregaron 708,827 mil RGUs durante el 2013 como resultado del éxito de nuestros competitivos paquetes de servicio. Los RGUs de voz y datos continuaron impulsando el crecimiento, aumentando 21.4% y 27.6%, respectivamente, en comparación con el 2012, mientras que los RGUs de video crecieron 8.1%.

La utilidad del segmento operativo de Telecomunicaciones incrementó en \$319.0 millones de pesos, ó 5.5%, llegando a \$6,131.8 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$5,812.8 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. Estos resultados reflejan principalmente el crecimiento continuo en las plataformas de cable, el cual se vio parcialmente afectado por el menor margen de Bestel y por un aumento en los costos de mantenimiento, de personal y gastos en publicidad durante el año.

La siguiente tabla muestra la integración de RGUs al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Video	2,495,312	2,308,794
Internet (datos)	1,666,788	1,306,104
Telefonía	915,927	754,302
RGUs	5,078,027	4,369,200

Otros Negocios

El segmento de Otros Negocios de la Compañía incluye la promoción de espectáculos deportivos y eventos especiales en México, distribución de películas de largometraje, el negocio de juegos y sorteos, radio y distribución de publicaciones. Al inicio de 2014, reestructuramos la forma de presentar nuestros segmentos operativos. El negocio de Editoriales, que fue previamente presentado como un segmento reportable independiente, fue clasificado dentro del segmento de Otros Negocios en el primer trimestre de 2014, debido a que sus operaciones dejaron de ser materiales en los estados financieros consolidados de la Compañía.

2014 Comparado con 2013. Las ventas netas de Otros Negocios representaron 10.0% y 10.8% de las ventas totales de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, respectivamente. Las ventas netas de Otros Negocios aumentaron en \$130.7 millones de pesos, ó 1.6%, para llegar a \$8,204.0 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$8,073.3 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013. Los negocios de distribución de películas de largometraje, juegos y sorteos y radio presentaron un buen desempeño. El negocio de distribución de películas de largometraje distribuyó éxitos como “Los Juegos del Hambre: Sinsajo” y “Cásese Quien Pueda”. El negocio de juegos y sorteos se benefició de mayores ingresos de nuestras máquinas de juego electrónicas, mientras que el negocio de radio se benefició del aumento en ventas de publicidad.

La utilidad del segmento operativo de Otros Negocios disminuyó en \$170.9 millones de pesos, ó 20.8%, llegando a \$651.2 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$822.1 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013. Lo anterior refleja: (i) una disminución en la utilidad del segmento operativo de nuestro negocio de editoriales; (ii) incrementos en la utilidad del segmento operativo en nuestros negocios de juegos y sorteos, fútbol, radio y distribución de películas de largometraje; y (iii) una menor pérdida del segmento operativo en nuestro negocio de distribución de publicaciones.

2013 Comparado con 2012. Las ventas netas de Otros Negocios aumentaron en \$409.0 millones de pesos, ó 5.3%, para llegar a \$8,073.3 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$7,664.3 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. Los negocios de distribución de películas de largometraje, fútbol, radio y juegos y sorteos presentaron un buen desempeño. El negocio de fútbol se benefició de transacciones de jugadores, mientras que el negocio de radio vio un aumento en ventas de publicidad. Finalmente, el negocio de distribución de películas de largometraje distribuyó éxitos como “Los Juegos del Hambre: En Llamas” y “No se Aceptan Devoluciones”. Estos incrementos fueron parcialmente compensados por un decremento en las ventas de nuestro negocio de editoriales.

La utilidad del segmento operativo de Otros Negocios incrementó en \$190.5 millones de pesos, ó 30.2%, llegando a \$822.1 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$631.6 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. Este aumento refleja: (i) incrementos en la utilidad del segmento operativo en nuestros negocios de distribución de películas de largometraje, radio y juegos y sorteos; (ii) un cambio de pérdida a utilidad en nuestro negocio de fútbol;

(iii) una menor pérdida del segmento operativo en nuestro negocio de distribución de publicaciones; y (iv) estos efectos fueron parcialmente compensados por un decremento en la utilidad del segmento operativo de nuestro negocio de editoriales.

Depreciación y Amortización

2014 Comparado con 2013. El gasto por depreciación y amortización incrementó en \$1,716.7 millones de pesos, ó 17.4%, llegando a \$11,563.1 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$9,846.4 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2013. Este incremento refleja principalmente mayores gastos de depreciación y amortización en nuestros segmentos de Sky y Telecomunicaciones (el gasto por depreciación y amortización de Cablecom, ascendió a \$488.9 millones de pesos).

2013 Comparado con 2012. El gasto por depreciación y amortización incrementó en \$1,372.2 millones de pesos, ó 16.2%, llegando a \$9,846.4 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$8,474.2 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. Este incremento refleja principalmente mayores gastos de depreciación y amortización en nuestros segmentos de Sky y Telecomunicaciones.

Otros Gastos, Neto

2014 Comparado con 2013. Otros gastos, neto aumentó \$5,198.6 millones de pesos para llegar a \$5,281.7 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$83.1 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. Este incremento refleja principalmente una pérdida no recurrente, que no requirió de flujo de efectivo, por la disposición de nuestra inversión en GSF, en la cual tenemos un interés conjunto del 50%, relacionada con el acuerdo celebrado con nuestro socio en GSF en septiembre de 2014.

Otros gastos, neto, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, incluyeron principalmente servicios profesionales y asesoría financiera, pérdida por disposición de propiedades, planta y equipo, donativos, y pérdida por deterioro del valor del crédito mercantil y marcas registradas de nuestro negocio de editoriales.

2013 Comparado con 2012. Otros gastos, neto disminuyeron en \$567.3 millones de pesos, u 87.2%, para llegar a \$83.1 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con \$650.4 millones de pesos por el año concluido el 31 de diciembre de 2012. Esta disminución refleja principalmente otros ingresos recibidos de Univisión por un monto de U.S.\$30 millones de Dólares en relación con la liberación de ciertos derechos de distribución que teníamos con DIRECTV en los Estados Unidos, así como una menor pérdida por disposición de propiedades y equipo y una reducción en otros gastos relacionados con servicios profesionales y asesoría financiera.

Otros gastos, neto, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, incluyeron principalmente donativos, servicios profesionales y de asesoría financiera y pérdida por disposición de propiedades y equipo, que fueron parcialmente compensados por otros ingresos recibidos de Univisión.

Ingresos o Gastos Financieros, Neto

Los ingresos o gastos financieros, neto, impactan significativamente a nuestros estados financieros por las fluctuaciones cambiarias. Los ingresos o gastos financieros netos reflejan:

- intereses pagados;
- intereses ganados;

- pérdida o utilidad en tipo de cambio atribuible a activos y pasivos monetarios denominada en moneda extranjera; y
- otros gastos financieros, neto, incluyendo pérdidas o ganancias de instrumentos financieros derivados.

La posición de la Compañía en activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente Dólares estadounidenses, se ve afectada por las variaciones en el tipo de cambio del peso en relación con otras monedas. La utilidad o pérdida que se genera cuando se presentan fluctuaciones a la alza o a la baja en el tipo de cambio de nuestros activos o pasivos en moneda extranjera la reconocemos en los resultados.

2014 Comparado con 2013. Los gastos financieros, neto, aumentó \$5,213.6 millones de pesos, llegando a \$4,328.9 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 en comparación con los ingresos financieros, neto, de \$884.7 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. Este aumento refleja principalmente: (i) un incremento de \$748.3 millones de pesos en intereses pagados, debido principalmente como resultado de un monto promedio más alto de deuda y de obligaciones por arrendamientos financieros en 2014; (ii) un incremento de \$1,107.4 millones de pesos en pérdidas por fluctuación cambiaria derivadas principalmente del efecto de depreciación del 12.9% del peso frente al Dólar en nuestra posición pasiva neta promedio en Dólares en 2014, en comparación con una depreciación del 1.8% y una menor posición pasiva neta promedio en Dólares en 2013; y (iii) una disminución de \$3,555.6 millones de pesos en otros ingresos financieros, neto, como resultado de un menor ingreso financiero generado por cambios en el valor razonable de nuestra opción para convertir nuestra inversión en obligaciones emitidas por la empresa controladora de Univision ("BMP"), en acciones de capital de BMP. Estas variaciones desfavorables fueron parcialmente compensadas por un incremento de \$197.7 millones de pesos en intereses ganados debido principalmente a un monto promedio mayor de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones temporales en 2014.

2013 Comparado con 2012. Los ingresos financieros, neto, aumentaron \$4,235.2 millones de pesos, a \$884.7 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 en comparación con los gastos financieros, neto, de \$3,350.5 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012. Esta variación refleja principalmente: (i) un aumento de \$4,994.6 millones de pesos en otros ingresos financieros, neto, como resultado principalmente de una ganancia que no generó flujo de efectivo en el valor razonable de nuestra opción para convertir nuestra inversión en obligaciones emitidas por BMP, la empresa controladora de Univisión, en acciones del capital de BMP; y (ii) un aumento de \$85.7 millones de pesos en intereses ganados, a \$1,130 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 en comparación con \$1,044.3 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 debido principalmente a un monto promedio mayor de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones temporales en 2013. Estos efectos favorables fueron parcialmente compensados por: (i) un aumento de \$433.9 millones de pesos en intereses pagados, a \$4,803.2 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, comparado con \$4,369.3 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, como resultado, principalmente, de un monto promedio mayor de deuda y arrendamientos financieros durante 2013; y (ii) un aumento de \$411.2 millones de pesos en pérdida por fluctuación cambiaria, a \$283.8 millones de pesos de pérdida por fluctuación cambiaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, comparado con \$127.4 millones de pesos de una utilidad por fluctuación cambiaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, como resultado, principalmente, del efecto de una depreciación del 1.8% del peso frente al dólar en nuestra posición pasiva neta promedio en Dólares en el 2013, en comparación con una apreciación del 8.1% y una menor posición pasiva neta promedio en Dólares en 2012.

Participación en la Utilidad o Pérdida de Negocios Conjuntos y Asociadas, Neto

Esta línea refleja nuestra participación en el resultado de operación y activos netos de negocios conjuntos y asociadas en los cuales mantenemos un interés, pero no tenemos control. Nosotros reconocemos participación en las pérdidas de los negocios conjuntos y asociadas hasta el monto de la inversión inicial, las aportaciones subsecuentes de capital y los préstamos a largo plazo, o más allá de ese

importe cuando se han garantizado obligaciones de los negocios conjuntos y asociadas.

2014 Comparado con 2013. La participación en la utilidad de negocios conjuntos y asociadas, neto, aumentó \$5,673.1 millones de pesos para llegar a \$13.2 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, comparada con la participación en las pérdidas de negocios conjuntos y asociadas, neto, de \$5,659.9 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. Este aumento refleja principalmente la ausencia de un ajuste por deterioro realizado en 2013 a la inversión de la Compañía en GSF, así como menores pérdidas de GSF toda vez que la Compañía dejó de reconocer su participación en las pérdidas de este negocio conjunto a partir de septiembre de 2014, en relación con el acuerdo para la disposición de nuestra inversión en GSF, el cual fue concluido en enero de 2015.

2013 Comparado con 2012. La participación en las pérdidas de negocios conjuntos y asociadas, neto, aumentó \$4,993.3 millones de pesos para llegar a \$5,659.9 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, comparado con \$666.6 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012. Este aumento refleja principalmente un ajuste que no requirió de flujo de efectivo por el deterioro en el valor de nuestra inversión neta en GSF, la empresa controladora de Iusacell, en la cual tenemos un interés conjunto del 50%, debido a que consideramos que tomará más tiempo reconocer los beneficios proyectados de nuestra inversión en GSF con base en nuevas regulaciones y cálculos de valor razonable. Este efecto se vio parcialmente compensado por el aumento en la participación en la utilidad de BMP, la empresa controladora de Univisión.

Impuestos a la Utilidad

2014 comparado con 2013. Los impuestos a la utilidad disminuyeron \$748.1 millones de pesos, ó 20.1%, para llegar a \$2,980.9 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 en comparación con \$3,729.0 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. Este decremento reflejó principalmente una menor base gravable de impuestos a la utilidad.

2013 comparado con 2012. Los impuestos a la utilidad disminuyeron \$324.4 millones de pesos, u 8%, para llegar a \$3,729.0 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 en comparación con \$4,053.4 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012. Este decremento reflejó principalmente una menor tasa efectiva de impuestos a la utilidad.

La tasa del impuesto sobre la renta en México en 2014, 2013 y 2012 fue del 30%. De acuerdo con la Reforma Fiscal 2014, la tasa del impuesto sobre la renta se mantendrá en 30% en años posteriores.

En el último trimestre de 2013, el Congreso aprobó una nueva reforma fiscal (la "Reforma Fiscal 2014"), la cual se hizo efectiva a partir del 1 de enero de 2014. Entre las reformas aprobadas por el Congreso, uno de los cambios más relevantes es la eliminación del régimen de consolidación fiscal que permitía a las empresas controladoras mexicanas hasta el 31 de diciembre de 2013. Ver Nota 23 a los Estados Financieros Consolidados.

Como resultado de este cambio, a partir del 1 de enero de 2014, la Compañía ya no consolida, para efectos del impuesto sobre la renta, las utilidades o pérdidas de nuestras subsidiarias mexicanas de hasta el 100%, de su participación.

En diciembre de 2009, el gobierno Mexicano aprobó ciertas modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2010 (la "Reforma Fiscal 2010"). Estas modificaciones incluyeron entre otras, las siguientes disposiciones: (i) bajo ciertas circunstancias, el beneficio de impuesto sobre la renta diferido derivado de la consolidación fiscal de una compañía tenedora y sus empresas subsidiarias está limitado a un periodo de cinco años; por consiguiente, el impuesto sobre la renta diferido que deberá ser pagado a partir del sexto año siguiente al año fiscal en el cual el beneficio de impuesto sobre la renta diferido fue recibido; y (ii) el pago de este impuesto será efectuado en partes: 25% en el primer y segundo año, 20% en el tercer año, y 15% en el cuarto y quinto año.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, las empresas mexicanas estuvieron sujetas a pagar el mayor del Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") o el Impuesto Sobre la Renta, como parte de la Reforma Fiscal 2014, el IETU fue eliminado para las empresas mexicanas a partir del 1 de enero de 2014. El IETU fue calculado mediante la aplicación de una tasa fiscal del 17.5%. Aunque el IETU se definió como un impuesto mínimo, tuvo una base fiscal más amplia debido a que algunas deducciones permitidas para efectos del impuesto sobre la renta no fueron permitidas para el IETU. Hasta el 31 de diciembre de 2013, pagamos principalmente el impuesto sobre la renta sobre bases consolidadas.

Utilidad Neta Atribuible a la Participación no Controladora

La utilidad neta atribuible a la participación no controladora refleja la porción de la utilidad atribuible a la participación accionaria de terceros en nuestros segmentos de Telecomunicaciones y Sky, así como en nuestro negocio de Radio.

2014 comparado con 2013. La utilidad neta atribuible a la participación no controladora disminuyó \$1,213.0 millones de pesos, o 48.8%, para llegar a \$1,272.9 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con \$2,485.9 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. Esta disminución refleja principalmente una menor porción de la utilidad neta atribuible a la participación no controladora en los segmentos de Sky y Telecomunicaciones.

2013 comparado con 2012. La utilidad neta atribuible a la participación no controladora aumentó \$1,177.4 millones de pesos, o 90%, para llegar a \$2,485.9 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 en comparación con \$1,308.5 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012. Este incremento refleja principalmente una mayor porción de la utilidad neta atribuible a la participación no controladora en nuestros segmentos de Telecomunicaciones y Sky. Este aumento se debió principalmente al reconocimiento de activos por impuestos a la utilidad diferidos, que incluyó el beneficio por pérdidas fiscales por amortizar relacionado a estos segmentos como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014 recientemente aprobada.

Utilidad Neta Atribuible a los Accionistas de la Compañía

2014. La Compañía registró una utilidad neta atribuible a los accionistas de la Compañía de \$5,386.9 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, en comparación con una utilidad neta de \$7,748.3 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013. Esta variación negativa de \$2,361.4 millones de pesos se debió principalmente a:

- un decremento de \$4,782.0 millones de pesos en ingresos operativos; y
- un incremento de \$5,213.6 millones de pesos en costos financieros, neto.

Esta variación fue parcialmente compensada por:

- un decremento en la participación en las pérdidas de negocios conjuntos y asociadas, neto de \$5,673.1 millones de pesos;
- un decremento en los impuestos a la utilidad de \$748.1 millones de pesos; y
- un decremento en la utilidad neta atribuible a la participación no controladora neto de \$1,213.0 millones de pesos.

2013. La Compañía registró una utilidad neta atribuible a los accionistas de la Compañía de \$7,748.3 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, en comparación con una utilidad neta de \$8,760.6 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012. Esta variación negativa de \$1,012.3 millones de pesos se debió principalmente a:

- un incremento en la participación en las pérdidas de negocios conjuntos y asociadas, neto de \$4,993.3 millones de pesos; y
- un incremento en la utilidad neta atribuible a la participación no controladora de \$1,177.4 millones de pesos.

Esta variación fue parcialmente compensada por:

- un incremento en la utilidad de operación de \$598.8 millones de pesos;
- un decremento en los gastos financieros de \$4,235.2 millones de pesos; y
- un decremento en los impuestos a la utilidad de \$324.4 millones de pesos.

(ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Liquidez

La Compañía generalmente depende de una combinación de ingresos de operación, préstamos y recursos netos de disposiciones para financiar sus necesidades de capital de trabajo, inversiones de capital, adquisiciones de propiedades, planta y equipo; así como en inversiones permanentes. El Plan de Comercialización tiene un impacto considerable en la liquidez de la Compañía. Durante el cuarto trimestre de cada año la Compañía recibe la mayoría de los depósitos de sus clientes, relacionados con el Plan de Comercialización, situación que determina que su capital de trabajo y las inversiones de capital neto fluctúen durante todo el año, mostrando un saldo mayor de efectivo e inversiones temporales en el último trimestre de cada año. Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, la Compañía recibió depósitos de publicidad de televisión de clientes por \$16,695.9 millones de pesos, \$18,874.1 millones de pesos y \$18,153.1 millones de pesos, respectivamente, como depósitos para utilizarse durante los años 2015, 2014 y 2013, respectivamente, representando aproximadamente U.S.\$1,131.1 millones de Dólares, U.S.\$1,443.5 millones de Dólares y U.S.\$1,412.7 millones de Dólares, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio de cierre de cada año. Ver - "Resultados de Operación – Contenidos". Los depósitos al 31 de diciembre de 2014 representaron un decremento de 11.5% respecto de los recibidos al 31 de diciembre de 2013, y los depósitos al 31 de diciembre de 2013 representaron un incremento de 4.0% respecto de los recibidos al 31 de diciembre de 2012. Aproximadamente el 59.3%, 60.4% y 62.9% de los depósitos de publicidad de televisión de clientes al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente, fueron mediante la suscripción de pagarés a corto plazo que no generan interés, y el resto fueron depósitos en efectivo. El vencimiento promedio de estos pagarés al cierre de 2014, 2013 y 2012 fue de 4.5 meses, 4.9 meses y 4.6 meses, respectivamente.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Compañía tuvo un incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo de \$13,037.3 millones de pesos, comparado con un decremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo por \$2,371.3 millones de pesos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

El efectivo neto derivado de actividades de operación por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, alcanzó la cantidad de \$28,462.9 millones de pesos. Las partidas para conciliar la utilidad antes de impuestos con el efectivo neto derivado de actividades de operación incluyeron principalmente: depreciación y amortización por \$11,563.1 millones de pesos; pérdidas cambiarias netas no realizadas por \$2,133.5 millones de pesos; intereses pagados por \$5,551.5 millones de pesos; otras amortizaciones por \$213.2 millones de pesos; utilidad en instrumentos financieros derivados por \$1,286.0 millones de pesos; ingresos por intereses \$417.8 millones de pesos; participación en utilidades de afiliadas por \$13.2 millones de pesos; y pérdida en disposición de inversiones de \$4,168.5 millones de pesos. Los impuestos a la utilidad pagados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 alcanzaron la cantidad de \$4,117.4 millones de pesos.

El efectivo neto utilizado en actividades de inversión por el año terminado el 31 de diciembre de

2014, alcanzó la cantidad de \$22,739.5 millones de pesos, y fue principalmente utilizado para inversiones en inmuebles, planta y equipo por \$17,004.4 millones de pesos; inversiones mantenidas hasta el vencimiento así como disponibles para su venta por \$372.1 millones de pesos; inversiones bajo el modo de participación y otras inversiones por \$5,487.3 millones de pesos; inversiones en crédito mercantil y otros activos intangibles por \$794.5 millones de pesos; e inversiones temporales de \$75.0 millones de pesos cuyo efecto fue parcialmente compensado por disposición de inversiones mantenidas hasta el vencimiento así como disponibles para su venta por \$513.1 millones de pesos; disposición de inmuebles, plantas y equipo por \$480.6 millones de pesos.

El efectivo neto derivado de actividades de financiamiento por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, alcanzó la cantidad de \$7,230.8 millones de pesos, y derivó principalmente de la emisión de Documentos por Pagar con vencimiento al 2021 por la cantidad de \$5,988.7 millones de pesos; la emisión de Documentos por Pagar con vencimiento al 2045 por la cantidad de \$12,400.1 millones de pesos; y de contratos de crédito celebrados con ciertos bancos mexicanos por la cantidad de \$2,078.4 millones de pesos, cuyo efecto fue parcialmente compensado por el uso de efectivo para el pago de intereses por la cantidad de \$5,200.7 millones de pesos; pago y pago anticipado de deuda y arrendamientos financieros por la cantidad de \$7,283.0 millones de pesos; instrumentos financieros derivados por la cantidad de \$284.4 millones de pesos; y dividendos de capital no controlado de \$468.2 millones de pesos.

La Compañía espera fondear sus necesidades de efectivo de operación durante el 2015, distintas a necesidades de efectivo relacionadas con posibles adquisiciones e inversiones, a través de una combinación de efectivo de operaciones y efectivo en caja. La Compañía tiene la intención de fondear las posibles adquisiciones e inversiones durante el 2015 a través de efectivo disponible en operaciones, efectivo en caja y/o préstamos. La cantidad de los préstamos requeridos para fondear dichas necesidades de efectivo durante 2015 depende del momento en que se realicen dichas operaciones y el momento en que se reciban los pagos de los anunciantes conforme al plan de venta de publicidad de la Compañía.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la Compañía tuvo un decremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo de \$2,371.3 millones de pesos, comparado con un incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo por \$2,787.4 millones de pesos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

El efectivo neto derivado de actividades de operación por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, alcanzó la cantidad de \$23,806.2 millones de pesos. Las partidas para conciliar la utilidad antes de impuestos con el efectivo neto derivado de actividades de operación incluyeron principalmente: depreciación y amortización por \$9,846.4 millones de pesos; pérdidas cambiarias netas no realizadas por \$128.6 millones de pesos; intereses pagados por \$4,803.2 millones de pesos; otras amortizaciones por \$185.1 millones de pesos; utilidad en instrumentos financieros derivados por \$4,841.7 millones de pesos; y participación en pérdidas de afiliadas por \$5,660.0 millones de pesos. Los impuestos a la utilidad pagados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 alcanzaron la cantidad de \$4,794.7 millones de pesos.

El efectivo neto utilizado en actividades de inversión por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, alcanzó la cantidad de \$25,246.5 millones de pesos, y fue principalmente utilizado para inversiones en inmuebles, planta y equipo por \$14,870.7 millones de pesos; inversiones mantenidas hasta el vencimiento así como disponibles para su venta por \$517.2 millones de pesos; inversiones bajo el modo de participación y otras inversiones por \$1,588.9 millones de pesos; inversiones en instrumentos financieros por \$9,492.7 millones de pesos; e inversiones en crédito mercantil y otros activos intangibles por \$824.1 millones de pesos; cuyo efecto fue parcialmente compensado por el efectivo recibido mediante inversiones temporales por \$1,604.3 millones de pesos; disposición de inversiones mantenidas hasta el vencimiento así como disponibles para su venta por \$263.7 millones de pesos; disposición de inmuebles, plantas y equipo por \$169.2 millones de pesos.

El efectivo neto derivado de actividades de financiamiento por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, alcanzó la cantidad de \$923.8 millones de pesos, los cuales fueron utilizados principalmente para el pago de dividendos por \$2,168.4 millones de pesos; pago de intereses por \$4,681.7 millones de pesos; pago de deuda y deuda por arrendamientos por \$751.2 millones de pesos; instrumentos financieros

derivados por \$140.5 millones de pesos; y dividendos de capital no controlado de \$112.7 millones de pesos, cuyo efecto fue parcialmente compensado por el efectivo recibido mediante la emisión de documentos por pagar a una tasa de 7.25% convencimiento en 2043, por \$6,437.2 millones de pesos y contratos de créditos con ciertos bancos mexicanos por \$493.4 millones de pesos.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012, la Compañía tuvo un incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo de \$2,787.4 millones de pesos, comparado con un decremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo por \$4,666.6 millones de pesos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

El efectivo neto derivado de actividades de operación por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, alcanzó la cantidad de \$22,556.1 millones de pesos. Las partidas para conciliar la utilidad antes de impuestos con el efectivo neto derivado de actividades de operación incluyeron principalmente: depreciación y amortización por \$8,474.2 millones de pesos; utilidades cambiarias netas no realizadas por \$540.3 millones de pesos; intereses pagados por \$4,369.3 millones de pesos; otras depreciaciones y amortizaciones por \$221.2 millones de pesos; y participación en pérdidas de afiliadas por \$666.6 millones de pesos. Los impuestos a la utilidad pagados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012 alcanzaron la cantidad de \$4,535.1 millones de pesos.

El efectivo neto utilizado en actividades de inversión por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, alcanzó la cantidad de \$12,167.4 millones de pesos, y fue principalmente utilizado para inversiones en inmuebles, planta y equipo por \$11,428.2 millones de pesos; inversiones mantenidas hasta el vencimiento así como disponibles para su venta por \$275.0 millones de pesos; inversiones bajo el modo de participación y otras inversiones por \$452.0 millones de pesos; e inversiones en crédito mercantil y otros activos intangibles por \$822.0 millones de pesos; cuyo efecto fue parcialmente compensado por el efectivo recibido mediante inversiones temporales por \$170.4 millones de pesos; disposición de inversiones mantenidas hasta el vencimiento así como disponibles para su venta por \$308.6 millones de pesos; disposición de inmuebles, plantas y equipo por \$336.3 millones de pesos; disposición de una inversión bajo el modo de participación y de otras inversiones por \$12.8 millones de pesos.

El efectivo neto derivado de actividades de financiamiento por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, alcanzó la cantidad de \$7,547.8 millones de pesos, los cuales fueron utilizados principalmente para el pago de dividendos por \$1,002.7 millones de pesos; pago de intereses por \$4,355.9 millones de pesos; pago y pago anticipado de deuda y deuda por arrendamientos por \$1,665.2 millones de pesos; instrumentos financieros derivados por \$90.5 millones de pesos; y dividendos de capital no controlado de \$673.0 millones de pesos, cuyo efecto fue parcialmente compensado por el efectivo recibido mediante contratos de créditos con ciertos bancos mexicanos por \$239.4 millones de pesos.

Adquisiciones e Inversiones

En 2015, la Compañía:

- espera realizar inversiones de capital en propiedades, planta y equipo por un monto total de U.S.\$1,400.0 millones de Dólares, de los cuales U.S.\$900.0 millones de Dólares y U.S.\$370.0 millones de Dólares son para la expansión y mejora de los segmentos de Telecomunicaciones y Sky, respectivamente, y el remanente de U.S.\$130.0 millones de Dólares para el segmento de Contenidos y Otros Negocios;
- espera financiar a GTAC en relación con unas líneas de crédito a largo plazo y su participación accionaria del 33.3% por un monto total de \$130.0 millones de pesos (U.S.\$8.8 millones de Dólares); y
- adquirió, a través de una serie de transacciones, los activos netos de Telecable, por un monto total de \$10,001.8 millones de pesos (U.S.\$656.0 millones de Dólares).

Durante 2014, la Compañía:

- realizó inversiones de capital en propiedades, planta y equipo por un monto aproximado de U.S.\$1,275.8 millones de Dólares, de los cuales U.S.\$702.9 millones de Dólares y U.S.\$388.8 millones de Dólares fueron para la expansión y mejora de los segmentos de Telecomunicaciones y Sky, respectivamente, y el remanente de U.S.\$184.1 millones de Dólares para el segmento de Contenidos y otros negocios;
- realizó una inversión por la cantidad de \$5,908.0 millones de pesos para adquirir, en términos de la legislación aplicable, todo el capital social de Cablecom; y
- financió a GTAC en relación con unas líneas de crédito a largo plazo y su participación accionaria del 33.3% por un monto total de \$121.5 millones de pesos.

Durante 2013, la Compañía:

- realizó inversiones de capital en propiedades, planta y equipo que ascendieron a aproximadamente U.S.\$1,157.8 millones de Dólares, de los cuales U.S.\$599.9 millones de Dólares y U.S.\$397.7 millones de Dólares fueron para la expansión y mejora de nuestros segmentos de Telecomunicaciones y Sky, respectivamente, y U.S.\$160.2 millones de Dólares para nuestro segmento de Contenidos y otros negocios;
- realizó aportaciones de capital en relación con nuestro 50% de interés conjunto en GSF por un monto total de \$1,587.5 millones de pesos;
- realizó una inversión por \$7,000 millones de pesos (U.S.\$547.6 millones de Dólares) en instrumentos de deuda convertible que nos permitirá, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, adquirir el 95% de las acciones de Ares, propietaria del 51% de las acciones del capital social de Cablecom, una compañía de telecomunicaciones que ofrece servicios de video, telefonía, y datos en México. Como parte de la transacción, también invertimos U.S.\$195 millones de Dólares en un instrumento de deuda a largo plazo emitido por Ares; y
- financió a GTAC en relación con unas líneas de crédito a largo plazo y nuestra participación accionaria del 33.3% por un monto total de \$56.6 millones de pesos y U.S.\$5.9 millones de Dólares.

Durante 2012, la Compañía:

- realizó inversiones de capital en propiedades, planta y equipo por un monto total de U.S.\$881.1 millones de Dólares, de los cuales U.S.\$455.4 millones de Dólares y U.S.\$292.1 millones de Dólares fueron para la expansión y mejora de nuestros segmentos de Telecomunicaciones y Sky, respectivamente, y el remanente de U.S.\$133.6 millones de Dólares para el segmento de Contenidos y otros negocios;
- reconoció un contrato de arrendamiento de transpondedores satelitales como una inversión en propiedades, planta y equipo y un arrendamiento financiero por U.S.\$326.3 millones de Dólares (\$4,203.0 millones de pesos) en relación al inicio del contrato de servicio de transpondedores en el satélite Intelsat IS-21 por nuestro segmento de negocios Sky en el cuarto trimestre de 2012;
- proporcionó financiamiento por \$103 millones de pesos (U.S.\$7.8 millones de Dólares) en GTAC, en relación con una línea de crédito a largo plazo y nuestra participación accionaria del 33.3%;
- realizó inversiones por U.S.\$22.5 millones de Dólares en acciones comunes de BMP, la compañía controladora de Univisión, mediante la cual incrementó su participación en BMP

del 7.1% al 8%; y

- realizó otras inversiones por U.S.\$5.7 millones de Dólares.

Refinaciamientos

En marzo de 2011, la Compañía celebró contratos de crédito de largo plazo con cuatro bancos mexicanos, el monto total de dichos créditos asciende a \$8,600 millones de pesos con vencimientos entre el año 2016 y el 2021. La Compañía utilizó dichos recursos para capital de trabajo. Con fecha 8 de mayo de 2013, la Compañía llevó a cabo la primera emisión y oferta pública de títulos de crédito extranjeros al amparo de un programa por un monto principal de \$6,500 millones de pesos. Dichos títulos de crédito extranjeros generan intereses a una tasa de 7.25%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de los títulos de crédito extranjeros y hasta su fecha de vencimiento, es decir, el 14 de mayo de 2043. El 10 de abril de 2014, la Compañía llevó a cabo la primera emisión de certificados bursátiles bajo un programa de certificados bursátiles de largo plazo con carácter revolvente, por un monto principal de \$6,000 millones de pesos. Dichos certificados generan intereses hasta su fecha de vencimiento, es decir, el 1º de abril de 2021, a una tasa de interés bruto anual calculada mediante la adición de 0.35% a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de hasta 28 días. La Compañía pretende utilizar los recursos de la oferta para capital de trabajo.

Análisis de Sensibilidad y Valor Razonable

Los siguientes análisis de sensibilidad presentan el cambio hipotético en el valor razonable o pérdida debido a cambios en las tasas de interés, tasas de inflación, tipos de cambio de divisas y de deuda y de precios de mercado de deuda y capital, en la medida en que afectan los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Estos análisis incluyen solamente el riesgo de mercado y no toman en consideración otros riesgos que el Grupo enfrenta en el curso normal del negocio, incluyendo el riesgo país y el riesgo de crédito. Los cambios hipotéticos reflejan el punto de vista de la administración, sobre los cambios que son razonablemente posibles en un período de un año. Para los efectos de los siguientes análisis de sensibilidad, el Grupo ha hecho supuestos conservadores de un hipotético cambio en el valor razonable del 10%, de futuros esperados a corto plazo en las tasas de interés en los Estados Unidos, las tasas de interés en México, tasas de inflación y el tipo de cambio del peso con respecto al dólar estadounidense. Los resultados de los análisis no pretenden mostrar los cambios reales en el valor razonable o las pérdidas en que el Grupo podría incurrir.

Al 31 diciembre de 2014	Valor en Libros ⁽³⁾	Valor Razonable ⁽⁴⁾	Incremento (decremento) del valor razonable sobre el valor en libros	Incremento (decremento) del valor razonable sobre el valor en libros asumiendo un incremento hipotético del 10% en el valor razonable
				Incremento (decremento) del valor razonable sobre el valor en libros asumiendo un incremento hipotético del 10% en el valor razonable
Activos:				
Inversiones temporales ⁽¹⁾	\$ 4,788.6	\$ 4,788.6	\$ –	\$ –
Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP	10,421.5	10,421.5	–	1,042.1
Derivado implícito en Obligaciones Convertibles emitidas por BMP	17,447.9	17,447.9	–	1,744.8
Préstamo e intereses por cobrar a largo plazo de GTAC	677.3	675.2	(2.1)	65.4
Inversiones conservadas a su vencimiento	461.0	460.2	(0.8)	45.2
Inversiones disponibles para su venta	5,511.8	5,511.8	–	551.2
Acciones de capital social de Imagina	836.0	836.0	–	83.6
Instrumentos financieros derivados ⁽²⁾	2.9	2.9	–	–
Pasivos:				
Deuda en dólares estadounidenses:				
Documentos por pagar en 2018	7,380.6	8,192.6	812.0	1,631.2
Documentos por pagar en 2025	8,856.8	10,940.7	2,083.9	3,178.0
Documentos por pagar en 2032	4,428.4	6,097.6	1,669.2	2,279.0

Documentos por pagar en 2040	8,856.8	10,994.2	2,137.4	3,236.8
Documentos por pagar en 2045	14,761.3	15,015.8	254.5	1,756.1
Deuda en moneda nacional:				
Documentos por pagar en 2020	10,000.0	10,469.0	469.0	1,515.9
Documentos por pagar en 2021	6,000.0	6,012.3	12.3	613.5
Documentos por pagar en 2037	4,500.0	4,778.6	278.6	756.5
Documentos por pagar en 2043	6,500.0	5,505.2	(994.8)	(444.2)
Documentos por pagar a corto y largo plazo a bancos mexicanos	10,982.6	11,413.2	430.6	1,571.9
Instrumentos financieros derivados ⁽²⁾	335.1	335.1	—	—

Al 31 diciembre de 2013	Valor en Libros ⁽³⁾	Valor Razonable ⁽⁴⁾	Incremento (decremento) del valor razonable sobre el valor en libros	Incremento (decremento) del valor razonable sobre el valor en libros asumiendo un incremento hipotético del 10% en el valor razonable
Activos:				
Inversiones temporales ⁽¹⁾	\$ 3,723.0	\$ 3,723.0	\$ —	\$ —
Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP	7,675.0	7,675.0	—	767.5
Derivado implícito BMP	14,761.7	14,761.7	—	1,476.2
Instrumentos de deuda convertible emitidos por Ares	6,446.0	6,446.0	—	644.6
Derivado implícito Ares	771.0	771.0	—	77.1
Instrumento de deuda a largo plazo emitido por Ares	2,522.0	2,522.0	—	252.2
Préstamo e intereses por cobrar a largo plazo de GTAC	708.7	739.4	30.4	104.6
Inversiones conservadas a su vencimiento	632.0	632.0	—	63.2
Inversiones disponibles para su venta	4,015.1	4,015.1	—	401.5
Acciones de capital social de Imagina	1,169.0	1,169.0	—	116.9
Instrumentos financieros derivados ⁽²⁾	8.4	8.4	—	—
Pasivos:				
Deuda en dólares estadounidenses:				
Documentos por pagar en 2018	6,537.5	7,305.7	768.2	1,498.7
Documentos por pagar en 2025	7,845.0	8,800.6	955.6	1,835.7
Documentos por pagar en 2032	3,922.5	4,890.5	968.0	1,457.0
Documentos por pagar en 2040	7,845.0	8,386.5	541.5	1,380.1
Deuda en moneda nacional:				
Documentos por pagar en 2020	10,000.0	10,391.7	391.7	1,430.9
Documentos por pagar en 2037	4,500.0	4,377.4	(122.6)	315.2
Documentos por pagar en 2043	6,500.0	5,326.9	(1,173.1)	(640.4)
Documentos por pagar a corto y largo plazo a bancos mexicanos	13,714.4	14,414.0	699.6	2,141.0
Instrumentos financieros derivados ⁽²⁾	335.3	335.3	—	—

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones temporales del Grupo consisten en valores altamente líquidos, incluyendo valores de deuda e instrumentos de capital mantenidos para negociación (denominados principalmente en pesos y Dólares). Dada la naturaleza de corto plazo de estas inversiones, el incremento en las tasas de interés en Estados Unidos y/o México no afectaría en forma significativa el valor razonable de estas inversiones.

⁽²⁾ Debido a su naturaleza de estos instrumentos derivados, un incremento del 10% en las tasas de interés y/o tipos de cambio no tendrían un impacto significativo en su valor razonable.

⁽³⁾ El valor en libros de la deuda es presentada a su valor principal.

⁽⁴⁾ El valor Razonable de los documentos por pagar emitidos por el Grupo están clasificados dentro del Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable y se basa en tasas de interés cotizadas en el mercado. El valor razonable de los arrendamientos financieros se clasifica dentro del Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable y han sido estimados con base en flujos de efectivo descontados, utilizando tasas de interés pasivas de las que el Grupo dispone actualmente para préstamos bancarios con condiciones similares. El valor razonable de títulos de deuda mantenidos a vencimiento se clasifica dentro del Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable y se basa en tasas de interés cotizadas en el mercado.

Riesgos de Mercado e Instrumentos Financieros Derivados

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de instrumentos financieros causados por factores de mercado, incluyendo cambios en los precios de las acciones, tasas de interés, tasa de inflación, tipos de cambio en moneda extranjera y precios de "commodities". La información de este apartado incluye estimaciones de la Compañía y los resultados pueden ser distintos a los aquí presentados.

Administración de Riesgos de Mercado. La Compañía está expuesta a riesgos de mercado que surgen por cambios en el precio de las acciones, tasas de interés, tasa de inflación, precios de las acciones y tipos de cambio en moneda extranjera, tanto en los mercados de México como en los mercados extranjeros. Las actividades de administración de riesgos son monitoreadas por el Comité de Administración de Riesgos de la Compañía e informadas al Comité Ejecutivo de la misma.

La Compañía monitorea su exposición al riesgo de tasas de interés mediante: (i) la evaluación de diferencias entre las tasas de interés aplicables a la deuda y a las inversiones temporales de la Compañía y las tasas de interés del mercado aplicables a instrumentos financieros similares; (ii) la revisión de las necesidades de flujo de efectivo y las razones financieras (cobertura de deuda e interés) de la Compañía; (iii) la evaluación de las tendencias reales y presupuestadas en los principales mercados; y (iv) la evaluación de las prácticas de la industria y empresas semejantes. Este enfoque permite a la Compañía determinar la combinación entre tasa fija y tasa flotante para su deuda.

El riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera es monitoreado mediante la evaluación de la posición monetaria en Dólares de la Compañía y sus requerimientos presupuestados de flujo de efectivo por inversiones previstas en Dólares y el servicio de la deuda denominada en Dólares. El riesgo de precio de las acciones se evalúa comparando el valor en el largo plazo de las inversiones de la Compañía en afiliadas locales y extranjeras, contra inversiones similares de mercado. Las inversiones de capital en afiliadas, tanto nacionales como extranjeras, se clasifican como inversiones de largo plazo.

De acuerdo con los procedimientos y controles establecidos por el Comité de Administración de Riesgos de la Compañía, en 2012, 2013 y 2014, la Compañía contrató ciertos instrumentos derivados para administrar la exposición a riesgos de mercado resultantes de las variaciones en la tasa de interés, los tipos de cambio de moneda extranjera y la tasa de inflación. El objetivo de la Compañía al administrar las fluctuaciones en moneda extranjera es reducir la volatilidad en los resultados y flujos de efectivo asociados con variaciones en tipo de cambio. Ver Notas 2(v), 4 y 14 a los Estados Financieros consolidados de la Compañía.

Riesgo de Mercado a Tipo de Cambio y Tasas de Interés

En enero y febrero de 2011, la Compañía celebró contratos de cobertura de tasa de interés "coupon swaps" como cobertura total por el pago de intereses bajo los Senior Notes con vencimiento al 2018, 2025, 2032 y 2040 para el segundo semestre de 2011, y el primer semestre de 2012. En febrero de 2012, la Compañía celebró contratos de cobertura "coupon swaps" como cobertura total por el pago de los Senior Notes con vencimiento al 2025, 2032 y 2040 para el segundo semestre de 2012. En septiembre de 2012, la Compañía celebró contratos de cobertura "coupon swaps" como cobertura total por el pago de intereses bajo los Senior Notes con vencimiento al 2040 para el primer semestre de 2013. Finalmente, en diciembre de 2013 la Compañía celebró contratos de cobertura "coupon swaps" como cobertura total por el pago de intereses bajo los Senior Notes con vencimiento al 2032 para el primer semestre de 2014. Al 31 de marzo de 2015, no tenemos celebrados contratos de cobertura "coupon swaps". El valor neto razonable de los contratos contra incrementos en la tasa de interés representó activos por U.S.\$0.2 millones de Dólares al 31 de diciembre de 2013. El incremento en la potencial pérdida en el valor razonable de dichos instrumentos con un cambio adverso hipotético del 10% del peso frente al Dólar, sería de aproximadamente U.S.\$ 1.4 millones de Dólares al 31 de diciembre de 2013.

Entre diciembre de 2011 y 2012, la Compañía celebró contratos de opción de intercambio para adquirir U.S.\$472.5 millones de Dólares de cobertura contra la depreciación del Peso de 30% con diversas fechas de vencimiento hasta finales de 2015. El valor de mercado de estos contratos de opción eran

activos de U.S.\$0.2 millones de Dólares al 31 de marzo de 2015, U.S.\$0.2 millones de Dólares al 31 de diciembre de 2014 y U.S.\$0.5 millones de Dólares al 31 de diciembre de 2013. La pérdida potencial máxima de la Compañía en valor de mercado para estos instrumentos, desde un cambio adverso hipotético a un tipo de cambio en peso Mexicano es la prima pagada de U.S.\$3.5 millones de Dólares.

Durante marzo del 2011 y en relación con el contrato de crédito a tasa variable celebrado con HSBC y con vencimiento en 2018, la Compañía celebró algunos contratos de cobertura para la tasa de interés "Swaps" por un monto de \$2,500.0 millones de pesos. Estos contratos incluyen el intercambio de montos con base en una tasa de interés variable por un monto basado en tasa fija. Estos contratos permitirán que se fijen los pagos de cupones por un plazo de 7 años a una tasa de interés de 8.6075%.

Al 31 de marzo de 2015, el valor neto razonable del contrato de cobertura para tasa de interés representaba obligaciones por \$(163.0) millones de pesos, \$(175.0) millones de pesos al 31 de diciembre de 2014 y \$(203.6) millones de pesos al 31 de diciembre de 2013. Las pérdidas potenciales en el valor razonable de dichos instrumentos con un cambio adverso hipotético de 50 puntos base en las tasas de interés del mercado, serían aproximadamente \$28.3 millones de pesos al 31 de marzo de 2015, \$31.3 millones de pesos al 31 de diciembre de 2014 y \$43.1 millones de pesos al 31 de diciembre de 2013. Este análisis de sensibilidad asume un movimiento paralelo decreciente en las curvas de rendimiento de las tasas de interés de Swaps mexicanos.

Durante abril de 2014 y marzo de 2015, en relación con los Certificados Bursátiles emitidos por la Compañía con vencimiento al 2021, se celebraron contratos de cobertura para tasas de interés por una cantidad nocional de \$3,000.0 millones de pesos y de \$3,000.0 millones de pesos, respectivamente. Estos contratos incluyen el intercambio de montos con base en una tasa de interés variable por un monto basado en tasa fija. Estos contratos permitirán que se fijen los pagos de cupones por un plazo de 7 años a una tasa de interés de 6.2851%.

Al 31 de marzo de 2015, el valor neto razonable del contrato de cobertura para tasa de interés representaba obligaciones por \$(124.9) millones de pesos y \$(69.8) millones de pesos al 31 de diciembre de 2014. Las pérdidas potenciales en el valor razonable de dichos instrumentos con un cambio adverso hipotético de 50 puntos base en las tasas de interés del mercado, serían aproximadamente \$163.9 millones de pesos al 31 de marzo de 2015 y \$84.4 millones de pesos al 31 de diciembre de 2014. Este análisis de sensibilidad asume un movimiento paralelo decreciente en las curvas de rendimiento de las tasas de interés de Swaps mexicanos.

En diciembre de 2006, en relación con los préstamos bancarios de Sky garantizados por la Compañía, se celebraron contratos de cobertura para la tasa de interés "Swaps" por un monto de \$1,400.0 millones de pesos. Estos contratos incluyen el intercambio de montos con base en una tasa de interés variable por un monto basado en tasas fijas, sin intercambio del monto sobre el cual se realizan los pagos. Estos contratos permitirán que se fijen los pagos de cupones por un plazo de 7 años a una tasa de interés del 8.415% contado a partir de abril de 2009.

El valor razonable neto de los contratos de cobertura para la tasa de interés "Swaps" representaba obligaciones por \$(66.6) millones de pesos al 31 de marzo de 2015, \$(79.9) millones de pesos al 31 de diciembre de 2014 y \$(119.8) millones de pesos al 31 de diciembre de 2013. Las pérdidas potenciales en el valor razonable de dichos instrumentos con un cambio adverso hipotético de 50 puntos base en las tasas de interés del mercado, serían aproximadamente \$7.9 millones de pesos al 31 de marzo de 2015, \$9.6 millones de pesos al 31 de diciembre de 2014 y \$16.6 millones de pesos al 31 de diciembre de 2013. Este análisis de sensibilidad asume un movimiento paralelo decreciente en las curvas de rendimiento de las tasas de interés de Swaps mexicanos.

En relación con las tasas variables de TVI relativas al financiamiento con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, pagadero al 2016, en enero y abril de 2012 TVI celebró contratos de intercambio de tasas de interés "Swaps" por \$500.0 y \$800.0 millones de pesos, respectivamente. Estos contratos se relacionan con el intercambio de pagos de intereses variables por montos con intereses fijos. Estos contratos le permiten a la Compañía fijar los pagos por un periodo de

cuatro años a una tasa de interés del 6.9315%.

El valor razonable neto de los contratos de cobertura para la tasa de interés "Swaps" representaba una obligación de \$(7.8) millones de pesos al 31 de marzo de 2015, \$(10.1) millones de pesos al 31 de diciembre de 2014 y \$(13.4) millones de pesos al 31 de diciembre de 2013. La pérdida potencial en valor neto razonable para dichos instrumentos desde la perspectiva de un cambio adverso hipotético de 50 bps en las tasas de intereses de mercado, sería por aproximadamente \$3.1 millones de pesos al 31 de marzo de 2015, \$4.1 millones de pesos al 31 de diciembre de 2014 y \$8.9 millones de pesos al 31 de diciembre de 2013. Este análisis implica un cambio descendiente paralelo en la curva de la tasa de interés rendida del derivado de tasa de interés "Swap".

En relación con el préstamo bancario variable otorgado por HSBC a favor de TVI con vencimiento al 2019, en el segundo semestre de 2013 y en el segundo semestre de 2014, TVI celebró contratos de cobertura para la tasa de interés "Swaps" por un monto de \$500.0 millones de pesos y \$300.0 millones de pesos, respectivamente. Dichos contratos también incluyen el cambio en el pago de tasas de interés basados en una tasa de interés variable por cantidades basadas en tasas fijas. Estos contratos permiten a la Compañía fijar el pago de cupones por un periodo de seis años a una tasa interés de 6.7015%.

El valor razonable neto de los contratos de cobertura para la tasa de interés "Swaps" representaba una obligación de \$(5.4) millones de pesos al 31 de marzo de 2015, \$(0.3) millones de pesos al 31 de diciembre de 2014 y un activo de \$1.5 millones de pesos al 31 de diciembre de 2013. La pérdida potencial en valor neto razonable para dichos instrumentos desde la perspectiva de un cambio adverso hipotético de 50 bps en las tasas de intereses de mercado, sería por aproximadamente \$12.0 millones de pesos al 31 de marzo de 2015, \$12.8 millones de pesos al 31 de diciembre de 2014 y \$8.5 millones de pesos al 31 de diciembre de 2013. Este análisis implica un cambio descendiente paralelo en la curva de la tasa de interés rendida del derivado de tasa de interés "Swap".

La Compañía está también sujeta al riesgo cambiario derivado de su posición monetaria neta en Dólares respecto de sus operaciones en México, como sigue:

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	(millones de Dólares)	
Activos monetarios denominados en Dólares, principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones temporales conservadas a su vencimiento, inversiones no circulantes y obligaciones convertibles. ⁽¹⁾	U.S.\$2,767.8	U.S.\$2,231.3
Pasivos monetarios denominados en Dólares, principalmente proveedores, deuda y otros documentos por pagar. ⁽²⁾	(3,922.3)	(2,932.6)
Posición pasiva neta.	U.S.(\$1,154.5)	U.S.(\$701.3)

(1) En 2014 y 2013 incluye importes equivalentes a Dólares por U.S.\$65.8 millones de Dólares y U.S.\$35.2 millones de Dólares, respectivamente, relativos a otras monedas, principalmente Euros.

(2) En 2014 y 2013 incluye importes equivalentes a Dólares por U.S.\$1.0 millones de Dólares y U.S.\$14.1 millones de Dólares, respectivamente, relativos a otras monedas, principalmente Euros.

Al 31 de diciembre de 2014, una apreciación/depreciación hipotética del 10.0% del peso frente al Dólar resultaría una ganancia/pérdida en cambios por \$1,704.2 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2013, una apreciación/depreciación hipotética del 10.0% del peso frente al Dólar resultaría una ganancia/pérdida en cambios por \$916.9 millones de pesos.

En diciembre de 2012 y 2011, la Compañía celebró contratos de opciones de tipos de cambio para la compra de U.S.\$135.0 millones de Dólares y U.S.\$337.5 millones de Dólares, respectivamente, para protegerse contra una depreciación del 30% del peso con distintos vencimientos hasta 2015 y 2014, respectivamente. El valor razonable de estos contratos de opciones era un activo de \$2.9 millones de pesos y \$6.1 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

(iii) Control Interno

La Compañía cuenta con un sistema integral de control interno. El sistema está basado en la emisión de Políticas Generales de negocios, operación y administración, así como en la asignación de responsabilidades y facultades de autorización, de acuerdo a la identificación de la naturaleza y la magnitud de los riesgos que enfrenta la Compañía.

Actualmente el sistema de control interno, está siendo optimizado para ajustarlo a modelos internacionales y al Código de Mejores Prácticas Corporativas. Esta evolución incluye la actualización y/o implementación de los siguientes aspectos:

- **Ambiente de control:** Implica la emisión de pronunciamientos de la alta dirección en materia de riesgos y de control interno, la emisión del código de ética, la difusión y capacitación de conceptos de riesgo y control, y la actualización del modelo general de responsabilidades y facultades.
- **Evaluación de riesgos:** Sistematización de los procesos de identificación, administración y control de riesgos.
- **Actividades de control:** Coordinación de los mecanismos y actividades de control interno, con los procesos de supervisión.

El órgano responsable del sistema de control interno es el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría.

(iv) Nuevos Boletines Contables

NIIF

Como lo requieren las regulaciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las empresas listadas en México, a partir del 1 de enero de 2012, la Compañía dejó de utilizar las Normas Mexicanas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y adoptó las NIIF, emitidas por el IASB para efectos de información financiera. Los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se presentan conforme a las NIIF emitidas por el IASB.

(v) NIIF Nuevas y Modificadas que aún no son Aplicables

Como se menciona en la Nota 2(a) a los Estados Financieros Consolidados, a partir del 1 de enero de 2012, la Compañía adoptó las NIIF para la preparación de sus estados financieros consolidados. A continuación se presenta una lista de las normas nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y que son aplicables para períodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2015 y períodos subsecuentes. La administración se encuentra en proceso de evaluar el posible impacto de estos pronunciamientos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

NIIF nueva o modificada	Contenido	Aplicable para períodos anuales que inicien el o después de:
Mejoras Anuales	Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 11	Registro de Adquisiciones de Participaciones en Negocios Conjuntos	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 16 y	Aclaración de Métodos	1 de enero de 2016

NIC 38	Aceptables de Depreciación y Amortización	
Modificaciones a la NIC 27	Método de Participación en Estados Financieros Separados	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28	Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y un Asociado o Negocio Conjunto	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 28	Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativa de Información a Revelar	1 de enero de 2016
NIIF 15	Ingresos de Contratos con Clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018

Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, fueron publicadas en septiembre de 2014 y establecen modificaciones a ciertas NIIF. Estas modificaciones se derivan de las propuestas formuladas durante el proceso de Mejoras Anuales del IASB, que permiten las modificaciones no urgentes pero necesarias a las NIIF. Las NIIF modificadas y los temas tratados por estas modificaciones son las siguientes:

NIIF Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014	Objeto de la Modificación
NIIF 5 Activos No Circulantes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas	Cambios en métodos de disposición
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones	Contratos de servicios y aplicación de las modificaciones de la NIIF 7 a Estados Financieros intermedios condensados
NIC 19 Beneficios a Empleados	Tasa de descuento: emisión mercado regional
NIC 34 Reportes Financieros Intermedios	Revelación de información “En otra parte del reporte financiero intermedio”

Modificaciones a la NIIF 11 *Registro de Adquisiciones de Participaciones en Negocios Conjuntos*, fue emitida en mayo de 2014 y adiciona una guía nueva sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta, en la cual la actividad constituya un negocio, como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Bajo estas modificaciones, el adquirente de una participación en una operación conjunta que constituya un negocio deberá aplicar todos los principios sobre combinaciones de negocios mencionados en la NIIF 3 y otras NIIF aplicables, que no entren en conflicto con los lineamientos de esta NIIF y se revele la información requerida por estas NIIF en relación con las combinaciones de negocios.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 *Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización*, fueron emitidas en mayo de 2014 y especifica que el uso de métodos basados en los ingresos para el cálculo de la depreciación de un activo no es el apropiado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente refleja factores distintos de consumo a los beneficios económicos incorporados en los activos. Estas modificaciones también aclaran que los ingresos generalmente presumen ser una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados en un activo intangible.

Modificaciones a la NIC 27 *Método de Participación en Estados Financieros Separados*, fue emitida en agosto de 2014 y permitirá a las entidades utilizar el método de la participación para el registro de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 *Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*, fueron emitidas en septiembre de 2014, y consigna y reconoce la inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o pérdida total es reconocida cuando una transacción implicó un negocio (si se encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria.

Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 *Entidades de Inversión*: Aplicación de la Excepción de Consolidación, fueron emitidas en diciembre de 2014, e incluye especificaciones a los requerimientos cuando son registradas las entidades de inversión. Estas modificaciones establecen que las subsidiarias de una entidad de inversión son consolidadas de acuerdo con la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, en lugar de medirlas a valor razonable a través de ingresos.

Modificaciones a la NIC 1 *Iniciativa de Información a Revelar*, fue emitida en diciembre de 2014 y aclara que las compañías deberán hacer uso de juicio profesional en la determinación de qué información deben revelar en los estados financieros en dónde y en qué orden la información será presentada en la revelación financiera.

NIIF 15 *Ingresos de Contratos con Clientes* ("NIIF 15"), fue emitida en mayo de 2014. La NIIF 15 proporciona un modelo único de reconocimiento de ingresos integral para todos los contratos con clientes que mejora la comparabilidad en las industrias, en todos los sectores, y mediante los mercados de capitales. Esta norma contiene principios que una entidad deberá aplicar para determinar la medición y el momento del reconocimiento de ingresos. El principio fundamental es que una entidad reconocerá los ingresos al transferir los bienes o servicios a los clientes por un importe que la entidad espera tener derecho a cambio de tales bienes o servicios. La NIIF 15 es aplicable a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose la adopción anticipada. La Compañía esperaría verse afectado en alguna medida por el aumento significativo de las revelaciones requeridas. La Compañía se encuentra en proceso de evaluar los cambios que originarían las revelaciones, y el efecto de la adopción de esta norma en la implantación de sistemas tecnológicos, procesos y controles internos de captura de nuevos datos y cambios en los reportes financieros.

NIIF 9 *Instrumentos Financieros* ("NIIF 9") requiere la clasificación, medición y reconocimiento de activos y pasivos financieros. La NIIF 9 se emitió en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Reemplaza las partes de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición ("NIC 39") en relación a la clasificación y medición de los instrumentos financieros. La NIIF 9 establece que los activos financieros sean clasificados en dos categorías principales de medición: aquellos medidos al costo amortizado y aquellos medidos a valor razonable. La asignación se realiza en el reconocimiento inicial. La base de clasificación depende del modelo de negocios de la entidad para gestionar sus instrumentos financieros y las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero. La guía en la NIC 39 sobre el deterioro de activos financieros y la contabilidad de cobertura siguen siendo aplicables. Para los pasivos financieros se mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. El principal cambio es que, en los casos en que se tome la opción del valor razonable para los pasivos financieros, el efecto de un cambio de valor razonable por riesgo de crédito propio de la entidad se registra como otra utilidad integral en lugar del estado de resultados, a menos que origine un error contable. Algunas modificaciones de la NIIF 9 y NIIF 7 *Instrumentos financieros: Información a revelar* ("NIIF 7") fueron emitidas en diciembre de 2011. Estas modificaciones de la NIIF 9 consideran la fecha obligatoria de vigencia de esta norma y la opción de reformular los períodos anteriores, y también adicionan revelaciones de transición contenidas en la NIIF 7 que son requeridas para ser utilizadas cuando se aplique por primera vez la NIIF 9.

e) Estimaciones Contables Críticas

La Compañía ha identificado ciertas políticas contables críticas que afectan a su situación financiera y resultados de operaciones consolidados. La aplicación de estas políticas contables críticas implica

consideraciones y supuestos de cierta complejidad, así como juicios subjetivos o decisiones por parte de la administración de la Compañía. En opinión de la administración de la Compañía, las principales políticas contables críticas bajo las NIF son aquellas relativas a la contabilidad de programación, inversiones en afiliadas, la evaluación de activos de larga duración, impuestos sobre la renta diferidos y cálculo de valor razonable. Para una descripción completa de estas y otras políticas contables, ver Nota 2 a los Estados Financieros Consolidados.

Valuación de Programas. La Compañía produce una cantidad significativa de programas para su transmisión inicial en sus cadenas de televisión en México, su mercado principal. Después de la transmisión inicial de estos programas, la Compañía licencia posteriormente algunos de estos programas para su transmisión en mercados secundarios, como por ejemplo, México, los Estados Unidos, Latinoamérica, Asia, Europa y África. Con la finalidad de capitalizar adecuadamente y posteriormente amortizar los costos de producción relativos a estos programas, la Compañía estima el periodo de los beneficios futuros esperados en el cual un programa determinado generará ingresos (generalmente, en un periodo de cinco años). La Compañía amortiza los costos de producción relativos a un programa determinado en el periodo de beneficios futuros esperados. Bajo esta política, la Compañía generalmente aplica el 70% de los costos de producción relativos a un programa determinado en el año de su transmisión inicial, difiriendo y aplicando a resultados los costos de producción remanentes en el periodo restante de beneficios futuros esperados (ver Nota 2 (g) a los Estados Financieros Consolidados).

La Compañía estima los periodos de beneficios futuros esperados con base en la tendencia histórica reciente de ingresos para programas similares y cualesquier evento futuro potencial, así como nuevos medios a través de los cuales puedan explotarse o distribuirse los programas, incluyendo a las subsidiarias de la Compañía, a las empresas asociadas y negocios conjuntos. En la medida en que un periodo determinado de beneficios futuros esperados sea menor que la estimación, la Compañía podría adelantar anticipadamente los costos de producción capitalizados. De manera inversa, en la medida en que un periodo determinado de beneficios futuros esperados sea mayor que la estimación, la Compañía puede extender el plazo de amortización de los costos de producción capitalizados.

La Compañía también adquiere programas de terceros y celebra contratos con varios productores y distribuidores de programas, mediante estos contratos la Compañía adquiere los derechos para transmitir programas producidos por terceros en las cadenas de televisión de la Compañía en México. En el caso de los programas adquiridos de terceros, la Compañía estima el periodo de beneficios futuros esperados con base en el término de la licencia. En la medida en que un periodo determinado de beneficios futuros esperados sea menor que la estimación, la Compañía podría acelerar la amortización del precio de compra o el costo de la licencia antes de lo anticipado. De manera contraria, en la medida en que un periodo determinado de beneficios futuros esperados sea mayor de lo estimado, la Compañía podría extender el plazo de amortización del precio de compra o el costo de la licencia.

Asumiendo una disminución hipotética del 10% en ingresos futuros esperados por la programación de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, el saldo de dicha programación se reduciría en un monto de \$216,547 con un incremento en el gasto de amortización correspondiente.

Inversiones en Negocios Conjuntos y Asociadas. Algunas de las inversiones de la Compañía se estructuran como inversiones en negocios conjuntos y asociadas (ver Notas 2 (c) y 10 a los Estados Financieros Consolidados). Consecuentemente, los resultados de operaciones atribuibles a estas inversiones no son consolidados con los resultados de los distintos segmentos de la Compañía, pero se presentan como participación en las utilidades o pérdidas de negocios conjuntos y asociadas en el estado de resultados consolidado (ver Nota 10 a los Estados Financieros Consolidados).

En el pasado, la Compañía ha efectuado aportaciones de capital y préstamos por montos significativos en sus negocios conjuntos y asociadas, y estima que seguirá haciendo aportaciones de capital y préstamos al menos a algunos de sus negocios conjuntos. En el pasado, estos negocios han generado y se estima que continuarán generando, pérdidas de operación significativas y/o flujos de efectivo negativos en la medida que continúen manteniendo y expandiendo sus negocios respectivos.

La Compañía evalúa periódicamente sus inversiones en estos negocios conjuntos y asociadas para determinar posibles deterioros, tomando en consideración el desempeño de estos negocios conjuntos en comparación con proyecciones relativas a ventas netas, gastos, planes estratégicos y aportaciones de efectivo requeridas en el futuro, entre otros factores. Al hacerlo, la Compañía evalúa si cualquier disminución en valor es temporal.

La Compañía ha reconocido cargos por deterioro en el pasado en algunas de estas inversiones. No obstante, debido a los ambientes dinámicos en que estos negocios operan, así como las condiciones macroeconómicas cambiantes, la Compañía no puede asegurar que sus evaluaciones futuras no resultarán en el reconocimiento de un cargo por deterioro relativo a estas inversiones.

Una vez que el valor contable de una inversión determinada se reduce a cero, la Compañía evalúa si se debe continuar reconociendo dicha inversión por el método de participación, tomando en consideración tanto factores cuantitativos como cualitativos, tales como préstamos a largo plazo, garantías otorgadas a esos negocios conjuntos y asociadas, compromisos de aportaciones futuras y expectativas con respecto a la viabilidad del negocio. Estas inversiones pueden variar año con año, y consecuentemente, la Compañía evalúa periódicamente si debe continuar reconociendo estas inversiones por el método de participación.

Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles con Vida Indefinida. El crédito mercantil y otros activos intangibles con vidas útiles indefinidas se revisan para determinar si existen deterioros cuando menos una vez al año. Cuando se realiza una prueba de deterioro, el monto recuperable se determina con referencia al valor presente neto de los flujos de efectivo futuros esperados (valor de uso) de la unidad generadora de efectivo correspondiente y al valor razonable menos el costo para su venta, el que resulte mayor.

El monto recuperable de las RGUs ha sido determinado con base en cálculos de valor razonable menos costo de disposición. Estos cálculos requieren la utilización de estimaciones, incluyendo las expectativas de la administración del crecimiento futuro de ingresos, costos de operación, márgenes de utilidad y flujos de efectivo operativos por cada unidad generadora de efectivo.

Durante 2014 y 2013, la Compañía reconoció deterioro de crédito mercantil y de otros activos intangibles con vida indefinida relativos al segmento de Editoriales, el cual está clasificado en el segmento de Otros Negocios. Durante 2013 la Compañía reconoció deterioro de crédito mercantil y de otros activos intangibles de vida indefinida relacionados con su inversión en su negocio conjunto en el capital social de GSF (ver Notas 10 y 12 a los Estados Financieros Consolidados). No se reconocieron deterioros de crédito mercantil y de otros activos intangibles de vida indefinida en 2012. Con excepción del negocio de Publicaciones, la Compañía considera que cambios razonables adicionales en los supuestos no detonarían cargos adicionales por deterioro. Ver Nota 2 (k) a los Estados Financieros Consolidados, en relación con los activos intangibles por concesiones.

Activos de Larga Duración. La Compañía presenta ciertos activos de larga duración distintos al crédito mercantil y otros activos intangibles de vida útil indefinida en el estado de situación financiera consolidado. Los activos de larga duración se someten a pruebas de deterioro cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de un activo puede no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es el monto por el cual el valor contable del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable es el monto mayor del valor razonable de un activo menos los costos para su venta y el valor de uso. La recuperabilidad se analiza con base en flujos de efectivo proyectados. Las estimaciones de flujos de efectivos futuros consideran la aplicación del juicio de la administración. Estas estimaciones se basan en datos históricos, el crecimiento de los ingresos futuros, las condiciones anticipadas del mercado, los planes de la administración y los supuestos relativos a las tasas proyectadas de inflación y fluctuaciones de divisas, entre otros factores. Si estos supuestos no son correctos, la Compañía tendría que reconocer una cancelación, un ajuste o acelerar la amortización relacionada con el valor contable de estos activos (ver Notas 2 (l), 12 y 21 a los Estados Financieros Consolidados). La Compañía no ha reconocido cargos por deterioro significativos en los últimos años.

Impuestos a la Utilidad Diferidos. La Compañía registra sus activos por impuestos diferidos con base en la probabilidad de que sean realizados en el futuro. Esta probabilidad se evalúa con base en proyecciones

de ingresos gravables futuros. En el caso de que la Compañía determinara que puede realizar sus activos por impuestos diferidos en el futuro por encima de la cantidad registrada, se tomaría la decisión de realizar un ajuste al activo por impuestos diferidos incrementando los ingresos del periodo. Si la Compañía determinara que no puede realizar la totalidad o parte de su activo por impuestos diferidos en el futuro, se tomaría la decisión de ajustar el activo por impuestos diferidos mediante un cargo a los resultados en el periodo.

Activos y Pasivos Financieros Valuados a su Valor Razonable. La Compañía cuenta con una cantidad significativa de activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable sobre una base recurrente. El juicio que aplica la administración en la determinación del valor razonable de activos y pasivos financieros varía dependiendo de la disponibilidad de cotizaciones de mercado. Cuando existen precios de mercado observables, estos son considerados por la Compañía para determinar la estimación del valor razonable. Si no están disponibles los precios de mercado, la administración utiliza otros medios para determinar el valor razonable (ver Notas 4 y 14 a los Estados Financieros Consolidados).

4. ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Los Estados Financieros Consolidados de Televisa y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, que aparecen en este documento han sido auditados por PWC, contadores públicos independientes.

Durante los tres últimos años, los auditores no han emitido opinión alguna con salvedad o negativa, ni se han abstenido de emitir opinión sobre los Estados Financieros Consolidados de Televisa.

Los auditores externos de Televisa son designados o ratificados anualmente por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Compañía. Durante 2014, 2013 y 2012, PWC no proporcionó a Televisa servicios adicionales significativos por conceptos distintos a los de auditoría. En 2012 y 2011, PWC proporcionó a Televisa servicios de consultoría en relación con la adopción inicial de las NIIF en los estados financieros consolidados de la Compañía.

b) Operaciones con Partes Relacionadas y Conflicto de Intereses

Operaciones y Acuerdos con Univisión. En diciembre de 2010, la Compañía anunció la celebración de ciertos acuerdos entre partes relacionadas a través de los que, entre otras transacciones, la Compañía llevó a cabo una inversión sustancial en BMP, la compañía controladora de Univisión, y el PLA celebrado entre la Compañía y Univisión fue modificado y el plazo renovado hasta 2025 o siete años y medio posteriores a la fecha en que la Compañía haya vendido dos tercios de su inversión inicial en BMP lo que suceda después, Univisión se convirtió en parte relacionada de la Compañía desde diciembre de 2010 como resultado de dichas transacciones.

Operaciones y Acuerdos con Iusacell. Iusacell adquirió servicios de publicidad con la Compañía, en relación con la promoción de sus productos y servicios para el 2014. En enero de 2015 la Compañía concluyó la venta de su participación en el capital social de Iusacell a Grupo Salinas por un precio de venta de \$717 millones de Dólares.

Operaciones con Consejeros y Funcionarios de la Compañía. La Compañía es propietaria del 15% de Centros de Conocimiento Tecnológico, S.A. de C.V., o CCT, una compañía que es dueña y opera escuelas tecnológicas en México y en la cual Claudio X. González Laporte y Carlos Fernández González, dos ex-consejeros, tienen un interés minoritario.

Durante el año 2014, la Compañía celebró contratos, directa o indirectamente, de arrendamiento de espacios de oficina con consejeros y directivos. El pago anual aproximado del arrendamiento por el año 2015 es de \$24'591,775 pesos. La Compañía estima que los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento son comparables con los términos y condiciones aplicables a contratos de arrendamiento ofrecidos por terceras partes.

Ciertos funcionarios de la Compañía han, y podrán en un futuro, adquirir valores de deuda emitidos por la Compañía y/o por sus subsidiarias, en operaciones negociadas con terceras personas. Ciertos ejecutivos y consejeros de la Compañía participan en el plan de opción de compra de acciones y el plan de retención de empleados a largo plazo de la Compañía. Ver “Administradores y Accionistas. Plan de Retención a Largo Plazo”.

Operaciones con Partes Relacionadas a los Consejeros, Funcionarios y Accionistas Principales de la Compañía.

Instituto de Investigaciones Sociales, S.C., una sociedad controlada por Ariana Azcárraga de Surmont, hermana de Emilio Fernando Azcárraga Jean, ha prestado a la Compañía durante 2014, servicios de consultoría e investigación en relación con los efectos de la programación de la Compañía, principalmente de telenovelas, en la audiencia. Estos servicios, los cuales se prestan en condiciones normales de mercado, se han seguido prestando y se estima que continúen durante el 2015.

En 2006, Banamex e Innova celebraron un contrato de crédito con vencimiento en 2016. En 2010 Banamex y TVI celebraron una línea de crédito revolvente la cual fue pagada por TVI en marzo del 2011. En marzo de 2011, la Compañía celebró contratos de crédito por largo plazo con Banamex, cuyo vencimiento oscila entre el 2018 y el 2021. Estos créditos han sido otorgados en términos y condiciones similares a aquéllas en que se otorgarían a terceras personas. Emilio Fernando Azcárraga Jean, el Presidente y Director General de la Compañía, es miembro del Consejo de Administración de Banamex. Uno de los consejeros de la Compañía, Roberto Hernández Ramírez es Presidente Honorario del Consejo de Administración de Banamex y accionista de Citigroup, Inc., la entidad controladora de Banamex.

Algunos miembros del Consejo de Administración de la Compañía son también consejeros o accionistas de empresas a las cuales la Compañía presta servicios de publicidad, entre las que se incluyen a Banamex, BBVA Bancomer, FEMSA, Grupo Nacional Provincial, Heineken y Lala, entre otros, adquirieron servicios de publicidad de la Compañía en relación con la promoción de sus respectivos productos y servicios de tiempo en tiempo durante el 2014. Estas empresas pagan tarifas de mercado por los servicios que reciben. Asimismo, Alejandro Quintero Iñiguez, un ex-miembro del Consejo de Administración, es accionista de Grupo TV Promo, S.A. de C.V., compañía que produce y se estima, seguirá produciendo, campañas publicitarias y eventos para sus clientes y los de la Compañía. Esta sociedad actúa como licenciatario de la Compañía para el uso y explotación de ciertas imágenes y/o marcas de programas y telenovelas producidas por la Compañía. Grupo TV Promo, S.A. de C.V. ha adquirido y se espera que continuará adquiriendo servicios de publicidad de la Compañía, algunos de los cuales hacen referencia a las campañas publicitarias mencionadas. Dicha empresa paga tarifas aplicables a terceras partes que compran servicios de publicidad en redes de televisión de paga y en canales de televisión abierta, y paga las tarifas aplicables a terceros que adquieren servicios de publicidad que no han sido vendidos, las cuales son más bajas que las tarifas pagadas por anunciantes que compran publicidad por adelantado o a tarifas normales. Durante el año 2014, Grupo TV Promo, S.A. de C.V. compró publicidad que no había sido vendida en canales de televisión abierta y de televisión restringida de la Compañía por un total de \$300 millones pesos y \$29.9 millones de pesos, respectivamente.

En marzo de 2012, Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V. y OXXO Express, S.A. de C.V., u Oxxo, la principal cadena de tiendas de conveniencia en México, subsidiarias controladas de Fomento Económico Mexicano, S.A. de C.V., o Femsa, celebraron una carta acuerdo con Multijuegos para la venta de boletos de lotería en línea mediante las terminales de punto de venta de las tiendas Oxxo. José Antonio Fernández Carbajal, Presidente del Consejo y Director General de Femsa es un miembro del Consejo de Administración de la Compañía.

Durante 2014, la firma mexicana de abogados Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., proporcionó servicios de asesoría legal a la Compañía y se espera que siga proporcionándolos en el futuro. Ricardo Maldonado Yáñez, socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., es miembro del Consejo de Administración de la Compañía y secretario del Consejo de Administración de la misma y secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Administración. La Compañía considera que los honorarios pagados a esta firma son comparables a los que hubiera pagado a otra firma por servicios similares.

En agosto de 2009, la Compañía celebró un contrato con Allen & Company para prestar a la Compañía servicios de asesoría relacionados con oportunidades de negocio fuera de México. En febrero de 2010, la Compañía celebró un contrato con Allen & Company para prestar a la Compañía servicios de

asesoría relacionados con oportunidades de negocio en el segmento de las telecomunicaciones inalámbricas en México. En 2011 y 2012, la Compañía celebró contratos con Allen & Company para la prestación de servicios de asesoría relacionados con una inversión en el segmento televisivo fuera de México. Dos de los miembros del consejo de administración de la Compañía son a su vez consejeros de Allen & Company. Estos contratos se celebraron en términos de mercado. La Compañía considera que los montos pagados y por pagarse bajo estos contratos a Allen & Company son comparables con aquellos que se pagarían a terceros por este tipo de servicios.

Para un análisis de las principales transacciones de la Compañía con compañías relacionadas o afiliadas, ver la Nota 19 a los Estados Financieros Consolidados.

c) Administradores y Accionistas

Consejo de Administración

La administración de la Compañía está a cargo de un Consejo de Administración. Los estatutos sociales de la Compañía actualmente establecen que el Consejo de Administración estará integrado por hasta 20 consejeros propietarios, de los cuales por lo menos el 25% deberán calificar como "consejeros independientes" conforme a la Ley del Mercado de Valores y a los estatutos sociales, y cada uno de los cuales contará con su respectivo suplente.

La mayoría de los miembros del Consejo de Administración deberán ser de nacionalidad mexicana y ser designados por accionistas mexicanos. No podrán ser miembros del consejo de administración de la Sociedad: (i) personas que participen en el órgano de administración o cualesquier otro órgano de decisión u operación de alguna persona moral, distinta a la Compañía o sus subsidiarias, que sea titular de una o más concesiones de redes públicas de telecomunicaciones en México; y (ii) personas que sean socios o accionistas, directa o indirectamente, de otras personas morales, distintas de la Compañía o sus subsidiarias, que sean titulares de una o más concesiones de redes públicas de telecomunicaciones en México, salvo en aquéllos casos en que su participación en el capital social no le permita designar a uno o más miembros de su órgano de administración ni de cualquier otro órgano de decisión u operación.

Los tenedores de la mayoría de las Acciones de la Serie "A" tienen derecho a designar 11 de los miembros del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes, la mayoría de las Acciones de la Serie "B" tienen derecho a designar 5 miembros y sus respectivos suplentes y la mayoría de los tenedores de Acciones de cada una de las series "L" y "D" tendrán el derecho a designar a dos consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, quienes deberán ser consejeros independientes. Los accionistas minoritarios tenedores del 10% del capital social también tienen derecho a nombrar a un consejero y su respectivo suplente. Cada consejero suplente únicamente podrá suplir al consejero propietario respectivo. Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de treinta días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En este caso, el Consejo podrá nombrar a consejeros provisionales, sin la aprobación de la asamblea de accionistas. La totalidad de los actuales miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración fueron nombrados en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2015.

De los actuales consejeros, los señores Francisco José Chevez Robelo, Jon Feltheimer, José Antonio Vicente Fernández Carbajal, José Luis Fernández Fernández, David M. Zaslav, Lorenzo Alejandro Mendoza Giménez, Fernando Senderos Mestre, Enrique Francisco José Senior Hernández, Michael Thomas Fries, Eduardo Tricio Haro, Herbert Allen III, Alberto Javier Montiel Castellanos y Raúl Morales Medrano son considerados consejeros independientes, el señor Enrique Krauze Kleinbort tiene carácter de relacionado, mientras que los señores Alberto Bailleres González y Roberto Hernández Ramírez tienen el carácter de consejeros patrimoniales independientes.

Asimismo, los señores Emilio Fernando Azcárraga Jean, Julio Barba Hurtado, Felix José Araujo Ramírez, Joaquín Balcárcel Santa Cruz, Leopoldo Gómez González Blanco, Jorge Agustín Lutteroth Echegoyen tienen el carácter de consejeros relacionados patrimoniales, mientras que los señores Alfonso de Angoitia Noriega, José Antonio Bastón Patiño, Bernardo Gómez Martínez, Salvi Rafael Folch Viadero y Guadalupe Phillips Margain se consideran consejeros relacionados.

Para que el Consejo de Administración pueda sesionar válidamente se requiere, en general, la asistencia de por lo menos el 50% de los consejeros propietarios o sus suplentes respectivos. Sin embargo, en caso de que el Consejo se reúna para conocer de alguna propuesta para adquirir acciones de la Compañía, se requerirá que al menos el 75% de los consejeros propietarios o sus respectivos suplentes estén presentes. Ver "Estatutos Sociales y Otros Convenios – Medidas para la Prevención de la Toma de Control." El Presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad en caso de empate.

Los estatutos de la Compañía disponen que el Consejo de Administración se reúna por lo menos una vez cada tres meses, y que el Presidente del Consejo, el 25% de los consejeros, el Secretario o el Prosecretario, o el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias puedan convocar a una sesión del Consejo.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración de la Compañía debe aprobar todas las operaciones que se aparten del curso ordinario de los negocios, y que involucren, entre otras: (i) la estrategia general de la Compañía; (ii) operaciones con partes relacionadas, salvo que carezcan de relevancia para la Compañía en razón de su cuantía; (iii) la compra o venta de bienes con valor igual o superior al 5% del activo consolidado de la Compañía; y (iv) el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Compañía.

El consejo de administración es el representante legal de la Compañía. El consejo de administración es responsable, entre otras cuestiones, de:

- aprobar la estrategia general de negocios de la Compañía;
- aprobar, oyendo la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias: (i) las operaciones con personas relacionadas, sujeto a ciertas excepciones, (ii) el nombramiento del Director General o Presidente, su compensación y su remoción, por causa justificada, (iii) los estados financieros de la Compañía, (iv) las operaciones no usuales y cualquier operación o serie de operaciones relacionadas en un mismo ejercicio que impliquen (a) la adquisición o enajenación de activos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, o (b) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, (v) los contratos celebrados con los auditores externos, y (vi) políticas contables.
- crear comités especiales y determinar sus facultades y atribuciones, en el entendido de que no podrá delegar a ninguno de dichos comités las facultades que de conformidad con la ley están expresamente reservadas a los accionistas o el Consejo;
- asuntos relacionados con la cláusula de cambio de control prevista en los estatutos; y
- ejercitar todos sus poderes generales para cumplir con el objeto social de la Compañía.

Deberes de Diligencia y Lealtad

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad. El deber de diligencia implica que los consejeros de la Compañía deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la misma. Al efecto, los consejeros de la Compañía están obligados a solicitar al Director General, a los directivos relevantes y a los

auditores externos la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la Compañía o sus subsidiarias.

El deber de lealtad implica que los consejeros de la Compañía deben guardar confidencialidad respecto de la información que adquieran con motivo de sus cargos y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros incurrirán en deslealtad frente a la Compañía cuando obtengan beneficios económicos para sí, cuando a sabiendas favorezcan a un determinado accionista o grupo de accionistas, o cuando aprovechen oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del consejo de administración. El deber de lealtad también implica que los consejeros deben (i) informar al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento durante el ejercicio de sus cargos, y/o (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el registro de operaciones efectuadas por la Compañía, afectando cualquier concepto de sus estados financieros. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía o sus subsidiarias como resultado de los actos u omisiones antes descritos. Esta responsabilidad también es aplicable a los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía con resultado de los beneficios económicos obtenidos por los consejeros o por terceros como resultado del incumplimiento de su deber de lealtad.

Los consejeros pueden verse sujetos a sanciones penales consistentes en hasta 12 años de prisión en caso de que cometan actos de mala fe que afecten a la Compañía, incluyendo la alteración de sus estados financieros e informes.

La acción de responsabilidad por incumplimiento se puede ejercer por los accionistas tenedores de acciones que representen al menos el 5% del capital social y las acciones penales únicamente podrán ser ejercidas por la SHCP oyendo la opinión de la CNBV. Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas (incluyendo las responsabilidades penales) cuando actuando de buena fe: (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley para la aprobación de los asuntos que competa conocer al consejo de administración o a su comité, (ii) tomen decisiones con base en información proporcionada por directivos relevantes o por terceros cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles, y (iv) hayan cumplido con resoluciones de accionistas, en tanto estas no violen la legislación aplicable.

De conformidad con la LMV, para el ejercicio de sus facultades de vigilancia el consejo de administración podrá apoyarse en un comité de auditoría y un comité de prácticas societarias y el auditor externo de la Compañía. El comité de auditoría y prácticas societarias, en conjunto con el consejo de administración, ejercen las funciones que anteriormente correspondían al comisario de conformidad con la LGSM.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Actualmente el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por tres miembros independientes: Sr. Francisco José Chevez Robelo, como presidente, ratificado en la asamblea celebrada el 29 de abril de 2015, Alberto Montiel Castellanos y José Luís Fernández Fernández, quienes fueron ratificados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 23 de abril de 2015. La Compañía considera que el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, Sr. C.P.C Francisco José Chevez Robelo, es un experto financiero. El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es nombrado por la asamblea de accionistas de la Compañía, y los restantes miembros por el Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es responsable, entre otras cuestiones, de: (i) supervisar las labores de los auditores externos y analizar los informes preparados por los mismos; (ii) discutir y supervisar la preparación de los estados financieros; (iii) presentar al consejo de administración un

informe con respecto a la eficacia de los sistemas de control interno; (iv) solicitar informes a los consejeros y directivos relevantes cuando lo considere necesario; (v) informar al consejo de administración todas aquellas irregularidades de las que adquiera conocimiento; (vi) recibir y analizar los comentarios y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes, auditores externos o terceros, y realizar los actos que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones; (vii) convocar a asambleas de accionistas; (viii) evaluar el desempeño del Director General o Presidente; (ix) preparar y presentar al Consejo de Administración un informe anual de sus actividades; (x) proporcionar opiniones al Consejo de Administración; (xi) solicitar y obtener opiniones de expertos independientes; y (xii) asistir a las sesiones del Consejo de Administración en la preparación de los informes anuales y el cumplimiento del resto de las obligaciones de presentación de información.

El presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al consejo de administración. Dicho informe anual deberá contemplar, por lo menos: (i) el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran una mejoría, tomando en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes; (ii) la mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Compañía; (iii) la evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa; (iv) los resultados relevantes de las revisiones a los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias; (v) la descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables; (vi) las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa; (vii) el seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración; (viii) el desempeño de los directivos relevantes; (ix) las operaciones celebradas con personas relacionadas; y (x) las compensaciones de los consejeros y directivos relevantes.

Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Compañía cuenta con un Comité Ejecutivo. Los miembros del Comité Ejecutivo son nombrados por la asamblea general ordinaria anual de accionistas. Los miembros del Comité Ejecutivo duran en su encargo un año, contado a partir de la fecha de su designación, pero continúan en funciones hasta que sus sucesores tomen posesión de sus cargos. Conforme a los estatutos sociales de la Compañía, en general el Comité Ejecutivo tiene las mismas facultades que el Consejo de Administración, con excepción de las que están reservadas para el propio Consejo, por los propios estatutos o la ley. Actualmente el Comité Ejecutivo está integrado por Emilio Fernando Azcárraga Jean, Alfonso de Angoitia Noriega, Julio Barba Hurtado, José Antonio Bastón Patiño y Bernardo Gómez Martínez.

La siguiente tabla muestra los nombres de los consejeros propietarios y suplentes de la Compañía nombrados en la asamblea general ordinaria anual de accionistas, de fecha 29 de abril de 2015, su fecha de nacimiento, sus principales ocupaciones y el mes y año en que fueron nombrados consejeros por primera ocasión.

Nombre y Fecha de Nacimiento	Ocupación Principal y Participación en Otros Consejos de Administración	Nombrado por primera vez en:
Emilio Fernando Fernando Azcárraga Jean (21/02/68)	Presidente del Consejo de Administración, Director General y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de Banco Nacional de México y Univisión.	Diciembre 1990

En orden alfabético:

Alfonso de Angoitia Noriega (17/01/62)	Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Televisa, Miembro de la Oficina del Presidente y Miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de Univisión, miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte y miembro del consejo de administración de Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V. (FEMSA).	Abril 1997
Alberto Bailleres González (22/08/31)	Presidente de Grupo BAL, Industrias Peñoles, Fresnillo PLC, Grupo Palacio de Hierro, Grupo Nacional Provincial y Grupo Profuturo. Miembro del Consejo de Administración de Valores Mexicanos Casa de Bolsa, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Autónomo de México y Fundador y Presidente de la Fundación Alberto Bailleres, A.C. Miembro del Consejo de Administración de Grupo Dine, Grupo Kuo, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Fomento Económico Mexicano y J.P. Morgan International Council U.S.A.	Abril 2004
Julio Barba Hurtado (20/05/33)	Asesor Legal de la Compañía, Secretario del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y Miembro del Comité Ejecutivo de la Compañía	Diciembre 1990
José Antonio Bastón Patiño (13/04/68)	Presidente de Televisión y Contenido y Miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de Univisión.	Abril 1998
Francisco José Chevez Robelo (03/07/29)	Miembro y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Grupo Televisa y Empresas Cablevisión. Miembro del Consejo de Administración de Empresas Cablevisión, Apuestas Internacionales, S.A. de C.V. y Raspafacil, S.A. de C.V.	Abril 2003
Jon Feltheimer (02/11/51)	Director General de Lions Gate Entertainment Corp.	Abril 2015

José Antonio Fernández Carbajal (15/02/54)	Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Fomento Económico Mexicano y Presidente del Consejo de Administración de Coca-Cola Femsa. Presidente del Consejo de ITESM, Co-presidente del Consejo de Administración del Capítulo México del Woodrow Wilson Center, Miembro del Consejo de Administración de Industrias Peñoles y Heineken Holdings NV.	Abril 2007
Salvi Rafael Folch Viadero (16/08/67)	Vicepresidente de Administración y Finanzas de Grupo Televisa.	Abril 2014
José Luis Fernández Fernández (18/05/59)	Socio administrador de Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía., S.C. Miembro del Consejo de Administración de Apuestas Internacionales, Sport City Universidad, Club de Golf Los Encinos, Grupo Pochteca, Mexichem, Global Assurance Brokers Agente de Seguros y de Fianzas, Arca Continental Corporativo, S. de R.L. de C.V., Genomma Lab Internacional, Unifin Financiera S.A.P.I. de C.V. y Controladora Vuela Compañía de Aviación. Miembro suplente del Consejo de Administración de Raspadafacil.	Abril 2014
Bernardo Gómez Martínez (24/07/67)	Vicepresidente Ejecutivo, Miembro de la Oficina del Presidente y Miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa.	Abril 1999
Roberto Hernández Ramírez (24/03/42)	Presidente Honorario del Consejo de Administración de Banco Nacional de México Miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banamex, Accival, y The Nature Conservancy and World Monuments Fund.	Abril 1992
Enrique Krauze Kleinbort (17/09/47)	Director General y socio de Editorial Clío Libros y Videos y Editorial Vuelta. Presidente del Consejo de Administración de Quadrant y Productora Contadero.	Abril 1996
David M. Zaslav (15/01/60)	Presidente, Director General y Consejero de Discovery Communications, Inc. Miembro del Consejo de Administración de Sirius XM Radio, Inc., Univisión, the National Cable & Telecommunications Association, The Cable Center, Center for Communication y Skills for America's Future.	Abril 2015

Lorenzo Alejandro Mendoza Giménez (05/10/65)	Director General, Miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité Ejecutivo de Empresas Polar. Miembro del Consejo de Administración de Grupo GEPP, MIT Sloan, the Latin American Georgetown University, miembro del Dean's Council of Harvard Kennedy School, Grupo of Fifty (G-50) y the Latin American Business Council, entre otros.	Abril de 2009
Fernando Senderos Mestre (03/03/50)	Presidente del Consejo de Administración y Director General Grupo Kuo, Presidente del Consejo de Administración de Dine y Presidente del Consejo de Administración de Desc. Miembro del Consejo de Administración de Kimberly-Clark de México, Industrias Peñoles y Grupo Nacional Provincial.	Abril 1992
Enrique Francisco José Senior Hernández (03/08/43)	Director Administrativo de Allen & Company LLC. Miembro del consejo de administración de Univisión, Coca Cola Femsa, Cinemark y Femsa.	Abril 2001
Michael Thomas Fries (06/02/63)	Presidente, Director General y Consejero de Liberty Global plc.	Abril 2015
Eduardo Tricio Haro (05/08/63)	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Lala, Fundación Lala, Grupo Aeroméxico y Elopak.	Abril 2012
Jorge Agustín Lutteroth Echegoyen (24/01/53)	Miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banamex, Banxico, Bolsa Mexicana de Valores, Mexichem, Corporación Aura Solar, Energía Cinco Estrellas, Grupo Industrial Saltillo, Teléfonos de México, Grupo Porres y Mitsui de México Vicepresidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios.	Abril 2015

Consejeros Suplentes

En orden alfabético:

Herbert A. Allen III (08/06/67)	Presidente de Allen & Company LLC Miembro suplente del Consejo de Administración de Coca Cola Femsa.	Abril 2002
Félix José Araujo Ramírez (20/03/51)	Vicepresidente de Televisión Digital y Transmisiones.	Abril 2002

Joaquín Balcárcel Santa Cruz (04/01/69)	Vicepresidente Jurídico de Grupo Televisa.	Abril 2000
Leopoldo Gómez González Blanco (06/04/59)	Vicepresidente de Noticias de Grupo Televisa.	Abril 2003
Alberto Javier Montiel Castellanos (22/11/45)	Director General de Montiel Font y Asociados, S.C., Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Grupo Televisa y Empresas Cablevisión.	Abril 2002
Raúl Morales Medrano (12/05/70)	Socio de Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía., S.C.	Abril 2002
Guadalupe Phillips Margain (07/02/71)	Vicepresidente de Finanzas y Riesgos de Grupo Televisa. Miembro del Consejo de Administración de Evercore Casa de Bolsa.	Abril 2012

Funcionarios

La siguiente tabla muestra los nombres de los funcionarios de la Compañía, su fecha de nacimiento, su puesto actual y el mes y año en que fueron nombrados para ocupar sus cargos actuales.

Nombre y Fecha de Nacimiento	Puesto Actual	Nombrado en:
Emilio Fernando Fernando Azcárraga Jean (21/02/68)	Presidente del Consejo de Administración, Presidente y Director General y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa.	Marzo 1997
<i>En orden alfabético:</i>		
Alfonso de Angoitia Noriega (17/01/62)	Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Televisa, Miembro de la Oficina del Presidente y Miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa.	Enero 2004
José Antonio Bastón Patiño (13/04/68)	Presidente de Televisión y Contenido y Miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa.	Noviembre 2008
Salvi Folch Viadero (16/08/67)	Vicepresidente de Administración y Finanzas de Grupo Televisa.	Enero 2004
Bernardo Gómez Martínez (24/07/67)	Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Televisa, Miembro de la Oficina del Presidente y Miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa.	Enero 2004

Compensación a Consejeros y Funcionarios

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, el monto total de las compensaciones pagadas por la Compañía a sus consejeros, consejeros suplentes y ejecutivos por sus servicios prestados bajo todas las capacidades, fue de aproximadamente \$648.1 millones de pesos (U.S.\$43.9 millones de Dólares utilizando la tasa interbancaria, reportada por Banamex, al 31 de diciembre de 2014). Esta compensación incluye ciertas cantidades utilizadas en relación con el uso de activos y servicios de la Compañía, así como ciertos gastos de viajes reembolsados a los miembros del consejo y funcionarios. Ver "Uso de Ciertos Activos y Servicios" a continuación.

Además, al 31 de diciembre de 2014, la Compañía realizó aportaciones por aproximadamente \$149.0 millones de pesos para sus planes de pensiones y prima de antigüedad por cuenta de algunos consejeros, consejeros suplentes y ejecutivos. Al 31 de diciembre de 2014, las obligaciones por beneficios proyectadas eran de aproximadamente \$169.1 millones de pesos.

Ciertos ejecutivos de la Compañía tienen derecho a recibir bonos de productividad. Las cantidades y las reglas para el otorgamiento de dichos bonos varían dentro de las diferentes divisiones de la Compañía y/o los ejecutivos. Las cantidades a ser pagadas como bonos de productividad dependen de los resultados obtenidos y contemplan objetivos cualitativos y/o cuantitativos, que pueden estar ligados a las ventas y/o utilidad de operación de la Compañía, presupuestos, precio de la acción, entre otros.

La Compañía ha celebrado ciertos contratos de Compensación y Retención con ciertos empleados clave. Dichos contratos fueron celebrados a finales de 2014 por un plazo de 5 años. Las condiciones aplicables a dichos contratos fueron aprobadas por el Consejo de Administración e incluyen, entre otras condiciones, salario y un bono de retención anual y de productividad. Para tener derecho al bono de productividad, ciertos objetivos cualitativos y/o cuantitativos deben ser alcanzados, incluyendo parámetros ligados al crecimiento, ventas o utilidad de operación de la Compañía. Si las metas no son alcanzadas, las cantidades a ser pagadas disminuyen, y si por el contrario, las metas son superadas, los bonos pueden alcanzar hasta un 120% del bono estimado. El bono estimado se fija aproximadamente como el doble de la contraprestación fija establecida en los contratos.

Asimismo, la Compañía ha establecido un plan de compensación diferida para ciertos empleados clave de la división de Telecomunicaciones, a ser pagada en caso de que ciertas metas ligadas a las ventas y utilidad de operación a cinco años sean alcanzadas. Dicha compensación sería pagada en 2020 mediante una combinación de efectivo y/o acciones otorgadas bajo el Plan de Retención a Largo Plazo. En caso de que las metas sean alcanzadas, el costo anual total de dicho plan de compensación diferida sería en promedio aproximadamente U.S.\$25 millones de Dólares.

En adición a lo anterior, la Compañía otorgó a ciertos ejecutivos derechos de adquirir acciones o CPOs bajo el plan de opción de compra de acciones y el plan de retención de empleados a largo plazo de la Compañía.

Uso de Ciertos Activos y Servicios

Con motivo de riesgos relacionados con la seguridad, la Compañía mantiene un programa global de seguridad para el Sr. Azcárraga Jean, ciertos funcionarios de alto nivel, sus familias y, en ciertos casos, para ciertos empleados y prestadores de servicios, de conformidad con la Política de Seguridad de la Compañía. Esta política incluye el uso de activos, servicios y personal de la Compañía para cumplir con ciertos objetivos.

De conformidad con las Políticas de Seguridad, la Compañía requiere para su beneficio, bajo ciertas circunstancias, el uso de la aeronave, ya sea de la Compañía o rentado, para fines de negocios y personales de ciertos empleados clave. El uso de dicha aeronave se lleva a cabo bajo la Política de Seguridad, la cual establece los lineamientos bajo los cuales los empleados clave pueden utilizar la

aeronave para uso personal. Si el uso de este activo para uso personal excede de cierto número de horas, el empleado respectivo deberá reembolsar a la Compañía el costo de dicho tiempo excedido. El monto total de las remuneraciones pagadas anteriormente no incluye el costo por el uso de la aeronave.

Asimismo, a cierto personal clave se le otorga un sistema de seguridad y equipo en sus casas, así como con autos, asesoría de seguridad y protección personal. El uso de estos servicios es de conformidad con la Política de Seguridad. El costo de estos sistemas y servicios se incurren como resultado de riesgos relacionados con el negocio y no están considerados como beneficios personales. Derivado de lo anterior, la Compañía no los incluye en su compensación.

Adicionalmente, a ciertos empleados clave se les proporcionan servicios de asesoría, incluyendo servicios legales, fiscales y contables, a través de prestadores de servicios autorizados.

Plan de Opciones de Compra de Acciones y Plan de Retención a Largo Plazo

Desde su instrumentación en 1999, el Plan de Opciones se ha implementado a través de una serie de ventas con reserva de dominio de CPOs a los participantes del Plan.

En la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2002, se aprobó la creación e instrumentación de un Plan de Retención a Largo Plazo, así como la constitución de uno o más fideicomisos para la instrumentación de dicho Plan. Al amparo del Plan de Retención a Largo Plazo, la Compañía ha otorgado a participantes elegibles, integrados por empleados sindicalizados o no sindicalizados, incluyendo empleados clave de la Compañía (“Participantes del Plan”) bajo el plan de participantes, asignaciones para la compra de acciones condicionadas, acciones restringidas, opciones para la compraventa de acciones u otros instrumentos similares. A partir de octubre de 2010, tanto el Plan de Opciones como el Plan de Retención a Largo Plazo de la Compañía, fueron consolidados bajo un sólo fideicomiso.

Los CPOs o sus equivalentes, y sus acciones subyacentes que formen parte del Plan de Opciones, formarán parte del fideicomiso respectivo y se votarán con la mayoría de los CPOs o sus equivalentes, y sus acciones subyacentes, hasta en tanto estas acciones no sean transferidas a los Participantes del Plan o vendidas en el mercado. De conformidad con el Plan de Opciones, el Presidente de la Compañía y el comité técnico del fideicomiso cuentan con amplias facultades para tomar decisiones en forma discrecional en relación con el mismo, incluyendo la facultad para anticipar los plazos de ejercicio, para otorgar, liberar o transferir los CPOs o su equivalente en Acciones objeto de contratos de compraventa con reserva de dominio, a los Participantes del Plan en relación con ventas que permitan el pago del precio respectivo, y para efectuar modificaciones a dicho plan, entre otras.

El precio bajo el cual se condiciona la venta de los CPOs a los beneficiarios se basa en el mínimo entre: (i) el precio al cierre del 31 de marzo del año en el cual se otorguen los CPOs; y (ii) el precio promedio de los CPOs durante los primeros tres meses del año en que se otorguen los CPOs. El precio que resulte de lo anterior, se reduce por dividendos, descuento de liquidez y por el crecimiento del ingreso operativo antes de depreciación y amortización consolidado, o del segmento relevante o OIBDA (por sus siglas en inglés) (incluyendo OIBDA afectada por adquisiciones), entre la fecha de otorgamiento y la fecha de ejercicio, entre otros.

En la asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Compañía de fecha 2 de abril de 2013, los accionistas de la Compañía aprobaron que el número de CPOs que podrán ser otorgados anualmente bajo el Plan de Retención de Largo Plazo podrá ser de hasta 1.5% del capital social de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2014, se transmitieron aproximadamente 90.3 millones de CPOs a los participantes del plan los cuales fueron vendidos en el mercado durante 2012, 2013, 2014. Durante 2015 se llevarán a cabo ventas adicionales.

En abril de 2007, el Consejo de Administración de la Compañía, con la previa revisión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, revisó la compensación del Director General de la Compañía y determinó incluir al Presidente en el Plan de Retención a Largo Plazo de empleados, así como en cualquier otro plan de acciones aprobado por la Compañía en un futuro.

Adicionalmente, a partir del 31 de marzo de 2015, el fideicomiso constituido para implementar el Plan de Retención a Largo Plazo actualmente es propietario de aproximadamente 222.8 millones de CPOs o su equivalente en Acciones. Este número es neto de aproximadamente 29.1, 27.0 y 24.7 millones de CPOs o su equivalente en Acciones ejercitados de manera anticipada durante 2012, 2013 y 2014, respectivamente. De dichos 222.8 millones de CPOs o su equivalente en Acciones, aproximadamente el 74% son CPOs y el restante 26% son Acciones Serie "A", "B", "D" y "L" circulando de forma independiente. A partir del 31 de marzo de 2015, aproximadamente 101.4 millones de CPOs o su equivalente en Acciones han sido reservados y serán ejercitados entre 2015 y 2017 a un precio de entre \$48.72 a \$71.68 pesos por CPO, el cual puede ser reducido por dividendos, el descuento líquido del incremento en el OIBDA consolidado o de segmento relevante (incluyendo el OIBDA que se derive de adquisiciones) entre la fecha del otorgamiento y la fecha de ejercicio, entre otros.

Tenencia Accionaria de Consejeros y Funcionarios

La tenencia accionaria de los consejeros, consejeros suplentes y funcionarios de la Compañía se describe en la tabla que se incluye a continuación, en la sección "- Accionistas". Salvo por que se señala en dicha tabla, ninguno de los consejeros, consejeros suplentes o funcionarios de la Compañía es titular actualmente de más del 1% de acciones representativas del capital social de la Compañía, de cualquier clase, ni de contratos de compraventa condicionada u opciones que representen el derecho a adquirir más del 1% de acciones de la Compañía, de cualquier clase.

Accionistas

La siguiente tabla presenta cierta información relativa a la participación accionaria de las personas que, según es del conocimiento de la Compañía al 31 de marzo de 2015, salvo que se mencione una fecha distinta, son titulares del 5% de una o más series de las acciones representativas del capital social de la misma.

Accionistas	Participación Accionaria(1)(2)								Porcentaje del total de Acciones en circulación	
	Serie "A"		Serie "B"		Serie "D"		Serie "L"			
	Número	% de la Clase	Número	% de la Clase	Número	% de la Clase	Número	% de la Clase		
Fideicomiso Azcárraga (3)	52,991,825,705	43.0%	67,814,604	0.1%	107,886,870	0.1%	107,886,870	0.1%	14.7%	
William H. Gates III (5)	5,754,450,375	4.7%	5,063,916,330	8.6%	8,056,230,525	8.9%	8,056,230,525	8.9%	7.4%	
BlackRock Inc (4)	5,309,900,475	4.3%	4,672,418	7.9%	7,433,860,665	8.3%	7,433,860,665	8.3%	6.9%	
First Eagle Investment Management, LLC (6)	4,073,719,625	3.3%	3,584,873,270	6.1%	5,703,207,475	6.3%	5,703,207,475	6.3%	5.3%	

- (1) A menos que se indique lo contrario, la información presentada en esta sección se basa en el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de marzo de 2015. Para efectos legales, el número de acciones emitidas y en circulación al 31 de marzo de 2015, era de 64,347,348,050 acciones Serie "A," 56,625,666,284 acciones Serie "B," 90,086,287,270 acciones Serie "D" y 90,086,287,270 acciones Serie "L," en forma de CPOs, y 58,926,613,375 acciones Serie "A," 2,357,207,692 acciones Serie "B," 238,595 acciones Serie "D" y 238,595 acciones Serie "L" adicionales circulando en forma independiente. Para efectos de información financiera, bajo las NIIF únicamente, el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de marzo de 2015 era de

- 60,241,291,275 Acciones Serie "A," 53,012,336,322 Acciones Serie "B," 84,337,807,785 Acciones Serie "D" y 84,337,807,785 Acciones Serie "L" en forma de CPOs y 54,433,555,766 Acciones Serie "A," 186,537 Acciones Serie "B," 238,541 Acciones Serie "D" y 238,541 Acciones Serie "L" adicionales circulando en forma independiente. El número de Acciones autorizadas, emitidas y en circulación para efectos de información financiera, bajo las NIIF, al 31 de marzo de 2015, no incluye 164,242,271 CPOs y 4,493,057,609 Acciones Serie "A," 2,357,021,155 Acciones Serie "B," 54 Acciones Serie "D" y 54 Acciones Serie "L" adicionales que circulan en forma independiente adquiridas por un fideicomiso de propósito especial creado para implementar el Plan de Retención a Largo Plazo. Ver Nota 16 a los Estados Financieros Consolidados.
- (2) Salvo a través del Fideicomiso Azcárraga, ninguno de los consejeros y funcionarios de la Compañía es propietario de más del 1% de las Acciones Serie "A", Serie "B" Serie "D" o Serie "L" en circulación.
- (3) Para una descripción del Fideicomiso Azcárraga, ver: "Televicentro y los Accionistas Principales" y "La Compañía – Historia y Desarrollo de la Compañía".
- (4) Información basada en los informes presentados por BlackRock Inc, de conformidad con la legislación de valores de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2014.
- (5) Información basada en (i) los informes presentados por Cascade Investment, LLC., de conformidad con la legislación de valores de los Estados Unidos al 19 de marzo de 2010 con respecto a la tenencia de Cascade Investment, LLC; y (ii) el reporte contenido en la forma 13-F presentada el 31 de diciembre de 2014 por *The Bill and Melinda Gates Foundation Trust* con respecto a la tenencia de dicho fideicomiso. Incluye 3,644,562,500 Acciones Serie "A", 3,207,215,000 Acciones Serie "B", 5,102,387,500 Acciones Serie "D" y 5,102,387,500 Acciones Serie "L", de las cuales el beneficiario titular es Cascade Investment, L.L.C. compañía en la cual William H. Gates III tiene en forma exclusiva derecho de voto y poder de disposición, así como 2,109,887,875 Acciones Serie "A", 1,856,701,330 Acciones Serie "B", 2,953,843,025 Acciones Serie "D" y 2,953,843,025 Acciones Serie "L", de las cuales el beneficiario titular es la fundación llamada Bill and Melinda Gates Foundation Trust, en la cual William H. Gates III y Melinda French Gates tienen derechos compartidos de voto y disposición.
- (6) Información basada en los informes presentados por First Eagle Investment Management, LLC., de conformidad con la legislación de valores de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2014.

Excepto por la participación accionaria indirecta de algunos consejeros y funcionarios de la Compañía, a través de Televicentro, ningún consejero o funcionario es propietario de más del 1% de las acciones Serie "A", Serie "B", Serie "L" o Serie "D" de la Compañía. Esta información se basa en los datos proporcionados por los propios consejeros y funcionarios. Ver "– Tenencia Accionaria de Consejeros y Funcionarios."

Accionistas Principales

Hasta el 17 de junio de 2009, aproximadamente 45.6% de las Acciones Serie "A", 2.7% de las Acciones Serie "B", 2.8% de las Acciones Serie "D" y 2.8% de las Acciones Serie "L" emitidas y en circulación, incluyendo acciones representadas por CPOs, formaban parte de un fideicomiso (el "Fideicomiso de Control"). El 17 de junio de 2009, el Fideicomiso de Control fue terminado, y las acciones y CPOs que hasta dicha fecha conformaban el patrimonio de dicho fideicomiso fueron entregadas a cada uno de los fideicomisarios. Los fideicomisarios del Fideicomiso de Control eran a su vez un fideicomiso en beneficio del señor Emilio Fernando Azcárraga Jean (el "Fideicomiso Azcárraga").

Actualmente, el Fideicomiso Azcárraga es beneficiario del 43.0% de las Acciones Serie "A", 0.1% de las Acciones Serie "B", 0.1% de las Acciones Serie "D" y 0.1% de las Acciones Serie "L" emitidas y en circulación. En virtud de lo anterior, Emilio Fernando Azcárraga Jean controlaba hasta el 17 de junio de 2009, el voto de las acciones a través del Fideicomiso de Control, y a partir de dicha fecha controla el voto de dichas acciones a través del Fideicomiso Azcárraga. Las Acciones Serie "A" propiedad del Fideicomiso Azcárraga constituyen la mayoría de las Acciones Serie "A" con derecho a voto, toda vez que los CPOs y GDSs propiedad de extranjeros, no otorgan a sus tenedores el derecho a votar las Acciones Serie "A" de conformidad con el fideicomiso que regula los CPOs y los estatutos de la Compañía. Como resultado de lo anterior, en tanto los tenedores extranjeros posean un número significativo de las Acciones Serie "A", el Sr. Azcárraga Jean tendrá la facultad de elegir a 11 de los 20 consejeros que integran el Consejo de Administración de la Compañía; adicionalmente, toda vez que el Sr. Azcárraga Jean controla la mayoría de las Acciones Serie "A", ciertos aspectos como el pago de dividendos, fusiones, escisiones, cambios en el objeto social, nacionalidad y modificaciones a las disposiciones de cambio de control de los estatutos de la Compañía, requieren su voto favorable.

De conformidad con los estatutos de Televisa, los tenedores de Acciones Serie “B” tienen derecho a elegir a 5 de los 20 miembros del Consejo de Administración.

La Compañía considera que al 31 de marzo de 2015, aproximadamente 315.5 GDSs fueron registrados por 97 personas con domicilios en los Estados Unidos. Dichos GDSs representan, aproximadamente, 32% de las Acciones Serie A, 58% de las Acciones Serie B, 61.3% de las Acciones Serie D, 61.3% de las Acciones Serie L, en la Compañía. Previo a la recapitalización de la Compañía de 2004, en términos generales todas las Acciones de Serie “A” que no se encontrasen en forma de CPO eran propiedad de Televicentro y del fideicomiso creado para el Plan de Retención a Largo Plazo, según se describe en “Principales Accionistas”, “Compensación a Consejeros y Funcionarios” y “Plan de Opciones de Compra de Acciones y Plan de Retención a Largo Plazo”.

d) Estatutos Sociales y Otros Convenios

Derechos Corporativos de las Series de Acciones en que se Divide el Capital Social

Acciones Serie “A”. Las Acciones de la Serie “A” confieren a sus tenedores el derecho a votar, a razón de un voto por Acción, en todos los asuntos que se traten en las asambleas generales de accionistas, y el derecho de designar a once de los miembros del consejo de administración y sus suplentes. Adicionalmente, ciertos asuntos corporativos deben ser aprobados por una asamblea general de accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, en la cual la mayoría de los Accionistas Serie “A” voten a favor de dichos asuntos, los cuales incluyen fusiones, pago de dividendos, escisiones, cambios en el objeto social, cambio de nacionalidad y modificaciones a las disposiciones de cambio de control establecidas en los estatutos de la Compañía.

Accionistas Serie “B”. Los Accionistas de la Serie “B” tienen derecho a votar en todos aquellos asuntos que se sometan a la aprobación de una asamblea general de accionistas, así como el derecho de designar a cinco miembros del Consejo de Administración, así como a sus correspondientes suplentes.

Acciones Serie “L”. Los tenedores de Acciones de la Serie “L” de voto restringido y con la limitante en otros derechos corporativos, tienen derecho de asistir y votar, a razón de un voto por Acción, en las asambleas especiales de dicha serie y en las asambleas generales extraordinarias de accionistas que se reúnan para tratar cualquiera de los siguientes asuntos: (i) transformación de la Compañía; (ii) fusión con otra sociedad o sociedades, cuando la Compañía sea fusionada; y (iii) cancelación de la inscripción de las Acciones de la Serie “L” de la Compañía o de otros valores que se emitan respecto de dichos valores, en el RNV, y en cualquier mercado de valores en México o en el extranjero en el que se encuentren registradas.

Los tenedores de Acciones de la Serie “L”, tienen derecho a designar, en la asamblea especial correspondiente, a dos consejeros propietarios y sus suplentes, quienes deberán ser consejeros independientes.

Acciones Serie “D”. Los tenedores de Acciones de la Serie “D” de voto limitado y dividendo preferente en términos del artículo 113 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tienen derecho a asistir y a votar, a razón de un voto por Acción en las asambleas especiales de dicha serie y en las asambleas generales extraordinarias de accionistas que se reúnan para tratar cualquiera de los siguientes asuntos: (i) prórroga de la duración de la Compañía; (ii) disolución anticipada de la Compañía; (iii) cambio de objeto de la Compañía; (iv) cambio de nacionalidad de la Compañía; (v) transformación de la Compañía; (vi) fusión con otra sociedad; y (vii) cancelación de la inscripción de las Acciones de la Serie “D” de la Compañía o de otros valores que se emitan respecto de dichos valores, en el RNV, y en cualquier mercado de valores en México o en el extranjero en el que se encuentren registradas.

Los tenedores de Acciones de la Serie “D”, tienen derecho a designar, en la asamblea especial correspondiente, a dos consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, quienes deberán ser consejeros independientes.

Acciones Series “L” y “D”. Los dos consejeros propietarios, y sus respectivos suplentes, que deban ser designados por los Accionistas de las Series “D” y “L”, serán elegidos a través de una asamblea especial de accionistas, las cuales deberán celebrarse anualmente. Se requerirán asambleas especiales de accionistas de las Series “L” y “D” para aprobar la cancelación del registro de las Acciones Series “D” y “L”, o de los valores que las representen, de la Sección Especial del RNV, según sea el caso, y en el caso de las Acciones Serie “D”, de cualquier otro registro en México o en el extranjero en donde dichas Acciones o valores que las representen se encuentren registradas. Todos los demás asuntos en los cuales los accionistas de las Series “L” o “D” tengan derecho a votar deberán ser sometidos a la aprobación de una asamblea general extraordinaria de accionistas. Los accionistas de las Series “L” y “D” no tendrán derecho a asistir a asambleas de accionistas en las cuales no tengan derecho a votar. De conformidad con la legislación aplicable, los accionistas de las Series “L” y “D”, podrán ejercer ciertos derechos de minoría.

Fideicomiso de CPOs

La Compañía tiene constituido un fideicomiso con Nacional Financiera, S.N.C., el cual ha emitido CPOs con base en una Acción de la Serie “A”, una Acción de la Serie “L” y una Acción de la Serie “D”, cada uno. Después de la recapitalización de la Compañía en 2004, los CPOs representan veinticinco Acciones Serie “A”, veintidós Acciones Serie “B”, treinta y cinco Acciones Serie “D” y treinta y cinco Acciones Serie “L”.

Los tenedores mexicanos de CPOs o personas morales con cláusula de exclusión de extranjeros, podrán ejercer los derechos de voto que correspondan a las Acciones Serie “A”, Serie “B”, Serie “D” y Serie “L” subyacentes a cada CPO. El Fiduciario de los CPOs votará dichas Acciones conforme a las instrucciones que reciba de tenedores de CPOs que demuestren su nacionalidad mexicana. Los tenedores extranjeros únicamente podrán ejercer dichos derechos de voto respecto de las Acciones Serie “L” subyacentes al CPO, y no podrán ejercer derecho de voto alguno en relación con las Acciones Serie “A”, Serie “B” y Serie “D” del Fideicomiso de CPOs. Los derechos de voto respecto de las Acciones Serie “A”, Serie “B” y Serie “D” únicamente podrán ser ejercidos por el Fiduciario de los CPOs. Las Acciones Serie “A”, Serie “B” y Serie “D”, subyacentes a los CPOs propiedad de extranjeros o de tenedores que no proporcionen las instrucciones referentes al voto de dichos CPOs en forma oportuna, serán votadas en las asambleas de accionistas de la Serie “A”, Serie “B” y Serie “D”, según sea el caso, conforme a las instrucciones que gire el Comité Técnico del Fideicomiso de los CPOs (integrado por ciertos miembros del Consejo de Administración y/o Comité Ejecutivo de la Compañía), y en las asambleas generales en las que cada serie tenga derecho a voto, en el mismo sentido en que sean votadas la mayoría de las Acciones Serie “A” en circulación propiedad de individuos o sociedades mexicanas (ya sea directamente o a través del Fideicomiso de los CPOs) presentes en la asamblea. Las Acciones Serie “L” subyacentes a los CPOs de aquellos tenedores que no instruyan de manera oportuna el sentido del voto de dichas acciones, serán votadas en las asambleas especiales de accionistas de la Serie “L” y en las asambleas generales extraordinarias de accionistas en las cuales las Acciones Serie “L” tengan derecho a voto, conforme a lo que instruya el Comité Técnico del Fideicomiso de los CPOs. El fiduciario de los CPOs deberá recibir instrucciones de voto con cuando menos cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea. Los tenedores de CPOs ya sean personas físicas o morales con cláusula de exclusión de extranjeros, o nacionales, deberán demostrar su nacionalidad, ya sea con un pasaporte mexicano vigente o un acta de nacimiento, en el caso de personas físicas; y con una copia de sus estatutos sociales, en caso de sociedades o personas morales.

El fiduciario del Fideicomiso de CPOs vota las Acciones Serie “A”, Serie “B” y Serie “D” respecto de las cuales no recibe instrucciones de voto, en el mismo sentido en que la mayoría de las Acciones Serie “A”, Serie “B” y Serie “D” en circulación son votadas en la asamblea respectiva. El fiduciario vota las Acciones Serie “L” respecto de las cuales no recibe instrucciones de voto, en el mismo sentido en que la mayoría de las Acciones Serie “L” son votadas en la asamblea respectiva. El fiduciario debe recibir las instrucciones de voto con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea de que se trate.

Debido a que el fiduciario está obligado a votar las Acciones Serie “A” de que son titulares tenedores extranjeros en el mismo sentido que la mayoría de las Acciones propiedad de mexicanos, el

fiduciario vota las Acciones Serie "A" en el mismo sentido que las Acciones Serie "A" propiedad del Fideicomiso Azcárraga. Ver "Información General – Factores de Riesgo – Factores de Riesgo Relacionados con la Compañía – Control por Parte de un Solo Accionista." El fiduciario ejerce los demás derechos corporativos relativos a las Acciones Serie "A" afectas al Fideicomiso de CPOs según instrucciones de su Comité Técnico que consiste de miembros del comité ejecutivo de la Compañía.

En diciembre de 2008, las Acciones Serie "L" representadas por CPOs que sean propiedad de Televicentro serán votadas en el mismo sentido en que la mayoría de las Acciones Serie "L" de que sean titulares otros tenedores de Acciones Serie "L" sean votadas en la asamblea respectiva.

Derechos Patrimoniales de las Series de Acciones en que se Divide el Capital Social

Las Acciones de la Serie "A", Serie "B" y de la Serie "L" confieren a sus tenedores los mismos derechos patrimoniales o pecuniarios, incluyendo el derecho a participar en las utilidades de la Compañía.

Las Acciones de la Serie "D" confieren a sus tenedores el derecho al pago de un dividendo anual preferente y acumulativo de \$0.00034412306528 pesos por cada Acción de la Serie "D", equivalente al cinco por ciento sobre el valor teórico de las Acciones de la Serie "D" que asciende a la cantidad de \$0.00688246130560 pesos, por Acción. Antes de que se pague cualquier cantidad por concepto de dividendos a los tenedores de las Acciones de las Series "A" y "L". Cuando en algún ejercicio social no se decreten dividendos o sean inferiores a dicho cinco por ciento, este se cubrirá en los años siguientes con la prelación indicada.

Una vez que se hubiere cubierto el dividendo previsto anteriormente, si la asamblea general de accionistas decretare el pago de dividendos adicionales, los tenedores de Acciones de las Series "A", "B" y "L" deberán de recibir el mismo monto de dividendo que hubieren recibido los tenedores de las Acciones de la Serie "D" conforme al inciso a anterior, con el propósito de que todos los accionistas reciban el mismo monto de dividendo. Si la Compañía realizará el pago de dividendos adicionales, los tenedores de todas las Acciones de las Series "A", "B", "D" y "L" recibirán, por Acción, el mismo monto de dividendo, con lo que cada Acción de la Serie "D" recibirá el pago de dividendos adicionales en forma y monto idéntico al que recibiere cada una de las Acciones de las Series "A", "B" o "L".

En caso de liquidación de la Compañía, se pagará a los tenedores de Acciones de la Serie "D" el dividendo preferente acumulativo que les haya correspondido y que no se les hubiera pagado, antes de distribuir el remanente distribuible. Una vez pagado el dividendo se deberá pagar a los tenedores de las Acciones de la Serie "D", el reembolso por Acción equivalente a su valor teórico de \$0.00688246130560 pesos, por Acción.

Derechos de Minorías

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, los estatutos sociales de la Compañía establecen los siguientes derechos de minoría:

- el derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, a solicitar al presidente del Consejo de Administración o del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se convoque a una asamblea de accionistas en la que tengan derecho a votar;
- el derecho de los tenedores de por lo menos el 5% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a ejercitar la Acción de responsabilidad contra cualquiera de los consejeros.
- el derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones con derecho a voto y que estén representadas en la asamblea de accionistas de que se trate, a solicitar que se

aplace la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados.

- el derecho de los tenedores de por lo menos el 20% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales en las que tengan derecho a votar.
- el derecho de los tenedores que en lo individual o en conjunto representen cuando menos un 10% del capital social, de designar por lo menos a un consejero y su respectivo suplente en las asambleas respectivas.

Además, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Compañía quedó sujeta a ciertos requisitos de gobierno corporativo, incluyendo el de contar con un Comité de Auditoría y un Comité de Prácticas Societarias y el de incluir miembros independientes en su Consejo de Administración.

Medidas para la Prevención de la Toma de Control

General. Para efectos de la presente disposición, se entiende por Acciones, las Acciones representativas del capital social de la Compañía, cualquiera que sea su clase o serie, o cualquier título, valor o instrumento emitido con base en esas Acciones o que confiera algún derecho sobre esas Acciones o sea convertible en dichas Acciones, incluyendo específicamente certificados de participación ordinarios que representen Acciones de la Compañía. Los estatutos sociales de la Compañía prevén que, sujeto a ciertas excepciones: (i) cualquier persona, entidad o grupo de personas y/o entidades que deseen adquirir Acciones ordinarias que, sumadas a las Acciones ordinarias que ya fueran propiedad de dichas personas, entidades o sus filiales, representen el 10% o más de las Acciones ordinarias en circulación; (ii) cualquier competidor o grupo de competidores que deseen Acciones que, sumadas a las Acciones que ya fueran propiedad de dicho competidor, grupo de competidores o sus afiliados, representen el 5% o más del capital social; (iii) cualquier persona, entidad o grupo de personas y/o entidades que deseen adquirir Acciones ordinarias que representen 10% o más de las Acciones ordinarias en circulación; y (iv) cualquier competidor o grupo de competidores que deseen adquirir Acciones que representen 5% o más del capital social, deberá obtener previamente la aprobación del Consejo de Administración de la Compañía y/o de la asamblea de accionistas, según sea el caso, sujeto a ciertas excepciones referidas más adelante. Los tenedores que adquieran Acciones en violación de estos requisitos, no serán considerados como titulares de dichas acciones en términos de los estatutos sociales de la Compañía. Consecuentemente, dichos tenedores no podrán votar las Acciones así adquiridas, ni recibir cualquier dividendo, distribución, u otros derechos derivados de dichas Acciones. Además, conforme a los estatutos sociales, dichos tenedores estarán obligados a pagar a la Compañía una pena convencional por una cantidad equivalente al valor de mercado de las Acciones adquiridas en violación a tales requisitos.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, un “competidor” se define generalmente como cualquier persona o entidad que, directa o indirectamente, se dedique a cualquiera de los siguientes negocios o actividades: producción y transmisión de televisión, producción de televisión de paga, licencia de programación, servicios de satélite directo al hogar, publicación de impresos (periódicos y/o revistas), distribución de publicidad, grabación de música, televisión por cable, transmisión de programación o de cualquier otro contenido por cualquier otro medio conocido o por conocer, producción y transmisión de radio, promoción de deportes profesionales y cualquier otro evento de entretenimiento, servicios de radiolocalización, producción y distribución de películas, el doblaje y/o la operación de portales de Internet. La definición de “competidor” también incluye a cualquier persona, entidad y/o grupo que realice cualquier tipo de negocio o actividad en la que la Compañía incursione de tiempo en tiempo y de la cual la Compañía obtenga el 5% o más de sus ingresos consolidados.

Notificaciones al Consejo, Sesiones, Requisitos de Quórum y Resoluciones. Para obtener la aprobación previa por parte del Consejo, un adquirente potencial deberá entregar en forma debida, un aviso

por escrito, mediante el cual manifieste, entre otras cosas: (i) el número y clase o serie de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, de las cuales es propietario; (ii) el porcentaje que dichas Acciones representan tanto del capital social en circulación, como de la serie o clase respectiva; (iii) el número y la clase o serie de Acciones que pretende adquirir; (iv) el número y la clase o serie de Acciones respecto de las cuales pretende otorgar o compartir un derecho o interés común; (v) su identidad, y en caso de que el adquirente sea una sociedad, fideicomiso o cualquier otra entidad legal, la de sus accionistas o beneficiarios, así como la identidad y nacionalidad de cada una de las personas que de manera efectiva controlen a dicha sociedad, fideicomiso o entidad legal; (vi) su capacidad para adquirir las Acciones de Compañía conforme a los estatutos sociales y la legislación mexicana; (vii) la fuente de financiamiento para la pretendida adquisición; (viii) si ha recibido financiamiento de alguna de sus partes relacionadas para el pago de las Acciones; (ix) el propósito de la pretendida adquisición; (x) si pretende adquirir acciones adicionales en el futuro, las cuales, sumadas a las que serán objeto de la pretendida adquisición y a aquellas Acciones de las cuales ya era propietario, resulten en la adquisición por parte de dicho adquirente de un porcentaje equivalente al 20% o más de las Acciones con derecho a voto de la Compañía; (xi) si pretende adquirir el control de la Compañía en el futuro; (xii) si el adquirente es competidor de la Compañía, o si tiene cualquier interés económico directo o indirecto o lazos familiares con alguno de los competidores de la Compañía; y (xiii) la identidad de la institución financiera, en su caso, que actúe como agente o corredor en relación con cualquier oferta pública a ser conducida con motivo de dicha adquisición.

El Presidente, el Secretario o el Prosecretario del Consejo de Administración de la Compañía deberá convocar a una sesión del mismo dentro de los 10 días naturales siguientes a la recepción de la notificación por escrito y dicha sesión del Consejo de Administración deberá reunirse dentro de los 45 días naturales siguientes a la convocatoria de que se trate. La adopción de las resoluciones a este respecto no podrá tomarse fuera de sesión del Consejo de Administración.

Con excepción de las adquisiciones que deberán ser aprobadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas como se describe en el punto siguiente *"Notificaciones a los Accionistas, Asambleas, Requisitos de Quórum y Resoluciones"*, cualquier adquisición de Acciones que representen al menos el 5% o 10%, según sea el caso, del capital social o de las Acciones ordinarias en circulación, deberá ser aprobada por al menos la mayoría de los miembros del Consejo presentes en la sesión, en la cual al menos el 75% de sus miembros deberán estar presentes. Dicha adquisición deberá ser aprobada por el Consejo dentro de los 60 días naturales siguientes a la recepción del aviso por escrito descrito anteriormente, a menos que el Consejo de Administración determine que no tiene suficiente información en la cual basar su resolución. En tal supuesto, el Consejo deberá entregar un requerimiento por escrito al adquirente potencial solicitándole cualquier información adicional que el Consejo considere necesaria para emitir su determinación. Los 60 días naturales antes mencionados comenzarán a correr a partir de la fecha de recepción de la información adicional proporcionada por el potencial adquirente.

Notificaciones a los Accionistas, Asambleas, Requisitos de Quórum y Resoluciones. En el caso de: (i) una propuesta de adquisición de acciones que resulte en un "cambio de control"; (ii) que el Consejo de Administración de la Compañía no pueda celebrar una sesión por cualquier razón; (iii) que el Consejo no pueda adoptar una resolución respecto a la adquisición de Acciones que representen al menos el 5% o 10%, según sea el caso, del capital social o de las Acciones ordinarias en circulación, respectivamente; (iv) que el Consejo de Administración determine que la propuesta de adquisición deba ser aprobada por los accionistas en una asamblea general extraordinaria, o (v) el adquirente potencial sea competidor de la Compañía y pretenda adquirir Acciones que representen el 5% o más del capital social y el Consejo no vote en contra de dicha adquisición propuesta, entonces la pretendida adquisición deberá ser aprobada por el voto de los accionistas que representen el 75% de las Acciones ordinarias en circulación en una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que estén presentes los accionistas que representen al menos el 85% de las Acciones ordinarias en circulación (siendo aplicables dichos quórum de votación e instalación en primera o subsecuentes convocatorias). Además, cualquier propuesta de fusión, escisión, o aumento o disminución de capital de la cual resulte un cambio de control de la Compañía, asimismo deberá ser aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas con el voto de al menos el 75% de las Acciones ordinarias en circulación, en la cual los accionistas que representen al menos el 85% de las Acciones ordinarias en circulación deberán encontrarse presentes (siendo aplicables dichos

quórum de votación e instalación en el caso de asambleas reunidas en primera o subsecuentes convocatorias).

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, un “cambio de control” se define como la realización de cualquiera de los siguientes eventos: (i) la adquisición o transmisión de la titularidad de la mayoría de las Acciones ordinarias en circulación; (ii) la capacidad de una persona, entidad o grupo, distinto de aquella persona que actualmente tiene, directa o indirectamente, la facultad de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, para designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración; o (iii) la capacidad de una persona, entidad o grupo, distinto de aquella persona que actualmente tiene, directa o indirectamente, la facultad de definir las decisiones administrativas o políticas de la Compañía.

En el caso de que la asamblea general extraordinaria de accionistas deba aprobar la adquisición propuesta, el Presidente, el Secretario o el Prosecretario del Consejo de Administración de la Compañía deberá publicar la convocatoria para dicha asamblea en el Diario Oficial de la Federación y en otros dos periódicos de circulación general en la Ciudad de México, con al menos 30 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea (ya sea en primera o subsecuentes convocatorias). Una vez que la convocatoria a la asamblea general extraordinaria de accionistas haya sido publicada, toda la información relacionada al orden del día de dicha asamblea deberá estar a disposición de los accionistas de las Series “A” y “B”, para su revisión, en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración.

Oferta Pública Obligatoria en el Caso de Ciertas Adquisiciones. Si el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía, según sea el caso, autorizan una adquisición de Acciones que provoquen que la participación accionaria del adquirente se incremente en un 20% o más, pero no más de un 50%, de las Acciones ordinarias en circulación, sin que dicha adquisición autorizada resulte en un cambio de control, el adquirente deberá llevar a cabo la adquisición de que se trate mediante una oferta pública de compra por un número de Acciones equivalente a la cantidad mayor entre (a) el porcentaje de Acciones ordinarias que se pretende adquirir, o (b) el 10% del capital social en circulación. En el caso de que la asamblea apruebe una adquisición de la que resulte un cambio de control, el adquirente deberá llevar a cabo dicha adquisición mediante una oferta pública por el 100% del capital social en circulación a un precio que no podrá ser inferior al mayor de los siguientes valores:

- (i) el valor contable de las Acciones de que se trate reportado en el último estado de resultados trimestral aprobado por el Consejo de Administración;
- (ii) el precio más alto de cotización de cierre de las Acciones en cualquier mercado de valores durante cualquiera de los trescientos sesenta y cinco días (365) anteriores a la fecha de la resolución de la asamblea que apruebe la adquisición;
- (iii) el precio más alto pagado en cualquier tiempo por el adquirente de que se trate, por cualesquier Acciones de la Compañía.

Todas las ofertas públicas de compra antes referidas deberán hacerse en forma simultánea en México y en los Estados Unidos dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que la adquisición sea aprobada por el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas, según sea el caso. Todos los accionistas deberán recibir el mismo precio por sus Acciones.

Las disposiciones de los estatutos sociales resumidas anteriormente relativas a la obligación de realizar una oferta pública obligatoria en el caso de ciertas adquisiciones restringidas, son más restrictivas que aquellas establecidas por la Ley del Mercado de Valores. De conformidad con la mencionada ley, las disposiciones de los estatutos sociales referentes a la realización de dichas ofertas públicas sobre compras obligatorias, pueden diferir de los requisitos establecidos en el ordenamiento legal, siempre que dichas disposiciones otorguen mayor protección a los accionistas minoritarios que las establecidas en la propia ley. En estos casos, las disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía, y no las disposiciones

contenidas en la Ley del Mercado de Valores, aplicarán a las adquisiciones restringidas previstas en dichos estatutos.

Excepciones. Las disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía resumidas anteriormente no aplican a: (i) transmisiones de Acciones y/o CPOs por vía sucesoria; (ii) adquisiciones de Acciones y/o CPOs por cualquier persona que, directa o indirectamente, se encuentre facultada para designar al mayor número de miembros del Consejo de Administración, así como a aquellas adquisiciones realizadas por: (a) entidades controladas por dicha persona; (b) afiliadas de dicha persona; (c) la sucesión a bienes de dicha persona; (d) familiares de dicha persona; y (e) la propia persona, cuando la misma adquiera Acciones y/o CPOs de cualquier entidad, afiliada, persona o familiar de las referidas en los incisos (a), (b), (c) y (d) anteriores; y (iii) las adquisiciones o transmisiones de Acciones y/o CPOs efectuadas por la Compañía, sus subsidiarias o afiliadas, o cualquier fideicomiso constituido por la Compañía o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas.

5) MERCADO ACCIONARIO

a) ESTRUCTURA ACCIONARIA

Para efectos legales, el número de acciones emitidas y en circulación al 31 de marzo de 2015, era de 64,347,348,050 acciones Serie "A", 56,625,666,284 acciones Serie "B", 90,086,287,270 acciones Serie "D" y 90,086,287,270 acciones Serie "L", en forma de CPOs, y 58,926,613,375 acciones Serie "A", 2,357,207,692 acciones Serie "B", 238,595 acciones Serie "D" y 238,595 acciones Serie "L" adicionales circulando en forma independiente. Para efectos de información financiera, bajo las NIIF únicamente, el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de marzo de 2015 era de 60,241,291,275 Acciones Serie "A", 53,012,336,322 Acciones Serie "B", 84,337,807,785 Acciones Serie "D" y 84,337,807,785 Acciones Serie "L" en forma de CPOs y 54,433,555,766 Acciones Serie "A", 186,537 Acciones Serie "B", 238,541 Acciones Serie "D" y 238,541 Acciones Serie "L" adicionales circulando en forma independiente. El número de Acciones autorizadas, emitidas y en circulación para efectos de información financiera, bajo las NIIF, al 31 de marzo de 2015, no incluye 164,242,271 CPOs y 4,493,057,609 Acciones Serie "A", 2,357,021,155 Acciones Serie "B", 54 Acciones Serie "D" y 54 Acciones Serie "L" adicionales que circulan en forma independiente adquiridas por un fideicomiso de propósito especial creado para implementar el Plan de Retención a Largo Plazo.

Asimismo, la Compañía tiene registrados títulos denominados GDSs emitidos, cada uno, con base en cinco de los referidos CPOs. Ver Nota 16 a los Estados Financieros consolidados.

b) COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

Desde diciembre de 1993, los CPOs han cotizado en la BMV, y los GDS, en el Mercado de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange). En septiembre de 2007, la Compañía removió a JPMorgan Chase Bank de su cargo de depositario de los GDSs, y designó a The Bank of New York Mellon, de conformidad con un contrato de depósito.

La siguiente tabla muestra los precios de cotización máximos y mínimos del CPO en la BMV. Ver "La Compañía – Descripción del Negocio – Acciones Representativas del Capital Social".

	pesos nominales por CPO (1)	
	Máximo	Mínimo
2010	65.09	45.19
2011	65.01	46.61
2012	68.63	50.60
2013	80.07	59.14
Primer Trimestre	73.45	63.99
Segundo Trimestre	67.65	59.14
Tercer Trimestre	74.07	62.24
Cuarto Trimestre	80.07	72.40
2014	104.73	74.24
Primer Trimestre	87.07	74.24
Segundo Trimestre	91.15	84.32
Tercer Trimestre	98.44	88.76
Cuarto Trimestre	104.73	89.18
Octubre	97.32	89.18
Noviembre	102.35	95.04
Diciembre	104.73	94.09
2015 (hasta el 27 de abril de 2015)	112.71	93.86
Primer Trimestre	106.93	93.86
Enero	100.02	93.86
Febrero	104.71	98.02

Marzo	106.93	99.98
Segundo Trimestre (hasta el 27 de abril de 2015)	112.71	103.77
Abril (hasta el 27 de abril de 2015)	112.71	103.77

Fuente: BMV

La siguiente tabla muestra los precios de cotización máximos y mínimos del GDS en el Mercado de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange).

	Dólares por GDS (1)	
	Máximo	Mínimo
2010		
	26.51	17.41
2011		
	26.50	17.70
2012		
	26.77	18.75
2013		
	30.68	22.31
Primer Trimestre	29.18	25.70
Segundo Trimestre	28.03	22.31
Tercer Trimestre	29.16	23.98
Cuarto Trimestre	30.68	27.39
2014		
	37.35	27.84
Primer Trimestre	33.29	27.84
Segundo Trimestre	34.95	32.11
Tercer Trimestre	37.32	33.64
Cuarto Trimestre	37.35	31.88
Octubre	36.14	32.84
Noviembre	37.35	34.99
Diciembre	36.61	31.88
2015 (hasta el 27 de abril de 2015)		
Primer Trimestre	36.70	32.00
Enero	35.06	32.00
Febrero	34.17	32.00
Marzo	35.06	32.93
Segundo Trimestre (hasta el 27 de abril de 2014)	34.74	33.01
Abril (hasta el 27 de abril de 2014)	36.70	34.19
Abril (hasta el 27 de abril de 2015)	36.70	34.19

(1) Fuente: *New York Stock Exchange*

Los precios de cotización de los CPOs y los GDSs se verán afectados por la situación financiera, los resultados de operación, los requerimientos de recursos y prospectos de la Compañía, así como por otros factores económicos y financieros y condiciones de mercado. Ver “Información General – Factores de Riesgo.” No puede asegurarse que los precios de cotización de los CPOs y los GDSs se mantendrán dentro de los márgenes antes indicados. La Compañía considera que al 31 de marzo de 2015, aproximadamente 315.5 millones de GDSs fueron registrados por 97 personas con domicilios en los Estados Unidos.

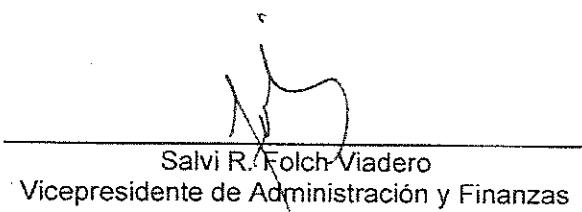
6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Compañía contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Grupo Televisa, S.A.B.



Emilio F. Azcárraga Jean
Presidente y Director General



Salvi R. Folch-Viader
Vicepresidente de Administración y Finanzas



Joaquín Balcárcel Santa Cruz
Vicepresidente Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Televisa, S. A. B., que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados, de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 14 de abril de 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información, contenida en el reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

PricewaterhouseCoopers, S.C.
México, D. F. a 29 de abril de 2015

C.P.C. José Miguel Arrieta Méndez
Socio de Auditoría

Alberto del Castillo V. V.
C.P.C. Alberto del Castillo Velasco Vilchis
Representante legal

7) ANEXOS

Estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

Carta emitida por el auditor externo de la Compañía en términos del artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores

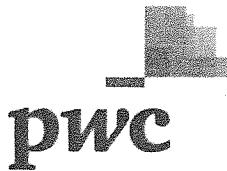
Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por el ejercicio 2014

GRUPO TELEVISAS, S. A. B.
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

GRUPO TELEVISA, S. A. B.
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados Financieros:	
Estados de situación financiera consolidados	3 y 4
Estados de resultados consolidados	5
Estados de resultado integral consolidados	6
Estados de cambios en el capital contable consolidados	7
Estados de flujos de efectivo consolidados	8
Notas explicativas a los estados financieros consolidados	9 a 62



Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 14 de abril de 2015

A la Asamblea General de Accionistas de Grupo Televisa, S.A.B.:

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Televisa, S.A.B. (la "Compañía") y subsidiarias, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados, de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración de la Compañía y sus subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Televisa, S.A.B. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. José Miguel Arrieta Méndez
Socio de Auditoría

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (En miles de pesos)
 (Notas 1, 2 y 3)

	Notas	2014	2013
ACTIVOS			
Activos circulantes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 29,729,350	\$ 16,692,033
Inversiones temporales	6	4,788,585	3,722,976
Documentos y cuentas por cobrar a clientes, neto	7	21,087,163	20,734,137
Otras cuentas y documentos por cobrar, neto		2,724,692	2,405,871
Cuenta por cobrar por la inversión en GSF	3	10,583,852	—
Instrumentos financieros derivados	14	2,894	3,447
Cuentas corrientes por cobrar con compañías afiliadas	19	903,252	1,353,641
Derechos de transmisión y programación	8	4,851,722	4,970,603
Inventarios		3,336,667	1,718,366
Otros activos circulantes		1,793,999	1,606,671
Suman los activos circulantes		79,802,176	53,207,745
Activos no circulantes:			
Instrumentos financieros derivados	14	—	4,941
Derechos de transmisión y programación	8	8,994,398	9,064,845
Inversiones en instrumentos financieros	9	34,709,872	38,016,402
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	10	5,032,447	18,250,764
Propiedades, planta y equipo, neto	11	62,009,508	53,476,475
Activos intangibles, neto	12	28,778,414	11,382,311
Impuestos a la utilidad diferidos	23	16,080,292	10,608,778
Otros activos		144,834	96,659
Suman los activos no circulantes		155,749,765	140,901,175
Suman los activos		\$ 235,551,941	\$ 194,108,920

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

	Notas	2014	2013
PASIVOS			
Pasivos circulantes:			
Deuda a corto plazo y porción circulante de deuda a largo plazo	13	\$ 1,312,052	\$ 1,110,384
Porción circulante de arrendamientos financieros a largo plazo	13	502,166	424,698
Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados		17,142,044	12,024,853
Depósitos y anticipos de clientes		20,150,744	21,962,847
Impuesto sobre la renta por pagar		1,389,321	642,385
Otros impuestos por pagar		1,108,376	1,050,030
Beneficios a empleados		1,005,255	857,903
Cuentas corrientes por pagar con compañías afiliadas		8,564	183,285
Otros pasivos circulantes		1,751,600	2,026,682
Suman los pasivos circulantes		44,370,122	40,283,067
Pasivos no circulantes:			
Deuda a largo plazo, neto de porción circulante	13	80,660,503	59,743,100
Arrendamientos financieros, neto de porción circulante	13	4,807,379	4,494,549
Instrumentos financieros derivados	14	335,102	335,336
Depósitos y anticipos de clientes		284,000	474,011
Impuestos sobre la renta por pagar	23	6,628,125	6,800,806
Impuestos a la utilidad diferidos	23	7,763,024	—
Beneficios post-empleo	15	287,159	79,810
Otros pasivos a largo plazo		2,501,446	3,318,808
Suman los pasivos no circulantes		103,266,738	75,246,420
Suman los pasivos		147,636,860	115,529,487
CAPITAL CONTABLE			
Capital social emitido, sin valor nominal	16	4,978,126	4,978,126
Prima en emisión de acciones		15,889,819	15,889,819
Utilidades retenidas	17	62,905,444	56,897,886
Otra utilidad integral acumulada, neto	17	5,679,063	3,394,051
Acciones recompradas	16	(12,647,475)	(12,848,448)
Capital contable atribuible a los accionistas de la Compañía		76,804,977	68,311,434
Participación no controladora	18	11,110,104	10,267,999
Suma el capital contable		87,915,081	78,579,433
Suman los pasivos y el capital contable		\$ 235,551,941	\$ 194,108,920

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012
 (En miles de pesos, excepto utilidad por CPO)
 (Notas 1, 2 y 3)

	Notas	2014	2013	2012
Ventas netas	25	\$ 80,118,352	\$ 73,790,711	\$ 69,290,409
Costo de ventas	20	42,908,647	39,602,423	36,795,944
Gastos de venta	20	8,561,911	7,280,649	6,251,773
Gastos de administración	20	9,409,697	8,086,154	7,452,707
Utilidad antes de otros gastos	25	19,238,097	18,821,485	18,789,985
Otros gastos, neto	21	5,281,690	83,150	650,432
Utilidad de operación		13,956,407	18,738,335	18,139,553
Gastos financieros	22	(6,942,630)	(5,086,972)	(4,522,185)
Ingresos financieros	22	2,613,705	5,971,689	1,171,693
(Gastos) ingresos financieros, neto		(4,328,925)	884,717	(3,350,492)
Participación en la utilidad (pérdida) de negocios conjuntos y asociadas, neto	10	13,173	(5,659,963)	(666,602)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		9,640,655	13,963,089	14,122,459
Impuestos a la utilidad	23	2,980,883	3,728,962	4,053,291
Utilidad neta		\$ 6,659,772	\$ 10,234,127	\$ 10,069,168
Utilidad neta atribuible a:				
Accionistas de la Compañía		\$ 5,386,905	\$ 7,748,279	\$ 8,760,637
Participación no controladora	18	1,272,867	2,485,848	1,308,531
Utilidad neta		\$ 6,659,772	\$ 10,234,127	\$ 10,069,168
Utilidad básica por CPO atribuible a los accionistas de la Compañía	24	\$ 1.87	\$ 2.71	\$ 3.08
Utilidad diluida por CPO atribuible a los accionistas de la Compañía	24	\$ 1.74	\$ 2.50	\$ 2.83

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012
 (En miles de pesos)
 (Notas 1, 2 y 3)

	Notas	2014	2013	2012
Utilidad neta		\$ 6,659,772	\$ 10,234,127	\$ 10,069,168
Otra utilidad (pérdida) integral:				
Partidas que no serán reclasificadas a resultados:				
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	15	(27,811)	133,863	(75,065)
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados:				
Diferencias por conversión de operaciones en el extranjero		221,260	64,591	(287,343)
Instrumentos de capital	9	(328,340)	254,662	212,948
Coberturas de flujos de efectivo		(43,439)	17,025	(141,098)
Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP	9	2,058,432	592,810	1,202,489
Obligaciones Convertibles emitidas por GSF:				
Pérdida por cambios en valor razonable	9	—	—	(1,628,675)
Reclasificación a otros gastos financieros	9	—	—	933,000
Instrumentos de deuda emitidos por Ares:				
Instrumentos de deuda convertibles	9	670,375	100,333	—
Instrumento de deuda a largo plazo	9	54,417	(54,184)	—
Reclasificación a otros ingresos financieros	22	(770,941)	—	—
Inversiones disponibles para la venta	9	1,193,130	987,671	377,863
Participación en otra utilidad integral de negocios conjuntos y asociadas	10	25,664	105,259	50,606
Otra utilidad integral antes de impuestos		3,052,747	2,202,030	644,725
Impuestos a la utilidad	23	(730,444)	(602,684)	(183,474)
Otra utilidad integral		2,322,303	1,599,346	461,251
Total utilidad integral		\$ 8,982,075	\$ 11,833,473	\$ 10,530,419
Utilidad integral atribuible a:				
Accionistas de la Compañía		\$ 7,671,917	\$ 9,336,446	\$ 9,243,319
Participación no controladora	18	1,310,158	2,497,027	1,287,100
Total utilidad integral		\$ 8,982,075	\$ 11,833,473	\$ 10,530,419

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados de Cambios en el Capital Contable Consolidado
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012
(En miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

	Capital social emitido (Nota 16)	Prima en emisión de acciones	Utilidades retenidas (Nota 17)	Otra utilidad integral acumulada (Nota 17)	Acciones recompradas (Nota 16)	Otra utilidad integral a los accionistas de la Compañía (Nota 18)	Participación no controladora (Nota 18)	Suma el capital contable atribuible a los accionistas de la Compañía
Saldos al 1 de enero de 2012	\$ 5,040,808	\$ 15,889,819	\$ 45,492,624	\$ 1,323,202	\$ (15,971,710)	\$ 51,774,743	\$ 7,314,632	\$ 59,089,375
Dividendos	(62,682)	-	(1,002,692)	-	-	(1,002,692)	(672,988)	(1,675,680)
Cancelación de acciones	-	-	(1,929,032)	-	-	1,991,714	-	(533,038)
Acciones recompradas	-	-	-	-	-	(533,038)	-	533,036
Venta de acciones	-	-	(876,775)	-	-	1,409,811	-	628,637
Compensación con base en acciones	-	-	628,637	-	-	-	-	-
Otros ajustes de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad integral	-	-	8,760,637	482,682	-	-	(38,146)	(38,146)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	4,978,126	15,889,819	51,073,399	1,805,884	(13,103,223)	60,644,005	7,890,598	68,534,603
Dividendos	-	-	(2,168,384)	-	-	(2,168,384)	(118,238)	(2,286,622)
Ajuste por adopción de la NIC 19, modificada (Nota 2 (I))	-	-	(101,814)	-	-	(101,814)	(1,088)	(102,902)
Acciones recompradas	-	-	-	-	-	(1,057,083)	-	(1,057,083)
Venta de acciones	-	-	(254,775)	-	-	1,311,858	1,057,083	-
Compensación con base en acciones	-	-	601,181	-	-	-	601,181	-
Otros ajustes de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad integral	-	-	7,748,279	1,588,167	-	9,336,446	2,497,027	(300)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	4,978,126	15,889,819	56,897,886	3,394,051	(12,848,448)	68,311,434	10,267,999	11,833,473
Dividendos	-	-	-	-	-	(1,064,602)	(468,248)	78,579,433
Acciones recompradas	-	-	-	-	-	1,265,575	-	(468,248)
Venta de acciones	-	-	(200,973)	-	-	-	-	(1,064,602)
Compensación con base en acciones	-	-	821,626	-	-	-	-	821,626
Otros ajustes de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad integral	-	-	5,386,905	2,285,012	-	7,671,917	1,310,158	195
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 4,978,126	\$ 15,889,819	\$ 62,905,444	\$ 5,679,063	\$ (12,647,475)	\$ 76,804,977	\$ 11,110,104	\$ 87,915,081

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012
 (En miles de pesos)
 (Notas 1, 2 y 3)

	2014	2013	2012
Actividades de operación:			
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 9,640,655	\$ 13,963,089	\$ 14,122,459
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuestos a la utilidad con los flujos netos generados por las actividades de operación:			
Participación en la (utilidad) pérdida de negocios conjuntos y asociadas	(13,173)	5,659,963	666,602
Depreciación y amortización	11,563,085	9,846,366	8,474,240
Cancelación y otra amortización de activos	213,216	185,080	221,204
Deterioro de activos de larga duración	253,279	59,648	—
Disposición de propiedades, planta y equipo	715,786	236,667	270,556
Provisión de cuentas incobrables y cancelación de créditos	1,040,954	873,097	814,153
Beneficios post-empleo	157,511	143,133	183,523
Intereses ganados	(417,777)	(192,712)	(106,529)
Compensación con base en acciones	844,788	601,181	628,637
Instrumentos financieros derivados	(1,286,014)	(4,841,734)	152,909
Pérdida (utilidad) en disposición de inversiones	4,168,468	—	(24,856)
Intereses pagados	5,551,461	4,803,151	4,369,276
Pérdida (utilidad) cambiaria no realizada, neto	2,133,505	128,619	(540,302)
	34,565,744	31,465,548	29,231,872
Aumento en documentos y cuentas por cobrar	(1,213,774)	(2,604,151)	(594,478)
Disminución (aumento) en derechos de transmisión y programación	250,554	(3,133,650)	(599,758)
Disminución (aumento) en cuentas corrientes por cobrar con compañías afiliadas	387,812	154,301	(1,057,783)
Aumento en inventarios	(1,495,275)	(238,760)	(27,207)
Aumento en otras cuentas y documentos por cobrar y otros activos circulantes	(612,564)	(2,290,656)	(761,179)
Aumento en cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados	4,795,769	2,384,536	899,492
(Disminución) aumento en depósitos y anticipos de clientes	(2,112,156)	448,725	608,647
(Disminución) aumento en otros pasivos, impuestos por pagar e impuestos diferidos	(2,086,330)	2,414,601	(1,022,630)
Aumento en beneficios post-empleo	100,516	404	414,230
Impuestos a la utilidad pagados	(4,117,357)	(4,794,693)	(4,535,143)
	(6,102,805)	(7,659,343)	(6,675,809)
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación	28,462,939	23,806,205	22,556,063
Actividades de inversión:			
Inversiones temporales	(74,977)	1,604,322	170,396
Cuentas corrientes con compañías afiliadas	—	9,882	(18,140)
Inversiones conservadas a vencimiento y disponibles para la venta	(372,140)	(517,199)	(274,958)
Disposición de inversiones conservadas a vencimiento y disponibles para su venta	513,134	263,737	308,643
Inversiones en instrumentos financieros	—	(9,492,744)	—
Adquisición de Cablecom, neto de efectivo y equivalentes de efectivo adquiridos	(5,536,649)	—	—
Inversiones en afiliadas y otras inversiones	49,356	(1,588,925)	(452,023)
Disposición de inversiones	—	—	12,830
Adiciones de propiedades, planta y equipo	(17,004,358)	(14,870,672)	(11,428,422)
Bajas de propiedades, planta y equipo	480,601	169,218	336,278
Inversiones en activos intangibles	(794,476)	(824,072)	(822,027)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(22,739,509)	(25,246,453)	(12,167,423)
Actividades de financiamiento:			
Créditos bancarios a largo plazo	2,078,433	493,383	239,400
Emisión de documentos por pagar con vencimiento en 2043	—	6,437,204	—
Emisión de documentos por pagar con vencimiento en 2021	5,988,651	—	—
Emisión de documentos por pagar con vencimiento en 2045	12,400,063	—	—
Pago de deuda en moneda nacional	(313,793)	(375,000)	(1,020,000)
Prepago de deuda en moneda nacional	(6,522,250)	—	—
Pago de arrendamientos financieros	(446,944)	(376,159)	(645,184)
Intereses pagados	(5,200,696)	(4,681,676)	(4,355,869)
Recompra de acciones	(1,064,602)	(1,057,083)	(533,036)
Venta de acciones	1,064,602	1,057,083	533,036
Pago de dividendos	—	(2,168,384)	(1,002,692)
Dividendos a la participación no controladora	(468,248)	(112,651)	(672,988)
Instrumentos financieros derivados	(284,367)	(140,534)	(90,466)
Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	7,230,849	(923,817)	(7,547,799)
Efecto cambiario en efectivo y equivalentes de efectivo	83,038	(7,227)	(53,440)
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	13,037,317	(2,371,292)	2,787,401
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	16,692,033	19,063,325	16,275,924
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 29,729,350	\$ 16,692,033	\$ 19,063,325

Transacciones que no requirieron de efectivo:

Las principales transacciones no monetarias en 2014 incluyeron la pérdida por disposición de inversiones en negocios conjuntos del Grupo en GSF (ver Nota 3); un cambio favorable en el valor razonable del derivado implícito del Grupo en Obligaciones Convertibles emitidas por BMP (ver Nota 9); y un ajuste por deterioro relacionado con el negocio editorial del Grupo (ver Nota 12). Las principales transacciones que no requirieron de efectivo en 2013 incluyeron un ajuste por deterioro a la inversión del Grupo en el negocio conjunto en GSF (ver Nota 3); un cambio favorable en el valor razonable del derivado implícito del Grupo en Obligaciones Convertibles emitidas por BMP (ver Nota 9); y la adquisición de activos bajo contratos de arrendamiento que fueron reconocidos como arrendamientos financieros (ver Notas 13 y 19). Las principales transacciones que no requirieron de efectivo en 2012 incluyeron la adquisición de propiedades y equipo y activos intangibles bajo contratos de arrendamiento que fueron reconocidos como arrendamientos financieros (ver Notas 11, 13 y 19).

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

(En miles de pesos, excepto por CPO, acción, valor nominal y tipos de cambio)

1. Información corporativa

Grupo Televisa, S.A.B. (la "Compañía") es una Sociedad Anónima Bursátil incorporada bajo las leyes mexicanas. De acuerdo con los estatutos sociales de la Compañía, su existencia corporativa continuará hasta el 2106. Las acciones de la Compañía están listadas y son negociadas en la forma de Certificados de Participación Ordinarios ("CPOs"), en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") bajo el símbolo TLEVISA CPO, y en la forma de Global Depositary Shares ("GDSs") en la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE"), bajo el símbolo TV. Las principales oficinas corporativas de la Compañía se encuentran localizadas en Avenida Vasco de Quiroga 2000, Colonia Santa Fe, C.P. 01210 en México, D. F.

Grupo Televisa, S.A.B. junto con sus subsidiarias (colectivamente el "Grupo") es la empresa de medios de comunicación más grande en el mundo de habla hispana con base en su capitalización de mercado, y es uno de los principales participantes en el negocio de entretenimiento a nivel mundial. Opera cuatro canales de televisión abierta en la Ciudad de México, produce y distribuye 24 marcas de televisión de paga para distribución en México y el resto del mundo, y exporta sus programas y formatos a Estados Unidos a través de Univision Communications Inc. ("Univision"), y a otros canales de televisión en más de 50 países. Tiene una participación mayoritaria en Sky, un sistema líder de televisión de paga directa al hogar vía satélite que opera en México, República Dominicana y Centroamérica. El Grupo también participa en la industria de cable y telecomunicaciones en varias regiones de México, en las que ofrece servicios de video, voz e Internet de alta velocidad. El Grupo también tiene intereses en la publicación y distribución de revistas, la producción y transmisión de radio, deportes profesionales y entretenimiento en vivo, producción y distribución de películas, la operación de un portal horizontal de Internet, y juegos y sorteos. En los Estados Unidos, el Grupo cuenta con una participación accionaria y una inversión en deuda convertible que, una vez convertida y previa obtención de cualquier autorización que resulte necesaria por parte de las autoridades regulatorias en Estados Unidos, representarían aproximadamente el 38% sobre una base de dilución y conversión total del capital de Broadcasting Media Partners, Inc. ("BMP"), la compañía controladora de Univision, la empresa de medios de habla hispana líder en los Estados Unidos.

2. Políticas contables

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por el Grupo que se utilizaron para la preparación de estos estados financieros consolidados.

(a) Bases de presentación

Los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se presentan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("International Accounting Standards Board" o "IASB") para efectos de información financiera. Las NIIF comprenden: (i) Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"); (ii) Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC"); (iii) Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las NIIF ("CINIIF"); y (iv) Interpretaciones del Comité Permanente de Interpretaciones ("SIC").

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de inversiones temporales, instrumentos financieros derivados, activos financieros disponibles para la venta, instrumentos financieros de capital, y los pagos basados en acciones como se describe más adelante.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF, requiere que se realicen ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados del periodo. La administración considera que los supuestos son apropiados. Las áreas que requieren un mayor juicio o complejidad, o las áreas en que las estimaciones y supuestos son importantes se revelan en la Nota 5 de los estados financieros consolidados.

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 31 de marzo de 2015, por la Vicepresidencia de Administración y Finanzas del Grupo.

(b) Consolidación

Los estados financieros del Grupo se presentan sobre bases consolidadas e incluyen los activos, pasivos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que la Compañía mantiene un interés de control (subsidiarias). Todos los saldos y transacciones intercompañías fueron eliminados.

Subsidiarias

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene control. El Grupo controla una entidad cuando este está expuesto a, o tiene derecho a, los rendimientos variables procedentes de su involucramiento con la entidad y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el importe de los rendimientos. La existencia y efecto de los derechos de voto potenciales que actualmente pueden ser ejercidos o convertidos son considerados al evaluar si la Compañía controla o no a otra entidad. Las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que la Compañía obtiene el control y dejan de consolidarse a partir de que se pierde dicho control.

El Grupo aplica el método de adquisición para registrar combinaciones de negocios. La contraprestación por la adquisición de una subsidiaria es el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los accionistas anteriores de la entidad adquirida y los intereses de capital emitidos por el Grupo. La contraprestación incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que resulte de un acuerdo contingente. Los activos adquiridos, los pasivos identificables y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios son medidos inicialmente a sus valores razonables a la fecha de adquisición. El Grupo reconoce en cada adquisición la parte proporcional de la participación no controladora de los montos reconocidos de activos netos identificables de la entidad adquirida.

Los costos relativos con la adquisición se reconocen en resultados conforme se incurren.

El crédito mercantil se mide inicialmente como el excedente del total de la contraprestación y el valor razonable de la participación no controladora sobre los activos netos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si la contraprestación es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Cambios en intereses de participación en subsidiarias sin cambio de control

Las transacciones con la participación no controladora que no resulten en la pérdida de control se registran como transacciones en el capital contable. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la participación adquirida del valor contable de los activos netos de la subsidiaria se registran en el capital contable. Las ganancias o pérdidas en la disposición de la participación no controladora se registran también en el capital contable.

Disposición de subsidiarias

Cuando la Compañía deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se reconoce a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, y se registra en resultados el cambio en el valor contable. El valor razonable es el valor contable inicial para propósitos de registro subsecuente de la participación retenida con el fin de considerarla como un negocio conjunto, una asociada o un activo financiero. Adicionalmente, cualquier monto previamente reconocido en otro resultado integral con respecto a esa entidad se registra como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos y pasivos correspondientes. Esto significa que los montos previamente reconocidos en otro resultado integral sean reclasificados a resultados.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, las principales subsidiarias de la Compañía son las siguientes:

Entidades	% de Participación de la Compañía ⁽¹⁾	Segmentos de negocios ⁽²⁾
Grupo Telesistema, S.A. de C.V. y subsidiarias	100%	Contenidos
Televisa, S.A. de C.V. ("Televisa") ⁽³⁾	100%	Contenidos
G. Televisa-D, S.A. de C.V. ⁽³⁾	100%	Contenidos
Multimedia Telecom, S.A. de C.V. ⁽⁴⁾	100%	Contenidos
Innova, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (colectivamente, "Sky") ⁽⁵⁾	58.7%	Sky
Empresas Cablevisión, S.A.B. de C. V. y subsidiarias (colectivamente, "Empresas Cablevisión") ⁽⁶⁾	51%	Telecomunicaciones
Subsidiarias del negocio de Cablemás ⁽⁷⁾	100%	Telecomunicaciones
Televisión Internacional, S.A. de C.V. y subsidiarias (colectivamente, "TVI") ⁽⁸⁾	50%	Telecomunicaciones
Cablestar, S.A. de C.V. y subsidiarias ⁽⁹⁾	66.1%	Telecomunicaciones
Grupo Cable TV, S.A. de C.V. y subsidiarias (colectivamente, "Cablecom") ⁽¹⁰⁾	100%	Telecomunicaciones
Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. ⁽¹¹⁾	100%	Telecomunicaciones
Consorcio Nekeas, S.A. de C.V. y subsidiarias (ver Nota 27)	100%	Otros Negocios
Editorial Televisa, S.A. de C.V. y subsidiarias	100%	Otros Negocios
Grupo Distribuidoras Intermex, S.A. de C.V. y subsidiarias	100%	Otros Negocios
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. y subsidiarias ⁽¹²⁾	50%	Otros Negocios
Televisa Juegos, S.A. de C.V. y subsidiarias	100%	Otros Negocios

⁽¹⁾ Porcentaje de interés directo o indirecto que mantiene la Compañía en el capital de la entidad consolidada.

⁽²⁾ Ver Nota 25 para una descripción de cada uno de los segmentos de negocios del Grupo.

⁽³⁾ Televisa, S.A. de C.V. y G. Televisa-D, S.A. de C.V., son subsidiarias directas de Grupo Telesistema, S.A. de C.V.

⁽⁴⁾ Multimedia Telecom, S.A. de C.V. es una subsidiaria indirecta de Grupo Telesistema, S.A. de C.V., a través del cual su inversión del 7.8% en el capital de BMP mantienen una inversión en Obligaciones Convertibles emitidas por BMP (ver Notas 9 y 10).

⁽⁵⁾ Innova, S. de R.L. de C.V. es una subsidiaria mayoritaria indirecta de la Compañía y una subsidiaria mayoritaria directa de Innova Holdings, S. de R.L. de C.V. Sky es un proveedor de servicios de televisión vía satélite en México, Centroamérica y la República Dominicana. Aunque la Compañía mantiene la mayoría del capital de Sky y tiene designado la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de Sky, la participación no controladora tiene ciertos derechos de voto corporativo en Sky, incluyendo el derecho de restringir ciertas transacciones entre las compañías del Grupo y Sky. Estos derechos de voto son de naturaleza protectora y no afectan las decisiones respecto a las actividades relevantes.

⁽⁶⁾ Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. es una subsidiaria mayoritaria indirecta de la Compañía y una subsidiaria mayoritaria directa de Editora Factum, S.A. de C.V.

⁽⁷⁾ El negocio de Cablemás, incluye la operación de redes de cable y telecomunicaciones que cubren a 60 ciudades de México. Al 31 de diciembre de 2014, algunas subsidiarias del negocio de Cablemás son subsidiarias directas de la Compañía, y algunas otras lo son de Consorcio Nekeas, S.A. de C.V.

⁽⁸⁾ TVI es una subsidiaria indirecta de la Compañía y una subsidiaria directa de Cable TV Internacional, S.A. de C.V. La Compañía consolida a TVI porque designa a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de TVI.

⁽⁹⁾ Cablestar, S.A. de C.V. es una subsidiaria mayoritaria indirecta de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. y una subsidiaria mayoritaria directa de Milar, S.A. de C.V.

⁽¹⁰⁾ Grupo Cable TV, S.A. de C.V. fue adquirida por el Grupo en 2014 (ver Nota 3).

⁽¹¹⁾ Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V. es una subsidiaria directa de la Compañía por medio de su participación del 50% del capital social de Telecom Holdings, S.A.P.I. de C.V. ("GSF") (ver Notas 3 y 27).

⁽¹²⁾ Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. ("Radiópolis") es una subsidiaria indirecta de la Compañía. La Compañía controla a Radiópolis ya que tiene el derecho de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de Radiópolis.

Los segmentos del Grupo de Contenidos, Sky y Telecomunicaciones, así como el negocio de Radio, el cual se presenta en el segmento de Otros Negocios, requieren para operar concesiones gubernamentales y autorizaciones especiales para la prestación de servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones en México. Estas concesiones se otorgan por el Instituto Federal de Telecomunicaciones o "IFT" por un período determinado sujeto a renovación de conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión ("LFR").

La renovación de las concesiones para el segmento de Contenidos y el negocio de Radio requiere, entre otros: (i) solicitar al IFT dentro del año previo al inicio de la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión; (ii) cumplir con las obligaciones del concesionario en términos de la LFTR y otras regulaciones aplicables, y el título de concesión; (iii) obtener una notificación por parte del IFT confirmando que no hay interés público en la recuperación del espectro concedido en virtud de la concesión correspondiente; y (iv) la aceptación por parte del titular de la concesión de las nuevas condiciones para la renovación de la misma según lo establecido por el IFT, incluyendo el pago de una contraprestación. Ningún espectro previamente otorgado para brindar el servicio de radiodifusión en México ha sido recuperado por el Gobierno Mexicano en los últimos años por razones de interés público. Sin embargo, la administración de la Compañía no puede predecir el resultado de cualquier acción del IFT en este sentido. La renovación de las concesiones para los segmentos de Sky y Telecomunicaciones requiere, entre otros: (i) solicitar al IFT dentro del año previo al inicio de la última quinta parte del plazo de vigencia de la concesión; (ii) cumplir con las obligaciones del concesionario en términos de la LFTR y otras regulaciones aplicables, y el título de concesión; y (iii) la aceptación por parte del titular de la concesión de las nuevas condiciones para la renovación de la misma según lo dispuesto por el IFT. El IFT resolverá cualquier solicitud de renovación de las concesiones de telecomunicaciones dentro de los 180 días hábiles posteriores a su solicitud. La falta de respuesta dentro de ese lapso de tiempo se interpretará como si se hubiera renovado dicha concesión.

Asimismo, el negocio de Juegos del Grupo, el cual se presenta en el segmento de Otros Negocios, requiere de un permiso otorgado por el Gobierno Federal por un período determinado, sujeto a renovación, de conformidad con las disposiciones legales en México. Adicionalmente, los negocios del Grupo de Sky en Centroamérica y la República Dominicana requieren concesiones o permisos otorgados por las autoridades regulatorias locales por un período determinado sujeto a renovación de conformidad con leyes locales.

Los lineamientos contables de la IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" no son aplicables al Grupo.

Al 31 de diciembre de 2014, las fechas de vencimiento de las concesiones y los permisos otorgados al Grupo, son las siguientes:

Segmentos	Fecha de Vencimiento
Contenidos	En 2021
Sky	Varias de 2015 a 2027
Telecomunicaciones	Varias de 2015 a 2044
Otros Negocios:	
Radio	Varias de 2015 a 2020
Juegos	En 2030

Las concesiones o permisos que posee el Grupo no están sujetos a ninguna regulación de precios significativa en el curso ordinario del negocio.

(c) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Las inversiones en acuerdos conjuntos son clasificadas como operaciones conjuntas o negocios conjuntos dependiendo de los derechos contractuales y las obligaciones de cada inversionista. Los negocios conjuntos son aquellos acuerdos conjuntos en donde el Grupo ejerce control conjunto con otro accionista o más accionistas, sin ejercer el control en forma individual y tiene derecho sobre los activos netos del acuerdo conjunto. Las asociadas son aquellas entidades sobre las cuales el Grupo tiene influencia significativa pero no el control, generalmente aquellas entidades en donde se tiene una participación accionaria entre 20% y 50% de los derechos de voto. Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas se registran aplicando el método de participación. Bajo éste método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, y su valor contable se aumenta o disminuye al reconocer la participación del inversionista en los activos netos de la entidad asociada después de la fecha de adquisición.

El Grupo tiene inversiones en negocios conjuntos y asociadas, incluyendo una participación de 7.8% y 8% en BMP al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, y un interés conjunto del 50% en GSF al 31 de diciembre de 2013 (ver Notas 3, 9 y 10).

El Grupo reconoce su participación en pérdidas de negocios conjuntos y asociadas hasta por el monto de su inversión inicial, aportaciones de capital subsecuentes y préstamos a largo plazo, o más allá de este importe cuando el Grupo ha garantizado las obligaciones de estas entidades, sin exceder el monto de dichas garantías. Si un negocio conjunto o asociada, por la cual el Grupo hubiese reconocido su participación en pérdidas más allá de su inversión y hasta por el monto de sus garantías, comenzara a generar utilidades, el Grupo no reconocería su parte de éstas, sino hasta haber reconocido primero su parte en las pérdidas no reconocidas previamente.

Si la participación del Grupo en las pérdidas de un negocio conjunto o asociada es igual o superior a su inversión, el Grupo deja de reconocer su participación en pérdidas posteriores. La participación en un negocio conjunto o asociada es el valor en libros de la inversión bajo el método de participación junto con cualquier otra inversión a largo plazo que, en substancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en la entidad participada. Despues de que la participación del Grupo se reduce a cero, se registran las pérdidas adicionales y se reconoce un pasivo sólo hasta el límite en que el Grupo haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya realizado pagos por cuenta del negocio conjunto o asociada.

(d) Información de segmentos de operación

Los segmentos de operación se presentan de manera consistente con la información interna proporcionada a los funcionarios del Grupo ("autoridad en la toma de decisiones operativas"), quienes son los responsables de asignar recursos y evaluar el desempeño de cada uno de los segmentos de operación del Grupo.

(e) Conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo son determinadas utilizando la moneda del ambiente económico primario en que la entidad opera ("moneda funcional"). La moneda de presentación y funcional de los estados financieros consolidados del Grupo es el peso mexicano, el cual es utilizado para el cumplimiento de sus obligaciones legales y fiscales.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las transacciones o de valuación en caso de ser revaluadas. Las ganancias y pérdidas por fluctuación cambiaria que resultan de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de año de los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se reconocen en el estado de resultados como parte de ingresos o gastos financieros, excepto cuando son diferidas en otro resultado integral por tratarse de coberturas efectivas de flujos de efectivo y coberturas efectivas de inversiones netas.

Los cambios en el valor razonable de inversiones monetarias denominadas en moneda extranjera disponibles para la venta se identifican como diferencias cambiarias resultantes de cambios en el costo amortizado de las inversiones y como otros cambios en el valor contable de las inversiones. Las diferencias cambiarias relativas a los cambios en el costo amortizado se reconocen en resultados, y las de otros cambios en el valor contable se reconocen en otro resultado integral.

Conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras

Los estados financieros de todas las entidades del Grupo que tengan una moneda funcional distinta de la moneda de presentación son convertidos a la moneda de presentación como sigue: (a) los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera; (b) los ingresos y gastos son convertidos a los tipos de cambio promedio (a menos de que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulado de los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las transacciones, en cuyo caso los ingresos y gastos son convertidos al tipo de cambio de las fechas de dichas transacciones); y (c) todos los efectos por conversión se reconocen como otros componentes en otra utilidad o pérdida integral.

El crédito mercantil y los ajustes por valor razonable que surgen de la adquisición de una entidad extranjera son tratados como activos y pasivos de dicha entidad y convertidos al tipo de cambio de cierre. Los efectos por conversión que se originan se reconocen en otros componentes de otra utilidad o pérdida integral.

Los activos y pasivos de las subsidiarias extranjeras que utilizan el peso como moneda funcional son convertidos a pesos utilizando el tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera para activos y pasivos monetarios, y los tipos de cambio históricos para las partidas no monetarias, reconociendo el resultado por conversión respectivo en el estado de resultados consolidado como ingresos o gastos financieros.

A partir del tercer trimestre de 2011, el Grupo designó como cobertura efectiva de riesgo cambiario una porción del monto principal de su deuda a largo plazo denominada en dólares estadounidenses en relación con su inversión neta en acciones comunes de BMP, por un monto de U.S.\$237.6 millones de dólares (\$3,507,389) y U.S.\$218.9 millones de dólares (\$2,862,147) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Consecuentemente, cualquier utilidad o pérdida por fluctuación cambiaria atribuible a la deuda a largo plazo designada como cobertura, se acredita o carga directamente a otra utilidad o pérdida integral como resultado acumulado por conversión de moneda extranjera (ver Notas 9 y 23).

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones temporales

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo consiste en moneda de curso legal disponible en caja, depósitos bancarios y todas aquellas inversiones de alta liquidez con vencimiento hasta dentro de tres meses a partir de su fecha de adquisición. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes de efectivo se reconocen a su valor razonable; los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Las inversiones temporales consisten en inversiones en valores a corto plazo, incluyendo sin limitación deuda con vencimiento mayor a tres meses y hasta un año a partir de su fecha de adquisición, acciones y/u otros instrumentos financieros, así como vencimientos a corto plazo de inversiones en valores conservadas a vencimiento. Las inversiones temporales se reconocen a su valor razonable, y los cambios en el valor razonable se registran en ingresos financieros en el estado de resultados consolidado, excepto los vencimientos a corto plazo de las inversiones a largo plazo conservadas a vencimiento, los cuales se valúan a costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los equivalentes de efectivo y las inversiones temporales consisten principalmente en depósitos a plazo fijo y documentos por cobrar a corto plazo en dólares estadounidenses y moneda nacional, con un rendimiento promedio anual de aproximadamente 0.10% para los depósitos en dólares estadounidenses y 3.29% por los depósitos en moneda nacional en 2014 y aproximadamente 0.12% para los depósitos en dólares estadounidenses y 4.12% por los depósitos en moneda nacional en 2013.

(g) Derechos de transmisión y programación

Programación incluye programas, libretos, derechos de exclusividad y películas.

Los derechos de transmisión y libretos, se valúan al costo de adquisición o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los programas y películas se valúan al costo de producción, que consiste en los costos directos e indirectos de producción, o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los pagos por derechos de exclusividad son capitalizados inicialmente y subsecuentemente aplicados como costos directos o indirectos de producción de programas.

La política del Grupo es capitalizar los costos de producción de programas que benefician a más de un período y amortizarlos en el período estimado de generación de ingresos con base en el comportamiento histórico de los ingresos del Grupo para producciones similares.

Los derechos de transmisión, programas, libretos, derechos de exclusividad y películas se registran a su costo de adquisición o producción. El costo de ventas se calcula al momento en que los costos de los derechos de transmisión, programas, libretos, derechos de exclusividad y películas se identifican con los ingresos correspondientes.

Los derechos de transmisión se amortizan de acuerdo con la vigencia de los contratos. Los derechos de transmisión a perpetuidad se amortizan en línea recta en el período en que se estima obtener un beneficio determinado con base en la experiencia anterior, que en ningún caso excede de 25 años.

(h) Inventarios

Los inventarios de papel, revistas, materiales y refacciones para el mantenimiento de equipo técnico, se valúan al costo o a su valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones menos los costos estimados para llevar a cabo la venta. El costo se determina utilizando el método de costo promedio.

(i) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar, inversiones conservadas a vencimiento, valor razonable del ingreso y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual fueron adquiridos los activos financieros. La administración determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o definidos que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se registran a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con cambios en el valor contable reconocidos en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la partida o transacción. Se incluyen en los activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses, los cuales se presentan como activos no circulantes. Los préstamos y cuentas por cobrar del Grupo se presentan como "documentos y cuentas por cobrar a clientes" y "otras cuentas y documentos por cobrar" en el estado de situación financiera consolidado (ver Nota 7).

Inversiones conservadas a vencimiento

Las inversiones conservadas a vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o definidos y vencimientos fijos que la administración del Grupo tiene la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Después de la valuación inicial, las inversiones conservadas a vencimiento son valoradas por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos deterioro, si procede. Cualquier utilidad o pérdida que surge de estas inversiones se registra en los ingresos o gastos financieros en el estado de resultados consolidado. Las inversiones conservadas a vencimiento se presentan como inversiones en instrumentos financieros, excepto aquellas con vencimientos menores a 12 meses a partir de la fecha de cierre, los cuales son clasificados como inversiones temporales (ver Nota 9).

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que no se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar, inversiones conservadas a vencimiento o activos financieros a valor razonable a través de resultados, e incluyen títulos de deuda e instrumentos de capital. Los títulos de deuda en esta categoría son aquellos que se tiene la intención de mantener por un período indefinido de tiempo y que pueden ser vendidos en respuesta a las necesidades de liquidez o a cambios en las condiciones del mercado. Los instrumentos de capital en esta categoría son acciones de las empresas en las que el Grupo no ejerce influencia significativa ni control conjunto, pero tiene la intención de conservar por tiempo indefinido, y no están clasificados como mantenidos para la venta, ni designados a valor razonable con cambios en resultados. Después de su valuación inicial, los activos financieros disponibles para la venta se reconocen a su valor razonable, cualquier utilidad o pérdida no realizada se reconoce como otra utilidad o pérdida integral hasta que la inversión sea dispuesta o exista evidencia objetiva de deterioro, en cuyo momento la utilidad o pérdida acumulada es reconocida en los estados de resultados consolidados, ya sea en otros ingresos o gastos financieros (títulos de deuda) u otros ingresos o gastos (instrumentos de capital). Mientras los activos financieros se encuentren disponibles para la venta, los intereses devengados se registran como ingresos por intereses utilizando el método de la tasa de interés efectiva (ver Notas 9 y 14).

Activos financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos financieros con fines de negociación. Un activo financiero es clasificado en esta categoría si se adquiere con el propósito principal de venderse en el corto plazo. Los instrumentos derivados también se incluyen en esta categoría a menos que sean designados como instrumentos de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos circulantes si se espera que sean liquidados dentro de 12 meses, de otra manera se clasifican como activos no circulantes.

Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa a la fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Las pérdidas por deterioro se incurren en un activo financiero o en un grupo de activos financieros sólo si existe evidencia objetiva de un deterioro que no sea temporal como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo. Si se determina que un activo financiero o grupo de activos financieros han presentado una disminución que no sea temporal en su valor, se reconoce un cargo a resultados en el período correspondiente.

Para activos financieros clasificados como conservados a vencimiento, el monto de la pérdida se determina como la diferencia entre el valor contable del activo y el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no hayan sido incurridas) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Deterioro de activos financieros registrados a costo amortizado

El Grupo evalúa al final de cada período de información si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros reconocidos a costo amortizado esté deteriorado. Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento de pérdida (o eventos) tenga(n) un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda ser estimado razonablemente.

Compensación de instrumentos financieros

Un activo y un pasivo financiero se compensarán, y su importe neto se presentará en el estado de situación financiera consolidado cuando y sólo cuando el Grupo: (i) tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y (ii) tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(j) Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo se registran al costo al momento de su adquisición.

Los costos subsecuentes se incluyen como parte del valor contable del activo o, en su caso, se reconocen como un activo por separado, sólo cuando es probable que la partida genere beneficios económicos futuros asociados y su costo pueda ser determinado adecuadamente. El valor contable de una parte reemplazada se cancela. Todas las demás reparaciones y mantenimiento se cargan a resultados cuando se incurren.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de propiedades, planta y equipo se determina con base en el valor contable de los activos en uso y se calcula utilizando el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos, como sigue:

	Vida útil estimada
Edificios	20-65 años
Mejoras a edificios	5-20 años
Equipo técnico	3-25 años
Transpondedores satelitales	3-15 años
Mobiliario y equipo	3-11 años
Equipo de transporte	4-8 años
Equipo de cómputo	3-5 años
Mejoras a locales arrendados	5-20 años

Los valores residuales y las vidas útiles de los activos son revisadas, y en su caso ajustadas, al final de cada período de información.

El valor contable de un activo es ajustado a su valor recuperable si el valor contable del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por disposición de activos se determinan mediante la comparación de los recursos obtenidos con el valor contable y se reconocen en resultados en otros ingresos o gastos.

(k) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen al costo al momento de su adquisición. Los activos intangibles adquiridos a través de combinaciones de negocios se registran a valor razonable a la fecha de adquisición. Los activos intangibles de vida indefinida incluyen crédito mercantil, marcas y concesiones, no se amortizan, y son reconocidos subsecuentemente al costo menos pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos intangibles con vida definida, se amortizan en línea recta con base en sus vidas útiles estimadas, como sigue:

	Vida útil estimada
Licencias	3-14 años
Listas de suscriptores	4-10 años
Otros activos intangibles	3-20 años

Marcas

El Grupo considera que sus marcas tienen una vida útil indefinida porque espera que éstas generen flujos netos de efectivo indefinidamente. Adicionalmente, el Grupo estima que no existen consideraciones de índole legal, regulatorio o contractual que limiten las vidas útiles de dichas marcas.

Concesiones

El Grupo considera que las concesiones tienen una vida útil indefinida porque históricamente ha renovado sus concesiones antes de la fecha de vencimiento, ha mantenido las concesiones otorgadas por el Gobierno mexicano, y no ha identificado una fecha límite previsible para que los activos generen flujos netos de efectivo. Adicionalmente, el Grupo mantiene su compromiso de seguir invirtiendo a largo plazo para extender el periodo sobre el cual las concesiones de radiodifusión y telecomunicaciones continúen generando beneficios.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se origina por la adquisición de subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, y representa el excedente entre la contraprestación y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida por el Grupo y el valor razonable de la participación no controladora de dicha entidad.

Para propósitos de la prueba de deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada unidad generadora de efectivo ("CGUs" por sus siglas en inglés), o grupos de CGUs, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a la que es asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro de la entidad en el que se monitorea el crédito mercantil para propósitos administrativos. El crédito mercantil se monitorea al nivel del segmento de operación.

Las revisiones de deterioro del crédito mercantil se llevan a cabo anualmente o con mayor frecuencia si hubiera eventos o cambios de circunstancias que indicaran un posible deterioro. El valor contable del crédito mercantil se compara con el valor de recuperación, el cual se define como el valor de uso o el valor razonable menos los costos de venta, el que resulte mayor. Cualquier deterioro se reconoce como un gasto y puede ser reversado subsecuentemente bajo ciertas circunstancias.

(l) Deterioro de activos de larga duración

El Grupo revisa los valores contables de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil (ver Nota 12), al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que esas cantidades pueden no ser recuperables. Una pérdida por deterioro se reconoce por el excedente del valor contable del activo sobre su monto recuperable. El monto recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para su venta o el valor de uso, el que resulte mayor. Para determinar la existencia de un deterioro, se compara el valor contable de la unidad reportada con su monto recuperable. Las estimaciones de los valores razonables se basan en valores comerciales cotizados en mercados activos si están disponibles, si los precios de mercado no están disponibles, la estimación del valor razonable se basa en varias técnicas de valuación, incluyendo flujos de efectivo futuros estimados, múltiplos de mercado o avalúos profesionales.

(m) Cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados

Las cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados son obligaciones de pago por bienes o servicios que han sido adquiridos en el curso normal de negocios. Estas cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados se clasifican como pasivos circulantes si la obligación de pago es a un año o menos (o en el ciclo normal de operaciones del negocio si éste fuera mayor). En caso contrario, se presentan como pasivos no circulantes.

Las cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Las cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados son presentados como una sola partida dentro de los pasivos circulantes de los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los gastos acumulados a proveedores fueron presentados anteriormente como parte de otros pasivos circulantes en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013.

(n) Deuda

La deuda se reconoce inicialmente a valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Posteriormente se reconoce a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los recursos obtenidos (netos de costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en resultados en el período de la deuda utilizando el método de interés efectivo.

Los honorarios pagados relacionados con la contratación de una línea de crédito se reconocen como costos de transacción en la medida en que sea probable que se utilice una parte o toda la línea de crédito. En este caso, los honorarios se difieren hasta que se utilice la línea de crédito. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable la utilización de una parte o toda la línea de crédito, los honorarios se capitalizan como un prepago por servicios de liquidez y se amortizan en el período de vigencia de la línea de crédito.

La deuda a corto plazo y porción circulante de deuda a largo plazo incluye intereses por pagar en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los intereses por pagar fueron presentados anteriormente como una línea por separado dentro de los pasivos circulantes en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013.

(o) Depósitos y anticipos de clientes

Los contratos de depósitos y anticipos de clientes para servicios de publicidad futura por televisión, establecen que los clientes reciban precios preferentes y fijos, durante el período del contrato, en la transmisión de tiempo publicitario con base en las tarifas establecidas por el Grupo. Dichas tarifas varían dependiendo de cuando se transmita la publicidad, en función a la hora, día y tipo de programación.

(p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de eventos pasados, es probable que se origine una salida de recursos para liquidar la obligación, y el monto ha sido estimado razonablemente. Las provisiones no se reconocen por pérdidas futuras de operación.

Las provisiones se determinan al valor presente de los montos requeridos para liquidar la obligación utilizando una tasa antes de impuestos que refleje las expectativas actuales de mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en las provisiones por el paso del tiempo se reconoce como interés pagado.

(q) Capital contable

El capital social y otras cuentas del capital contable incluyen su efecto de actualización hasta el 31 de diciembre de 1997, el cual se determinó aplicando el factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor desde las fechas en que el capital fue contribuido o los resultados netos fueron generados hasta el 31 de diciembre de 1997, debido a que hasta esta fecha la economía mexicana se consideró hiperinflacionaria bajo las NIIF. La actualización representó el monto requerido para mantener el capital contable en pesos constantes al 31 de diciembre de 1997.

Cuando cualquier empresa del Grupo compra acciones del capital social de la Compañía (acciones recompradas), la contraprestación pagada, incluido cualquier costo incremental directamente atribuible se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Compañía hasta que las acciones se cancelan, se reemiten, o se venden. Cuando estas acciones recompradas son posteriormente reemisiones o vendidas, cualquier contraprestación recibida neta de los costos de transacción incrementables directamente atribuibles, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Compañía.

(r) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se determinan al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, y representan los montos por servicios proporcionados. El Grupo reconoce los ingresos cuando el monto de éstos puede ser determinado razonablemente; cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad; y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Grupo, como se describe a continuación. El Grupo determina su estimación de devoluciones con base en resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las condiciones de cada acuerdo.

Los ingresos del Grupo se derivan principalmente por la venta de servicios de publicidad y de entretenimiento, relacionados con sus distintas actividades de operación, tanto en el mercado nacional como internacional. Los ingresos son reconocidos cuando los servicios se proporcionan y se tiene la certeza de su recuperación. A continuación se presenta un resumen de las políticas para el reconocimiento de los ingresos de las principales actividades de operación:

- Los ingresos por publicidad, que incluyen los depósitos y anticipos de clientes por publicidad futura, se reconocen como ingresos al momento en que el servicio de publicidad es prestado.
- Los ingresos por servicios de programación para televisión restringida y licencias de programas de televisión se reconocen cuando los programas están disponibles para su transmisión por parte del cliente.
- Los ingresos por suscripciones de revistas inicialmente se difieren y se reconocen proporcionalmente en resultados conforme las revistas se entregan a los suscriptores. Los ingresos por la venta de revistas se reconocen en la fecha en que se entregan para su circulación las publicaciones, netos de una estimación para devoluciones.
- Los ingresos por la distribución de publicaciones se reconocen cuando los productos son distribuidos.
- Los ingresos por servicios de programación de Sky, que incluyen los anticipos de clientes para futuros servicios de programación directa al hogar ("DTH", por sus siglas en inglés), se reconocen como ingresos en el momento en que el servicio es prestado.
- Las cuotas de suscripción de televisión, internet y telefonía por cable, así como las de pago por evento e instalación se reconocen en el período en que los servicios se proporcionan.
- Los ingresos por servicios de telecomunicaciones y datos se reconocen en el período en que se proporcionan los servicios. Los servicios de telecomunicaciones incluyen telefonía de larga distancia y local, así como el arrendamiento y mantenimiento de instalaciones de telecomunicaciones.
- Los ingresos por asistencia a partidos de fútbol, así como las ventas anticipadas de boletos, se reconocen en la fecha en que tienen lugar dichos eventos.
- Los ingresos por producción y distribución de películas se reconocen cuando las películas son exhibidas.
- Los ingresos por el negocio de juegos se reconocen por la ganancia neta que resulta de la diferencia entre los montos comprometidos en los juegos y los montos pagados a los ganadores.

Con respecto a las ventas de productos o servicios múltiples, el Grupo evalúa si tiene evidencia del valor razonable para cada producto o servicio. Por ejemplo, el Grupo vende los servicios de televisión por cable, Internet y telefonía en paquete a ciertos suscriptores, a una tarifa más baja de la que el suscriptor pagaría por adquirir cada servicio en forma individual. Los ingresos por suscripción recibidos de estos suscriptores son asignados a cada producto de manera proporcional con base en el valor razonable de cada uno de los servicios respectivos.

(s) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Cuando un préstamo o cuenta por cobrar se deteriora, el Grupo reduce el valor contable a su valor de recuperación descontando el flujo futuro estimado de efectivo a la tasa original de interés efectivo del instrumento, y se aplica el descuento como ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos y cuentas por cobrar deteriorados se reconocen utilizando la tasa original de interés efectivo.

(t) Beneficios a los empleados

Pensiones y obligaciones de primas de antigüedad

Existen planes de pensiones y primas de antigüedad (beneficios post-empleo) para la mayoría del personal del Grupo, los cuales se encuentran en fideicomisos irrevocables. El incremento o decremento en el pasivo o activo consolidado por los beneficios post-empleo están basados en cálculos actariales. Las aportaciones a los fideicomisos son determinadas de acuerdo con estimaciones actariales. Los pagos de beneficios post-empleo son realizados por la administración de los fideicomisos. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente utilizando el método de la unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos es determinado mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados utilizando la tasa de interés de los bonos gubernamentales denominados en la moneda en que se pagarán los beneficios, y que tienen plazos de vencimiento que se aproximan a los plazos de la obligación por pensiones relacionadas.

En el primer trimestre de 2013, el Grupo reconoció las disposiciones de la NIC 19, Beneficios a los Empleados, modificada, la cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013. La NIC 19 modificada eliminó el método de banda de fluctuación para el reconocimiento de la medición actual de las obligaciones por beneficios post-empleo, y requiere el cálculo de costos financieros sobre bases netas de fondeo. Asimismo, la NIC 19 modificada requiere el reconocimiento del costo de servicio pasado como un gasto en la primera de las siguientes fechas: (i) cuando las modificaciones al plan o la reducción ocurra; y (ii) cuando la entidad reconozca los costos relacionados a la reestructuración o beneficios por terminación. Como resultado de la adopción de la NIC 19 modificada, el Grupo ajustó el costo de servicios pasados por amortizar consolidado en un monto total de \$102,902 en utilidades retenidas consolidadas al 1 de enero de 2013 (ver Nota 15).

La remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo relacionadas con ajustes por experiencia y cambios en las hipótesis actariales de beneficios post-empleo se reconocen en el período en que se incurren como parte de otra utilidad o pérdida integral.

Participación de los trabajadores en la utilidad

La participación de los trabajadores en la utilidad, requiere ser pagada en México bajo ciertas circunstancias y es reconocida en el estado de resultados consolidado del ejercicio en que se incurren como un beneficio directo a los empleados.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación, consisten principalmente de pagos por indemnizaciones legales, y se reconocen en el estado de resultados consolidado. El Grupo reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de esos beneficios; y (b) cuando la entidad reconoce los costos por una reestructuración e implique el pago de los beneficios por terminación.

(u) Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad del período incluye impuestos causados y diferidos. Los impuestos a la utilidad se reconocen en resultados, excepto aquellos impuestos que se refieren a partidas reconocidas en otra utilidad integral o directamente en el capital contable. En este caso, los impuestos a la utilidad se reconocen también en otra utilidad integral.

El gasto por impuestos a la utilidad causados se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en los países en donde la Compañía y sus subsidiarias operan y generan ingreso gravable. La administración periódicamente evalúa los criterios asumidos en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en que las regulaciones fiscales aplicables son sujetas a interpretación. En su caso, establece provisiones sobre la base de los montos que se estiman pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen utilizando el método del pasivo del balance general, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y los valores contables en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si surgen del reconocimiento inicial del crédito mercantil; el impuesto a la utilidad diferido no se registra si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción (distinta a una combinación de negocios) que al momento de la transacción no afecta resultados ni contable ni fiscalmente. Los impuestos a la utilidad diferidos se determinan utilizando tasas (y leyes) fiscales que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se estima serán aplicadas cuando el activo de impuesto a la utilidad diferido sea realizado o el pasivo de impuesto a la utilidad diferido sea liquidado.

Los activos de impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sólo en la medida de que sea probable que se generen utilidades gravables futuras contra las cuales puedan ser utilizadas las diferencias temporales y las pérdidas fiscales por amortizar. Para estos efectos, el Grupo considera cualquier evidencia positiva o negativa disponible, incluyendo factores tales como las condiciones de mercado, los análisis de la industria, las proyecciones de ingresos gravables, los períodos de amortización de pérdidas fiscales, la estructura de impuestos causados, los cambios potenciales o los ajustes en la estructura de impuestos, y las reversiones futuras de diferencias temporales existentes.

Los pasivos de impuestos a la utilidad diferidos se determinan sobre las diferencias temporales gravables asociadas con las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, excepto por los pasivos de impuestos a la utilidad diferidos cuando el Grupo controla el momento de la reversión de las diferencias temporales y es probable que no se reversen en el futuro previsible. Los activos de impuestos a la utilidad diferidos se determinan sobre las diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, en la medida que sea probable que se generen ingresos gravables suficientes contra las cuales utilizar el beneficio por diferencias temporales y se anticipa que se reversarán en un futuro previsible.

Los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos se compensan cuando existe un derecho legal para compensar activos de impuestos causados contra pasivos de impuestos causados y cuando los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos se refieren a impuestos a la utilidad recaudados por la misma autoridad fiscal ya sea en la misma entidad fiscal o en diferentes entidades fiscales cuando existe la intención de liquidar en forma neta los saldos. En el último trimestre de 2013 el Congreso promulgó una nueva Reforma Fiscal (La "Reforma Fiscal 2014"), la cual se hizo efectiva a partir del 1 de enero de 2014. Entre las reformas aprobadas por el Congreso, uno de los cambios más relevantes fue la eliminación del régimen de consolidación fiscal que fue permitido a las Empresas Controladoras Mexicanas hasta el 31 de diciembre de 2013 (ver Nota 23).

Hasta el 31 de diciembre de 2013, los activos por impuestos a la utilidad causados fueron compensados contra los pasivos por impuestos a la utilidad causados, y los activos por impuestos a la utilidad diferidos fueron compensados contra los pasivos por impuestos a la utilidad diferidos, de las subsidiarias mexicanas de la Compañía que consolidaban sus resultados para efectos del impuesto sobre la renta, ya que estos activos y pasivos eran determinados por la misma autoridad tributaria sobre una base fiscal consolidada. A partir del 1 de enero de 2014, como resultado de la Reforma Fiscal de 2014, la Compañía ya no consolida ingresos o pérdidas de sus subsidiarias mexicanas para efectos fiscales. Consecuentemente, los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados, y los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos, de compañías mexicanas en el Grupo al 31 de diciembre de 2014, ya no se compensan debido a que son causados por cada entidad legal en forma individual (ver Nota 23).

(v) Instrumentos financieros derivados

El Grupo reconoce los instrumentos financieros derivados a su valor razonable como activos o pasivos en el estado de situación financiera consolidado. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados son reconocidos en resultados a menos que se cumplan ciertos criterios de cobertura, en cuyo caso se reconocen en el capital contable como otros componentes del resultado integral acumulado. El tratamiento contable para coberturas permite que una ganancia o pérdida de un derivado compense los resultados correspondientes de la partida cubierta en el estado de resultados, además requiere que se documente formalmente, designe y evalúe la efectividad de las transacciones que son destinadas como coberturas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ciertos derivados reúnen los requisitos para ser registrados como instrumentos de cobertura (ver Nota 14).

(w) Utilidad integral

La utilidad integral del período incluye la utilidad neta del período presentado en el estado de resultados consolidado, más otro resultado integral del período presentado en el estado de resultado integral consolidado.

(x) Compensación con base en acciones

El gasto por compensación con base en acciones se determina a su valor razonable en la fecha de venta bajo ciertas condiciones de los beneficios a ejecutivos y empleados, y se reconoce como cargo al estado de resultados consolidado (gastos de administración) en el período en que se adquieren dichos beneficios (ver Nota 16). El Grupo reconoció un gasto por compensación con base en acciones de \$844,788, \$605,067 y \$632,523 por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente, el cual fue acreditado en el capital contable consolidado por un monto de \$821,626, \$601,181 y \$628,637, respectivamente.

(y) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en las características del contrato y requiere una evaluación de si el cumplimiento del contrato depende de la utilización de un activo o activos específicos y si el contrato transfiere el derecho de uso del activo.

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo u otros activos en donde el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los activos en arrendamiento financiero se capitalizan en la fecha de inicio del arrendamiento al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento o el valor razonable del activo arrendado, el que sea menor. Las obligaciones por arrendamiento financiero, netas de los cargos financieros con respecto a períodos futuros, se reconocen como pasivos. La parte del interés del costo financiero se carga al estado de resultados durante el período del arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante en el saldo remanente del pasivo para cada período. Las propiedades, planta y equipo adquiridos mediante arrendamiento financiero es depreciado, el que sea menor entre la vida útil del activo y el término del arrendamiento.

Los arrendamientos en donde una parte significativa de los riesgos y beneficios la tiene el arrendatario se clasifican como arrendamientos operativos. Las rentas se cargan al estado de resultados en línea recta en el período del arrendamiento.

Las mejoras a locales arrendados se deprecian en el período de vida útil o en el término del contrato de arrendamiento, el que sea menor.

(z) NIIF nuevas y modificadas

A continuación se presenta una lista de las normas nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y que son aplicables para períodos anuales que inician a partir del 1 de enero de 2016 y períodos subsecuentes. La administración se encuentra en proceso de evaluar el posible impacto de estos pronunciamientos en los estados financieros consolidados del Grupo.

NIIF nueva o modificada	Contenido	Aplicable para períodos anuales que inician el o después de:
Mejoras Anuales	Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 11	Registro de Adquisiciones de Participaciones en Negocios Conjuntos	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38	Aclaración de Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 27	Método de Participación en Estados Financieros Separados	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28	Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y un Asociado o Negocio Conjunto	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 28	Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativa de Información a Revelar	1 de enero de 2016
NIIF 15	Ingresos de Contratos con Clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018

Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, fueron publicadas en septiembre de 2014 y establecen modificaciones a ciertas NIIF. Estas modificaciones se derivan de las propuestas formuladas durante el proceso de Mejoras Anuales del IASB, que permiten las modificaciones no urgentes pero necesarias a las NIIF. Las NIIF modificadas y los temas tratados por estas modificaciones son las siguientes:

NIIF Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014	Objeto de la Modificación
NIIF 5 Activos No Circulantes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas	Cambios en métodos de disposición
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones	Contratos de servicios y aplicación de las modificaciones de la NIIF 7 a Estados Financieros intermedios condensados
NIC 19 Beneficios a Empleados	Tasa de descuento: emisión mercado regional
NIC 34 Reportes Financieros Intermedios	Revelación de información "En otra parte del reporte financiero intermedio"

Modificaciones a la NIIF 11 *Registro de Adquisiciones de Participaciones en Negocios Conjuntos*, fue emitida en mayo de 2014 y adiciona una guía nueva sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta, en la cual la actividad constituya un negocio, como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Bajo estas modificaciones, el adquirente de una participación en una operación conjunta que constituya un negocio deberá aplicar todos los principios sobre combinaciones de negocios mencionados en la NIIF 3 y otras NIIF aplicables, que no entren en conflicto con los lineamientos de esta NIIF y se revele la información requerida por estas NIIF en relación con las combinaciones de negocios.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 *Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización*, fueron emitidas en mayo de 2014 y especifica que el uso de métodos basados en los ingresos para el cálculo de la depreciación de un activo no es el apropiado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente refleja factores distintos de consumo a los beneficios económicos incorporados en los activos. Estas modificaciones también aclaran que los ingresos generalmente presumen ser una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados en un activo intangible.

Modificaciones a la NIC 27 *Método de Participación en Estados Financieros Separados*, fue emitida en agosto de 2014 y permitirá a las entidades utilizar el método de la participación para el registro de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 *Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*, fueron emitidas en septiembre de 2014, y consigna y reconoce la inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o pérdida total es reconocida cuando una transacción implicó un negocio (si se encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria.

Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 *Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación*, fueron emitidas en diciembre de 2014, e incluye especificaciones a los requerimientos cuando son registradas las entidades de inversión. Estas modificaciones establecen que las subsidiarias de una entidad de inversión son consolidadas de acuerdo con la NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*, en lugar de medirlas a valor razonable a través de ingresos.

Modificaciones a la NIC 1 *Iniciativa de Información a Revelar*, fue emitida en diciembre de 2014 y aclara que las compañías deberán hacer uso de juicio profesional en la determinación de qué información deben revelar en los estados financieros en dónde y en qué orden la información será presentada en la revelación financiera.

NIIF 15 *Ingresos de Contratos con Clientes* ("NIIF 15"), fue emitida en mayo de 2014. La NIIF 15 proporciona un modelo único de reconocimiento de ingresos integral para todos los contratos con clientes que mejora la comparabilidad en las industrias, en todos los sectores, y mediante los mercados de capitales. Esta norma contiene principios que una entidad deberá aplicar para determinar la medición y el momento del reconocimiento de ingresos. El principio fundamental es que una entidad reconocerá los ingresos al transferir los bienes o servicios a los clientes por un importe que la entidad espera tener derecho a cambio de tales bienes o servicios. La NIIF 15 es aplicable a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose la adopción anticipada. El Grupo esperaría verse afectado en alguna medida por el aumento significativo de las revelaciones requeridas. El Grupo se encuentra en proceso de evaluar los cambios que originarían las revelaciones, y el efecto de la adopción de esta norma en la implantación de sistemas tecnológicos, procesos y controles internos de captura de nuevos datos y cambios en los reportes financieros.

NIIF 9 *Instrumentos Financieros* ("NIIF 9") requiere la clasificación, medición y reconocimiento de activos y pasivos financieros. La NIIF 9 se emitió en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Reemplaza las partes de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* ("NIC 39") en relación a la clasificación y medición de los instrumentos financieros. La NIIF 9 establece que los activos financieros sean clasificados en dos categorías principales de medición: aquellos medidos al costo amortizado y aquellos medidos a valor razonable. La asignación se realiza en el reconocimiento inicial. La base de clasificación depende del modelo de negocios de la entidad para gestionar sus instrumentos financieros y las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero. La guía en la NIC 39 sobre el deterioro de activos financieros y la contabilidad de cobertura siguen siendo aplicables. Para los pasivos financieros se mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. El principal cambio es que, en los casos en que se tome la opción del valor razonable para los pasivos financieros, el efecto de un cambio de valor razonable por riesgo de crédito propio de la entidad se registra como otra utilidad integral en lugar del estado de resultados, a menos que origine un error contable. Algunas modificaciones de la NIIF 9 y NIIF 7 *Instrumentos financieros: Información a revelar* ("NIIF 7") fueron emitidas en diciembre de 2011. Estas modificaciones de la NIIF 9 consideran la fecha obligatoria de vigencia de esta norma y la opción de reformular los períodos anteriores, y también adicionan revelaciones de transición contenidas en la NIIF 7 que son requeridas para ser utilizadas cuando se aplique por primera vez la NIIF 9.

3. Adquisiciones, inversiones y disposiciones

En julio de 2013, el Grupo realizó una inversión por un monto de \$7,000,000 en instrumentos de deuda convertible para adquirir, sujeto a las autorizaciones correspondientes, el 95% de las acciones de Tenedora Ares, S.A.P.I. de C.V. ("Ares"), propietaria del 51% de las acciones del capital social de Cablecom, empresa de telecomunicaciones que ofrece servicios de video, telefonía, datos y otros servicios de telecomunicaciones en México. Adicionalmente, Ares tenía la posibilidad de adquirir en el futuro, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, el 49% restante del capital de Cablecom. Además, como parte de la transacción, el Grupo invirtió U.S.\$195 millones de dólares (\$2,549,625) en un instrumento de deuda a largo plazo emitido por Ares. En agosto de 2014, el Grupo adquirió, de acuerdo con las regulaciones aplicables, la totalidad del capital social de Cablecom mediante la conversión de instrumentos de deuda previamente suscritos por Ares por un monto de \$7,297,292, incluyendo intereses devengados a la fecha de adquisición, y un monto adicional de \$8,550,369, compuesta por (i) la capitalización del documento por pagar a largo plazo previamente suscrito por Ares por un monto de U.S.\$200.2 millones de dólares (\$2,642,367), incluyendo intereses devengados a la fecha de adquisición; y (ii) efectivo por la cantidad de \$5,908,002. El total del valor razonable para esta adquisición ascendió a \$15,847,661 y el Grupo reconoció un crédito mercantil, otros activos intangibles y un pasivo de impuesto a la utilidad diferido con base en una valuación final y una asignación del precio de compra a la fecha de adquisición. El Grupo comenzó a consolidar los activos netos de Cablecom en su estado de situación financiera consolidado al 31 de agosto de 2014, y por lo tanto, en el estado de resultados consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2014, se incluye la utilidad neta de Cablecom por los cuatro meses terminados en esa fecha. Mediante la adquisición de Cablecom, el Grupo espera incrementar su presencia en el mercado mexicano de las telecomunicaciones, donde se espera no sólo mantener los clientes de Cablecom a la fecha de adquisición, sino también aumentar el número de usuarios de servicios de Cablecom de conformidad con las nuevas estrategias de mercado que el Grupo planea llevar a cabo. También se espera reducir costos a través de economías de escala por atractivas ventajas de la infraestructura actual de Cablecom, conjuntamente con el potencial de la presencia de los servicios de telecomunicaciones a lo largo del país (ver Notas 9, 14 y 25). La siguiente tabla resume la asignación del precio de compra a los activos intangibles identificados adquiridos y a los pasivos asumidos a la fecha de adquisición. El exceso del precio de compra sobre dichos valores razonables fueron asignados al crédito mercantil.

31 de agosto
de 2014

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 371,353
Clientes y otras cuentas por cobrar	269,868
Otros activos circulantes	169,841
Suman los activos circulantes	811,062
Propiedades, planta y equipo, neto	2,762,363
Crédito mercantil	6,913,684
Concesiones	7,650,430
Otros activos intangibles, neto	3,635,767
Otros activos no circulantes	161,169
Suman los activos	21,934,475
Proveedores y otras cuentas por pagar	528,177
Deuda a corto plazo y porción circulante de deuda a largo plazo	443,475
Otros pasivos circulantes	94,309
Suman los pasivos circulantes	1,065,961
Deuda a largo plazo	1,454,046
Beneficios post-empleo	61,823
Pasivos por impuestos a la utilidad diferidos	3,491,066
Otros pasivos no circulantes	13,918
Suman los pasivos no circulantes	5,020,853
Suman los pasivos	6,086,814
Suman los activos netos	\$ 15,847,661

En relación con la opción de comprar acciones adicionales a valor razonable del capital de BMP, en 2012 el Grupo celebró un contrato con los accionistas existentes de BMP para adquirir 97,389 acciones adicionales del capital social de BMP, por un monto total en efectivo de U.S.\$22.5 millones de dólares (\$301,534), (ver Notas 9, 10 y 22).

En junio de 2012, GSF se convirtió en un negocio conjunto del Grupo con una participación del 50% en el capital de GSF con los mismos derechos corporativos que el otro accionista de GSF. Al 30 de junio de 2012, el Grupo reconoció el valor razonable de su participación del 50% en GSF por un monto de \$18,738,057, que incluye activos intangibles e inició el registro de este negocio conjunto mediante la aplicación del método de participación. Antes de esa fecha, esta inversión se reconocía como un instrumento financiero de capital con cambios en el valor razonable reconocidos en otra utilidad o pérdida integral. Con motivo de la conversión de obligaciones en acciones ordinarias de GSF, el Grupo reclasificó una pérdida neta acumulada por cambios en el valor razonable de \$933,000 reconocida en otra utilidad o pérdida integral al 30 de junio de 2012, a otros gastos financieros en el estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2012. Durante 2013, el Grupo hizo contribuciones de capital en relación con su interés del 50% en GSF por un monto total de \$1,587,500. En septiembre de 2014, nuestro socio en GSF acordó adquirir nuestra participación de 50% en el negocio de telecomunicaciones Iusacell, a un precio de compra en efectivo de U.S.\$717 millones de dólares (\$9,461,532). Como resultado de esta transacción, la cual fue sujeta a las condiciones normales de cierre y a las aprobaciones regulatorias requeridas, el Grupo suspendió el reconocimiento de su participación en la utilidad o pérdida de GSF; reconoció en otros gastos consolidados una pérdida que no requirió de flujo de efectivo por \$4,168,468, y una cuenta por cobrar por el monto acordado de la venta. Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta por cobrar correspondiente ascendía a U.S.\$717 millones de dólares (\$10,583,852). En diciembre de 2014, las aprobaciones regulatorias requeridas para esta transacción fueron obtenidas (ver Notas 9, 10, 14, 21, 22 y 27).

En febrero de 2012, la Compañía intercambió sobre una base que no requirió de efectivo, de su participación del 40.8% en Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. ("La Sexta"), un canal de televisión abierta en España, por una participación del 14.5% en el capital de Imagina Media Audiovisual, S.L. ("Imagina"), un importante proveedor de contenidos y servicios audiovisuales para la industria de medios y entretenimiento en España. Como resultado de esta transacción, la Compañía reconoció una utilidad antes de impuestos en el estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 por un monto de \$24,856 y presentó su inversión en Imagina como un instrumento financiero capitalizable, con cambios en el valor razonable reconocidos como otra utilidad o pérdida integral (ver Notas 9 y 21).

4. Administración de riesgos financieros

(a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros causados por factores de mercado, incluidos los cambios en las cotizaciones bursátiles, tipos de interés, tipos de cambio, precios de materias primas y tasas de inflación.

El Grupo está expuesto a riesgos de mercado derivados de las variaciones de las cotizaciones bursátiles, tipos de interés, tipos de cambio y tasas de inflación, tanto en los mercados de Estados Unidos como en México. Las actividades de administración de riesgos son monitoreadas por el Comité de Administración de Riesgos trimestralmente y reportadas al Comité Ejecutivo.

(i) Riesgo Cambiario

El Grupo está expuesto al riesgo cambiario derivado de cambios en las diferentes divisas, sobre todo con respecto al dólar estadounidense y el peso. El riesgo cambiario surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

El riesgo cambiario se controla mediante la evaluación de la posición monetaria pasiva neta en dólares estadounidenses y la evaluación del flujo de efectivo previsto para las necesidades de inversiones en dólares estadounidenses y el servicio de la deuda del Grupo denominado en dólares estadounidenses.

La administración ha puesto en marcha una política que requiere que las empresas del Grupo administren el riesgo cambiario con respecto a su moneda funcional. Para administrar el riesgo cambiario que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo utilizan contratos de futuros. En cumplimiento con los procedimientos y controles establecidos por el Comité de Administración de Riesgos, en 2014 y 2013, el Grupo realizó ciertas transacciones de derivados con instituciones financieras con el fin de cubrir la exposición a riesgos de mercado resultantes de los cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y las tasas de inflación. El objetivo en el manejo de divisas e inflación es el de reducir la volatilidad de las utilidades y de los flujos de efectivo.

Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera de las partidas monetarias del Grupo al 31 de diciembre de 2014, era la siguiente:

	Moneda extranjera (Miles)	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Moneda nacional
Activos:			
Dólares estadounidenses	\$ 2,739,794	\$ 14.7613	\$ 40,442,921
Euros	65,962	17.8641	1,178,352
Pesos argentinos	218,131	1.7263	376,559
Pesos chilenos	3,743,582	0.0243	90,969
Pesos colombianos	16,753,058	0.0062	103,869
Otras monedas	—	—	592,235
Pasivos:			
Dólares estadounidenses	\$ 3,987,204	\$ 14.7613	\$ 58,856,314
Euros	1,112	17.8641	19,865
Pesos argentinos	240,330	1.7263	414,882
Pesos chilenos	968,319	0.0243	23,530
Pesos colombianos	17,565,639	0.0062	108,907
Otras monedas	—	—	169,420

Al 31 de marzo de 2015, el tipo de cambio fue de \$15.2470 por un dólar estadounidense, que representa el tipo de cambio interbancario de mercado a esa fecha reportado por el Banco Nacional de México, S.A.

La posición en moneda extranjera de las partidas monetarias del Grupo al 31 de diciembre de 2013, era la siguiente:

	Moneda extranjera (Miles)	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Moneda nacional
Activos:			
Dólares estadounidenses	\$ 2,242,046	\$ 13.0750	\$ 29,314,751
Euros	30,228	17.9847	543,638
Pesos argentinos	225,414	2.0050	451,955
Pesos chilenos	4,263,954	0.0249	106,172
Pesos colombianos	14,139,829	0.0067	94,737
Otras monedas	—	—	326,788
Pasivos:			
Dólares estadounidenses	\$ 2,980,274	\$ 13.0750	\$ 38,967,082
Euros	10,974	17.9847	197,363
Pesos argentinos	156,102	2.0050	312,985
Pesos chilenos	1,089,973	0.0249	27,140
Pesos colombianos	11,948,683	0.0067	80,056
Otras monedas	—	—	83,433

El Grupo está sujeto al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, derivados principalmente de la posición monetaria neta en dólares estadounidenses de las operaciones mexicanas del Grupo, como sigue (en millones de dólares estadounidenses):

	31 de diciembre	
	2014	2013
Activos monetarios denominados en dólares estadounidenses, principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones temporales conservadas a su vencimiento, inversiones no circulantes y Obligaciones Convertibles ⁽¹⁾	U.S.\$ 2,767.8	U.S.\$ 2,231.3
Pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses, principalmente proveedores, documentos por pagar y otros documentos por pagar ⁽²⁾	(3,922.3)	(2,932.6)
Posición pasiva neta	U.S.\$ (1,154.5)	U.S.\$ (701.3)

⁽¹⁾ En 2014 y 2013, incluyen montos equivalentes de U.S.\$65.8 millones de dólares y U.S.\$35.2 millones de dólares, respectivamente, en relación con otras monedas extranjeras, principalmente de euros.

⁽²⁾ En 2014 y 2013, incluyen montos equivalentes de U.S.\$1.0 millones de dólares y U.S.\$14.1 millones de dólares, respectivamente, en relación con otras monedas extranjeras, principalmente de euros.

Al 31 de diciembre de 2014, una apreciación/depreciación hipotética del 10% en el dólar estadounidense con respecto al tipo de cambio del peso daría como resultado una utilidad/pérdida de \$1,704,154. Al 31 de diciembre de 2013, una apreciación/depreciación hipotética del 10% en el dólar estadounidense con respecto al tipo de cambio del peso daría como resultado una utilidad/pérdida de \$916,913.

En diciembre de 2012, el Grupo celebró contratos de opciones de tipo de cambio para la compra de U.S.\$135.0 millones de dólares para protegerse contra una depreciación del 30% del peso con distintos vencimientos en 2015. El valor razonable de estos contratos de opciones era un activo de \$2,894 y \$6,122 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

(ii) Riesgo por flujos de efectivo de tasas de interés

El Grupo da seguimiento al riesgo por tasa de interés a través de: (i) la evaluación de las diferencias entre las tasas de interés de su deuda y las inversiones a corto plazo y las tasas de interés de mercado sobre instrumentos financieros similares; (ii) la revisión de las necesidades de liquidez y las razones financieras (endeudamiento y cobertura de intereses); (iii) la evaluación de las tendencias actuales y proyectadas en los principales mercados; y (iv) la evaluación de empresas similares y prácticas de la industria. Este enfoque permite al Grupo determinar la combinación de tasa de interés entre deuda a tasa variable y fija.

El riesgo de tasa de interés del Grupo se origina por la deuda a largo plazo. La deuda emitida a tasas variables expone al Grupo al riesgo de flujos de efectivo por tasa de interés, el cual se compensa parcialmente con el efectivo y equivalentes de efectivo que se mantiene a tasas variables. La deuda emitida a tasas fijas expone al Grupo al riesgo de valor razonable de la tasa de interés. Durante los últimos años, el Grupo ha mantenido la mayor parte de su deuda en instrumentos de tasa fija.

Con base en distintos escenarios, el Grupo administra su riesgo de flujos de efectivo por tasa de interés mediante contratos de intercambio de tasas de interés de diferente divisa ("coupon swaps") y de tasas de interés variable a fija. Los contratos de intercambio de tasas de interés de diferentes divisas permiten al Grupo cubrir la depreciación del peso en los pagos de intereses por períodos de mediano plazo. Los intercambios de tasa de interés tienen el efecto económico de convertir los préstamos de tasa de interés variable a fija.

Análisis de sensibilidad y valor razonable

Los siguientes análisis de sensibilidad presentan el cambio hipotético en el valor razonable o pérdida debido a cambios en las tasas de interés, tasas de inflación, tipos de cambio de divisas y de deuda y de precios de mercado de deuda y capital, en la medida en que afectan los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Estos análisis incluyen solamente el riesgo de mercado y no toman en consideración otros riesgos que el Grupo enfrenta en el curso normal del negocio, incluyendo el riesgo país y el riesgo de crédito. Los cambios hipotéticos reflejan el punto de vista de la administración, sobre los cambios que son razonablemente posibles en un período de un año. Para los efectos de los siguientes análisis de sensibilidad, el Grupo ha hecho supuestos conservadores de un hipotético cambio en el valor razonable del 10%, de futuros esperados a corto plazo en las tasas de interés en los Estados Unidos, las tasas de interés en México, tasas de inflación y el tipo de cambio del peso con respecto al dólar estadounidense. Los resultados de los análisis no pretenden mostrar los cambios reales en el valor razonable o las pérdidas en que el Grupo podría incurrir.

Al 31 diciembre de 2014	Valor en libros ⁽³⁾	Valor razonable ⁽⁴⁾	Incremento (decremento) del valor razonable sobre el valor en libros	Incremento (decremento) del valor razonable sobre el valor en libros asumiendo un incremento hipotético del 10% en el valor razonable
Activos:				
Inversiones temporales ⁽¹⁾	\$ 4,788,585	\$ 4,788,585	\$ -	\$ -
Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP	10,421,478	10,421,478	-	1,042,148
Derivado implícito en Obligaciones Convertibles emitidas por BMP	17,447,857	17,447,857	-	1,744,786
Préstamo e intereses por cobrar a largo plazo de GTAC	677,315	675,198	(2,117)	65,403
Inversiones conservadas a vencimiento	461,047	460,236	(811)	45,213
Inversiones disponibles para la venta	5,511,768	5,511,768	-	551,177
Acciones de capital social de Imagina	836,037	836,037	-	83,604
Instrumentos financieros derivados ⁽²⁾	2,894	2,894	-	-
Pasivos:				
Deuda en dólares estadounidenses:				
Documentos por pagar en 2018	7,380,650	8,192,595	811,945	1,631,205
Documentos por pagar en 2025	8,856,780	10,940,692	2,083,912	3,177,981
Documentos por pagar en 2032	4,428,390	6,097,627	1,669,237	2,279,000
Documentos por pagar en 2040	8,856,780	10,994,187	2,137,407	3,236,825
Documentos por pagar en 2045	14,761,300	15,015,785	254,485	1,756,063
Deuda en moneda nacional:				
Documentos por pagar en 2020	10,000,000	10,469,000	469,000	1,515,900
Documentos por pagar en 2021	6,000,000	6,012,300	12,300	613,530
Documentos por pagar en 2037	4,500,000	4,778,640	278,640	756,504
Documentos por pagar en 2043	6,500,000	5,505,240	(994,760)	(444,236)
Documentos por pagar a corto y largo plazo a bancos mexicanos	10,982,607	11,413,185	430,579	1,571,897
Instrumentos financieros derivados ⁽²⁾	335,102	335,102	-	-

Al 31 diciembre de 2013	Valor en libros ⁽³⁾	Valor razonable ⁽⁴⁾	Incremento (decremento) del valor razonable sobre el valor en libros		Incremento (decremento) del valor razonable sobre el valor en libros asumiendo un incremento hipotético del 10% en el valor razonable
			Incremento (decremento) del valor razonable sobre el valor en libros	Incremento (decremento) del valor razonable sobre el valor en libros	
Activos:					
Inversiones temporales ⁽¹⁾	\$ 3,722,976	\$ 3,722,976	\$ -	\$ -	\$ -
Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP	7,675,036	7,675,036			767,504
Derivado implícito BMP	14,761,677	14,761,677			1,476,168
Instrumentos de deuda convertible emitidos por Ares	6,446,000	6,446,000			644,600
Derivado implícito Ares	771,000	771,000			77,100
Instrumento de deuda a largo plazo emitido por Ares	2,521,999	2,521,999			252,200
Préstamo e intereses por cobrar a largo plazo de GTAC	708,693	739,384	30,691		104,629
Inversiones conservadas a vencimiento	631,964	631,990	26		63,225
Inversiones disponibles para la venta	4,015,105	4,015,105			401,511
Acciones de capital social de Imagina	1,169,002	1,169,002			116,900
Instrumentos financieros derivados ⁽²⁾	8,388	8,388			-
Pasivos:					
Deuda en dólares estadounidenses:					
Documentos por pagar en 2018	6,537,500	7,305,656	768,156		1,498,722
Documentos por pagar en 2025	7,845,000	8,800,599	955,599		1,835,659
Documentos por pagar en 2032	3,922,500	4,890,455	967,955		1,457,001
Documentos por pagar en 2040	7,845,000	8,386,462	541,462		1,380,108
Deuda en moneda nacional:					
Documentos por pagar en 2020	10,000,000	10,391,700	391,700		1,430,870
Documentos por pagar en 2037	4,500,000	4,377,420	(122,580)		315,162
Documentos por pagar en 2043	6,500,000	5,326,893	(1,173,107)		(640,418)
Documentos por pagar a corto y largo plazo a bancos mexicanos	13,714,400	14,413,969	699,569		2,140,966
Instrumentos financieros derivados ⁽²⁾	335,336	335,336	-		-

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones temporales del Grupo consisten en valores altamente líquidos, incluyendo valores de deuda e instrumentos de capital mantenidos para su negociación (denominados principalmente en pesos y dólares). Dada la naturaleza de corto plazo de estas inversiones, el incremento en las tasas de interés en Estados Unidos y/o México no afectaría en forma significativa el valor razonable de estas inversiones.

⁽²⁾ Debido a su naturaleza de estos instrumentos derivados, un incremento del 10% en las tasas de interés y/o tipos de cambio no tendrían un impacto significativo en su valor razonable.

⁽³⁾ El valor contable de la deuda se presenta a su monto principal.

⁽⁴⁾ El valor razonable de los documentos por pagar emitidos por el Grupo están clasificados dentro del Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable y se basa en tasas de interés cotizadas en el mercado. El valor razonable de los arrendamientos financieros se clasifica dentro del Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable y han sido estimados con base en flujos de efectivo descontados, utilizando tasas de interés pasivas de las que el Grupo dispone actualmente para préstamos bancarios con condiciones similares. El valor razonable de títulos de deuda mantenidos a vencimiento se clasifica dentro del Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable y se basa en tasas de interés cotizadas en el mercado.

(iii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo de precio en valores de capital por inversiones mantenidas y clasificadas en los estados de situación financiera consolidados tanto disponibles para la venta como mantenidos para su negociación. Para mitigar el riesgo de precio en valores de capital, el Grupo diversifica su portafolio; dicha diversificación es llevada a cabo observando los límites establecidos por el Grupo. El Grupo no está expuesto al riesgo de precio de materias primas.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es administrado a nivel de Grupo, excepto por el riesgo de crédito relativo a los saldos de cuentas por cobrar. Cada entidad local es responsable de administrar y analizar el riesgo de crédito de sus nuevos clientes antes de acordar los términos y condiciones de venta y pago de las transacciones. El riesgo de crédito se origina por el efectivo y equivalentes de efectivo, los instrumentos financieros derivados y los depósitos con bancos e instituciones financieras, así como por el otorgamiento de crédito a los clientes, incluyendo las cuentas por cobrar y las transacciones comprometidas. Para los bancos e instituciones financieras, sólo son aceptados aquellos con calificación mínima de "AA" en escala local para instituciones mexicanas y "BBB" en escala global para instituciones extranjeras. Si los clientes son calificados en forma independiente, se utilizan estas calificaciones. Si no existe una calificación independiente, el área de administración de riesgo del Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de riesgo individuales se establecen con base en calificaciones externas o internas de acuerdo con los límites establecidos por la administración de la Compañía. Ver Nota 7 para más información sobre riesgo de crédito.

Los límites de crédito no fueron excedidos durante los períodos de información, y la administración no anticipa pérdidas por la falta de cumplimiento de las contrapartes.

Históricamente, el Grupo no ha tenido pérdidas crediticias significativas de sus clientes.

(c) Riesgo de liquidez

Los pronósticos de flujos de efectivo son realizados por las entidades operativas del Grupo y son concentrados por la administración corporativa. El área corporativa de finanzas del Grupo monitorea los requerimientos de liquidez para asegurar que cuenta con el efectivo suficiente para cubrir sus necesidades operativas y mantener disponibles sus líneas de crédito en todo momento cuidando no exceder los límites de financiamiento establecidos en su caso por los créditos existentes. Dichos pronósticos consideran los planes de financiamiento con deuda, el cumplimiento de restricciones financieras, el cumplimiento de objetivos de razones financieras en el estado de situación financiera y, en su caso, los requerimientos legales o regulatorios.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas por encima del saldo requerido para propósitos de administración de capital de trabajo son transferidos a la tesorería corporativa. La tesorería corporativa invierte los excedentes de efectivo en cuentas y depósitos a plazo, depósitos en mercado de dinero y en valores negociables, seleccionando las inversiones con los vencimientos adecuados o la suficiente liquidez para la disponibilidad de efectivo requerida por los pronósticos antes mencionados. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo contaba con efectivo y equivalentes de efectivo por un monto de \$29,729,350 y \$16,692,033, respectivamente, e inversiones temporales por un monto de \$4,788,585 y \$3,722,976, respectivamente, que se espera generen flujos de efectivo para propósitos de administración del riesgo de liquidez (ver Nota 6).

La siguiente tabla presenta los pasivos financieros de interés contractual, así como relacionados con la deuda y las obligaciones de arrendamiento financiero del Grupo por vencimientos específicos a partir de la fecha del estado de situación financiera y hasta la fecha contractual de vencimiento. Los pasivos financieros derivados se incluyen en este análisis si sus vencimientos contractuales son representativos de las fechas de los flujos de efectivo. Los montos presentados son flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Menor a 12 meses 1 de enero 2015 al 31 de diciembre 2015	De 12-36 meses 1 de enero 2016 al 31 de diciembre 2017	De 36-60 meses 1 de enero 2018 al 31 de diciembre 2019	Vencimientos posteriores al 31 de diciembre 2019	Total
Al 31 de diciembre de 2014					
Deuda ⁽¹⁾	\$ 339,160	\$ 8,176,780	\$ 9,287,317	\$ 64,463,250	\$ 82,266,507
Arrendamiento financiero	502,166	767,606	776,767	3,263,006	5,309,545
Instrumentos financieros derivados (Intercambio de tasas de interés)	—	89,994	175,346	69,762	335,102
Proveedores y otros pasivos	22,405,160	2,887,948	6,361,510	502,374	32,156,992
Intereses sobre la deuda ⁽²⁾	4,384,857	10,120,078	8,886,673	59,574,837	82,966,445
Intereses sobre las obligaciones por arrendamiento financiero	267,237	657,111	676,671	984,376	2,585,395
 Al 31 de diciembre de 2013					
Deuda ⁽¹⁾	\$ 314,293	\$ 9,582,515	\$ 9,278,425	\$ 41,689,167	\$ 60,864,400
Arrendamiento financiero	424,698	605,578	647,317	3,241,654	4,919,247
Instrumentos financieros derivados (Intercambio de tasas de interés)	—	133,184	203,614	(1,462)	335,336
Proveedores y otros pasivos	1,484,716	1,938,870	795,118	342,137	4,560,841
Intereses sobre la deuda ⁽²⁾	3,521,590	8,128,689	6,785,739	38,490,977	56,926,995
Intereses sobre las obligaciones por arrendamiento financiero	310,310	547,933	565,041	1,207,587	2,630,871

⁽¹⁾ Los montos de deuda se presentan a valor del principal (ver Nota 13).

⁽²⁾ Intereses que serán pagados en los ejercicios siguientes sobre la deuda circulante al 31 de diciembre de 2014 y 2013, con base en tasas de interés y tipos de cambio contratados a esa fecha.

Al 31 de Diciembre de 2013, ciertos instrumentos financieros derivados del Grupo ("coupon swaps") tuvieron relación de cobertura y fueron liquidados durante 2014. Estos contratos requirieron entradas de efectivo de U.S.\$12.8 millones de dólares y salidas de efectivo de \$165,316.

Administración de capital

Los objetivos del Grupo en la administración del capital es salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y poder ofrecer rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para minimizar el costo de capital.

5. Estimaciones contables críticas y supuestos

Las estimaciones y supuestos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias.

El Grupo lleva a cabo estimaciones y supuestos con respecto al futuro. Por definición, las estimaciones contables resultantes, difícilmente serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que podrían causar un ajuste material en los montos registrados de los activos y pasivos consolidados en el año siguiente se mencionan a continuación.

(a) Valuación de programas

El Grupo produce una cantidad significativa de programas para su transmisión inicial en sus cadenas de televisión en México, su mercado principal. Después de la transmisión inicial de estos programas, el Grupo licencia posteriormente algunos de estos programas para su transmisión en mercados secundarios, como por ejemplo, México, los Estados Unidos, Latinoamérica, Asia, Europa y África. Con la finalidad de capitalizar adecuadamente y posteriormente amortizar los costos de producción relativos a estos programas, el Grupo estima el período de los beneficios futuros esperados en el cual un programa determinado generará ingresos (generalmente, en un período de cinco años). El Grupo amortiza los costos de producción relativos a un programa determinado en el período de beneficios futuros esperados. Bajo esta política, el Grupo generalmente aplica el 70% de los costos de producción relativos a un programa determinado en el año de su transmisión inicial, diferiendo y aplicando a resultados los costos de producción remanentes en el período restante de beneficios futuros esperados (ver Nota 2 (g)).

El Grupo estima los períodos de beneficios futuros esperados con base en la tendencia histórica reciente de ingresos para programas similares y cualesquier evento futuro potencial, así como nuevos medios a través de los cuales puedan explotarse o distribuirse los programas, incluyendo a las subsidiarias de la Compañía, a las empresas asociadas y negocios conjuntos. En la medida en que un período determinado de beneficios futuros esperados sea menor que la estimación, el Grupo podría adelantar anticipadamente los costos de producción capitalizados. De manera inversa, en la medida en que un período determinado de beneficios futuros esperados sea mayor que la estimación, el Grupo puede extender el plazo de amortización de los costos de producción capitalizados.

El Grupo también adquiere programas de terceros y celebra contratos con varios productores y distribuidores de programas, mediante estos contratos el Grupo adquiere los derechos para transmitir programas producidos por terceros en las cadenas de televisión del Grupo en México. En el caso de los programas adquiridos de terceros, el Grupo estima el período de beneficios futuros esperados con base en el término de la licencia. En la medida en que un período determinado de beneficios futuros esperados sea menor que la estimación, el Grupo podría acelerar la amortización del precio de compra o el costo de la licencia antes de lo anticipado. De manera contraria, en la medida en que un período determinado de beneficios futuros esperados sea mayor de lo estimado, el Grupo podría extender el plazo de amortización del precio de compra o el costo de la licencia.

Asumiendo una disminución hipotética del 10% en ingresos futuros esperados por la programación del Grupo al 31 de diciembre de 2014, el saldo de dicha programación se reduciría en un monto de \$216,547 con un incremento en el gasto de amortización correspondiente.

(b) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Algunas de las inversiones del Grupo se estructuran como inversiones en negocios conjuntos y asociadas (ver Notas 2 (c) y 10). Consecuentemente, los resultados de operaciones atribuibles a estas inversiones no son consolidados con los resultados de los distintos segmentos del Grupo, pero se presentan como participación en las utilidades o pérdidas de negocios conjuntos y asociadas en el estado de resultados consolidado (ver Nota 10).

En el pasado, el Grupo ha efectuado aportaciones de capital y préstamos por montos significativos en sus negocios conjuntos y asociadas, y estima que seguirá haciendo aportaciones de capital y préstamos al menos a algunos de sus negocios conjuntos. En el pasado, estos negocios han generado y se estima que continuarán generando, pérdidas de operación significativas y/o flujos de efectivo negativos en la medida que continúen manteniendo y expandiendo sus negocios respectivos.

El Grupo evalúa periódicamente sus inversiones en estos negocios conjuntos y asociadas para determinar posibles deterioros, tomando en consideración el desempeño de estos negocios conjuntos en comparación con proyecciones relativas a ventas netas, gastos, planes estratégicos y aportaciones de efectivo requeridas en el futuro, entre otros factores. Al hacerlo, el Grupo evalúa si cualquier disminución en valor es temporal. El Grupo ha reconocido cargos por deterioro en el pasado en algunas de estas inversiones. No obstante, debido a los ambientes dinámicos en que estos negocios operan, así como las condiciones macroeconómicas cambiantes, el Grupo no puede asegurar que sus evaluaciones futuras no resultarán en el reconocimiento de un cargo por deterioro relativo a estas inversiones.

Una vez que el valor contable de una inversión determinada se reduce a cero, el Grupo evalúa si se debe continuar reconociendo dicha inversión por el método de participación, tomando en consideración tanto factores cuantitativos como cualitativos, tales como préstamos a largo plazo, garantías otorgadas a esos negocios conjuntos y asociadas, compromisos de aportaciones futuras y expectativas con respecto a la viabilidad del negocio. Estas inversiones pueden variar año con año, y consecuentemente, el Grupo evalúa periódicamente si debe continuar reconociendo estas inversiones por el método de participación.

(c) Crédito mercantil y otros activos intangibles con vida indefinida

El crédito mercantil y otros activos intangibles con vidas útiles indefinidas se revisan para determinar si existen deterioros cuando menos una vez al año. Cuando se realiza una prueba de deterioro, el monto recuperable se determina con referencia al valor presente neto de los flujos de efectivo futuros esperados (valor de uso) de la unidad generadora de efectivo correspondiente y al valor razonable menos el costo para su venta, el que resulte mayor.

El monto recuperable de las unidades generadoras de efectivo ha sido determinado con base en cálculos de valor razonable menos costo de disposición. Estos cálculos requieren la utilización de estimaciones, incluyendo las expectativas de la administración del crecimiento futuro de ingresos, costos de operación, márgenes de utilidad y flujos de efectivo operativos por cada unidad generadora de efectivo.

Durante 2014 y 2013, el Grupo reconoció deterioro de crédito mercantil y de otros activos intangibles con vida indefinida relativos al segmento de Editoriales, el cual está clasificado en el segmento de Otros Negocios. Durante 2013 el Grupo reconoció deterioro de crédito mercantil y de otros activos intangibles de vida indefinida relacionados con su inversión en su negocio conjunto en el capital social de GSF (ver Notas 10 y 12). No se reconocieron deterioros de crédito mercantil y de otros activos intangibles de vida indefinida en 2012. Con excepción del negocio de Publicaciones, la Compañía considera que cambios razonables adicionales en los supuestos no detonarían cargos adicionales por deterioro. Ver Nota 2 (k) en relación con los activos intangibles por concesiones.

(d) Activos de larga duración

El Grupo presenta ciertos activos de larga duración distintos al crédito mercantil y otros activos intangibles de vida útil indefinida en el estado de situación financiera consolidado. Los activos de larga duración se someten a pruebas de deterioro cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de un activo puede no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es el monto por el cual el valor contable del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable es el monto mayor del valor razonable de un activo menos los costos para su venta y el valor de uso. La recuperabilidad se analiza con base en flujos de efectivo proyectados. Las estimaciones de flujos de efectivos futuros consideran la aplicación del juicio de la administración. Estas estimaciones se basan en datos históricos, el crecimiento de los ingresos futuros, las condiciones anticipadas del mercado, los planes de la administración y los supuestos relativos a las tasas proyectadas de inflación y fluctuaciones de divisas, entre otros factores. Si estos supuestos no son correctos, el Grupo tendría que reconocer una cancelación, un ajuste o acelerar la amortización relacionada con el valor contable de estos activos (ver Notas 2 (l), 12 y 21). El Grupo no ha reconocido cargos por deterioro significativos en los últimos años.

(e) Impuestos a la utilidad diferidos

El Grupo registra sus activos por impuestos diferidos con base en la probabilidad de que sean realizados en el futuro. Esta probabilidad se evalúa con base en proyecciones de ingresos gravables futuros. En el caso de que el Grupo determinara que puede realizar sus activos por impuestos diferidos en el futuro por encima de la cantidad registrada, se tomaría la decisión de realizar un ajuste al activo por impuestos diferidos incrementando los ingresos del período. Si el Grupo determinara que no puede realizar la totalidad o parte de su activo por impuestos diferidos en el futuro, se tomaría la decisión de ajustar el activo por impuestos diferidos mediante un cargo a los resultados en el período.

(f) Activos y pasivos financieros valuados a su valor razonable

El Grupo cuenta con una cantidad significativa de activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable sobre una base recurrente. El juicio que aplica la administración en la determinación del valor razonable de activos y pasivos financieros varía dependiendo de la disponibilidad de cotizaciones de mercado. Cuando existen precios de mercado observables, estos son considerados por el Grupo para determinar la estimación del valor razonable. Si no están disponibles los precios de mercado, la administración utiliza otros medios para determinar el valor razonable (ver Notas 4 y 14).

6. Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones temporales

Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, consistió en:

	2014	2013
Efectivo y cuentas bancarias	\$ 1,830,156	\$ 1,281,663
Inversiones a corto plazo ⁽¹⁾	27,899,194	15,410,370
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 29,729,350	\$ 16,692,033

⁽¹⁾ Inversiones de alta liquidez con vencimiento hasta de tres meses o menos a partir de su fecha de adquisición.

Las inversiones temporales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, consistió en:

	2014	2013
Inversiones a corto plazo ⁽²⁾	\$ 60,558	\$ 12,202
Otros activos financieros ⁽³⁾	4,636,341	3,675,632
Vencimientos a corto plazo de inversiones conservadas a vencimiento	91,686	35,142
Total inversiones temporales	\$ 4,788,585	\$ 3,722,976

⁽²⁾ Inversiones a corto plazo con un vencimiento desde tres meses y hasta un año de la fecha de adquisición.

⁽³⁾ Otros activos financieros incluyen instrumentos de capital para negociación (instrumentos negociados públicamente). El valor razonable se determina con base en precios de mercado.

7. Documentos y cuentas por cobrar a clientes, neto

Los documentos y cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integraban como sigue:

	2014	2013
Documentos por cobrar a clientes recibidos como depósitos y anticipos que no generan intereses	\$ 16,864,054	\$ 16,050,479
Cuentas por cobrar a clientes	7,251,553	7,176,194
Estimación para cuentas incobrables	(3,028,444)	(2,492,536)
	\$ 21,087,163	\$ 20,734,137

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el análisis de la antigüedad de saldos de los documentos y cuentas por cobrar a clientes vencidos, es el siguiente:

	2014	2013
1 a 90 días	\$ 4,916,829	\$ 3,855,525
91 a 180 días	689,247	738,050
Más de 180 días	2,453,742	2,036,678

Los montos registrados por el Grupo en documentos y cuentas por cobrar a clientes, denominados en otras monedas diferentes al peso son como sigue:

	2014	2013
Dólares estadounidenses	\$ 1,854,654	\$ 1,524,245
Otras monedas	473,678	561,990
Al 31 de diciembre	\$ 2,328,332	\$ 2,086,235

Los movimientos en la estimación para cuentas incobrables de los documentos y cuentas por cobrar a clientes del Grupo son los siguientes:

	2014	2013
Al 1 de enero	\$ (2,492,536)	\$ (2,185,723)
Provisión por deterioro	(1,134,657)	(789,895)
Cancelación de la estimación de cuentas incobrables	480,978	457,721
Reversión de montos no utilizados	117,771	25,361
Al 31 de diciembre	\$ (3,028,444)	\$ (2,492,536)

La máxima exposición a riesgos de crédito de documentos y cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2014 es el valor contable de cada clase de cuenta por cobrar mencionada anteriormente.

8. Derechos de transmisión y programación

Los derechos de transmisión y programación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integraban como sigue:

	2014	2013
Derechos de transmisión	\$ 8,626,238	\$ 8,947,399
Programación	5,219,882	5,088,049
	13,846,120	14,035,448
Porción no circulante de:		
Derechos de transmisión	5,863,275	6,126,109
Programación	3,131,123	2,938,736
	8,994,398	9,064,845
Porción circulante de derechos de transmisión y programación	\$ 4,851,722	\$ 4,970,603

La amortización de los derechos de transmisión y programación incluidos en el costo de ventas consolidado, por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, fueron \$12,898,031, \$11,634,186 y \$10,835,436, respectivamente.

9. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo mantenía las siguientes inversiones en instrumentos financieros:

	2014	2013
Activos financieros disponibles para la venta:		
Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP ⁽¹⁾	\$ 10,421,478	\$ 7,675,036
Derivado implícito en Obligaciones Convertibles emitidas por BMP ⁽¹⁾	17,447,857	14,761,677
Instrumentos de deuda convertible emitidos por Ares ⁽²⁾	—	6,446,000
Derivado implícito en deuda convertible emitido por Ares ⁽²⁾	—	771,000
Instrumento de deuda a largo plazo emitido por Ares ⁽²⁾	—	2,521,999
Acciones ordinarias de Imagina ⁽³⁾	836,037	1,169,002
Inversiones disponibles para la venta ⁽⁴⁾	5,511,768	4,015,105
	34,217,140	37,359,819
Inversiones en valores conservadas a vencimiento ⁽⁵⁾	461,047	631,964
Otras	31,685	24,619
	\$ 34,709,872	\$ 38,016,402

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo tiene una inversión en Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP por un monto principal de U.S.\$1.125 millones de dólares (\$16,606,463 y \$14,709,375, respectivamente), con un interés anual del 1.5% pagadero trimestralmente, las cuales serán convertibles a opción de la Compañía en acciones adicionales equivalentes al 30% de participación accionaria de BMP, sujetas a las leyes y regulaciones actuales en los Estados Unidos, y a otras condiciones. Estas Obligaciones Convertibles fueron clasificadas por el Grupo como activos financieros disponibles para la venta con cambios en el valor razonable reconocidos en otra utilidad o pérdida integral. La opción del Grupo de convertir estas Obligaciones en una participación accionaria en BMP es registrado como un derivado implícito con cambios en el valor razonable y reconocido en el estado de resultados consolidado (ver Notas 3, 14 y 19).

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo tenía una inversión en instrumentos de deuda convertibles emitidos por Ares, la cual estaba sujeta a la obtención de las autorizaciones o condiciones correspondientes, que le permitió adquirir al Grupo una participación del 95% de Ares. Estos instrumentos de deuda tenían un vencimiento inicial en 2018, el cual podía ser extendido hasta 2023, con un interés anual del 4% calculado sobre bases semestrales y capitalizado en la fecha de conversión. Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo también tenía una inversión en un documento por pagar con vencimiento en 2023 emitido por Ares, por un monto principal de U.S.\$195 millones de dólares, con un interés anual del mayor de 2.5% y la tasa LIBOR a seis meses más 190 puntos base, el cual fue capitalizado a la fecha de adquisición de Cablecom. Los instrumentos financieros de deuda fueron clasificados como activos financieros disponibles para la venta con cambios en el valor razonable registrados como otra utilidad o pérdida integral. La eventual conversión de los instrumentos de deuda en una participación accionaria en Ares fue registrada como un derivado implícito con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados consolidado. En agosto de 2014, los instrumentos de deuda convertibles emitidos por Ares fueron convertidos por el Grupo en la participación accionaria de Ares, y el crédito a largo plazo emitido por Ares fue capitalizado en relación con la adquisición de Cablecom (ver Notas 3 y 14).

⁽³⁾ La inversión de la Compañía en el 14.5% del capital de Imagina está registrado como una participación en los activos financieros disponibles para la venta con cambios en el valor razonable reconocidos como otra utilidad o pérdida integral (ver Notas 3 y 21).

⁽⁴⁾ El Grupo ha invertido en un fondo que tiene como principal objetivo lograr la rentabilidad del capital mediante el uso de una amplia gama de estrategias a través de inversiones y operaciones en los sectores de telecomunicaciones, medios de comunicación y otros mercados globales, incluyendo Latinoamérica y otros mercados emergentes. Las acciones pueden disponerse en forma trimestral al Valor de los Activos Netos ("NAV" por sus siglas en inglés) por acción a la fecha de disposición. El valor razonable de este fondo es determinado utilizando el NAV por acción. El NAV por acción se calcula mediante la determinación del valor de los activos del fondo y restando todas sus obligaciones y dividiendo el resultado entre el número total de acciones emitidas (ver Nota 2 (i)).

⁽⁵⁾ Las inversiones en valores conservadas a vencimiento representan valores de renta fija corporativos con vencimientos a largo plazo. Estas inversiones se registran a su costo amortizado. Los vencimientos de estas inversiones posteriores al 31 de diciembre de 2014, son los siguientes: \$361,680 en 2016, \$60,460 en 2017 y \$38,907 en años subsecuentes. Los activos financieros conservados a vencimiento, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, están denominados principalmente en pesos.

Un análisis de los movimientos de los activos financieros disponibles para la venta por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta como sigue:

	2014	2013
Saldo al 1 de enero	\$ 37,359,819	\$ 20,456,814
Diferencias cambiarias	2,221,191	350,506
Adquisiciones	—	9,492,744
Conversión y capitalización de instrumentos de deuda ⁽¹⁾	(10,176,600)	—
Ingresos por intereses	221,613	143,225
Cambios en otra utilidad integral	3,648,014	1,928,051
Cambios en otros ingresos financieros	943,103	4,988,479
Saldo al 31 de diciembre	\$ 34,217,140	\$ 37,359,819

⁽¹⁾ En relación con la adquisición de Cablecom (ver Nota 3).

La máxima exposición a riesgos de crédito de las inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2014 es el valor circulante de los activos financieros mencionados anteriormente.

10. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo tenía las siguientes inversiones en negocios conjuntos y asociadas reconocidas por el método de participación:

	Participación al 31 de diciembre 2014	2014	2013
Negocios conjuntos:			
GSF ⁽¹⁾	50%	\$ —	\$ 13,828,000
Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V. ("GTAC") ⁽²⁾	33.3%	576,179	628,628
Asociadas:			
BMP ⁽³⁾	7.8%	3,507,390	2,844,519
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V. y subsidiarias (colectivamente, "OCEN") ⁽⁴⁾	40%	867,362	878,160
Otras		81,516	71,457
		\$ 5,032,447	\$ 18,250,764

- ⁽¹⁾ A partir de junio de 2012, el Grupo tenía los mismos derechos de gobierno que el otro propietario de GSF, y comenzó a registrar este negocio conjunto bajo el método de participación. La inversión en GSF incluye activos intangibles por un importe de \$5,172,851 al 31 de diciembre de 2013 (ver Nota 3). Debido a la aprobación de nuevas regulaciones en la industria durante 2013, y a la falta de guía específica, la administración de la Compañía determinó que tomará más tiempo reconocer los beneficios proyectados de su inversión, afectando su valor presente. Como resultado, la Compañía reconoció un deterioro por \$4,587,785 en su negocio conjunto en el estado de resultados consolidado por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013. El monto recuperable de GSF fue determinado con base en cálculos de valor razonable. La determinación del valor razonable requiere la aplicación de juicio para determinar las tasas de descuento apropiadas, las tasas de crecimiento de perpetuidad, el monto y el período de los flujos de efectivo futuros estimados por cinco años, así como los múltiplos relevantes y comparables de utilidades de la empresa para el enfoque con base en mercado. En septiembre de 2014, esta inversión fue vendida y se reconoció una cuenta por cobrar (ver Nota 3). Los principales supuestos utilizados en los cálculos de valor razonable del monto recuperable de GSF en 2013, fueron como sigue:

	2013
Tasa de crecimiento a largo plazo	3.00%
Tasa de descuento	13.60%

- ⁽²⁾ En 2010, GTAC recibió la licitación de un contrato de 20 años para arrendar un par de hilos de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad y una concesión para operar una red pública de telecomunicaciones en México con una fecha de vencimiento en 2030. GTAC es un negocio conjunto en el cual una subsidiaria de la Compañía, una subsidiaria del Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. y una subsidiaria de Megicable, S.A. de C.V. tienen una participación accionaria en partes iguales del 33.3%. GTAC comenzó operaciones en el segundo semestre de 2011 y servicios comerciales en el primer trimestre de 2012. En junio de 2010, una subsidiaria de la Compañía suscribió un contrato de crédito a largo plazo para proporcionar financiamiento a GTAC hasta por \$688,217, con una tasa de interés anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIEE") más 200 puntos base. Bajo los términos de este acuerdo, el principal y los intereses son pagaderos en las fechas acordadas por las partes, entre 2013 y 2021. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, GTAC había utilizado un monto del principal de \$628,683 y \$618,683, respectivamente, bajo esta línea de crédito. Durante el año de 2014 y 2013, GTAC pagó parte del principal e intereses al Grupo en relación con esta línea de crédito por un importe total de \$166,614 y \$84,577, respectivamente. En 2014 y 2013, una subsidiaria de la Compañía celebró préstamos complementarios a largo plazo para proporcionar financiamiento adicional a GTAC por un monto total de \$198,866, con un interés anual de TIEE más 200 puntos base, pagaderos en forma mensual y con vencimientos hasta el 2023. La inversión neta en GTAC al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye montos por cobrar en relación con esta línea de crédito a largo plazo y los préstamos complementarios a largo plazo a GTAC por un monto total de \$677,315 y \$708,693, respectivamente (ver Nota 14).

- ⁽³⁾ El Grupo reconoce su inversión en el capital social de BMP, la compañía controladora de Univision, bajo el método de participación debido a la capacidad del Grupo para ejercer una influencia significativa sobre las operaciones de BMP. El Grupo determinó que tiene la capacidad de ejercer influencia significativa sobre las políticas operativas y financieras de BMP, ya que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo (i) tenía la propiedad de 842,850, acciones Clase "C" de las acciones ordinarias de BMP, lo que representa un 7.8% y 8%, respectivamente, de las acciones en circulación de BMP a esas fechas, (ii) tenía inversiones en Obligaciones Convertibles emitidas por BMP con interés anual del 1.5% pagadero trimestralmente y con vencimiento en 2025, que pueden ser convertidas, a opción del Grupo, en 4,858,485 acciones ordinarias (sujetas a ajuste como se contempla en las obligaciones) del capital social de BMP equivalentes a una participación del 30% sobre bases de dilución total, sujeto a ciertas condiciones, leyes y regulaciones; (iii) tenía la propiedad de una opción de compra de acciones a valor razonable de las acciones ordinarias adicionales de BMP que representaba el 2% de las acciones en circulación de BMP a esas fechas, sujeto a la existencia de leyes y regulaciones en los Estados Unidos y a otros términos y condiciones; (iv) había designado tres de los 20 miembros designados por el Consejo de Administración de BMP, y (v) había celebrado acuerdos de licencia de programas con Univision, una subsidiaria indirecta de BMP, de acuerdo al cual Univision tiene el derecho de transmitir cierto contenido de Televisa en los Estados Unidos ("Contrato de Licencia de Programación") y el Grupo tiene el derecho de transmitir cierto contenido de Univision en México ("Contrato de Licencia de Programación"), con vencimiento al 2025 o siete y medio años después de que el Grupo haya vendido dos terceras partes de su inversión inicial en BMP efectuadas en diciembre de 2010, lo que ocurrirá primero. En enero de 2014, un grupo de inversionistas institucionales realizó una aportación de capital en BMP. Por lo cual, la participación del Grupo en BMP fue reducida del 8% al 7.8% (ver Notas 3, 9, 14 y 19).

- ⁽⁴⁾ OCEN es una subsidiaria con control mayoritario de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V., y se dedica al negocio del entretenimiento en vivo en México. La inversión en OCEN incluye un crédito mercantil por \$359,613 al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (ver Nota 19).

Un análisis de los movimientos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta como sigue:

	2014	2013
Saldo al 1 de enero	\$ 18,250,764	\$ 22,111,315
Método de participación reconocido del año	669,887	(718,349)
Ajuste por deterioro	(530,134)	(4,587,785)
Amortización de intangibles de GSF	(100,916)	(248,570)
Aportaciones de capital a GSF	—	1,587,500
Préstamos por cobrar a largo plazo a GTAC, neto	121,530	65,608
Disposición de GSF	(13,630,000)	—
Conversión en moneda extranjera	398,510	50,398
Otros	(147,194)	(9,353)
Saldo al 31 de diciembre	\$ 5,032,447	\$ 18,250,764

Los importes totales de efectivo y equivalentes de efectivo, otros activos circulantes, activos no circulantes, deuda y arrendamiento financiero, proveedores, otros pasivos no circulantes y capital contable relativos a GSF al 31 de diciembre de 2013, así como una conciliación del resumen de esta información financiera con los importes presentados por el Grupo relativos a su participación en este negocio conjunto a esas fechas, se presenta como sigue:

	2013
Activos:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,011,899
Otros activos circulantes	7,997,528
Suman los activos circulantes	9,009,427
Activos no circulantes	26,863,439
Suman los activos	\$ 35,872,866
Pasivos y capital contable:	
Deuda y arrendamiento financiero a corto plazo	\$ 2,267,161
Proveedores	8,721,489
Suman los pasivos circulantes	10,988,650
Deuda y arrendamiento financiero a largo plazo	6,570,140
Proveedores a largo plazo	3,629,005
Otros pasivos a largo plazo	620,322
Suman los pasivos a largo plazo	10,819,467
Suman los pasivos	21,808,117
Capital contable	14,064,749
Suman los pasivos y el capital contable	\$ 35,872,866
Participación del Grupo en los activos netos de GSF	\$ 8,655,149
Otros conceptos que forman parte de la inversión:	
Activos intangibles	5,172,851
Total inversión	\$ 13,828,000

Los importes totales de ventas netas, depreciación y amortización, pérdida de operación, intereses pagados, beneficio de impuestos a la utilidad, utilidad o pérdida neta, y utilidad o pérdida integral relativos a GSF por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presentan como sigue:

	2013	2012 ^(a)
Ventas netas	\$ 19,582,451	\$ 17,382,368
Depreciación y amortización	2,378,885	2,017,128
Pérdida de operación	1,093,673	1,787,456
Intereses pagados, neto	1,149,683	1,363,627
Beneficio de impuestos a la utilidad	342,215	467,075
(Pérdida) utilidad neta atribuible a:		
Participación controladora de GSF	(1,991,059)	(2,232,394)
Participación no controladora	73	(79)
(Pérdida) utilidad integral atribuible a:		
Participación controladora de GSF	(1,990,710)	(2,227,826)
Participación no controladora	73	(79)

^(a) Como se menciona en la Nota 3, el Grupo comenzó a reconocer el método de participación en su inversión en GSF en el segundo semestre de 2012. La pérdida neta, otra utilidad integral y la pérdida integral relacionada con GSF por los seis meses terminados el 31 de diciembre de 2012, ascendieron a \$(1,336,261), \$4,568 y \$(1,331,693), respectivamente.

El estado de situación financiera combinado condensado de la información de negocios conjuntos y asociadas al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se muestran como sigue:

	2014	2013
Activos circulantes	\$ 2,535,120	\$ 6,914,375
Activos no circulantes	17,697,676	36,605,163
Suman los activos	20,232,796	43,519,538
Pasivos circulantes	1,210,164	6,625,105
Pasivos no circulantes	14,071,859	18,581,426
Suman los pasivos	15,282,023	25,206,531
Total activos netos	\$ 4,950,773	\$ 18,313,007

Los importes totales de utilidad neta, otra utilidad integral y total utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, relativos a la participación del Grupo en otros negocios conjuntos y asociadas, se presentan como sigue:

	2014	2013	2012
Utilidad neta	\$ 93,708	\$ 246,276	\$ 1,505
Otra utilidad integral	27,404	87,510	10,403
Total utilidad integral	\$ 121,112	\$ 333,786	\$ 11,908

El Grupo reconoció la participación en la utilidad (pérdida) integral de negocios conjuntos y asociadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, de la siguiente manera:

	2014	2013	2012
Participación en la utilidad (pérdida) de negocios conjuntos y asociadas, neto	\$ 13,173	\$ (5,659,963)	\$ (666,602)
Participación en otra utilidad (pérdida) integral de negocios conjuntos y asociadas:			
Conversión de moneda extranjera, neto	255	178	(306)
Otra utilidad integral, neto	25,409	105,081	50,912
	25,664	105,259	50,606
Participación en la utilidad (pérdida) integral de negocios conjuntos y asociadas	\$ 38,837	\$ (5,554,704)	\$ (615,996)

11. Propiedades, planta y equipo, neto

El análisis de los cambios en propiedades, planta y equipo es el siguiente:

Cambios	Terrenos y edificios	Equipo técnico	Transpondedores satelitales	Muebles y enseres	Equipo de transporte	Equipo de cómputo	Mejoras a locales arrendados	Construcciones en proceso	Total
Costo:									
1 de enero de 2013	\$ 14,234,578	\$ 57,024,320	\$ 7,869,492	\$ 724,747	\$ 2,222,488	\$ 4,249,163	\$ 1,438,472	\$ 3,896,078	\$ 91,659,338
Adiciones	26,829	2,484,622	—	21,261	68,877	213,679	36,617	12,018,787	14,870,672
Bajas	(1,173,618)	(1,715,313)	—	(5,783)	(495,244)	(55,284)	(186)	(526,507)	(3,971,935)
Traspasos y reclasificaciones	242,804	8,580,462	—	95,456	107,199	929,427	52,999	(10,008,347)	—
Adquisición de subsidiarias	7,873	110,987	—	7,118	5,451	7,546	1,807	—	140,782
Efecto en conversión	(24,280)	23,487	—	(17,515)	(1,562)	(3,477)	(798)	—	(24,145)
31 de diciembre de 2013	13,314,186	66,508,565	7,869,492	825,284	1,907,209	5,341,054	1,528,911	5,380,011	102,674,712
Adiciones	4,947	3,518,701	—	33,912	143,566	165,305	37,018	13,218,867	17,122,316
Bajas	(413,269)	(1,910,567)	—	(37,133)	(159,359)	(224,893)	(182,277)	(967,125)	(3,894,623)
Traspasos y reclasificaciones	409,329	9,299,432	—	78,957	121,103	559,697	257,874	(10,061,292)	665,100
Adquisición de Cablecom	94,204	2,328,541	—	10,634	39,808	95,596	—	193,580	2,762,363
Efecto en conversión	22,946	177,026	—	(4,648)	1,982	25,976	1	(4,075)	219,208
31 de diciembre de 2014	\$ 13,432,343	\$ 79,921,698	\$ 7,869,492	\$ 907,006	\$ 2,054,309	\$ 5,962,735	\$ 1,641,527	\$ 7,759,966	\$ 119,549,076
Depreciación:									
1 de enero de 2013	\$ (4,794,966)	\$ (31,202,824)	\$ (2,201,902)	\$ (470,834)	\$ (1,130,111)	\$ (2,978,119)	\$ (613,260)	\$ —	\$ (43,392,016)
Depreciación del ejercicio	(222,209)	(7,154,847)	(405,307)	(48,048)	(215,481)	(658,067)	(157,431)	—	(8,861,390)
Bajas	1,156,200	1,486,930	—	5,104	445,879	53,398	8	—	3,147,519
Adquisición de subsidiarias	(4,478)	(87,764)	—	(6,176)	(5,032)	(5,555)	(483)	—	(109,488)
Efecto en conversión	9,653	(12,305)	—	15,738	610	2,662	780	—	17,138
31 de diciembre de 2013	(3,855,800)	(36,970,810)	(2,607,209)	(504,216)	(904,135)	(3,585,681)	(770,386)	—	(49,198,237)
Depreciación del ejercicio	(214,876)	(8,314,358)	(405,307)	(57,909)	(194,082)	(722,853)	(177,139)	—	(10,086,524)
Bajas	86,799	1,507,904	—	37,798	114,676	55,583	113,250	—	1,916,010
Reclasificaciones	—	(148,240)	—	—	—	108,453	—	—	(39,787)
Efecto en conversión	(554)	(131,235)	—	5,226	(1,125)	(3,360)	18	—	(131,030)
31 de diciembre de 2014	\$ (3,984,431)	\$ (44,056,739)	\$ (3,012,516)	\$ (519,101)	\$ (984,666)	\$ (4,147,858)	\$ (834,257)	—	\$ (57,539,568)
Valor en libros:									
Al 1 de enero de 2013	\$ 9,439,612	\$ 25,821,496	\$ 5,667,590	\$ 253,913	\$ 1,092,377	\$ 1,271,044	\$ 825,212	\$ 3,896,078	\$ 48,267,322
Al 31 de diciembre de 2013	\$ 9,458,386	\$ 29,537,755	\$ 5,262,283	\$ 321,068	\$ 1,003,074	\$ 1,755,373	\$ 758,525	\$ 5,380,011	\$ 53,476,475
Al 31 de diciembre de 2014	\$ 9,447,912	\$ 35,864,959	\$ 4,856,976	\$ 387,905	\$ 1,069,643	\$ 1,814,877	\$ 807,270	\$ 7,759,966	\$ 62,009,508

Los cargos por depreciación se presentan en la Nota 20.

La siguiente tabla muestra el equipo técnico arrendado a nuestros suscriptores en los segmentos de Sky y Telecomunicaciones al 31 de diciembre:

	2014	2013
Decodificadores arrendados a suscriptores	\$ 15,984,439	\$ 13,169,283
Menos: Depreciación acumulada de equipo arrendado a suscriptores	(8,892,628)	(6,905,961)
Decodificadores arrendados a suscriptores, neto	\$ 7,091,811	\$ 6,263,322

12. Activos intangibles, neto

El análisis de las variaciones de los activos intangibles, es el siguiente:

Cambios	Activos intangibles con vida útil indefinida				Activos intangibles con vida útil definida				Total
	Crédito mercantil	Marcas	Concesiones	Licencias	Lista de suscriptores	Otros activos intangibles			
Costo:									
1 de enero de 2013	\$ 2,571,632	\$ 1,759,256	\$ 3,655,985	\$ 2,230,023	\$ 2,690,447	\$ 2,119,118	\$ 15,026,461		
Adiciones	-	-	-	942,166	36,198	407,850	1,386,214		
Bajas	-	-	-	(756)	-	(419,618)	(420,374)		
Adquisición de subsidiarias	100,028	-	-	-	-	-	-	100,028	
Ajustes por deterioro	(50,130)	(9,518)	-	-	-	-	-	(59,648)	
Efecto en conversión	-	(336)	-	(748)	199	843	(42)		
31 de diciembre de 2013	2,621,530	1,749,402	3,655,985	3,170,685	2,726,844	2,108,193	16,032,639		
Adiciones	-	-	-	1,164,138	-	578,830	1,742,968		
Bajas	-	-	-	(41,311)	(76,307)	(13,846)	(131,464)		
Adquisición de Cablecom	6,913,684	757,040	7,650,430	2,007	2,323,288	553,432	18,199,881		
Adquisición de TVI	35,593	-	39,302	-	-	1,851	76,746		
Ajustes por deterioro	(248,034)	(5,245)	-	-	-	-	-	(253,279)	
Traspasos y reclasificaciones	-	-	-	279,652	60	(944,812)	(665,100)		
Efecto en conversión	-	30	-	319	-	7,015	7,364		
31 de diciembre de 2014	\$ 9,322,773	\$ 2,501,227	\$ 11,345,717	\$ 4,575,490	\$ 4,973,885	\$ 2,290,663	\$ 35,009,755		
Amortización:									
1 de enero de 2013	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1,374,305)	\$ (1,678,687)	\$ (846,678)	\$ (3,899,670)		
Amortización del ejercicio	-	-	-	(453,195)	(344,769)	(187,012)	(984,976)		
Otra amortización del ejercicio ⁽¹⁾	-	-	-	-	-	(185,080)	(185,080)		
Bajas	-	-	-	483	-	419,210	419,693		
Efecto en conversión	-	-	-	522	-	(817)	(295)		
31 de diciembre de 2013	-	-	-	(1,826,495)	(2,023,456)	(800,377)	(4,650,328)		
Amortización del ejercicio	-	-	-	(660,008)	(508,069)	(308,484)	(1,476,561)		
Otra amortización del ejercicio ⁽¹⁾	-	-	-	(5,000)	-	(208,216)	(213,216)		
Bajas	-	-	-	27,529	39,424	13,382	80,335		
Reclasificaciones	-	-	-	(108,453)	-	148,240	39,787		
Efecto en conversión	-	-	-	(4,368)	-	(6,990)	(11,358)		
31 de diciembre de 2014	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (2,576,795)	\$ (2,492,101)	\$ (1,162,445)	\$ (6,231,341)		
Valor en libros:									
Al 1 de enero de 2013	\$ 2,571,632	\$ 1,759,256	\$ 3,655,985	\$ 855,718	\$ 1,011,760	\$ 1,272,440	\$ 11,126,791		
Al 31 de diciembre de 2013	\$ 2,621,530	\$ 1,749,402	\$ 3,655,985	\$ 1,344,190	\$ 703,388	\$ 1,307,816	\$ 11,382,311		
Al 31 de diciembre de 2014	\$ 9,322,773	\$ 2,501,227	\$ 11,345,717	\$ 1,998,695	\$ 2,481,784	\$ 1,128,218	\$ 28,778,414		

Los cargos por amortización se presentan en la Nota 20.

⁽¹⁾ Otra amortización del ejercicio incluye principalmente la amortización de derechos de exclusividad de jugadores, los cuales están incluidos en el costo de ventas consolidado.

Los cambios en el valor contable neto del crédito mercantil, marcas comerciales y concesiones por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, fueron como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Adquisiciones	Efecto por conversión de moneda extranjera	Alustes por deterioro	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Crédito mercantil:					
Contenidos	\$ 241,973	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 241,973
Telecomunicaciones	1,959,076	6,949,277	-	-	8,908,353
Otros Negocios	420,481	-	-	(248,034)	172,447
	\$ 2,621,530	\$ 6,949,277	\$ -	\$ (248,034)	\$ 9,322,773
Marcas comerciales (ver Nota 3):					
Telecomunicaciones	\$ 1,284,291	\$ 757,040	\$ -	\$ -	\$ 2,041,331
Otros Negocios	465,111	-	30	(5,245)	459,896
	\$ 1,749,402	\$ 757,040	\$ 30	\$ (5,245)	\$ 2,501,227
Concesiones (ver Nota 3):					
Contenidos	\$ 553,505	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 553,505
Telecomunicaciones	3,006,438	7,689,732	-	-	10,696,170
Sky	96,042	-	-	-	96,042
	\$ 3,655,985	\$ 7,689,732	\$ -	\$ -	\$ 11,345,717

Durante el cuarto trimestre de 2014 y 2013, el Grupo monitoreo el mercado asociado con el negocio de Editoriales, el cual se clasifica en el segmento Otros Negocios y ha experimentado una desaceleración general en Latinoamérica. En consecuencia, el Grupo redujo sus expectativas en los flujos de efectivo para algunas de sus operaciones en el extranjero. Como resultado, el Grupo compara el valor contable con su valor recuperable, que es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable implícito del crédito mercantil y las marcas de las unidades reportadas, y registró un importe de \$253,279 y \$59,648, respectivamente, antes de impuestos, como gasto por deterioro en otros gastos, neto, en los estados de resultados consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los principales supuestos utilizados en los cálculos de valor razonable de crédito mercantil y activos intangibles en 2014, fueron como sigue (ver Nota 14):

	Otros Negocios		Telecomunicaciones	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Tasa de crecimiento a largo plazo	3.50%	3.90%	3.50%	3.50%
Tasa de descuento	13.60%	19.40%	10.30%	10.70%

Los principales supuestos utilizados en los cálculos de valor razonable de crédito mercantil y activos intangibles en 2013, fueron como sigue:

	Otros Negocios		Telecomunicaciones	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Tasa de crecimiento a largo plazo	3.50%	4.60%	3.50%	3.50%
Tasa de descuento	14.10%	22.80%	11.20%	13.50%

13. Deuda y arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la deuda y los arrendamientos financieros se integraban como sigue:

	2014				Tasa de interés efectiva	2013
	Principal	Intereses por pagar	Costos financieros	Total		Total
Deuda en dólares estadounidenses:						
Documentos por pagar al 6% en 2018 ⁽¹⁾	\$ 7,380,650	\$ 51,665	\$ (22,937)	\$ 7,409,378	6.410%	\$ 6,553,612
Documentos por pagar al 6.625% en 2025 ⁽¹⁾	8,856,780	166,249	(392,672)	8,630,357	7.100%	7,561,276
Documentos por pagar al 8.5% en 2032 ⁽¹⁾	4,428,390	115,015	(30,467)	4,512,938	9.010%	3,992,143
Documentos por pagar al 6.625% en 2040 ⁽¹⁾	8,856,780	270,562	(158,700)	8,968,642	7.050%	7,919,585
Documentos por pagar al 5% en 2045 ⁽¹⁾	14,761,300	106,610	(514,447)	14,353,463	5.390%	-
Total deuda en dólares estadounidenses	44,283,900	710,101	(1,119,223)	43,874,778		26,026,616
Deuda en moneda nacional:						
Certificados Bursátiles por pagar al 7.38% en 2020 ⁽²⁾	10,000,000	141,450	(41,143)	10,100,307	7.430%	10,101,453
TIE+0.35% Certificados Bursátiles en 2021 ⁽²⁾	6,000,000	7,908	(13,103)	5,994,805	3.6845%	-
Documentos por pagar al 8.49% en 2037 ⁽¹⁾	4,500,000	35,020	(16,253)	4,518,767	8.9436%	4,523,349
Documentos por pagar al 7.25% en 2043 ⁽¹⁾	6,500,000	60,215	(67,302)	6,492,913	7.9180%	6,490,545
Créditos bancarios ⁽³⁾	5,882,000	4,285	(7,157)	5,879,128	5.503%	8,594,641
Créditos bancarios (Sky) ⁽⁴⁾	3,500,000	13,851	-	3,513,851	6.660%	3,506,079
Créditos bancarios (TVI) ⁽⁵⁾	1,600,607	2,074	(4,675)	1,598,006	3.989%	1,610,801
Total deuda en moneda nacional	37,982,607	264,803	(149,633)	38,097,777		34,826,868
Total de deuda ⁽⁶⁾	82,266,507	974,904	(1,268,856)	81,972,555		60,853,484
Menos: Deuda a corto plazo y porción circulante de deuda a largo plazo						
	339,160	974,904	(2,012)	1,312,052		1,110,384
Deuda a largo plazo, neto de porción circulante	\$ 81,927,347	\$ -	\$ (1,266,844)	\$ 80,660,503		\$ 59,743,100
Arrendamientos financieros:						
Obligaciones por renta de transpondedores satelitales ⁽⁶⁾	\$ 4,401,423	\$ -	\$ -	\$ 4,401,423	7.300%	\$ 4,077,561
Otros ⁽⁷⁾	908,122	-	-	908,122	9.9620%	841,686
Total de arrendamientos financieros	5,309,545	-	-	5,309,545		4,919,247
Menos: Vencimientos a corto plazo						
	502,166	-	-	502,166		424,698
Arrendamientos financieros, neto de porción circulante	\$ 4,807,379	\$ -	\$ -	\$ 4,807,379		\$ 4,494,549

⁽¹⁾ Los Documentos por pagar con vencimiento en 2018, 2025, 2032, 2037, 2040, 2043 y 2045, por un monto de U.S.\$500 millones de dólares, U.S.\$600 millones de dólares, U.S.\$300 millones de dólares, \$4,500,000, U.S.\$600 millones de dólares, \$6,500,000 y U.S. \$1,000 millones de dólares, respectivamente, son obligaciones quirografarias de la Compañía, tienen igualdad de derecho de pago con toda la deuda quirografaria no subordinada existente y futura de la Compañía, y están subordinados en derecho de pago a todos los pasivos existentes y futuros de las subsidiarias de la Compañía. La tasa de interés anual aplicable a todos los Documentos por pagar con vencimiento en 2018, 2025, 2032, 2037, 2040, 2043 y 2045, incluyendo el efecto por impuestos retenidos en México, es del 6.31%, 6.97%, 8.94%, 8.93%, 6.97%, 7.62% y 5.26% respectivamente, pagaderos semestralmente. Estos Documentos por pagar no pueden ser redimidos antes de su vencimiento, excepto (i) en el caso de ciertos cambios legales que afecten el tratamiento del impuesto retenido sobre ciertos pagos de estos documentos, en cuyo caso los documentos serán redimibles en su totalidad a opción de la Compañía; y (ii) en el caso de un cambio de control, en cuyo caso la Compañía podrá redimir la totalidad al 101% del importe principal. También, la Compañía puede a su propia opción, redimir los Documentos por pagar con vencimiento en 2018, 2025, 2037, 2040 y 2043, en su totalidad o en partes, en cualquier momento a un precio igual al mayor del monto principal de los Documentos por pagar el valor presente de los flujos futuros de efectivo a la fecha de redención, el importe del monto principal y los intereses pendientes de pago de los Documentos por pagar descontados de una tasa fija de intereses de los Estados Unidos y los Bonos del Gobierno Mexicano. Los Documentos por pagar con vencimiento en 2018, 2032, 2040, 2043 y 2045 fueron emitidos al 99.280%, 99.431%, 98.319%, 99.733% y 96.534% respectivamente, con un interés al vencimiento del 6.097%, 8.553%, 6.755%, 7.27% y 5.227%, respectivamente. Los Documentos por pagar con vencimiento en 2025 se emitieron en dos partes, por U.S.\$400 millones de dólares y U.S.\$200 millones de dólares, a un precio de 98.081% y 98.632%, respectivamente, con una tasa de interés al vencimiento de 6.802% y 6.787%, respectivamente. El contrato de estos Documentos por pagar contiene ciertas restricciones que limitan a la Compañía y a sus subsidiarias restringidas del segmento de Contenidos, para aceptar gravámenes sobre sus activos, realizar transacciones de venta y arrendamiento en vía de regreso y consumar ciertas fusiones, consolidaciones o transacciones semejantes. Estos Documentos por pagar con vencimiento en 2018, 2025, 2032, 2037, 2040 y 2045, están registrados en la Comisión de Valores de los Estados Unidos ("U.S. Securities and Exchange Commission"). Los Documentos por pagar con vencimiento en 2043 están registrados en la U.S. Securities and Exchange Commission y en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV").

- 2) En 2010 y abril de 2014, la Compañía emitió Certificados Bursátiles con vencimiento en 2020 y 2021, respectivamente, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. por un monto principal de \$10,000,000 y \$6,000,000, respectivamente. La tasa de interés anual de los Documentos con vencimiento en 2020 es de 7.38% anual y son pagaderos semestralmente. La tasa de interés de los Documentos con vencimiento en 2021 es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") más 0.35% anual y son pagaderos cada 28 días. La Compañía puede, a su propia opción, redimir los Documentos con vencimiento en 2020, total o parcialmente, en cualquier fecha de pago semestral de intereses a un precio de redención al mayor y los intereses de los Documentos por pagar descontados a una tasa de interés de los Bonos comparables del Gobierno Mexicano. La Compañía puede a su propia opción, redimir los Documentos con vencimiento en 2021, total o parcialmente en cualquier fecha a un precio de redención al mayor entre el monto del principal de los Documentos y un valor presente de los flujos de efectivo futuros, a la fecha de redención, del monto principal y los intereses de los Documentos por pagar descontados a una tasa de interés de los Bonos comparables del Gobierno Mexicano. La Compañía limita a la Compañía y a ciertas subsidiarias restringidas del segmento de Contenidos del Grupo designadas por el Consejo de Administración de la Compañía, para aceptar gravámenes sobre sus activos, realizar transacciones de venta y arrendamiento en vía de regreso y consumar ciertas fusiones, consolidaciones o transacciones semejantes.
- (3) En 2014, incluye los contratos de crédito a largo plazo celebrados por la Compañía con dos bancos mexicanos por un monto principal de \$4,100,000, con vencimientos de capital entre 2016 y 2021, y una tasa de interés anual pagadero cada 28 días TIIE más 117.5 puntos base para un monto principal de \$2,500,000, y un rango de entre 8.77% y 9.4% por un monto principal de \$1,600,000. En septiembre de 2014, la Compañía pagó por adelantado créditos a largo plazo por un monto principal total de \$4,500,000, los cuales vencían originalmente en 2016. En 2014, también incluye un préstamo bancario a largo plazo suscritos por la Compañía con un banco mexicano en septiembre de 2014, por un monto principal de \$1,782,000, con vencimiento en 2016, y una tasa de interés anual pagadero cada 28 días TIIE más 15 puntos base en 2014, un rango entre 30 y 70 puntos base en el año 2015, y un rango de entre 70 y 80 puntos base en el año 2016. En 2013, la Compañía celebró contratos de crédito a largo plazo con cuatro bancos mexicanos por un monto principal total de \$8,600,000, a una tasa de interés anual en un rango entre 8.09% y 9.4% por los créditos a largo plazo por un monto principal de \$6,100,000 y TIIE más 117.5 puntos base a 28 días por un monto principal de \$2,500,000. Bajo los términos de estos contratos, la Compañía debe: (a) mantener ciertas razones financieras de cobertura relativas a deuda e intereses pagados; y (b) cumplir con las restricciones de realizar escisiones, fusiones o transacciones semejantes.
- (4) El saldo de 2014 y 2013 incluye dos préstamos celebrados por Sky con bancos mexicanos por un monto principal de \$1,400,000 y \$2,100,000, con vencimiento en 2016, con interés anual de TIIE más 24 puntos base y 8.74%, respectivamente, con intereses pagaderos mensualmente. Estos préstamos a largo plazo de Sky están garantizados por la Compañía. Bajo los términos de estos contratos, Sky requiere mantener (a) ciertas razones financieras de cobertura relativas a deuda e intereses pagados; y (b) ciertas restricciones sobre deuda, gravámenes, venta de activos, y ciertas fusiones y consolidaciones (ver Nota 26).
- (5) Incluye en 2014 y 2013, los saldos por pagar por un monto principal total de \$1,600,607 y \$1,614,400, respectivamente, en relación con ciertos contratos de crédito celebrados por TVI con bancos mexicanos, con vencimientos en 2015 a 2019, con tasas de interés anual y en el rango de TIIE más 1.40% y TIIE más 2.50%, con intereses pagaderos mensualmente. Bajo los términos de estos contratos de crédito, TVI está obligado a cumplir con ciertas restricciones y razones de cobertura financiera.
- (6) A partir del cuarto trimestre de 2012, Sky tiene el compromiso de pagar mensualmente un monto de U.S.\$3.0 millones de dólares por un contrato celebrado con Intelsat Global Sales & Marketing Ltd. ("Intelsat") en marzo de 2010 por el servicio de recepción y retransmisión de señal satelital mediante el uso de 24 transpondedores del satélite IS-21, el cual inició operaciones en octubre de 2012. El servicio del IS-21 concluirá cuando ocurra primero (a) el término de 15 años o (b) la fecha en que el IS-21 quede fuera de servicio. Esta línea incluye también en 2012, el compromiso de Sky de pagar mensualmente un monto de U.S.\$1.7 millones de dólares por un contrato celebrado con Intelsat (anteriormente PanAmSat Corporation) en febrero de 1999 por el servicio de recepción y retransmisión de señal satelital mediante el uso de 12 transpondedores del satélite IS-9, el cual inició operaciones en septiembre de 2000. El contrato de servicio del IS-9 contemplaba concluir cuando ocurriría lo primero de (a) el término de 15 años, o (b) la fecha en que el IS-9 quedara fuera de servicio. En 2010, Intelsat notificó a Sky que el IS-9 experimentaba ciertas anomalías técnicas en su sistema primario de propulsión, acortando la vida del satélite hasta 2012 en lugar de su vida estimada original hasta 2015. Consecuentemente, Sky redujo el valor contable del activo correspondiente y el valor presente de los pagos mínimos de conformidad con el contrato respectivo y con base en la vida útil remanente del IS-9. Las obligaciones de Sky bajo el contrato de servicio del IS-9 terminaron en octubre de 2012 (ver Nota 11).
- (7) Incluye pagos mínimos de arrendamiento de propiedades y equipo y activos intangibles bajo los términos de contratos que califican como arrendamientos financieros. También, incluye en 2014 y 2013 un contrato de arrendamiento que celebró una subsidiaria de la Compañía con GTAC, una parte relacionada, por el derecho a utilizar cierta capacidad de una red de telecomunicaciones hasta el año 2029. Este contrato contempla pagos anuales hasta 2020 y 2021. Los arrendamientos financieros tienen plazos que vencen en distintas fechas entre 2015 y 2019.
- (8) Incluye costos financieros deducidos del valor nominal de la deuda al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por un monto de \$1,268,856 y \$808,585, respectivamente e intereses por pagar por un monto de \$974,904 y \$797,669, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía está en cumplimiento con todas las cláusulas incluidas en los contratos de deuda.

Vencimientos de deuda y obligaciones por arrendamientos financieros

Los vencimientos de deuda en los próximos años, a partir del 31 de diciembre de 2014, son los siguientes:

	Nominal	Costos financieros por amortizar
2015	\$ 339,160	\$ (2,012)
2016	6,525,030	(2,929)
2017	1,651,750	(2,155)
2018	8,470,650	(24,305)
2019	816,667	(2,494)
Años siguientes	64,463,250	(1,234,961)
	\$ 82,266,507	\$ (1,268,856)

Los pagos mínimos por arrendamientos financieros en los próximos años, a partir del 31 de diciembre de 2014, son como sigue:

2015	\$ 769,403
2016	719,853
2017	704,864
2018	696,498
2019	756,939
Años siguientes	4,247,382
	7,894,939
Menos: Monto que representa el interés	2,585,394
	\$ 5,309,545

14. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros del Grupo presentados en el estado de situación financiera consolidado incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones temporales, documentos y cuentas por cobrar, préstamos por cobrar a largo plazo de GTAC, Obligaciones Convertibles emitidas por BMP con opción a convertir esas obligaciones en acciones comunes de BMP, instrumentos de deuda convertibles emitidos por Ares con opción a convertir esos instrumentos en acciones comunes de Ares, créditos bursátiles clasificados como inversiones en valores conservadas a vencimiento, inversiones a vencimiento en la forma de fondos clasificados como inversiones disponibles para la venta, cuentas por pagar, deuda e instrumentos financieros derivados. Para el efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones temporales, cuentas por cobrar y por pagar circulantes, y documentos por pagar a corto plazo a bancos y otras instituciones financieras, los importes registrados se aproximan a su valor razonable dado el vencimiento a corto plazo de estos instrumentos. Los valores razonables de los créditos bursátiles, están basados en cotizaciones de sus respectivos valores de mercado.

El valor razonable de los préstamos que el Grupo contrató con bancos mexicanos (ver Nota 13), ha sido estimado utilizando la tasa de financiamiento disponible para el Grupo para créditos bancarios con términos y vencimientos semejantes. El valor razonable de las inversiones en valores conservadas a vencimiento, inversiones disponibles para la venta y los contratos de opciones en moneda extranjera, y de intercambio de tasas de interés fueron determinadas utilizando técnicas de valuación que maximizan el uso de datos observables en el mercado.

Los valores registrados y los valores razonables estimados de los instrumentos financieros no derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son como sigue:

	2014		2013	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activos:				
Inversiones temporales	\$ 4,788,585	\$ 4,788,585	\$ 3,722,976	\$ 3,722,976
Documentos y cuentas por cobrar a clientes, neto	21,087,163	21,087,163	20,734,137	20,734,137
Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP (ver Nota 9)	10,421,478	10,421,478	7,675,036	7,675,036
Derivado implícito en Obligaciones Convertibles emitidas por BMP	17,447,857	17,447,857	14,761,677	14,761,677
Préstamo e interés por cobrar a largo plazo de GTAC (ver Nota 10)	677,315	675,198	708,693	739,384
Inversiones conservadas a vencimiento (ver Nota 9)	461,047	460,236	631,964	631,990
Acciones ordinarias de Imagina (ver Nota 9)	836,037	836,037	1,169,002	1,169,002
Inversiones disponibles para la venta (ver Nota 9)	5,511,768	5,511,768	4,015,105	4,015,105
Instrumentos de deuda convertible emitidos por Ares (ver Nota 9)	—	—	6,446,000	6,446,000
Derivado implícito en deuda convertible emitido por Ares (ver Nota 9)	—	—	771,000	771,000
Instrumento de deuda a largo plazo emitido por Ares (ver Nota 9)	—	—	2,521,999	2,521,999
Pasivos:				
Documentos por pagar con vencimiento en 2018, 2025, 2032 y 2040	\$ 29,522,600	\$ 36,225,101	\$ 26,150,000	\$ 29,383,172
Documentos por pagar con vencimiento en 2045	14,761,300	15,015,785	—	—
Documentos por pagar con vencimiento en 2037 y 2043	11,000,000	10,283,880	11,000,000	9,704,313
Certificados Bursátiles por pagar con vencimiento en 2020	10,000,000	10,469,000	10,000,000	10,391,700
Certificados Bursátiles por pagar con vencimiento en 2021	6,000,000	6,012,300	—	—
Documentos por pagar a corto y largo plazo a bancos mexicanos	10,982,607	11,413,185	13,714,400	14,413,969
Arrendamientos financieros	5,236,046	4,920,298	4,919,247	4,830,631

Los valores registrados (con base en valores razonables estimados), importes nacionales y fechas de vencimiento de los instrumentos financieros derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron como sigue:

2014	Instrumentos financieros derivados	Valor registrado	Monto nocial (miles de dólares)	Fecha de vencimiento
Activos:				
Derivados no registrados como cobertura contable:				
Opciones ^(d)	\$ 2,894	U.S.\$135,000		Noviembre 2015
Total activos ^(a)	\$ 2,894			
Pasivos:				
Derivados no registrados como cobertura contable:				
Contrato de intercambio de tasas de interés de Sky ^(b)	\$ 79,939	\$1,400,000		Abril 2016
Contrato de intercambio de tasas de interés de TVI ^(e)	10,376	\$1,567,607		Febrero 2016 y Julio 2019
Derivados registrados como cobertura contable (coberturas de flujo de efectivo):				
Contratos de intercambio de tasas de interés ^(d)	175,025	\$2,500,000		Marzo 2018
Contratos de intercambio de tasas de interés ^(f)	69,762	\$3,000,000		Abril 2021
Total pasivos	\$ 335,102			
2013:				
Instrumentos financieros derivados	Valor registrado	Monto nocial (miles de dólares)	Fecha de vencimiento	
Activos:				
Derivados no registrados como cobertura contable:				
Opciones ^(d)	\$ 6,122	U.S.\$270,000		2014 y 2015
Derivados registrados como cobertura contable (coberturas de flujo de efectivo):				
Contratos de intercambio de tasas de interés ^(a)	2,266	U.S.\$300,000/\$3,867,000		Marzo 2014
Total activos ^(a)	\$ 8,388			
Pasivos:				
Derivados no registrados como cobertura contable:				
Contrato de intercambio de tasas de interés de Sky ^(b)	\$ 119,780	\$1,400,000		Abril 2016
Contrato de intercambio de tasas de interés de TVI ^(e)	11,942	\$1,577,700		Febrero 2016 y Abril 2019
Derivados registrados como cobertura contable (coberturas de flujo de efectivo):				
Contratos de intercambio de tasas de interés ^(d)	203,614	\$2,500,000		Marzo 2018
Total pasivos	\$ 335,336			

^(a) Incluye instrumentos financieros derivados por \$2,894 y \$3,447, que fueron incluidos en activos circulantes en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

^(b) Para reducir los efectos adversos de los tipos de cambio sobre los Documentos por pagar con vencimientos en 2032 y 2040, durante 2013 y 2012, la Compañía celebró contratos de intercambio de tasas de interés con varias instituciones financieras, que permitieron la cobertura contra la depreciación del peso en pagos de interés efectuados en 2014 y 2013. El contrato por los Documentos por pagar con vencimiento en 2040 fue liquidado en 2013. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía recibía pagos semestrales con base en el monto nocial total de U.S.\$300 millones de dólares, a una tasa anual promedio del 8.50%, y la Compañía efectuaba pagos semestrales con base en un monto nocial total de \$3,867,000, a una tasa anual promedio del 8.5028%, sin intercambiar el monto nocial sobre el cual fueron determinados los pagos. Como resultado del cambio en el valor razonable de estas transacciones y los pagos de intereses hechos por la Compañía, en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, la Compañía registró una utilidad (pérdida) de \$3,881, \$(5,020) y \$41,336, respectivamente, en otros ingresos o gastos financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía registró en el capital consolidado, como otros componentes de la utilidad o pérdida integral acumulada atribuible a los accionistas de la Compañía, una utilidad acumulada por cambios en el valor razonable de \$2,266, relativa a contratos de intercambio de tasas de interés registradas como coberturas contables. El contrato por los Documentos por pagar con vencimiento en 2032 fue liquidado en 2014.

^(b) Sky celebró contratos de derivados hasta abril de 2016 para cubrir la tasa de interés variable de exposición resultante de un préstamo en pesos por un monto principal de \$1,400,000. Bajo estas transacciones, Sky recibe pagos de 28 días sobre la base de un monto nocial total de \$1,400,000 a una tasa variable anual de TIE más 24 puntos base, y realiza pagos a 28 días con base en el mismo monto nocial a una tasa anual fija de 8.415%. Como resultado del cambio en el valor razonable de estas transacciones, el Grupo reconoció una pérdida de \$25,951, \$37,445 y \$41,438 en otros gastos financieros consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente (ver Nota 13).

^(c) La Compañía celebró contratos de derivados ("knock-out option calls") con instituciones financieras para reducir los efectos adversos de los tipos de cambio de los Documentos por pagar con vencimiento en 2018, 2025, 2032 y 2040, y cubrirse contra la severa depreciación del peso mexicano sobre pagos de intereses que serán efectuados en el segundo semestre de 2012, 2013, 2014 y 2015. Bajo estas transacciones, la Compañía tiene la opción de recibir un monto total de U.S.\$135.0 millones de dólares a cambio de un monto total de \$2,497,500 al 31 de diciembre de 2014 con un vencimiento en noviembre de 2015, y U.S.\$270 millones de dólares a cambio de un monto de \$4,995,000 al 31 de diciembre de 2013, con vencimientos en noviembre de 2014 y noviembre de 2015, solamente si el tipo de cambio del peso mexicano durante cada período del contrato no está por encima del límite contratado entre las partes. Si el tipo de cambio excede dichos límites en cualquier fecha durante el período del contrato, la opción se extingue. La Compañía ha reconocido el cambio en el valor razonable de esas transacciones en otros gastos financieros consolidados.

- (d) La Compañía celebró contratos de derivados (intercambio de tasas de interés) hasta marzo de 2018 para cubrir las tasas de interés variable de exposición resultante de un préstamo en pesos mexicanos por un monto principal total de \$2,500,000. Bajo esta operación, la Compañía recibe pagos mensuales sobre la base de un monto nocional total de \$2,500,000 hasta septiembre de 2016, \$1,875,000 hasta marzo de 2017, \$1,250,000 hasta septiembre de 2017, y \$625,000 hasta marzo de 2018, a una tasa variable anual de TIE y realiza pagos mensuales con base en el mismo monto nocional a una tasa anual fija de 7.4325%. La Compañía ha reconocido el cambio en el valor razonable de esta transacción en otra utilidad o pérdida integral atribuible a los accionistas de la Compañía, y en otros ingresos o gastos financieros consolidados a la fecha del pago de intereses. La Compañía ha reconocido el cambio en el valor razonable de esta transacción como una cobertura contable y registrado una pérdida acumulada de \$175,025 en el resultado integral o pérdida atribuible a los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2014. En 2014 la Compañía registró una pérdida de \$98,578 por estos contratos en otros gastos financieros consolidados.
- (e) En 2014, 2013 y 2012, TVI celebró un contrato de derivados (intercambio de tasas de interés) con dos instituciones financieras por el período de enero de 2012 hasta julio de 2019, para cubrir las tasas de interés variable de exposición resultante de préstamos en pesos mexicanos por un monto principal total de \$300,000, \$500,000 y \$1,300,000, respectivamente. Bajo estas operaciones, la Compañía recibe pagos mensuales sobre la base de un monto nocional total de \$300,000, \$500,000 y \$1,300,000 y realiza pagos basados en el mismo monto nocional a una tasa fija anual del 4.9392%, 5.2189% y 5.032%, respectivamente. Como resultado del cambio en el valor razonable de estas operaciones, en los años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, TVI registró una pérdida de \$22,147, \$23,588 y \$867, respectivamente, en otros gastos financieros consolidados.
- (f) En abril de 2014, la Compañía celebró contratos de derivados (intercambio de tasas de interés) hasta abril de 2021, para cubrir las tasas de interés variable de exposición resultante de TIE más 0.35% de documentos con vencimiento en 2021. Bajo esta operación, la Compañía recibe pagos de 28 días sobre la base de un monto principal de U.S.\$3,000,000, y efectúa pagos a 28 días basados en el mismo monto nocional y a una tasa fija anual de 6.0833%. La Compañía ha reconocido el cambio en el valor razonable de esta operación como una cobertura contable, y registró una pérdida de \$69,762 en otra utilidad o pérdida integral atribuible a los accionistas de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. En 2014, la Compañía registró una pérdida de \$54,973 por estos contratos en otros gastos financieros consolidados.

Medición del Valor Razonable

Los activos y pasivos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes

Todos los ajustes de valor razonable al 31 de diciembre de 2014 y 2013 representan activos o pasivos medidos a valor razonable sobre una base recurrente. En la determinación del valor razonable, los instrumentos financieros del Grupo se dividen en tres categorías: las inversiones temporales, inversiones disponibles para la venta e instrumentos derivados.

Activos y pasivos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Saldo al 31 de diciembre 2014	Precios cotizados de mercados para estos activos (Nivel 1)	Modelos internos con información importante observable (Nivel 2)	Modelos internos con información importante no observable (Nivel 3)
Activos:				
Inversiones temporales	\$ 4,788,585	\$ 4,788,585	\$ -	\$ -
Activos financieros disponibles para la venta:				
Inversiones disponibles para la venta	5,511,768	-	5,511,768	-
Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP	10,421,478	-	-	10,421,478
Derivado implícito en Obligaciones Convertible emitidas por BMP	17,447,857	-	-	17,447,857
Acciones ordinarias de Imagina	836,037	-	-	836,037
Instrumentos financieros derivados	2,894	-	2,894	-
Total	\$ 39,008,619	\$ 4,788,585	\$ 5,514,662	\$ 28,705,372
Pasivos:				
Instrumentos financieros derivados	\$ 335,102	\$ -	\$ 335,102	\$ -
Total	\$ 335,102	\$ -	\$ 335,102	\$ -

	Saldo al 31 de diciembre 2013	Precios cotizados de mercados para estos activos (Nivel 1)	Modelos internos con información importante observable (Nivel 2)	Modelos internos con información importante no observable (Nivel 3)
Activos:				
Inversiones temporales	\$ 3,722,976	\$ 3,722,976	\$ -	\$ -
Activos financieros disponibles para la venta:				
Inversiones disponibles para la venta	4,015,105	-	4,015,105	-
Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP	7,675,036	-	-	7,675,036
Derivado implícito en Obligaciones Convertibles emitidas por BMP	14,761,677	-	-	14,761,677
Acciones ordinarias de Imagina	1,169,002	-	-	1,169,002
Instrumentos de deuda convertible emitidos por Ares	6,446,000	-	-	6,446,000
Derivado implícito en deuda convertible emitido por Ares	771,000	-	-	771,000
Instrumento de deuda a largo plazo emitido por Ares	2,521,999	-	-	2,521,999
Instrumentos financieros derivados	8,388	-	8,388	-
Total	\$ 41,091,183	\$ 3,722,976	\$ 4,023,493	\$ 33,344,714
Pasivos:				
Instrumentos financieros derivados	\$ 335,336	\$ -	\$ 335,336	\$ -
Total	\$ 335,336	\$ -	\$ 335,336	\$ -

La siguiente tabla presenta la conciliación de todos los activos y pasivos medidos a valor razonable a través de modelos internos con información importante no observable (Nivel 3) durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 33,344,714	\$ 17,469,881
Incluido en ingresos o gastos financieros	3,082,374	5,441,710
Incluido en otra utilidad integral	2,454,884	940,379
Adquisición de Cablecom	(10,176,600)	-
Instrumentos de deuda a largo plazo emitidos por Ares	-	2,492,744
Instrumento de deuda convertible y derivado implícito emitido por Ares	-	7,000,000
Saldo al final del ejercicio	\$ 28,705,372	\$ 33,344,714

Inversiones temporales

Las inversiones temporales incluyen valores de alta liquidez, con un vencimiento de tres meses, o más, y hasta un año a la fecha del cierre de los estados financieros consolidados, valores y otros instrumentos financieros denominados principalmente en dólares y pesos (ver Notas 2 (f) y 6).

Las inversiones temporales son generalmente valuadas mediante precios de mercado o de las fuentes alternativas de fijación de precios con niveles razonables de transparencia. Los tipos de instrumentos valuados a precios de mercado cotizados en mercados activos incluyen principalmente depósitos a corto plazo, acciones y valores de renta fija corporativos denominados en dólares y pesos. Dichos instrumentos se clasifican en el Nivel 1 o Nivel 2, dependiendo la observabilidad de los datos significativos.

Activos financieros disponibles para la venta

Las inversiones en títulos de deuda o con valores razonables fácilmente determinables, que no se clasifican como mantenidas a vencimiento se clasifican como "disponibles para la venta" y se registran por su valor razonable con ganancias y pérdidas no realizadas incluidas en el capital contable consolidado como otro resultado integral.

Los activos financieros disponibles para la venta se valúan generalmente usando precios de cotización en el mercado o fuentes alternativas de fijación de precios con niveles razonables de transparencia de precios. Estos instrumentos se clasifican en el Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, dependiendo de la observabilidad de los datos significativos.

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, el Grupo ha realizado juicios y utilizado diferentes estimaciones y supuestos para determinar los cálculos del valor razonable de las Obligaciones Convertibles de BMP con vencimiento en 2025, el derivado implícito de BMP, los instrumentos de deuda convertibles de Ares, el derivado implícito de Ares y las acciones ordinarias de Imagina. Estas estimaciones y supuestos incluyen, entre otros, tasas de crecimiento a largo plazo y márgenes operativos, utilizados para el cálculo de flujos de efectivo proyectados. El Grupo también utiliza tasas de descuento ajustadas al riesgo para determinar el costo promedio ponderado del capital. Todas nuestras estimaciones se basan en datos históricos, estimaciones internas y fuentes externas observables cuando están disponibles, y son consistentes con los planes estratégicos del negocio implícito.

Inversiones disponibles para la venta – Fondo de Inversión

El Grupo ha invertido en un fondo que tiene como objetivo lograr la rentabilidad del capital mediante el uso de una amplia gama de estrategias a través de las inversiones y operaciones en los sectores de telecomunicaciones, medios de comunicación y otros mercados globales, incluyendo Latinoamérica y otros mercados emergentes. Las acciones pueden disponerse en forma trimestral al NAV por acción a la fecha de disposición (ver Notas 4 y 9).

Obligaciones Convertibles de BMP con vencimiento en 2025

Como se menciona en la Nota 9, en diciembre de 2010, la compañía realizó una inversión en efectivo en forma de Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP, la compañía tenedora de Univision, por un monto de U.S.\$1,125 millones de dólares (\$16,606,463), que son convertibles, a opción de la Compañía, en acciones equivalentes a una participación del 30% de capital de BMP, sujeta a la aprobación y autorización del gobierno de los Estados Unidos, y otras condiciones. La opción del Grupo de convertir estas obligaciones en una participación de BMP está registrada como un derivado implícito con cambios en el valor razonable reconocido en los resultados consolidados (ver Notas 4 y 9).

El Grupo determina el valor razonable de las Obligaciones Convertibles utilizando el enfoque de ingresos con base en flujos de efectivo descontados. El enfoque de ingresos requiere que la administración aplique su juicio y utilice estimaciones y supuestos significativos. Estas estimaciones y supuestos incluyen tasas de crecimiento a largo plazo, márgenes operativos utilizados para calcular flujos de efectivo proyectados y tasas de descuento con base en el costo promedio ponderado del capital dentro de un rango de 8% a 10%, entre otros. Las estimaciones del Grupo para el crecimiento del mercado se basan en condiciones actuales y pronósticos razonables, diversas estimaciones internas y fuentes externas observables cuando están disponibles, y se basan en supuestos que son consistentes con los planes estratégicos y las estimaciones para administrar el negocio. Dado que la metodología descrita es un modelo interno con datos significativos no observables, los instrumentos de deuda convertibles se clasifican en el Nivel 3.

En el caso del derivado implícito en Obligaciones Convertibles de BMP, el Grupo utilizó para su reconocimiento modelos de valuación de opciones estándar de la industria ("OPM"). La OPM requiere que la administración realice juicios e implica el uso de estimaciones y supuestos significativos. Estas estimaciones y supuestos incluyen el precio de la acción de BMP en la fecha de valuación y su volatilidad esperada. El precio de las acciones de BMP en la fecha de valuación se obtuvo mediante el uso de un modelo de flujo de efectivo proyectado descontado que utiliza los supuestos descritos en el párrafo anterior. La volatilidad de las acciones de BMP se obtiene a partir de la información pública disponible sobre acciones de empresas comparables a través de la determinación de un promedio de volatilidad anual de dichas compañías. Dado que la metodología descrita es un modelo interno con datos significativos no observables, el derivado implícito de BMP está clasificado como Nivel 3.

Los datos no observables que contribuyeron a una medición significativamente alta del valor razonable de la inversión del Grupo en BMP al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluyó un mejor desempeño financiero principalmente en los ingresos consolidados y en la utilidad neta por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 en comparación con el año anterior, así como a mayores calificaciones crediticias. Otros supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluyeron el precio de las acciones de BMP de U.S.\$402 y U.S.\$350 dólares, respectivamente, y una volatilidad esperada en las acciones de BMP del 24% y 26%, respectivamente.

Instrumentos de deuda convertibles a largo plazo de Ares

Como se describe en la Nota 3, en julio de 2013, el Grupo realizó una inversión por un monto principal de \$7,000,000 en instrumentos de deuda convertible que le permitió, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, adquirir el 95% de las acciones de Ares, propietaria del 51% de Cablecom. Adicionalmente, como parte de esta transacción, el Grupo también invirtió en un instrumento de deuda a largo plazo emitido por Ares en un monto principal de U.S.\$195 millones de dólares. Los instrumentos de deuda convertibles a largo plazo emitidos por Ares fueron convertidos en capital en agosto de 2014.

El Grupo determinó el valor razonable de los instrumentos de deuda convertibles al 31 de Diciembre de 2013 utilizando la metodología de valuación del valor presente esperado, con base en flujos de efectivo descontados. La metodología de valor presente esperado requiere que la administración aplique su juicio y utilice estimaciones y supuestos significativos. Estas estimaciones y supuestos incluyeron tasas de crecimiento a largo plazo, márgenes operativos utilizados para calcular flujos de efectivo proyectados, y tasas de descuento con base en el costo promedio ponderado del capital dentro de un rango de 5.5% a 6.5%, entre otros. Las estimaciones del Grupo para el crecimiento del mercado fueron basados en condiciones actuales y pronósticos razonables, diversas estimaciones internas y fuentes externas observables cuando están disponibles, y fueron basados en supuestos que son consistentes con los planes estratégicos y las estimaciones para administrar el negocio. Dado que la metodología descrita es un modelo interno con datos significativos no observables, los instrumentos de deuda convertibles fueron clasificados en el Nivel 3 al 31 de Diciembre 2013.

Instrumento financiero de capital de Imagina

Las variables significativas no observables relacionados con la medición del valor razonable de las inversiones de la compañía en el capital social de Imagina por los años terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron: (a) una tasa de descuento de 9.59% y 13.65%, respectivamente, y (b) múltiplos de salida de 9.71 veces y 10.05 veces, respectivamente.

Revelaciones para cada clase de activos y pasivos sujetos a mediciones recurrentes de valor razonable en el Nivel 3

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, no se tuvieron utilidades o pérdidas incluidas en la utilidad neta consolidada que fueran atribuibles al cambio en las utilidades o pérdidas no realizadas relacionadas con los activos del Grupo que se clasificaron en el Nivel 3 al término de ese año.

El área financiera corporativa de la Compañía ha establecido reglas para una clasificación adecuada de activos de acuerdo con la jerarquía del valor razonable definido por las NIIF. Sobre bases mensuales, los nuevos activos reconocidos en la cartera se clasifican de acuerdo con este criterio. Posteriormente, se realiza una revisión trimestral de la cartera con el fin de analizar la necesidad de un cambio en la clasificación de cualquiera de estos activos.

El análisis de sensibilidad es efectuado sobre las inversiones del Grupo con datos significativos no observables (Nivel 3) con el fin de obtener un rango razonable de valuaciones alternativas posibles. Este análisis es llevado a cabo por el área financiera corporativa de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efecto en resultados consolidados y en el capital contable consolidado, de cambiar los principales supuestos utilizados para la valuación de instrumentos financieros del Nivel 3 por otros modelos razonablemente posibles, considerando el valor más alto y el más bajo del rango razonablemente posible, sería como sigue:

Activos financieros Nivel 3	Principales supuestos utilizados	Sensibilidad	Impacto potencial en el estado de resultados consolidados		Impacto potencial en el capital neto consolidado	
			Supuestos más favorables 2014	Supuestos menos favorables 2014	Supuestos más favorables 2014	Supuestos menos favorables 2014
Obligaciones Convertibles de BMP en 2025						
Derivado implícito en BMP	Tasa de descuento	-/+1	\$ -	\$ -	\$ 1,066,694	\$ (958,700)
Acciones representativas del capital social de Imagina	Volatilidad	+/-10%	356,675	(342,412)	-	-
Total	Tasa de salida múltiple/tasa de descuento	+/-10%	-	-	151,551	(148,966)
Activos financieros Nivel 3						
Obligaciones Convertibles de BMP en 2025						
Derivado implícito en BMP	Tasa de descuento	-/+1	\$ -	\$ -	\$ 836,964	\$ (745,036)
Acciones representativas del capital social de Imagina	Volatilidad	+/-10%	259,728	(225,823)	270,000	(258,000)
Total	Precio de la acción	+/-2.5%	156,118	(156,118)	-	-
Instrumentos financieros derivados						
Los instrumentos financieros derivados incluyen "swaps", "forwards" y opciones (ver Notas 2 (v) y 4).						
La cartera de derivados del Grupo es totalmente "over-the-counter". Los derivados del Grupo se valúan utilizando modelos de valuación estándar de la industria, proyectando los flujos de efectivo futuros descontados a valor presente, utilizando información observable de mercado, e incluyendo curvas de tasas de interés, tipos de cambio y precios actuales y futuros de divisas.						
En su caso, las valuaciones se ajustan por factores diversos, tales como liquidez, diferenciales de oferta/demanda y diferenciales de crédito. Tales ajustes se basan generalmente en los datos de mercado disponibles. En ausencia de dicha evidencia, se utiliza la mejor estimación de la administración. Todos los derivados se clasifican en el Nivel 2.						
Activos y pasivos medidos a valor razonable sobre bases no recurrentes						
La mayoría de los instrumentos no financieros, que incluyen crédito mercantil, activos intangibles, inventarios, derechos de transmisión y programación, propiedades, planta y equipo, no requieren ser registrados a valor razonable sobre bases recurrentes. Sin embargo, si ocurren ciertos eventos (o al menos una vez al año en el cuarto trimestre para crédito mercantil y activos intangibles de vida indefinida) de tal manera que el instrumento no financiero requiera de pruebas de deterioro, resultará un ajuste por deterioro, el instrumento no financiero se registraría al valor contable o su valor razonable, el que sea menor.						
La prueba de deterioro del crédito mercantil implica una comparación entre el valor razonable estimado de cada una de las unidades de negocio del Grupo con su valor contable, incluyendo el crédito mercantil. El Grupo determina el valor razonable de una unidad de negocio mediante una combinación de análisis de flujo de efectivo descontado y un enfoque con base en mercado, que utilizan variables no observables (Nivel 3) dentro de la jerarquía del valor razonable. La prueba de deterioro para los activos intangibles de vida indefinida implica una comparación del valor razonable estimado del activo intangible con su valor contable. El Grupo determina el valor razonable del activo intangible mediante el análisis de flujos de efectivo descontados, que utilizan variables no observables (Nivel 3) dentro de la clasificación del valor razonable. La determinación del valor razonable requiere la aplicación de juicio significativo, incluyendo el juicio acerca de las tasas de descuento apropiadas, tasas de crecimiento a perpetuidad, el monto y la periodicidad de los flujos de efectivo futuros por un período de tiempo que comprende cinco años, así como los múltiples de utilidades de empresas comparables de acuerdo con el enfoque de mercado.						
Una vez que un activo ha sido deteriorado, no se ajusta a su valor razonable de manera recurrente; sin embargo, queda sujeto a mediciones de valor razonable con respecto a la recuperabilidad del valor contable.						

15. Beneficios post-empleo

Ciertas compañías del Grupo tienen contratos colectivos, que incluyen beneficios definidos por planes de pensiones y prestaciones de retiro para la mayoría de sus trabajadores. Adicionalmente, el Grupo adoptó un plan de pensiones de beneficios definidos para ciertos ejecutivos y empleados elegidos. Todos los beneficios por pensiones se basan en sueldos y años de servicios prestados.

Bajo las normas de la Ley Federal del Trabajo, las primas de antigüedad son pagaderas con base en sueldos y años de servicio a trabajadores que renuncien o sean liquidados antes de alcanzar la edad de retiro. Algunas Compañías del Grupo tienen primas de antigüedad que son mayores a los requerimientos legales. Después de la edad de retiro, los trabajadores no tienen derecho a primas de antigüedad adicionales.

Los beneficios post-empleo se determinan actuarialmente, considerando el valor nominal presente neto de inflación de todos los beneficios futuros estimados proporcionalmente a cada año, desde la fecha de contratación hasta la edad de 65 años.

El Grupo ha utilizado las siguientes hipótesis actuariales para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2014	2013
Tasa de descuento	7%	7%
Escala de sueldos	5%	5%
Tasa de inflación	3.5%	3.5%

Si la tasa de descuento del 7.0% utilizado por el Grupo en 2014 disminuyera por 50 puntos base, el impacto en la obligación por beneficios definidos se incrementaría a \$2,539,000 al 31 de diciembre de 2014.

La conciliación entre las obligaciones por beneficios post-empleo definidos y pasivo (activo) en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presentan como sigue:

	Pensiones	Prima de antigüedad	2014
Obligaciones por beneficios adquiridos	\$ 445,487	\$ 275,461	\$ 720,948
Obligaciones por beneficios no adquiridos	1,604,009	91,259	1,695,268
Obligaciones por beneficios definidos	2,049,496	366,720	2,416,216
Valor razonable de los activos del plan	1,540,177	588,880	2,129,057
Valor presente de las obligaciones no cubiertas por (en exceso de) los activos del plan	509,319	(222,160)	287,159
Pasivo (activo) por beneficios post-empleo	\$ 509,319	\$ (222,160)	\$ 287,159

	Pensiones	Prima de antigüedad	2013
Obligaciones por beneficios adquiridos	\$ 452,160	\$ 230,070	\$ 682,230
Obligaciones por beneficios no adquiridos	1,341,858	71,424	1,413,282
Obligaciones por beneficios definidos	1,794,018	301,494	2,095,512
Valor razonable de los activos del plan	1,466,568	549,134	2,015,702
Valor presente de las obligaciones no cubiertas por (en exceso de) los activos del plan	327,450	(247,640)	79,810
Pasivo (activo) por beneficios post-empleo	\$ 327,450	\$ (247,640)	\$ 79,810

Los componentes del costo neto del período del plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones por los años terminados el 31 de diciembre, se integraban como sigue:

	2014	2013
Costo laboral	\$ 134,662	\$ 129,855
Costo financiero	140,770	124,877
Costo laboral de servicios pasados por las modificaciones al plan	15,415	3,239
Intereses por activos	(133,336)	(114,838)
Costo neto	\$ 157,511	\$ 143,133

El importe del pasivo por beneficios definidos, los activos del plan, la situación de los fondos y los saldos en los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asociados con beneficios post-empleo, se presentan como sigue:

	Pensiones	Primas de antigüedad	2014	2013
Beneficios definidos:				
Al inicio del año	\$ 1,794,018	\$ 301,494	\$ 2,095,512	\$ 2,010,511
Costo laboral	101,071	33,591	134,662	129,855
Costo financiero	119,858	20,912	140,770	124,877
Beneficios pagados	(53,507)	(24,337)	(77,844)	(78,883)
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	44,293	1,960	46,253	(94,087)
Costo de servicios pasados	5,429	9,986	15,415	3,239
Adquisición de negocios	38,334	23,304	61,638	—
Obligaciones liquidadas	—	(190)	(190)	—
Al final del año	2,049,496	366,720	2,416,216	2,095,512
Valor razonable de los activos del plan:				
Al inicio del año	1,466,568	549,134	2,015,702	1,868,757
Remedición de rendimientos de los activos del plan	96,201	37,135	133,336	114,838
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	15,831	2,611	18,442	39,776
Aportaciones	—	—	—	43,651
Beneficios pagados	(38,423)	—	(38,423)	(51,320)
Al final del año	1,540,177	588,880	2,129,057	2,015,702
Situación de los activos del plan	\$ 509,319	\$ (222,160)	\$ 287,159	\$ 79,810

Los cambios en el pasivo (activo) neto post-empleo en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron como sigue:

	Pensiones	Primas de antigüedad	2014	2013
Pasivo (activo) neto proyectado al inicio del año	\$ 327,450	\$ (247,640)	\$ 79,810	\$ 38,852
Ajuste por adopción de la NIC 19, modificada (ver Nota 2 (t))	—	—	—	102,902
Costo neto del período	130,157	27,354	157,511	143,133
Aportaciones	—	—	—	(43,651)
Remedición de beneficios post-empleo	28,462	(651)	27,811	(133,863)
Beneficios pagados	(15,084)	(24,527)	(39,611)	(27,563)
Adquisición de negocios	38,334	23,304	61,638	—
Pasivo (activo) post-empleo al final del año	\$ 509,319	\$ (222,160)	\$ 287,159	\$ 79,810

Los beneficios post-empleo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los ajustes por mediciones actuales por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron como sigue:

	2014	2013
Pensiones:		
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 2,049,496	\$ 1,794,018
Activos del plan	1,540,177	1,466,568
Valor presente de las obligaciones en exceso de los activos del plan	509,319	327,450
Ajustes por remedición ⁽¹⁾	28,462	(93,980)
Primas de antigüedad:		
Obligaciones por beneficio definidos	\$ 366,720	\$ 301,494
Activos del plan	588,880	549,134
Valor presente de las obligaciones en exceso de los activos del plan	(222,160)	(247,640)
Ajustes por remedición ⁽¹⁾	(651)	(39,883)

⁽¹⁾ Sobre obligaciones por beneficios definidos y activos del plan.

Activos del plan de pensiones y primas de antigüedad

Los activos del plan están invertidos de acuerdo a los lineamientos de inversión determinados por el comité técnico de los fideicomisos del plan de pensiones y primas de antigüedad y de acuerdo con los cálculos actuariales de financiamiento requerido. Este fideicomiso requiere una inversión mínima de 30% de los fondos del plan en instrumentos de renta fija o fondos de inversión. Los activos del plan están invertidos en fondos de inversión clasificados como "AA" o "AAA" por al menos una de las principales agencias calificadoras. Estos fondos de inversión varían en características de liquidez que van desde un día hasta un mes. El objetivo principal de inversión de los activos del plan es mantener la inversión, diversificar el portafolio, mantener un alto grado de liquidez y calidad crediticia, y ofrecer rendimientos competitivos sujetos a las condiciones vigentes en el mercado. En la actualidad, los activos del plan, no están relacionados con instrumentos financieros derivados. El objetivo del Grupo es mantener una asignación aproximada del 20% en valores de renta variable y 80% en instrumentos de renta fija.

El promedio ponderado de la asignación de recursos de los activos del plan al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue el siguiente:

	2014	2013
Instrumentos de capital ⁽¹⁾	28.5%	26.1%
Instrumentos de renta fija	71.5%	73.9%
Total	100.0%	100.0%

⁽¹⁾ Los activos del plan incluyen al 31 de diciembre de 2014 y 2013 acciones de la Compañía en el fideicomiso a un valor razonable de \$313,473 y \$247,082, respectivamente.

El promedio ponderado esperado de la tasa de rendimiento a largo plazo de los activos del plan utilizado para determinar el costo neto del período en 2014 y 2013, fue de 7.0% y 7.0%, respectivamente. La tasa utilizada en 2012 reflejó los rendimientos futuros estimados a largo plazo para los activos del plan. Esta estimación se hizo principalmente en función de las clases de activos (renta variable frente a renta fija) en el que los activos del plan fueron invertidos y el análisis del desempeño pasado de esta clase de activos durante un largo período de tiempo. Este análisis incluyó la inflación a largo plazo y las primas de riesgo asociadas con las inversiones en renta variable y renta fija.

La siguiente tabla resume los activos del plan del Grupo presentados a valor razonable al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Saldo al 31 de diciembre 2014	Precios cotizados de mercados para estos activos (Nivel 1)	Modelos internos con información importante observable (Nivel 2)	Modelos internos con información importante no observable (Nivel 3)
Acciones ordinarias ⁽¹⁾	\$ 313,473	\$ 313,473	\$ -	\$ -
Fondos de inversión (instrumentos de renta fija) ⁽²⁾	911,254	911,254	-	-
Títulos de mercado de dinero ⁽³⁾	616,929	616,929	-	-
Otros títulos de capital	287,401	287,401	-	-
Total activos de inversión	\$ 2,129,057	\$ 2,129,057	\$ -	\$ -

	Saldo al 31 de diciembre 2013	Precios cotizados de mercados para estos activos (Nivel 1)	Modelos internos con información importante observable (Nivel 2)	Modelos internos con información importante no observable (Nivel 3)
Acciones ordinarias ⁽¹⁾	\$ 247,082	\$ 247,082	\$ -	\$ -
Fondos de inversión (instrumentos de renta fija) ⁽²⁾	881,092	881,092	-	-
Títulos de mercado de dinero ⁽³⁾	609,758	609,758	-	-
Otros títulos de capital	277,770	277,770	-	-
Total activos de inversión	\$ 2,015,702	\$ 2,015,702	\$ -	\$ -

⁽¹⁾ Las acciones ordinarias se valúan al precio de cierre reportado en el mercado de activos en las que los valores individuales se negocian. Todas las acciones ordinarias incluidas en este rubro se refieren a CPOs de la Compañía.

⁽²⁾ Los fondos de inversión están constituidos por instrumentos de renta fija. Se valúan al valor de los activos netos generado por el administrador del fondo.

⁽³⁾ Los títulos del mercado de dinero consisten de títulos de deuda pública, que se valúan con base en los precios observables del mercado de nuevas emisiones, las cotizaciones de referencia, el mercado secundario y cotizaciones de los intermediarios.

El Grupo no hizo contribuciones a sus activos del plan en 2014 y no espera realizar contribuciones significativas a sus activos del plan en 2015.

16. Capital social, plan de compra de acciones y plan de retención a largo plazo

Capital social

La Compañía tiene cuatro clases de acciones que integran el capital social: Acciones Serie "A", Acciones Serie "B", Acciones Serie "D" y Acciones Serie "L" sin valor nominal. Las Acciones Serie "A" y las Acciones Serie "B" son acciones ordinarias. Las Acciones Serie "D" son acciones de voto limitado y con derecho a un dividendo preferente, y tienen una preferencia en caso de liquidación. Las Acciones Serie "L" son acciones de voto restringido.

Las acciones de la Compañía cotizan en México, en la forma de Certificados de Participación Ordinarios ("CPOs"), cada CPO representa 117 acciones integradas por 25 Acciones Serie "A", 22 Acciones Serie "B", 35 Acciones Serie "D" y 35 Acciones Serie "L"; y en los Estados Unidos cotizan en la forma de Global Depositary Shares ("GDS"), cada uno representando cinco CPOs. Los tenedores de CPOs que sean de nacionalidad extranjera no tienen derechos de voto con respecto a las Acciones Serie "A", Acciones Serie "B" y Acciones Serie "D".

Al 31 de diciembre de 2014, las acciones y los CPOs del capital social se integraban como sigue (en millones):

	Autorizadas y emitidas ⁽¹⁾	Administradas por un fideicomiso de la Compañía ⁽²⁾	En circulación
Acciones Serie "A"	123,273.9	(8,237.4)	115,036.5
Acciones Serie "B"	58,982.9	(5,652.0)	53,330.9
Acciones Serie "D"	90,086.5	(5,242.1)	84,844.4
Acciones Serie "L"	90,086.5	(5,242.1)	84,844.4
Total	362,429.8	(24,373.6)	338,056.2
Acciones en la forma de CPOs	301,145.5	(17,523.6)	283,621.9
Acciones no en la forma de CPOs	61,284.3	(6,850.0)	54,434.3
Total	362,429.8	(24,373.6)	338,056.2
CPOs	2,573.9	(149.8)	2,424.1

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2014, el capital social autorizado y emitido ascendía a \$4,978,126 (nominal \$2,494,410). En abril de 2012 la Asamblea de Accionistas aprobó la cancelación de 4,563.5 millones de acciones del capital social en forma de 39.0 millones de CPOs, los cuales fueron recomprados por la Compañía en años anteriores.

⁽²⁾ De acuerdo con el Plan de compra de acciones y Plan de Retención a Largo Plazo que abajo se describe.

La tabla siguiente presenta una conciliación entre el número de acciones y CPOs en circulación por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (en millones):

	Acciones Serie "A"	Acciones Serie "B"	Acciones Serie "D"	Acciones Serie "L"	Acciones en circulación	CPOs en circulación
1 de enero de 2013	113,557.3	52,690.2	83,825.2	83,825.2	333,897.9	2,395.0
Adquirida por un fideicomiso de la Compañía	(332.4)	(292.5)	(465.4)	(465.4)	(1,555.7)	(13.3)
Liberado por los planes de acciones	972.6	522.8	831.7	831.7	3,158.8	23.8
31 de diciembre de 2013	114,197.5	52,920.5	84,191.5	84,191.5	335,501.0	2,405.5
Adquirida por un fideicomiso de la Compañía	(71.1)	(62.6)	(99.6)	(99.6)	(332.9)	(2.9)
Liberado por los planes de acciones	910.1	473.0	752.5	752.5	2,888.1	21.5
31 de diciembre de 2014	115,036.5	53,330.9	84,844.4	84,844.4	338,056.2	2,424.1

Bajo los estatutos de la Compañía, el Consejo de Administración de la Compañía se integra de 20 miembros, de los cuales los tenedores de las Acciones Series "A", "B", "D" y "L", votando cada uno en su clase, tienen derecho a elegir once, cinco, dos y dos miembros, respectivamente.

Los tenedores de las Acciones Serie "D" tienen derecho a recibir un dividendo preferente, equivalente al 5% del capital nominal correspondiente a dichas acciones (\$0.00034412306528 nominal por acción) antes de cualquier dividendo pagadero a los tenedores de las Acciones Series "A", "B" y "L". Los tenedores de las Acciones Series "A", "B", y "L" tienen el derecho de recibir el mismo dividendo aplicable a los tenedores de las Acciones Serie "D", si los accionistas decretan dividendos adicionales al dividendo preferente al cual tienen derecho los tenedores de las Acciones Serie "D". En caso de que la Compañía sea liquidada, las Acciones Serie "D" tendrán preferencia para liquidarse a un valor de \$0.00688246130560 nominal por acción, antes de hacer cualquier distribución con respecto a las Acciones Series "A", "B" y "L".

Al 31 de diciembre de 2014, el valor fiscal actualizado del capital social era de \$42,954,986. En el caso de cualquier reducción de capital en exceso del valor fiscal actualizado del capital social de la Compañía, dicho exceso será tratado como dividendos para efectos fiscales (ver Nota 17).

Plan de compra de acciones

La Compañía ha adoptado un plan de acciones (el "Plan"), el cual establece, en conjunto con el Plan de Retención a Largo Plazo que se describe abajo, la venta bajo ciertas condiciones de hasta el 8% de su capital social a ciertos ejecutivos del Grupo. De acuerdo con este Plan, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía había asignado aproximadamente 125.7 millones de CPOs a precios de venta que fluctúan entre \$11.21 y \$26.16 por CPO, sujeto a ciertas condiciones que establecen, entre otras cosas, la permanencia de los ejecutivos en el Grupo por períodos de hasta cinco años a partir de la fecha de asignación de acciones. Las acciones vendidas bajo este Plan, han sido registradas de acuerdo con la Ley de Valores de los Estados Unidos, y sólo podrán ser transferidas a los participantes cuando hayan sido cumplidas las condiciones establecidas por el Plan y los contratos respectivos.

En enero de 2013 y 2012, 2.7 millones de CPOs y 2.8 millones de CPOs, respectivamente, fueron liberados y transferidos a los participantes para ser pagados de acuerdo con este Plan. En 2014, este Plan no tuvo actividad.

Plan de retención a largo plazo

La Compañía ha adoptado un plan de acciones a empleados denominado Plan de Retención a Largo Plazo (el "Plan de Retención") que complementa al Plan descrito anteriormente, el cual establece la venta bajo ciertas condiciones de acciones del capital social de la Compañía a ciertos empleados del Grupo. De acuerdo al Plan de Retención, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía había asignado aproximadamente 249.7 millones de CPOs y 211.6 millones de CPOs o equivalentes de CPOs, respectivamente, a precios de venta que fluctúan entre \$13.45 y \$71.68 por CPO, sujetos a ciertas condiciones, incluyendo ajustes con base en la utilidad de operación consolidada del Grupo y períodos de adquisición de beneficios entre 2012 y 2017. En 2014 y 2013, 24.7 millones de CPOs y 24.3 millones de CPOs o equivalentes de CPOs, respectivamente, fueron liberados y transferidos a los participantes para ser pagados de acuerdo con este Plan de Retención.

Al 31 de diciembre de 2014, el Plan de Retención tenía aproximadamente 2.6 millones de CPOs o equivalentes de CPOs, que han sido reservados para un grupo de empleados, y pueden ser vendidos a éstos a un precio de por lo menos de \$36.52 por CPO, de acuerdo con ciertas condiciones, en períodos comprendidos entre 2018 y 2023.

De acuerdo con el Plan y el Plan de Retención de la Compañía, el Grupo determinó el gasto por compensación con base en acciones (ver Nota 2 (x)), mediante la utilización del modelo de valuación "Black-Scholes" en la fecha en que las acciones fueron vendidas bajo ciertas condiciones al personal de conformidad con los planes de compensación con base en acciones del Grupo, sobre los siguientes convenios y supuestos que se presentan como promedios ponderados a la fecha de adquisición:

	Plan de compra de acciones			Plan de retención a largo plazo		
Convenios:		2004	2010	2011	2012	2013
Año de asignación						2014
Número de CPOs o equivalentes de CPOs asignados	32,918	8,300		25,000	25,000	39,000
Vida contractual	1-3 años	1-3 años		3 años	3 años	3 años
Supuestos:						
Tasa de dividendo	3%	0.64%		0.65%	0.66%	0.54%
Volatilidad esperada ^(a)	21.81%	35%		25%	27%	24%
Tasa de interés libre de riesgo	6.52%	4.96%		5.80%	4.90%	4.79%
Vida promedio esperada de los beneficios	2.62 años	1.22 años		3.01 años	2.99 años	3.00 años
						3.00 años

^(a) La volatilidad fue determinada con base en los precios históricos de mercado de los CPOs de la Compañía.

El análisis de los beneficios a empleados al 31 de diciembre, se presenta como sigue (en pesos y en miles de CPOs):

	2014	2013		
	CPOs o equivalentes de CPOs	Precio de ejercicio promedio ponderado	CPOs o equivalentes de CPOs	Precio de ejercicio promedio ponderado
Plan de compra de acciones:				
Saldo al inicio del año	—	—	4,942	13.45
Vendidos bajo ciertas condiciones	—	—	—	—
Pagados por los empleados	—	—	(4,942)	13.45
Cancelados	—	—	—	—
Saldo al final del año	—	—	—	—
Beneficios pendientes de pago por los empleados al final del año	—	—	—	—
Plan de retención a largo plazo:				
Saldo al inicio del año	108,073	52.17	105,625	47.38
Vendidos bajo ciertas condiciones	39,000	71.68	39,000	59.00
Pagados por los empleados	(16,232)	35.21	(35,502)	34.65
Cancelados	(900)	45.04	(1,050)	41.06
Saldo al final del año	129,941	51.98	108,073	52.17
Beneficios pendientes de pago por los empleados al final del año	28,551	39.46	20,099	38.48

Al 31 de diciembre de 2014, el promedio ponderado de la vida contractual remanente de los beneficios bajo el Plan de retención a largo plazo es de 1.42 años.

Al 31 de diciembre de 2013, el promedio ponderado de la vida contractual remanente de los beneficios bajo el Plan de compra de acciones y el Plan de retención a largo plazo es de 1.44 años.

17. Utilidades retenidas y otra utilidad integral acumulada

(a) Utilidades retenidas:

	Reserva legal	Resultados acumulados	Utilidad neta del año	Utilidades retenidas
Saldo al 1 de enero de 2013	\$ 2,139,007	\$ 40,173,755	\$ 8,760,637	\$ 51,073,399
Aplicación del resultado neto en relación a 2012	–	8,760,637	(8,760,637)	–
Dividendos pagados en relación a 2012	–	(2,168,384)	–	(2,168,384)
Venta de acciones recompradas	–	(254,775)	–	(254,775)
Compensaciones basada en acciones	–	601,181	–	601,181
Ajuste por adopción de la NIC 19, modificada (ver Nota 2 (t))	–	(101,814)	–	(101,814)
Utilidad neta del ejercicio 2013	–	–	7,748,279	7,748,279
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2,139,007	47,010,600	7,748,279	56,897,886
Aplicación del resultado neto en relación a 2013	–	7,748,279	(7,748,279)	–
Venta de acciones recompradas	–	(200,973)	–	(200,973)
Compensaciones basada en acciones	–	821,626	–	821,626
Utilidad neta del ejercicio 2014	–	–	5,386,905	5,386,905
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 2,139,007	\$ 55,379,532	\$ 5,386,905	\$ 62,905,444

De acuerdo con la legislación vigente, la utilidad neta del año está sujeta a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la reserva legal de la Compañía es por \$2,139,007 y \$2,139,007, respectivamente y se presenta en utilidades retenidas del capital contable. Debido a que la reserva legal alcanzó el 20% del monto del capital social, no se requirieron incrementos adicionales en 2014, 2013 y 2012. Esta reserva no está disponible para dividendos, pero puede ser utilizada para disminuir pérdidas o capitalizarse. Otras aplicaciones de utilidades requieren el voto de los accionistas.

En abril de 2013 y 2012, los accionistas de la Compañía aprobaron el pago de un dividendo de \$0.35 por CPO y \$0.002991452991 por acción Serie "A", "B", "D" y "L", no en la forma de CPO, el cual fue pagado en mayo de 2013 y 2012, por un monto total de \$1,084,192 y \$1,002,692, respectivamente (ver Nota 16).

En diciembre de 2013, los accionistas de la Compañía aprobaron el pago de un dividendo de \$0.35 por CPO y \$0.002991452991 por acción Serie "A", "B", "D" y "L", no en la forma de CPO, el cual fue pagado en diciembre de 2013 por un monto total de \$1,084,192 (ver Nota 16).

Durante 2014, los accionistas de la Compañía no aprobaron ningún pago de dividendos.

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas en el Grupo están sujetos a impuesto sobre la renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido gravadas por la Ley del impuesto sobre la renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de impuesto sobre la renta del 30%. Este impuesto sobre la renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos.

Adicionalmente, la Reforma Fiscal 2014 establece que las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la "cuenta de utilidad fiscal neta" que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta o "CUFIN" de la Compañía ascendió a \$41,457,052.

(b) Otra utilidad integral acumulada:

Cambios	Inversiones disponibles para la venta	Diferencias cambiarias	Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	Cobertura de flujos de efectivo	Participación en asociadas y negocios conjuntos	Impuesto sobre la renta	Total
Acumulado al 1 de enero de 2012	\$ 1,536,881	\$ 217,152	\$ 1,777	\$ (77,275)	\$ 109,995	\$ (465,328)	\$ 1,323,202
Cambios en otra utilidad integral	164,625	(269,408)	(71,569)	(141,098)	50,606	(183,474)	(450,318)
Reclasificaciones	933,000	–	–	–	–	–	933,000
Acumulado al 31 de diciembre de 2012	2,634,506	(52,256)	(69,792)	(218,373)	160,601	(648,802)	1,805,884
Cambios en otra utilidad integral	1,881,292	59,065	128,210	17,025	105,259	(602,684)	1,588,167
Acumulado al 31 de diciembre de 2013	4,515,798	6,809	58,418	(201,348)	265,860	(1,251,486)	3,394,051
Cambios en otra utilidad integral	3,648,014	179,154	(22,996)	(43,439)	25,664	(730,444)	3,055,953
Reclasificaciones	(770,941)	–	–	–	–	–	(770,941)
Acumulado al 31 de diciembre de 2014	\$ 7,392,871	\$ 185,963	\$ 35,422	\$ (244,787)	\$ 291,524	\$ (1,981,930)	\$ 5,679,063

18. Participación no controladora

La participación no controladora al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integraba como sigue:

	2014	2013
Capital social	\$ 1,330,512	\$ 1,330,520
Prima en emisión de acciones	3,137,163	3,137,163
Reserva legal	177,449	152,962
Utilidades retenidas de años anteriores ⁽¹⁾⁽²⁾	5,140,060	3,146,744
Utilidad neta del año	1,272,867	2,485,848
Otros componentes de la utilidad (pérdida) integral acumulada:		
Efecto acumulado por efecto en conversión en moneda extranjera	54,270	12,164
Remedición de las obligaciones por beneficio post-empleo, sobre los planes de beneficios definidos	(2,217)	2,598
	\$ 11,110,104	\$ 10,267,999

⁽¹⁾ En 2014 y 2012, las empresas controladoras del segmento Sky pagaron dividendos a sus socios por un monto de \$850,000 y \$1,350,000, respectivamente, de los cuales \$351,334 y \$558,000 fueron pagados a los socios de la participación no controladora.

⁽²⁾ En 2014, 2013 y 2012, los accionistas de Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. aprobaron un pago de dividendos por un monto de \$145,000, \$135,000 y \$135,000, respectivamente, de los cuales \$72,500, \$67,500 y \$67,500, respectivamente, fueron pagados a los accionistas de la participación no controladora.

Los importes totales de activos circulantes, activos no circulantes, pasivos circulantes y pasivos no circulantes, relativos a Sky y Empresas Cablevisión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presentan como sigue:

	Sky		Empresas Cablevisión	
	2014	2013	2014	2013
Activos:				
Activos circulantes	\$ 5,307,904	\$ 6,276,926	\$ 3,101,945	\$ 2,750,763
Activos no circulantes	18,055,932	16,524,637	14,695,110	13,835,273
Suman los activos	23,363,836	22,801,563	17,797,055	16,586,036
Pasivos:				
Pasivos circulantes	4,565,400	5,611,047	3,399,105	3,324,144
Pasivos no circulantes	7,695,957	7,409,339	2,527,721	2,220,010
Suman los pasivos	12,261,357	13,020,386	5,926,826	5,544,154
Activos netos	\$ 11,102,479	\$ 9,781,177	\$ 11,870,229	\$ 11,041,882

Los importes totales de ventas netas, utilidad neta y total utilidad integral relativos a Sky y Empresas Cablevisión por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presentan como sigue:

	Sky		Empresas Cablevisión	
	2014	2013	2014	2013
Ventas netas	\$ 17,487,844	\$ 16,098,251	\$ 9,766,898	\$ 8,522,598
Utilidad neta	2,072,668	4,041,987	827,245	941,096
Total utilidad integral	2,171,301	4,054,716	828,347	942,724

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo no tiene dividendos por pagar.

19. Transacciones con partes relacionadas

Las principales operaciones del Grupo con Compañías afiliadas, incluyendo inversiones de capital en asociadas, accionistas y entidades bajo control común por los años terminados el 31 de diciembre, fueron como sigue:

	2014	2013	2012
Ingresos e intereses ganados:			
Regalías, neto (Univision) ^(a)	\$ 4,212,075	\$ 3,522,746	\$ 3,261,522
Producción de programación y derechos de transmisión ^(b)	367,180	280,537	247,155
Servicios de telecomunicaciones ^(c)	196,392	148,926	91,918
Servicios administrativos ^(d)	38,825	59,568	48,692
Publicidad ^(e)	438,681	432,123	194,647
Intereses ganados ^(f)	274,940	265,096	225,867
	\$ 5,528,093	\$ 4,708,996	\$ 4,069,801
Costos y gastos:			
Donativos	\$ 126,297	\$ 127,991	\$ 108,496
Servicios administrativos ^(d)	41,502	17,849	1,117
Servicios técnicos ^(g)	76,510	112,823	61,158
Producción de programación, derechos de transmisión y telecomunicaciones ^(h)	308,907	288,990	135,307
	\$ 553,216	\$ 547,653	\$ 306,078

^(a) El Grupo recibe regalías de Univision por programación conforme al Contrato de Licencias de Programación ("PLA") por sus siglas en inglés, como fue modificado, mediante el cual Univision tiene el derecho de transmitir ciertos contenidos de Televisa en los Estados Unidos por un período que inició el 1 de enero de 2011 y terminará en el plazo mayor de 2025 o siete años y medio después de que el Grupo haya vendido dos terceras partes de su inversión inicial en BMP hecha en diciembre de 2010. El PLA incluye la obligación a cargo de Univision de proveer cierto monto mínimo anual de publicidad garantizada, con un valor de U.S.\$73.5 millones de dólares, U.S.\$72.6 millones de dólares y U.S.\$71.5 millones de dólares en los años fiscales de 2014, 2013 y 2012, respectivamente, sin costo, para la promoción de los negocios del Grupo. El Grupo también paga regalías a Univision por la programación proporcionada respecto al contrato de licencias de programación, bajo el cual el Grupo tiene el derecho de transmitir ciertos contenidos de Univision en México por el mismo término que el PLA (ver Notas 3, 9 y 10).

^(b) Servicios proporcionados principalmente a Univision en 2014, 2013 y 2012, y a OCEN en 2012.

^(c) Servicios proporcionados a GSF y GTAC en 2014, 2013 y 2012. GSF, incluyendo lusacell, se convirtieron en partes relacionadas del Grupo en junio de 2012, con la conversión de obligaciones emitidas por GSF en el capital social de GSF (ver Notas 3, 9, 10 y 26).

^(d) El Grupo recibe tanto ingresos como costos de sus afiliadas por servicios, tales como: arrendamiento de inmuebles y equipos, seguridad y otros servicios. Las tarifas por estos servicios son negociadas entre las partes. El Grupo proporciona servicios administrativos a afiliadas, las cuales le reembolsan la nómina y los gastos respectivos.

^(e) Servicios de publicidad proporcionados a lusacell, Univision, OCEN y Editorial Clío, Libros y Videos, S.A. de C.V. ("Editorial Clío") en 2014, 2013 y 2012.

^(f) Incluye en 2014, 2013 y 2012 intereses ganados por inversiones del Grupo en Obligaciones Convertibles emitidas por BMP por un monto total de \$228,278, \$215,702 y \$221,540, respectivamente (ver Nota 9).

^(g) En 2014, 2013 y 2012, Sky recibió servicios de una subsidiaria de DirecTV Latin America por la generación, enlace ascendente y enlace descendente de señales.

^(h) Recibidos principalmente de lusacell y Univision en 2014, 2013 y 2012.

Otras transacciones con partes relacionadas llevadas a cabo por el Grupo en el curso normal de sus operaciones incluyen las siguientes:

- Una firma de consultoría de un familiar de uno de los consejeros del Grupo ha proporcionado servicios de consultoría e investigación en relación con los efectos de la programación del Grupo en su audiencia. El monto total de honorarios por dichos servicios durante 2014, 2013 y 2012 ascendió a \$22,469, \$22,032 y \$18,239, respectivamente.
- Un banco mexicano otorgó préstamos al Grupo en condiciones sustancialmente similares a aquellas ofrecidas por el banco a terceros. Algunos miembros del Consejo del Grupo son miembros del Consejo de este banco.
- Hasta abril de 2014, un consejero del Grupo era accionista y miembro del Consejo de una empresa mexicana que es productora, distribuidora y exportadora de cerveza en México. Dicha empresa contrata servicios de publicidad del Grupo en relación con la promoción de sus productos con tarifas aplicables a terceros por estos servicios de publicidad.
- Algunos otros miembros del Consejo actual de la Compañía son miembros de los Consejos y/o son accionistas de otras empresas, algunas de las cuales contrataron servicios de publicidad con el Grupo en relación con la promoción de sus respectivos productos y servicios con tarifas aplicables a terceros por estos servicios de publicidad.
- Durante 2014, 2013 y 2012, una firma de servicios profesionales en la cual un consejero actual de la Compañía mantiene cierto interés, proporcionó servicios de asesoría legal al Grupo en relación con varios asuntos corporativos. El monto total de honorarios por dichos servicios ascendió a \$57,968, \$59,733 y \$59,936, respectivamente.
- Durante 2014, 2013 y 2012, una empresa en donde un consejero actual y ejecutivo de la Compañía es un accionista, adquirió servicios de publicidad del Grupo por un monto de \$313,682, \$350,172 y \$365,908, respectivamente.

- (7) Durante 2014, 2013 y 2012, una firma de servicios profesionales en la cual dos consejeros actuales de la Compañía mantienen cierto interés proporcionó servicios financieros al Grupo en relación con varios asuntos corporativos. El monto total de honorarios por dichos servicios ascendió a \$154,336, \$12,712 y \$146,185, respectivamente.
- (8) Un miembro del Consejo actual de la Compañía es miembro del Consejo de una empresa mexicana, la cual controla la principal cadena de tiendas de conveniencia en México. Dicha empresa celebró un contrato con el Grupo para vender en sus tiendas de conveniencia boletos de lotería en línea del negocio de juegos del Grupo. El monto de dichos servicios durante 2014 y 2013 ascendió a \$13,736 y \$8,856, respectivamente.

Durante 2014, 2013 y 2012, el Grupo pagó a sus consejeros, consejeros suplentes y ejecutivos una compensación total de \$648,055, \$547,264 y \$521,687, respectivamente, por sus servicios prestados en todas las capacidades. Esta compensación incluye ciertas cantidades en relación con el uso de activos y servicios de la Compañía, así como gastos de viaje reembolsados a los miembros del Consejo y funcionarios. Las obligaciones por beneficios proyectados relacionadas con los consejeros del Grupo, consejeros suplentes y ejecutivos fueron de \$169,135, \$146,686 y \$140,735 al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente. Las aportaciones acumuladas realizadas por el Grupo para el plan de pensiones y primas de antigüedad por cuenta de algunos consejeros, consejeros suplentes y ejecutivos fueron de \$149,033, \$141,099 y \$130,809 al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente. En adición a lo anterior, la Compañía ha otorgado a ciertos consejeros y ejecutivos derechos de adquirir acciones o CPOs bajo el plan de opción de compra de acciones y el plan de retención de empleados a largo plazo de la Compañía.

Los saldos de cuentas por cobrar entre el Grupo y afiliadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron los siguientes:

	2014	2013
Cuentas por cobrar:		
BMP, incluyendo Univision	\$ 535,661	\$ 385,086
GSF, incluyendo Iusacell (ver Nota 26)	57,703	712,379
Otros menores	309,888	256,176
	<hr/> \$ 903,252	<hr/> \$ 1,353,641

Todos los saldos significativos con compañías afiliadas causaron intereses a una tasa promedio de 5.0% y 6.2% en 2014 y 2013, respectivamente. Los anticipos y cuentas por cobrar son por naturaleza a corto plazo; sin embargo, no tienen fechas específicas de vencimiento.

Los depósitos y anticipos de clientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluyen depósitos y anticipos de afiliadas y otras partes relacionadas, por un monto total de \$874,036 y \$938,071, respectivamente, los cuales fueron hechos principalmente por Iusacell, Grupo TV Promo, S.A. de C.V. y Univision en 2014 y 2013.

En la segunda mitad de 2012, una subsidiaria de la Compañía modificó un contrato de arrendamiento con GTAC por el derecho de uso de cierta capacidad en una red de telecomunicaciones. Este contrato modificado de arrendamiento contempla pagos anuales a GTAC por un monto de \$41,400 hasta 2029, a partir de agosto de 2012, sujetos a actualización por inflación, así como un cargo anual por mantenimiento, cuyo monto debe ser acordado por las partes al final de cada año, y que fue determinado en \$8,793 por 2012. En el cuarto trimestre de 2012, el Grupo reconoció este contrato modificado de arrendamiento como una obligación de arrendamiento financiero por un monto de \$625,711 (ver Notas 10, 11 y 13).

20. Costo de ventas, gastos de venta y gastos de administración

El costo de ventas representa principalmente el costo de producción de programación, programación adquirida y los derechos de transmisión en el momento de la transmisión o cuando los programas producidos son vendidos y están disponibles para su transmisión. Dicho costo de ventas también incluye beneficios a empleados y beneficios post-empleo, mantenimiento e interconexiones de red, enlaces satelitales, papel e impresión, depreciación de propiedades, planta y equipo, arrendamientos de inmuebles, y amortización de activos intangibles.

Los gastos de venta y gastos de administración incluyen principalmente beneficios a empleados, comisiones sobre ventas, beneficios post-empleo, compensación a empleados con base en acciones, depreciación de propiedades planta y equipo, arrendamientos de inmuebles y amortización de activos intangibles.

Los montos totales por depreciación, amortización y otra amortización incluido en costo de ventas, gastos de venta y gastos de administración, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, fueron como sigue:

	2014	2013	2012
Costo de ventas	\$ 8,740,067	\$ 7,513,897	\$ 6,346,549
Gastos de venta	739,909	675,039	619,627
Gastos de administración	2,291,325	1,842,510	1,704,021
	<hr/> \$ 11,771,301	<hr/> \$ 10,031,446	<hr/> \$ 8,670,197

Los beneficios a empleados, la compensación con base en acciones y los beneficios post-empleo incurridos por el Grupo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, fueron como sigue:

	2014	2013	2012
Beneficios a empleados	\$ 14,728,298	\$ 13,242,633	\$ 11,540,341
Compensación con base en acciones	844,788	605,067	632,523
Beneficios post-empleo	157,511	143,133	91,521
	<hr/> \$ 15,730,597	<hr/> \$ 13,990,833	<hr/> \$ 12,264,385

21. Otros gastos, neto

Otros gastos (ingresos) por los años que terminaron el 31 de diciembre, se analizan como sigue:

	2014	2013	2012
Pérdida (utilidad) en disposición de inversiones, neto ⁽¹⁾	\$ 4,168,468	\$ -	\$ (24,856)
Donativos (ver Nota 19)	130,846	136,225	118,532
Servicios legales y de asesoría financiera ⁽²⁾	265,124	167,888	296,046
Pérdida en disposición de propiedades y equipo	281,795	92,873	358,221
Ajustes por deterioro ⁽³⁾	253,279	59,648	-
Otro ingreso de Univision ⁽⁴⁾	-	(370,218)	-
Otros, neto	182,178	(3,266)	(97,511)
	\$ 5,281,690	\$ 83,150	\$ 650,432

⁽¹⁾ En 2014 se incluye una pérdida por disposición del 50% de interés conjunto del Grupo en GSF. En 2012, incluye la utilidad por la disposición de la participación del Grupo del 40.8% de interés en La Sexta, (ver Notas 3 y 9).

⁽²⁾ Incluye servicios de asesoría financiera en relación con proyectos de planeación estratégica y servicios profesionales relativos a ciertos litigios y otros asuntos corporativos (ver Notas 3 y 19).

⁽³⁾ En 2014 y 2013 el Grupo reconoció ajustes por deterioro en relación con el crédito mercantil y las marcas en su negocio de Editoriales (ver Nota 12).

⁽⁴⁾ En 2013 este ingreso se relaciona con la liberación de ciertos derechos de transmisión con DirecTV mantenidos por el Grupo en los Estados Unidos.

22. (Gastos) ingresos financieros

Los (gastos) ingresos financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, incluyen:

	2014	2013	2012
Intereses pagados	\$ (5,551,461)	\$ (4,803,151)	\$ (4,369,276)
Pérdida por fluctuación cambiaria, neto	(1,391,169)	(283,821)	-
Otros gastos financieros, neto ⁽¹⁾	-	-	(152,909)
Gastos financieros	(6,942,630)	(5,086,972)	(4,522,185)
Intereses ganados ⁽²⁾	1,327,691	1,129,955	1,044,321
Utilidad por fluctuación cambiaria, neto	-	-	-
Otros ingresos financieros, neto ⁽¹⁾⁽³⁾	1,286,014	4,841,734	127,372
Ingresos financieros	2,613,705	5,971,689	1,171,693
(Gastos) ingresos financieros, neto	\$ (4,328,925)	\$ 884,717	\$ (3,350,492)

⁽¹⁾ Otros ingresos (gastos) financieros, neto, incluyen principalmente la (pérdida) o ganancia por instrumentos financieros derivados. En 2014, 2013 y 2012 incluye cambios en el valor razonable de un derivado implícito en un contrato anfitrión relacionado con la inversión del Grupo en obligaciones convertibles emitidas por BMP por la cantidad de \$1,477,103, \$4,988,479 y \$901,623, respectivamente. En 2012 también se incluye un pérdida acumulada neta de \$(933,000) por cambios en el valor razonable relacionados con la inversión del Grupo en obligaciones emitidas por GSF, cuyo monto fue reclasificado de otra pérdida integral acumulada al estado de resultados consolidados en relación con la conversión de obligaciones de GSF en acciones ordinarias de GSF en junio de 2012 (ver Notas 3, 9, 10 y 14).

⁽²⁾ Incluye en 2014 y 2013 intereses ganados de inversiones del Grupo en instrumentos financieros emitidos por BMP y Ares por un monto total de \$450,270 y \$358,927, respectivamente. Incluye en 2012, intereses ganados de inversiones del Grupo en obligaciones convertibles emitidas por BMP y GSF por un monto total de \$411,152. También incluye en 2014, 2013 y 2012, ganancias de instrumentos de capital para negociación (ver Notas 3, 9, 10 y 14).

⁽³⁾ En relación con la adquisición de Cablecom en 2014, se reclasificó un monto de \$770,941 de otro resultado integral a ingresos financieros, el cual fue compensado por ajustes de valor razonable del derivado implícito en la deuda convertible emitida por Ares.

23. Impuestos a la utilidad

La provisión de impuestos a la utilidad por los años terminados al 31 de diciembre, se integra de:

	2014	2013	2012
Impuestos a la utilidad, causados ⁽¹⁾	\$ 5,043,053	\$ 6,496,684	\$ 4,833,347
Desconsolidación de impuestos – Reforma Fiscal 2014 ⁽²⁾	-	7,360,403	-
Impuestos a la utilidad, diferidos	(2,062,170)	(10,128,125)	(780,056)
	\$ 2,980,883	\$ 3,728,962	\$ 4,053,291

⁽¹⁾ En 2013, esta partida incluye los impuestos sobre la renta calculados por la Compañía sobre bases consolidadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, IETU (Impuesto Empresarial a Tasa Única) por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, e importes resultantes de impuestos a la utilidad relativos a ejercicios anteriores, incluyendo el pago de impuestos realizados en relación con el asunto mencionado en la Nota 26.

⁽²⁾ En 2013, esta línea refleja los efectos de la eliminación del régimen de consolidación fiscal resultante de la Reforma Fiscal de 2014, la cual incluye el reconocimiento de un pasivo adicional de impuesto sobre la renta por un monto total de \$6,813,595.

La tasa de impuesto sobre la renta en México en 2014, 2013 y 2012 fue del 30%. De acuerdo con la Reforma Fiscal 2014, la tasa del impuesto sobre la renta en 2015 y años posteriores seguirá siendo del 30%.

Reforma Fiscal 2014

En el último trimestre de 2013, el Congreso aprobó una nueva reforma fiscal (la "Reforma Fiscal 2014"), la cual se hizo efectiva a partir del 1 de enero de 2014. Entre las reformas aprobadas por el Congreso, uno de los cambios más relevantes es la eliminación del régimen de consolidación fiscal que fue permitido a las empresas controladoras mexicanas hasta el 31 de diciembre de 2013.

Como resultado de este cambio, a partir del 1 de enero de 2014, la Compañía ya no consolidará para efectos del impuesto sobre la renta, las utilidades o pérdidas de sus subsidiarias mexicanas, y (i) registró un pasivo adicional de impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2013, por los efectos de la eliminación de la consolidación fiscal a esa fecha, por un monto de \$6,813,595, de los cuales \$6,629,865 son presentados como pasivos no circulantes a esa fecha; (ii) reconoció un beneficio por las pérdidas fiscales por amortizar de las empresas mexicanas en el Grupo al 31 de diciembre de 2013 por un monto total de \$7,936,044; y (iii) ajustó el valor contable del impuesto diferido por diferencias temporales mediante el reconocimiento de dichos efectos como fueron determinadas por las empresas del Grupo y utilizando la tasa del impuesto sobre la renta promulgada al 31 de diciembre de 2013.

Los efectos del impuesto sobre la renta por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el marco de la Reforma Tributaria de 2014, son los siguientes:

	2014	2013
Pérdidas fiscales de subsidiarias, neto	\$ 6,900,765	\$ 6,801,998
Dividendos distribuidos entre las entidades del Grupo	6,122	11,597
Menos: Porción circulante ^(a)	6,906,887	6,813,595
Porción no circulante ^(b)	358,117	183,730
	\$ 6,548,770	\$ 6,629,865

- ^(a) Provisión de impuesto a la utilidad registrada en impuestos por pagar en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- ^(b) Provisión de impuesto a la utilidad registrada en pasivos a largo plazo en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Como resultado de la reforma fiscal de 2014, la compañía ya no consolida las utilidades y pérdidas de sus subsidiarias mexicanas para efectos fiscales (ver Nota 2(u)). Al 31 de diciembre de 2013 los impuestos a la utilidad causados y diferidos correspondientes a los activos y pasivos de cada empresa en el Grupo, se presentan como sigue:

	2013
Impuesto a la utilidad causado:	
Activos	\$ 3,376,170
Pasivos	1,830,622
Neto	\$ 1,545,548
Impuesto a la utilidad diferido:	
Activos	\$ 13,968,108
Pasivos	3,359,330
Neto	\$ 10,608,778

Reforma Fiscal 2010

En diciembre de 2009, el Gobierno mexicano aprobó ciertas modificaciones y cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2010 (la "Reforma Fiscal de 2010"). Estas modificaciones incluyeron, entre otras, las siguientes disposiciones: (i) bajo ciertas circunstancias, el beneficio de impuesto sobre la renta diferido derivado de la consolidación fiscal de una Compañía tenedora y sus empresas subsidiarias está limitado a un periodo de cinco años; por consiguiente, el impuesto sobre la renta diferido que deberá ser pagado a partir del sexto año siguiente al año fiscal en el cual el beneficio de impuesto sobre la renta diferido fue recibido; y (ii) el pago de este impuesto será efectuado en partes: 25% en el primer y segundo año, 20% en el tercer año, y 15% en el cuarto y quinto año.

Los efectos de los impuestos a la utilidad por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo con la Reforma Fiscal de 2010, son los siguientes:

	2014	2013
Pérdidas fiscales de subsidiarias, neto	\$ 177,918	\$ 350,197
Dividendos distribuidos entre las entidades del Grupo	—	81,029
Menos: Porción circulante ^(a)	177,918	431,226
Porción no circulante ^(b)	98,563	260,285
	\$ 79,355	\$ 170,941

- ^(a) Provisión de impuesto a la utilidad registrada en impuestos por pagar en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

- ^(b) Provisión de impuesto a la utilidad registrada en pasivos a largo plazo en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los vencimientos de los impuestos sobre la renta por pagar, en relación con las Reformas Fiscales de 2014 y 2010, son los siguientes:

2015	\$ 456,680
2016	396,992
2017	801,726
2018	1,457,864
2019	1,404,945
<u>Años siguientes</u>	<u>2,566,598</u>
	\$ 7,084,805

Las siguientes partidas presentan las principales diferencias entre el impuesto sobre la renta calculado a tasa impositiva y la provisión de impuestos a la utilidad del Grupo.

	% 2014	% 2013	% 2012
Tasa impositiva antes de provisiones	30	30	30
Diferencias por ajustes de reexpresión entre prácticas fiscales y contables	3	2	4
Impuesto sobre la renta no consolidado	—	—	1
Participación no controladora	—	(1)	(1)
Impuesto al activo	3	1	(8)
Activos intangibles y derechos de transmisión	—	(13)	—
Pérdidas fiscales por amortizar	(2)	(59)	—
Reforma Fiscal 2014	3	53	—
Efecto de impuesto sobre la renta de ejercicios anteriores	4	12	—
Operaciones extranjeras	1	—	(6)
Disposición de inversiones	(11)	—	—
Participación en la pérdida de negocios conjuntos y asociadas, neto	—	1	1
Efecto en conversión de Obligaciones Convertibles	—	—	7
Cambio en la tasa de impuesto sobre la renta	—	1	—
Impuesto Empresarial a Tasa Única	—	—	1
Tasa efectiva de impuestos a la utilidad	31	27	29

El Grupo ha reconocido los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar de ciertas empresas al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los años de vencimiento de las pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2014, son los siguientes:

Año de vencimiento	Pérdida fiscal por amortizar
2015	\$ 847,155
2016	746,201
2017	258,079
2018	2,405,436
2019	2,303,984
<u>Años siguientes</u>	<u>15,953,659</u>
	\$ 22,514,514

Durante 2014, 2013 y 2012, ciertas subsidiarias mexicanas amortizaron pérdidas fiscales no consolidadas por un importe de \$4,618,251, \$581,564 y \$317,221, respectivamente, las cuales incluyen las pérdidas fiscales operativas relacionadas con la participación no controladora de Sky.

Las pérdidas fiscales por amortizar de subsidiarias en Sudamérica, Estados Unidos y Europa ascendieron a \$1,660,689 al 31 de diciembre de 2014, con vencimientos entre 2015 y 2034.

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se originaron principalmente por las siguientes diferencias temporales:

	2014	2013
Activos:		
Pasivos acumulados	\$ 1,284,458	\$ 1,455,444
Estimación para cuentas de cobro dudoso	917,269	753,090
Anticipos de clientes	2,186,836	2,480,552
Activos intangibles y derechos de transmisión	—	755,985
Gastos pagados por anticipado y otras partidas	297,836	—
Pasivos:		
Inversiones	(443,538)	(1,147,683)
Propiedades, planta y equipo, neto	(202,002)	(1,727,736)
Instrumentos financieros derivados	(152,491)	(366,225)
Activos intangibles y derechos de transmisión	(2,961,129)	—
Gastos pagados por anticipado y otras partidas	—	(542,435)
Impuesto sobre la renta diferido de compañías mexicanas	927,239	1,660,992
Impuesto sobre la renta diferido de compañías extranjeras	200,410	165,832
Impuesto al activo	435,265	845,910
Pérdidas fiscales por amortizar	6,754,354	7,936,044
Activo de impuestos diferidos, neto	\$ 8,317,268	\$ 10,608,778

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	2014	2013
Al 1 de enero	\$ 10,608,778	\$ 1,100,731
Cargo al estado de resultados	2,062,170	10,128,125
Impuesto cargado relativo a otros componentes del resultado integral	(850,090)	(617,803)
Impuesto reconocido como parte de la adquisición de negocios	(3,503,590)	(2,275)
Al 31 de diciembre	\$ 8,317,268	\$ 10,608,778

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2014	2013
Activo por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido por recuperar después de 12 meses	\$ 10,000,572	\$ 12,752,051
Activo por impuesto diferido por recuperar en 12 meses	3,906,937	3,563,016
Pasivo por impuesto diferido:		
Passivo por impuesto diferido a pagar después de 12 meses	(5,485,297)	(4,640,993)
Passivo por impuesto diferido a pagar en 12 meses	(104,944)	(1,065,296)
Activos por impuestos diferidos, neto	\$ 8,317,268	\$ 10,608,778

El (cargo) crédito relativo a otros componentes de la utilidad integral es como sigue:

	2014	Antes de impuesto	Impuesto (cargo) crédito	Después de impuesto
Remediación de las obligaciones por beneficios post-empleo	\$ (27,811)	\$ —	\$ (27,811)	
Diferencias por conversión de operaciones en el extranjero	221,260	119,646	340,906	
Instrumentos de capital	(328,340)	98,502	(229,838)	
Coberturas de flujos de efectivo	(43,439)	13,032	(30,407)	
Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP	2,058,432	(617,530)	1,440,902	
Instrumento de deuda convertible emitidos por Ares	670,375	(201,112)	469,263	
Instrumento de deuda a largo plazo emitido por Ares	54,417	(16,325)	38,092	
Reclasificación a otros ingresos financieros	(770,941)	231,282	(539,659)	
Inversiones disponibles para la venta	1,193,130	(357,939)	835,191	
Participación en la utilidad de negocios conjuntos y asociadas	25,664	—	25,664	
Otra utilidad integral antes de impuestos a la utilidad	\$ 3,052,747	\$ (730,444)	\$ 2,322,303	
Impuesto causado		\$ 119,646		
Impuesto diferido		(850,090)		
		\$ (730,444)		

		2013		
		Antes de impuesto	Impuesto (cargo) crédito	Después de impuesto
Remedición de las obligaciones por beneficios post-empleo	\$ 133,863	\$ -	\$ 133,863	
Diferencias por conversión de operaciones en el extranjero	64,591	15,119	79,710	
Instrumentos de capital	254,662	(80,657)	174,005	
Coberturas de flujos de efectivo	17,025	(717)	16,308	
Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP	592,810	(212,804)	380,006	
Instrumento de deuda convertible emitidos por Ares	100,333	(30,100)	70,233	
Instrumento de deuda a largo plazo emitido por Ares	(54,184)	16,255	(37,929)	
Inversiones disponibles para la venta	987,671	(309,780)	677,891	
Participación en la utilidad de negocios conjuntos y asociadas	105,259	-	105,259	
Otra utilidad integral antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,202,030	\$ (602,684)	\$ 1,599,346	
Impuesto causado		\$ 15,119		
Impuesto diferido		(617,803)		
		<u>\$ (602,684)</u>		
		2012		
		Antes de impuesto	Impuesto (cargo) crédito	Después de impuesto
Remedición de las obligaciones por beneficio post-empleo	\$ (75,065)	\$ -	\$ (75,065)	
Diferencias por conversión de operaciones en el extranjero	(287,343)	82,483	(204,860)	
Instrumentos de capital	212,948	(59,625)	153,323	
Coberturas de flujos de efectivo	(141,098)	41,379	(99,719)	
Obligaciones Convertibles con vencimiento en 2025 emitidas por BMP	1,202,489	(336,698)	865,791	
Obligaciones Convertibles emitidas por GSF:				
Pérdida por cambios en el valor razonable	(1,628,675)	456,029	(1,172,646)	
Reclasificación a otros gastos financieros	933,000	(261,240)	671,760	
Inversiones disponibles para la venta	377,863	(105,802)	272,061	
Participación en la utilidad de negocios conjuntos y asociadas	50,606	-	50,606	
Otra utilidad integral antes de impuestos a la utilidad	\$ 644,725	\$ (183,474)	\$ 461,251	
Impuesto causado		\$ (62,628)		
Impuesto diferido		(120,846)		
		<u>\$ (183,474)</u>		

El Grupo no reconoce pasivos por impuestos a la utilidad diferidos relacionados con sus inversiones en negocios conjuntos y asociadas, ya que el Grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporales que surgen de estas inversiones. Los pasivos por impuestos a la utilidad diferidos en relación con las inversiones del Grupo en negocios conjuntos y asociadas asciende a un total de \$189,624 al 31 de Diciembre de 2014.

IETU

Hasta el 31 de diciembre de 2013, las empresas mexicanas estaban sujetas a pagar el mayor entre el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") o el Impuesto Sobre la Renta. Como parte de la Reforma Fiscal 2014, el IETU fue eliminado para las empresas mexicanas a partir del 1 de enero de 2014. El IETU era calculado mediante la aplicación de una tasa fiscal del 17.5%. Aunque el IETU se definía como un impuesto mínimo, tenía una base fiscal más amplia debido a que algunas deducciones permitidas para efectos del impuesto sobre la renta no se permitían para el IETU. Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Compañía pagó principalmente el impuesto sobre la renta sobre bases fiscales consolidadas.

24. Utilidad por CPO/acción

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el promedio ponderado de acciones en circulación, CPOs y Acciones Serie "A", Serie "B", Serie "D" y Serie "L" (no negociables como unidades de CPO) fue como sigue (en miles):

	2014	2013
Total de acciones	337,550,941	335,263,053
CPOs	2,420,674	2,404,309
No negociables como unidades de CPOs:		
Acciones Serie "A"	54,331,451	53,767,382
Acciones Serie "B"	187	187
Acciones Serie "D"	239	239
Acciones Serie "L"	239	239

La utilidad básica por CPO y por Acción Serie "A", Serie "B", Serie "D" y Serie "L" (no negociable como unidad de CPO) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se presenta como sigue:

	2014		2013		2012	
	Por cada Acción Serie "A", "B", "D" y "L"	Por CPO	Por cada Acción Serie "A", "B", "D" y "L"	Por CPO	Por cada Acción Serie "A", "B", "D" y "L"	Por CPO
Utilidad neta atribuible a los accionistas de la Compañía	\$ 1.87	\$ 0.02	\$ 2.71	\$ 0.02	\$ 3.08	\$ 0.03

La utilidad diluida por CPO y por Acción atribuible a los accionistas de la Compañía:

	2014	2013
Total de acciones	362,429,887	362,429,887
CPOs	2,573,894	2,573,894
No negociables como unidades de CPOs:		
Acciones Serie "A"	58,926,613	58,926,613
Acciones Serie "B"	2,357,208	2,357,208
Acciones Serie "D"	239	239
Acciones Serie "L"	239	239

La utilidad diluida por CPO y por Acción Serie "A", Serie "B", Serie "D" y Serie "L" (no negociable como unidad de CPO) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se presenta como sigue:

	2014		2013		2012	
	Por cada Acción Serie "A", "B", "D" y "L"	Por CPO	Por cada Acción Serie "A", "B", "D" y "L"	Por CPO	Por cada Acción Serie "A", "B", "D" y "L"	Por CPO
Utilidad neta atribuible a los accionistas de la Compañía	\$ 1.74	\$ 0.01	\$ 2.50	\$ 0.02	\$ 2.83	\$ 0.02

25. Información por segmentos

Los segmentos que se reportan se determinaron en función a los reportes internos del Grupo para su administración y operación.

El Grupo está organizado con base en los servicios y productos que proporciona. Los segmentos del Grupo son unidades de negocios estratégicos que ofrecen distintos servicios y productos de entretenimiento. Los segmentos reportables del Grupo, son como sigue:

Contenidos

A partir de 2012, el Grupo reestructuró la forma de presentar sus segmentos de operación. A partir del primer trimestre de 2012, los segmentos de Televisión Abierta, Señales de Televisión Restringida y Exportación de Programación, que fueron reportados como segmentos por separado, y el negocio de portal de internet, que fue reportado como parte del segmento de Otros Negocios, se reportan como un solo segmento: Contenidos. El nuevo segmento de Contenidos clasifica los ingresos obtenidos de la siguiente forma: (a) Publicidad; (b) Venta de Canales; y (c) Venta de Programas y Licencias. Dada la naturaleza del negocio de Contenidos, la utilidad del segmento operativo es reportada en un solo rubro.

Los ingresos por publicidad se deriva principalmente de la venta de tiempo publicitario en las operaciones del Grupo de televisión abierta, que incluyen la producción de programas de televisión y la transmisión de los canales 2, 4, 5 y 9 ("cadenas de televisión"), así como la venta de tiempo publicitario en programas proporcionados a empresas de televisión restringida en México y los ingresos por publicidad en el negocio de Internet del Grupo y la producción de programas de televisión y su transmisión en estaciones televisoras locales en México y los Estados Unidos. La transmisión de las cadenas de televisión se lleva a cabo a través de estaciones repetidoras en México, de las cuales el Grupo es propietario, o tiene una participación mayoritaria o minoritaria, o son independientes y se encuentran afiliadas a las cadenas del Grupo.

Los ingresos por venta de canales se derivan de servicios de programación nacional e internacional proporcionados a los sistemas independientes de televisión por cable en México y al negocio de DTH del Grupo. Estos servicios de programación por cable y de pago por evento son proporcionados en México, otros países de Latinoamérica, los Estados Unidos y Europa. Los servicios de programación son producidos por el Grupo y por terceros.

Los ingresos por la concesión de programas y licencias se derivan de las regalías obtenidas por derechos de transmisión de programas otorgados a diferentes empresas internacionales. La programación de televisión del Grupo tiene licencia y es distribuido a los clientes en el extranjero, incluyendo Univision.

Sky

El segmento de Sky consiste en el servicio de televisión de paga vía satélite denominado "DTH" en México, Centroamérica y la República Dominicana. Los ingresos de Sky incluyen principalmente servicios de programación, cuotas de instalación y renta de equipos decodificadores a sus suscriptores, así como ingresos por publicidad.

Telecomunicaciones

El segmento de Telecomunicaciones incluye la operación de un sistema de cable y telecomunicaciones en la Ciudad de México y área metropolitana (Cablevisión); la operación de instalaciones de telecomunicaciones a través de una red de fibra óptica que cubre las ciudades y regiones económicas más importantes de México y las ciudades de San Antonio y San Diego en los Estados Unidos (Bestel); la operación de redes de cable y telecomunicaciones que cubren a 60 ciudades de México (Cablemás); la operación de un sistema de cable y telecomunicaciones en la ciudad de Monterrey y áreas suburbanas (Cablevisión), y la operación de un sistema de cable y telecomunicaciones que cubren 79 ciudades de México (Cablecom). Los ingresos de los negocios de cable y telecomunicaciones provienen principalmente de cuotas por suscripción mensual, tanto por el servicio básico como por los canales de pago adicional, cargos por instalación, cuotas de pago por evento, suscripciones a los servicios de Internet y telefonía, así como de venta de tiempo publicitario local y nacional.

Los ingresos del negocio de instalaciones de telecomunicaciones, provienen de servicios de datos y de larga distancia que se proporcionan a proveedores de mensajería y telecomunicaciones a través de una red de fibra óptica.

Otros Negocios

El segmento de Otros Negocios incluye las operaciones nacionales del Grupo en la promoción de eventos deportivos y espectáculos, equipos de fútbol, producción y distribución de películas, juegos, radio y editoriales (a partir del primer trimestre de 2014) y distribución de publicaciones. El negocio de Editoriales, que fue previamente presentado como un segmento reportable, fue clasificado en el segmento de Otros Negocios en 2014, debido a que sus operaciones dejaron de ser significativas en los estados financieros consolidados del Grupo.

El cuadro siguiente presenta información por segmentos por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	Ventas totales	Ventas intersegmento	Ventas consolidadas	Utilidad (pérdida) por segmento
2014:				
Contenidos	\$ 34,868,080	\$ 1,039,950	\$ 33,828,130	\$ 15,534,269
Sky	17,498,586	13,982	17,484,604	8,211,269
Telecomunicaciones ⁽³⁾	20,937,250	116,258	20,820,992	7,882,911
Otros Negocios	8,204,060	219,434	7,984,626	651,267
Suman los segmentos	81,507,976	1,389,624	80,118,352	32,279,716
Conciliación con cifras consolidadas:				
Eliminaciones y gastos corporativos	(1,389,624)	(1,389,624)	—	(1,478,534)
Depreciación y amortización	—	—	—	(11,563,085)
Total consolidado antes de otros gastos	80,118,352	—	80,118,352	19,238,097 ^(a)
Otros gastos, neto	—	—	—	(5,281,690)
Total consolidado	\$ 80,118,352	\$ —	\$ 80,118,352	\$ 13,956,407^(b)

	Ventas totales	Ventas intersegmento	Ventas consolidadas	Utilidad (pérdida) por segmento
2013:				
Contenidos	\$ 33,817,614	\$ 822,694	\$ 32,994,920	\$ 15,565,959
Sky	16,098,262	24,143	16,074,119	7,340,525
Telecomunicaciones	17,138,795	106,271	17,032,524	6,131,773
Otros Negocios	8,073,364	384,216	7,689,148	822,047
Suman los segmentos	75,128,035	1,337,324	73,790,711	29,860,304
Conciliación con cifras consolidadas:				
Eliminaciones y gastos corporativos	(1,337,324)	(1,337,324)	—	(1,192,453)
Depreciación y amortización	—	—	—	(9,846,366)
Total consolidado antes de otros gastos	73,790,711	—	73,790,711	18,821,485 ^(a)
Otros gastos, neto	—	—	—	(83,150)
Total consolidado	\$ 73,790,711	\$ —	\$ 73,790,711	\$ 18,738,335^(b)

	Ventas totales	Ventas intersegmento	Ventas consolidadas	Utilidad (pérdida) por segmento
2012:				
Contenidos	\$ 32,884,119	\$ 762,072	\$ 32,122,047	\$ 15,411,148
Sky	14,465,341	64,068	14,401,273	6,558,033
Telecomunicaciones	15,570,433	66,160	15,504,273	5,812,785
Otros Negocios	7,664,215	401,399	7,262,816	631,563
Suman los segmentos	70,584,108	1,293,699	69,290,409	28,413,529
Conciliación con cifras consolidadas:				
Eliminaciones y gastos corporativos	(1,293,699)	(1,293,699)	—	(1,149,304)
Depreciación y amortización	—	—	—	(8,474,240)
Total consolidado antes de otros gastos	69,290,409	—	69,290,409	18,789,985⁽¹⁾
Otros gastos, neto	—	—	—	(650,432)
Total consolidado	\$ 69,290,409	\$ —	\$ 69,290,409	\$ 18,139,553⁽²⁾

⁽¹⁾ Este total representa la utilidad antes de otros gastos.

⁽²⁾ Este total representa la utilidad de operación consolidada.

⁽³⁾ En 2014, Cablecom contribuyó a las ventas totales y a la utilidad del segmento operativo de Telecomunicaciones del Grupo por los cuatro meses terminados al 31 de diciembre de 2014, con un monto de \$1,369,753 y \$638,196, respectivamente, ya que el Grupo comenzó a consolidar los resultados de operación de Cablecom a partir de septiembre de 2014 (ver Nota 3). De haber sido consolidado Cablecom desde el 1 de enero de 2014, las ventas totales y la utilidad del segmento operativo de Telecomunicaciones del Grupo para el año terminado el 31 de diciembre 2014 se habrían incrementado en \$2,593,323 y \$1,223,277, respectivamente.

Políticas contables

Las políticas contables de los segmentos son las que se describen en el resumen de políticas contables (ver Nota 2). El Grupo evalúa el desempeño de sus segmentos y les asigna recursos con base en la utilidad de operación antes de depreciación y amortización.

Ventas intersegmento

Las ventas intersegmento incluyen solamente los ingresos por actividades propias de cada segmento de negocio con otros segmentos del Grupo.

El Grupo registra las ventas intersegmento como si las ventas hubieran sido a terceros, esto es, a precios actuales del mercado.

Asignación de gastos corporativos

Los gastos corporativos no identificados con los segmentos de negocios del Grupo incluyen aquellos gastos que por su naturaleza y características no son sujetos a asignarse a ninguno de los segmentos de negocios del Grupo.

El cuadro siguiente presenta la información por segmento de activos, pasivos y adiciones de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre:

	Activos por segmento al final del año	Pasivos por segmento al final del año	Adiciones de propiedades, planta y equipo
2014:			
Operaciones continuas:			
Contenidos	\$ 89,251,814	\$ 42,386,661	\$ 2,319,616
Sky	23,016,509	12,012,642	5,154,341
Telecomunicaciones	64,397,382	14,166,918	9,487,903
Otros Negocios	9,821,144	3,173,595	160,456
Total	\$ 186,486,849	\$ 71,739,816	\$ 17,122,316

2013:

Operaciones continuas:

Contenidos	\$ 70,710,221	\$ 38,646,427	\$ 1,897,619
Sky	21,099,963	11,377,840	5,095,984
Telecomunicaciones	34,127,143	8,031,719	7,633,784
Otros Negocios	9,282,897	2,530,508	243,285
Total	\$ 135,220,224	\$ 60,586,494	\$ 14,870,672

2012:

Operaciones continuas:

Contenidos	\$ 64,858,049	\$ 29,195,783	\$ 1,490,228
Sky	17,003,339	10,835,530	8,057,262
Telecomunicaciones	29,282,141	6,582,298	5,994,469
Otros Negocios	8,303,051	1,846,918	252,870
Total	\$ 119,446,580	\$ 48,460,529	\$ 15,794,829

Los activos por segmento se concilian con el total de activos como sigue:

	2014	2013
Activos por segmento	\$ 186,486,849	\$ 135,220,224
Inversiones atribuibles a:		
Contenidos ⁽¹⁾	39,146,647	41,736,174
Telecomunicaciones	595,672	14,530,992
Crédito mercantil atribuible a:		
Contenidos	644,046	644,046
Telecomunicaciones	8,583,249	1,633,972
Otros Negocios	95,478	343,512
Total de activos	\$ 235,551,941	\$ 194,108,920

⁽¹⁾ En 2014 y 2013, incluye crédito mercantil por \$359,613 (ver Nota 10).

La utilidad reconocida en resultados por el método de participación por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, relativa a las operaciones de Contenidos ascendió a aproximadamente \$238,684, \$184,564 y \$50,778, respectivamente.

La pérdida reconocida en resultados por el método de participación por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, relativa a las operaciones de Telecomunicaciones ascendió a \$225,511, \$5,840,571 y \$717,380, respectivamente.

Los pasivos por segmento se concilian con el total de pasivos como sigue:

	2014	2013
Pasivos por segmento	\$ 71,739,816	\$ 60,586,494
Deuda no atribuible a los segmentos	75,897,044	54,942,993
Total pasivos	\$ 147,636,860	\$ 115,529,487

Información por área geográfica:

	Total ventas netas	Activos por segmento al final del año	Adiciones de propiedades, planta y equipo
2014:			
México	\$ 69,163,347	\$ 178,704,058	\$ 16,578,044
Otros países	10,955,005	7,782,791	544,272
	\$ 80,118,352	\$ 186,486,849	\$ 17,122,316
2013:			
México	\$ 63,747,899	\$ 129,048,024	\$ 14,537,604
Otros países	10,042,812	6,172,200	333,068
	\$ 73,790,711	\$ 135,220,224	\$ 14,870,672
2012:			
México	\$ 59,702,984	\$ 113,870,653	\$ 15,677,537
Otros países	9,587,425	5,575,927	117,292
	\$ 69,290,409	\$ 119,446,580	\$ 15,794,829

Las ventas netas se atribuyen al segmento geográfico con base en el país de los clientes.

Las ventas netas a clientes de acuerdo a la fuente del ingreso son presentadas como sigue:

	2014	2013	2012
Servicios	\$ 61,764,168	\$ 57,255,507	\$ 54,182,419
Regalías	6,058,932	5,321,561	5,283,553
Bienes	2,204,680	2,163,696	2,103,220
Arrendamientos ⁽¹⁾	10,090,572	9,049,947	7,721,217
Total	\$ 80,118,352	\$ 73,790,711	\$ 69,290,409

⁽¹⁾ Esta línea incluye principalmente ingresos por arrendamiento de decodificadores a suscriptores en los segmentos de Sky y Telecomunicaciones, los cuales son reconocidos cuando los servicios son prestados a dichos suscriptores. Los decodificadores son parte de las propiedades y equipo del Grupo y son arrendados a los suscriptores a través de contratos de arrendamiento operativo.

26. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tenía compromisos por derechos de programación y transmisión por un monto total de U.S.\$83.6 millones de dólares (\$1,233,808), y U.S.\$399.0 millones de dólares (\$5,889,759), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tenía compromisos por un monto total de \$531,402, de los cuales \$15,810, eran compromisos relativos al negocio de Juegos de la Compañía, \$109,310, eran compromisos para la adquisición de equipo técnico de televisión, \$181,212, eran compromisos para la adquisición de aplicaciones de cómputo y servicios relativos, y \$225,070 eran compromisos de construcción para mejoras a edificios e instalaciones técnicas.

En relación con una línea de crédito a largo plazo, el Grupo otorgará financiamiento a GTAC en 2015 por un monto principal de \$130,000 (ver Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tenía los siguientes compromisos anuales mínimos por la utilización de transpondedores satelitales:

	Miles de dólares
2015	U.S.\$ 11,785
2016	7,843
2017	7,013
2018	863
2019 y años siguientes	—
	U.S.\$ 27,504

La Compañía otorgó avales a bancos mexicanos por préstamos directos a Sky por un monto total de \$3,500,000, mismos que están reflejados como deuda a largo plazo en el estado de situación financiera consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (ver Nota 13).

En el tercer trimestre de 2013, Sky celebró un contrato con DirecTV para la adquisición y lanzamiento de un satélite ("SM1"), el cual se espera que esté en servicio en el cuarto trimestre de 2015. En 2014 y 2013, Sky reconoció una inversión en relación con este contrato por un monto total de U.S.\$88.8 millones de dólares (\$1,310,803) y U.S.\$68.7 millones de dólares (\$898,413), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, Sky tenía compromisos de inversión en 2015 en relación con la adquisición y lanzamiento del satélite SM1 por la cantidad de U.S.\$12.3 millones de dólares (\$181,564).

El Grupo tiene arrendamientos, principalmente de su negocio de Juegos, bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo que vencen hasta el 2047.

Al 31 de diciembre de 2014, los compromisos anuales no-cancelables de arrendamiento (sin descontar a valor presente) son los siguientes:

2015	\$ 557,634
2016	494,171
2017	458,440
2018	454,152
2019	401,423
Años siguientes	708,662
	\$ 3,074,482

En 2011, el Sistema de Administración Tributaria, o SAT, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinó una liquidación tributaria en contra de Televisa por supuestas deducciones indebidas de pérdidas en el pago de su impuesto sobre la renta por el año 2005. En abril de 2013, la reclamación presentada por Televisa en contra de dicha liquidación fue finalmente resuelta con el pago de Televisa al SAT por un monto de \$343,254 (ver Nota 23).

Existen diversas acciones legales y reclamaciones pendientes en contra del Grupo, que han sido interpuestas en el curso ordinario de sus negocios. En opinión de la administración de la Compañía, ninguna de estas acciones y reclamaciones se estima que vaya a tener un efecto material adverso sobre los estados financieros del Grupo en su conjunto; sin embargo, la administración de la Compañía no puede predecir el resultado final de cualquiera de estas acciones legales y reclamaciones.

Agente Económico Preponderante

El 6 de marzo de 2014, el IFT emitió una resolución mediante la cual determinó que la Compañía, conjuntamente con ciertas subsidiarias concesionarias que prestan el servicio de televisión radiodifundida, son agentes económicos preponderantes en el sector de radiodifusión en México (conjuntamente, el "Agente Económico Preponderante"). La Resolución de Preponderancia impone al Agente Económico Preponderante diversas medidas, términos, condiciones y obligaciones restrictivas, algunas de las cuales pueden afectar adversamente las actividades y los negocios relacionados directamente con la prestación de servicios de radiodifusión del Grupo, así como sus resultados de operación y situación financiera. Entre estas medidas, términos, condiciones y obligaciones restrictivas se encuentran las siguientes:

Compartición de infraestructura - El agente económico preponderante debe permitir el acceso y uso de su infraestructura de radiodifusión pasiva (como se define) a otros concesionarios de televisión abierta (como se define) con fines comerciales, de manera no discriminatoria y no exclusiva.

Ventas de publicidad - El agente económico preponderante deberá informar al IFT y hacer públicos los términos y condiciones de sus servicios de publicidad en radiodifusión y sus tarifas, incluyendo comerciales, paquetes, planes de descuento y cualquier otra oferta comercial.

Abstención de adquirir cierto contenido exclusivo - El agente económico preponderante no podrá adquirir los derechos de transmisión, con carácter exclusivo, para cualquier ubicación dentro de México con respecto a ciertos contenidos relevantes, determinados por el IFT.

Canales de televisión abierta - Cuando el agente económico preponderante ofrezca cualquiera de sus canales de televisión abierta o canales que tengan al menos el 50% de la programación transmitida diariamente a sus filiales, subsidiarias, partes relacionadas y terceros, para su distribución a través de una plataforma tecnológica diferente a la de televisión abierta, el agente económico preponderante deberá ofrecer estos canales a cualquier otra persona que lo solicite para su distribución por la misma plataforma que el agente económico preponderante haya ofrecido, en los mismos términos y condiciones.

Restricción de participar en "clubes de compra" para adquirir contenidos audiovisuales, sin previa aprobación del IFT - El Agente Económico preponderante no podrá participar o permanecer como miembro de cualquier "club de compra" de contenidos audiovisuales, salvo previa aprobación del IFT.

27. Eventos posteriores a la fecha de balance

En enero de 2015, el Grupo recibió recursos por un monto total de U.S.\$717 millones de dólares (\$10,632,393) en relación con la disposición de su inversión en GSF, de los cuales U.S.\$697 millones de dólares fueron en efectivo y U.S.\$20 millones de dólares fueron reconocidos como un depósito en garantía para ciertos costos contingentes (ver Nota 3).

En enero de 2015, Consorcio Nekeas, S.A. de C.V. fue fusionada con TTelecom H, S.A.P.I. de C.V., una subsidiaria controlada en su totalidad por la Compañía, en relación con la adquisición efectuada por el Grupo de la totalidad de las acciones de Cablevisión Red, S.A. de C.V. y otras compañías relacionadas (colectivamente, "Telecable") (ver Nota 2).

En enero de 2015, el Grupo adquirió, a través de una serie de transacciones, la totalidad de las acciones de Telecable. Esta transacción consistió de la adquisición de las acciones de Telecable por una consideración total de \$10,001,838. Telecable es una compañía de telecomunicaciones que ofrece servicios de video, datos y telefonía en México, principalmente en los estados de Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Querétaro, Tamaulipas y Colima, entre otros, con aproximadamente 650,000 unidades generadoras de ingresos. En relación con esta adquisición, el Grupo reconoció un exceso del precio de compra sobre el valor contable de los activos netos adquiridos, que consistía principalmente de activos intangibles y pasivos asumidos, por un monto total de \$8,774,852 con base en una valuación preliminar a la fecha de adquisición. El Grupo espera completar una valuación final y una asignación del precio de compra por esta transacción durante 2015. El Grupo comenzó a consolidar los activos netos de Telecable en sus estados financieros consolidados al 1 de enero de 2015. Mediante la adquisición de Telecable, el Grupo continúa con su estrategia de establecer una empresa de telecomunicaciones con cobertura nacional que ofrezca más y mejores servicios mediante el uso de tecnología de punta y precios competitivos a nivel internacional para beneficio de los usuarios finales. La siguiente tabla presenta el valor contable de los activos netos adquiridos de Telecable a la fecha de adquisición.

	1 de enero de 2015
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 198,077
Clientes y otras cuentas por cobrar	52,543
Otros activos circulantes	33,931
Suman los activos circulantes	284,551
Propiedades, planta y equipo, neto	2,010,563
Otros activos no circulantes	90,650
Suman los activos	2,385,764
Proveedores y otras cuentas por pagar	174,293
Otros pasivos circulantes	55,217
Suman los pasivos circulantes	229,510
Deuda a largo plazo	505,425
Otros pasivos no circulantes	423,843
Suman los pasivos no circulantes	929,268
Suman los pasivos	1,158,778
Suman los activos netos	\$ 1,226,986

En enero de 2015, la Compañía contrató deuda adicional con un banco mexicano por un monto principal de \$500,000, con vencimiento en 2016, y una tasa de interés anual de TIIE a 28 días más un rango entre 0 y 80 puntos base, pagadero mensualmente.

Durante el primer trimestre de 2015, TVI contrató deuda adicional con un banco mexicano por un monto total de \$500,000, de los cuales \$250,000 y \$250,000 vencen en 2015 y 2019, respectivamente, con una tasa de interés anual de TIIE a 28 días más 0 y 140 puntos base, respectivamente, pagadero mensualmente.

En febrero de 2015, el Consejo de Administración de la Compañía aprobó una propuesta de un dividendo de \$0.35 pesos por CPO a pagar en mayo de 2015, sujeto a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Compañía.

En marzo de 2015, la autoridad investigadora del IFT emitió un dictamen preliminar (el "Dictamen") que presume la probable existencia de poder sustancial en el mercado de prestación de servicios de televisión y audio restringidos en México en relación con la Compañía y ciertas subsidiarias. A la fecha, el Pleno del IFT no ha determinado la existencia de dicho poder sustancial. La Compañía se encuentra preparando sus manifestaciones y pruebas para desvirtuar el Dictamen, verificado lo cual y previo desahogo de diversas etapas procesales, el Pleno del IFT resolverá el caso. En contra de la resolución que se emita y de ser esta desfavorable, la Compañía podrá interponer un juicio de amparo. En caso de que el Pleno del IFT determine que la Compañía y ciertas subsidiarias cuentan con poder sustancial en el mercado de televisión y audio restringidos en México, el IFT podría iniciar otro procedimiento para imponer diversas medidas, términos, condiciones y obligaciones restrictivas, que podrían afectar significativa y adversamente las actividades y los negocios del Grupo relacionados directamente con la prestación de servicios de televisión y audio restringidos. En contra de dicha resolución la Compañía podrá interponer de igual forma un juicio de amparo.



Lic. Salvi Folch Viadero
Vicepresidente de Administración y Finanzas
Grupo Televisa, S.A.B.
Av. Vasco de Quiroga No. 2000
Col. Santa Fe
México, D.F. 01210

México D.F. a 14 de abril de 2015

Estimado Lic. Folch:

Como complemento a la carta de independencia firmada el 14 de abril de 2015, respecto a los estados financieros consolidados de Grupo Televisa, S.A.B. (“Emisora”) correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2014 y en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (“Disposiciones”), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público– Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“Comisión”), que entraron en vigor el 20 de marzo de 2003, cuya última modificación ocurrió el 30 de enero de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 Bis de dichas Disposiciones, lo siguiente:

Otorgo mi consentimiento para que la Emisora incluya en el prospecto o suplemento a que hacen referencia los artículos 2º., fracción I, inciso m) y 3º.; fracción X de las Disposiciones, así como en la información anual a que hacen referencia los artículos 33, fracción I, inciso b) numeral 1. y 36, fracción I, inciso c) de las Disposiciones, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emitió, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento pública.

Lo anterior, en el entendido de que previamente a la inclusión de la información antes mencionada, sea verificada por mí.



Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Miguel Arrieta Méndez'. The signature is fluid and somewhat abstract, with loops and variations in line thickness.

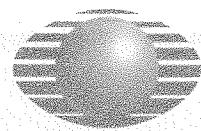
C.P.C José Miguel Arrieta Méndez
Socio de Auditoría.

cc. C.P.C. Francisco J. Chévez Robledo
Presidente de Comité de Auditoría

C.P.C. Jorge Lutteroth Echegoyen
Vicepresidente de Contraloría Corporativa

C.P.C. Raúl González Lima
Director General de Información a Bolsa

María Azucena Domínguez Cobián
Directora de Derecho Corporativo



Televisa

**COMITE DE AUDITORIA Y
PRACTICAS SOCIETARIAS**

INFORME ANUAL 2014





Televisa

México, D.F., 14 de abril de 2015

H. Consejo de Administración de
Grupo Televisa, S.A.B.
Presente

Muy señores nuestros:

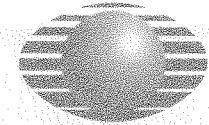
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Grupo Televisa, S.A.B., procedo a rendir el Informe Anual aprobado por la totalidad de los miembros de dicho Comité, respecto de las actividades realizadas en el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

En consideración a las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, el Comité se enfocó en este período, de manera general y principalmente a:

1. Desarrollar las actividades en materia de auditoría y de prácticas societarias que la ley les confiere para apoyar al Consejo de Administración.
2. Celebrar reuniones periódicas y continuas con la Administración.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este Comité, damos a conocer los siguientes resultados:





CONTROL INTERNO.

- Bajo la supervisión del área de Auditoría Interna, se continuó desarrollando la verificación del cumplimiento de las actividades relevantes de Control Interno en la operación y en el manejo de la información financiera, con el objetivo de asegurar que se desarrolle conforme a Políticas y Procedimientos aprobados por el Consejo de Administración, así como para comprometer acciones de mejora, en caso de desapego y debilidades que pudieran generar riesgos.
- Los incumplimientos a Políticas y Procedimientos tanto operativos como de Control Interno, no tuvieron impactos significativos en la sociedad.

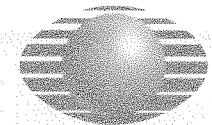
OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.

- El Comité fue oportunamente informado por la Administración de las operaciones con personas relacionadas y operaciones relevantes, descritas en el Anexo A, sobre las cuales el Comité se pronunció en su momento y no existen observaciones o comentarios adicionales.

AUDITORIA INTERNA

- Revisamos y aprobamos los planes de trabajo de la función que desarrolla la Vicepresidencia de Auditoría Interna de la Sociedad
- Analizamos la información trimestral que rinde esta área sobre situaciones relevantes y daños patrimoniales. Al respecto, se acordaron acciones y compromisos para subsanar las deficiencias, sin que ninguna de ellas tenga efectos significativos sobre la Sociedad.





Televisa

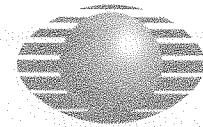
AUDITORIA EXTERNA

- Revisamos los planes de trabajo para dictaminar los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionados por la firma de auditores externos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.
- En nuestras entrevistas y sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias con los auditores externos, nos cercioramos que cumplieran los requisitos de independencia.
- Por el ejercicio 2014 revisamos con los auditores externos y con la Administración de la empresa sus comentarios sobre el control interno y los procedimientos y alcances aplicados en su auditoría.
- El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias aprobó la ratificación del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. como auditores externos de la Sociedad, así como al señor C.P.C. José Miguel Arrieta Mendez, como socio encargado y sus propuestas económicas de honorarios profesionales.

ESTADOS FINANCIEROS

- Revisamos la información financiera de la Sociedad correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio social de 2014, sobre la cual no detectamos irregularidades y recomendamos su presentación al Consejo de Administración para su aprobación y publicación.
- Revisamos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, el dictamen de los auditores y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación. Después de haber analizado los comentarios de los auditores externos, tanto con los propios auditores, como con la Administración de la





Televisa

Sociedad, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación, así como que sean presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

POLITICAS CONTABLES

- Revisamos y recomendamos la aprobación de las políticas contables más importantes seguidas por Grupo Televisa, S.A.B. y sus subsidiarias consolidadas (colectivamente, el "Grupo") que se observaron para la preparación de los estados financieros, mismas que se rigen por las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros consolidados incluyen los activos netos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que el Grupo mantiene un interés de control ("subsidiarias").

OPINION SOBRE EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

- Elaboramos la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General en sentido favorable, para ser sometida a la aprobación del propio Consejo de Administración y su posterior presentación a la asamblea general ordinaria de accionistas, en los términos del Art. 42, Fracción II, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.

OBSERVACIONES Y DENUNCIAS DE TERCEROS

- Recibimos información sobre la atención que se dio por parte de Auditoría Interna de las denuncias internas, recibidas a través de los medios establecidos para ello, considerando que ninguna resulta significativa para los intereses del negocio y del patrimonio de la Sociedad. Asimismo fuimos informados de las medidas de sanción o correctivas emprendidas por la Administración.



DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS

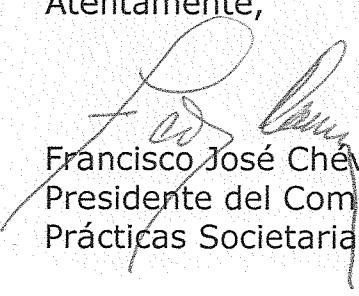
- Con base en los resultados obtenidos durante 2014, los cuales se mantienen consistentes con las metas y presupuestos establecidos, el Comité considera que ha habido un buen desempeño de los directivos relevantes.
- Se han programado y realizado una serie de reuniones especiales con los directivos relevantes del Grupo, tanto para conocer a mayor detalle las funciones que desarrollan como para determinar su congruencia con el modelo de administración adoptado y, en su caso, hacer las sugerencias y recomendaciones para la mejora en el desempeño de las mismas.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

- Fuimos informados de los acuerdos adoptados por las asambleas de accionistas y por el Consejo de Administración, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutados conforme a lo que se determinó en cada caso.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, los estados financieros consolidados de Grupo Televisa, S.A.B., por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,



Francisco José Chévez Robelo
Presidente del Comité de Auditoría y
Prácticas Societarias



GRUPO TELEVISA S.A.B.
INTEGRACION DE OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS
EJERCICIO 2014

Nº	SESION DE COMITÉ	INFORMATIVO	OPINION	CLIENTE/ PROVEEDOR	PERSONA / EMPRESA RELACIONADA	OPERACION	MONTO
16	Oct-14		X	PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C.	Coporación Novavisión, S. de R. L de C.V. Editorial G y J Televisa, S.A. de C.V. Editorial Televisa, S.A de C.V. Televisa, S.A. de C.V.	Servicios adicionales de auditoría relacionados con: a) Propuesta de servicios para realizar una revisión previa a la certificación de control interno (SOX) de los ciclos de ingresos y sistemas para Corporación Novavisión, S. de R.L. de C.V. b) Certificación de la circulación de la revista "MUY JUNIOR" de los meses de diciembre 2012, febrero y abril de 2013. c) Certificación de la circulación de la revista "SKY VIEW" de los meses de abril, mayo y junio 2014. d) Evaluación de la fase piloto para la conciliación de suscriptores activos de "SKY".	a) \$ 900 mil b) \$ 30 mil c) \$ 30 mil d) \$ 780 mil
17	Oct-14	X		Bárbara Victoria Isla Ganime	Ella misma, quien es actriz y conductora en la empresa Televisa, S.A. de C.V.	Conducción del evento "Fashion Fest de Liverpool 2013".	\$ 20 mil
18	Oct-14	X		SIFOL, S.A. de C.V.	Salvi Folch Viadero, Vicepresidente de Administración y Finanzas de Grupo Televisa, S.A.B. y accionista con el 50% de la empresa proveedora.	Colocación, instalación, puesta en funcionamiento y operación de baños portátiles para los eventos "Urbanation 2013" y "Are you Game 2014", a través de un intercambio de servicios publicitarios con Editorial Televisa, S.A. de C.V.	\$ 51 mil

GRUPO TELEVISA S.A.B.
INTEGRACION DE OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS
EJERCICIO 2014

Nº	SESION DE COMITÉ	INFORMATIVO	OPINION	CLIENTE/ PROVEEDOR	PERSONA / EMPRESA RELACIONADA	OPERACION	MONTO
19	Oct-14	X		Doly in Producciones, S.A. de C.V.	Nino Canún Rojas, quien es Productor Ejecutivo en Televisa Talento, S.A. de C.V. y accionista mayoritario de la empresa proveedora. Tanya Verónica Velasco González, quien es Coordinadora General en Televisa Talento, S.A. de C.V., así como accionista y representante legal de la empresa proveedora.	a) Planeación, pre- producción, producción, realización y post- producción de 15 programas en distintos estados de la República Mexicana de 22 minutos cada uno que serán transmitidos en diferentes canales de Televisa Networks. b) Servicios de producción, logística de eventos y transmisiones en vivo para los proyectos especiales de marketing de ventas.	a) \$ 3.9 millones b) \$ 276 mil
20	Oct-14	X		Radio Tapatía, S. A. de C.V. Radio Melodía, S.A. de C.V.	Ambas empresas son afiliadas de Grupo Televisa, S.A.B.	Arrendamiento para co- ubicarlas en la estación repetidora de Cerro del Cuatro, municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Cada contrato tendrá una vigencia de 60 meses.	a) \$ 1.1 millones b) \$ 1.1 millones
21	Oct-14	X		Juan Zavala Esparza	Florencio Zavala Lopez , Director de Arte para la empresa Televisa, S.A. de C.V., padre del proveedor.	Elaboración de diversos artículos para ambiente de sets: esculturas, pinturas, óleos sobre telas, cuadros, entre otros.	\$ 300 mil